Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 19 de marzo de 1956 — Número 18.113

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

23 DE ENERO DE 1956

513.513. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Sociedad Periodística Visión Limitada. EE. UU. A., noviembre 1955. 18.500 ejempl. $ 5. Extranjera.

513.514. — Américas. Mensual. Castell. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. A., noviembre 1955. 2.000 ejempl. $ 2.50. Extranjera.

513.515. — Armenia. Diario. Castellano-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejempl. $ 0.50. Argentina.

513.516. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.. Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), enero 1956. 3.380 ejempl. $ 1.65. Argentina.

513.517. — Bancarios de Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., noviembre 1955. 5.200 ejempl. Argentina.

513.518. — Cruz del Sur. Mensual. Castellano. Prop.. Alberto Masserdotti. Quilmes (Bs. As.), diciembre 1955. 2.000 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

513.519. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.. Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 13.285 ejempl. $ 1,20. Argentina.

513.520. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros de Buenos Aires. Bs. As., diciembre 1955. 4.200 ejempl. Argentina.

513.521. — Crédito Bancario. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Vallente. Bs. As. diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 8,33. Argentina.

513.522. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 1.500 ejempl. $ 4. Argentina.

513.523. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., diciembre 1955. 300 ejempl. $ 0,50. Argentina.

513.524. — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 2.700 ejempl. $ 0.80. Argentina.

513.525. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., julio-agosto 1955. 3.330 ejempl. Argentina.

513.526. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S. R. L. Bs. As., enero 1956. 27.500 ejempl. Pesos 3. Argentina.

513.527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 5.000 ejempl. $ 0,40. Argentina.

513 527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.). diciembre 1955. 5.000 ejempl. Pesos 0,40. Argentina.

513.528 — Sautulhak (Voz de la verdad). Semanal. Castellano-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 10.000 ejempl. Argentina.

513.529. — T. V. Quincenal. Castell. Prop.: Federico Dufour. Bs. As., 2da quincena enero 1956. 2.500 ejempl. $ 1,70. Argentina.

513.530. — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata Bs. As.), enero-febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 10 anuales. Argentina.

513.531. — La Producción. Semanal. Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País, S. A. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejempl. Arg.

513.532. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. Argentina.

513.533. — Argentina Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Compañy. Córdoba, noviembre y diciembre 1955. 3.000 ejempl. Argentina.

513.534. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), diciembre 1955. 2.800 ejempl. $ 0,50. Arg.

513.535. — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), octubre 1955. 300 ejempl. Argentina.

513.536. — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.50. Arg.

513.537. — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio José Galán. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0.40. Argentina.

513.538. — Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), diciembre 1955. 2.500 ejemplares. $ 0,30. Argentina.

513.539. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.). diciembre 1955. 3.000 ejempl. Pesos 0.40. Argentina.

513.540. — Brindemos por Navidad. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Benito Cima. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.541. — Brindemos por Navidad. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.564. — Mensaje para el amor. Tango, música. 2 págs. Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 3. Argentina.

513.565. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil, música. 2 págs. Autor: Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.566. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil, letra. 2 págs. Autor: Magojiro Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.569. — Nos los representantes del pueblo. 1 vol. 358 págs. Castell. Prop.: José María Rosa. Imp.: Dgo. E. Taladriz. Edit.: Edic. Theoría. Bs. As., 30|6|55. 2.500 ejempl. $ 40.— Argentina.

513.571. — Sinceridad. Tango, letra. 2 págs. Autores: Sixto Moreno, Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 3. Argentina.

513.572. — Sinceridad. Tango, música. 2 págs. Autores: Sixto Moreno, Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.573. — Faz "A". Cascabelito. Letra: Juan A. Caruso. Música: José Bohr. Faz "B". El poncho del amor. Letra: Alberto Vacarezza. Música. Antonio Scatasso. Intérp.. Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.829. Bs. As., 2|1|56. 2.000 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.574. — Faz "A". Destellos. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Cuando lloran los zorzales. Letra: Carlos V. G. Flores. Música: Benjamín Tagle Lara. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón No 51.832. Bs. As., 2|1|56. 600 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.575. — Faz "A". Misterio. Letra: José Alonso y Trelles (Viejo Pacho). Música: Américo Chiriff. Faz "B". Mírala como se va. Letra y música: Saúl Salinas. Arreg.: José Razzano. Intérp.. Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.833. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejempl. $ 15,85. Argentina.

513.576. — Faz "A". La cumparsita. Letra: Enrique P. Amadori y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz "B". Magdala. Letra: Francisco F. Gorrindo. Música: Rodolfo Biagi. Intérp.: Rodolfo A. Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.826. Bs. As., 2|1|56. 2.600 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.577 — Faz "A": Nostalgias del Taragüí. Mús.: Faustino Benavídez. Faz "B": Zamba de Vargas. Letra:: José R. Luna. Mús.: Recopilac.: M. Gómez Carrillo. Intérp.: Faustino Benavídez, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 33.233. Bs. As., 1|56. 200 ejempl. $ 12,45. (Arg.).

513.578 — Faz "A" y "B": Un argentino en París. Taquito militar. Adiós pampa mía y otras. Letra: I. Pelay, C. Castillo y otros. Música: M. Mores, F. Canaro y otros. Intérp.: Mariano Mores, piano con acomp. Disco Odeón Nº LDS 182. Bs. As., 2|1|56. 1.190 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.579 — Faz "A" y "B": Ocho creaciones de Alberto Castillo. En Buenos Aires; Qué lindo es volver y otras. Letra: A. Vallejos, C. Lucero y otros. Mús.: E. Caruso, A. F. Condercuri y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº LDS 180. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.580 — Faz "A" y "B": Vuelve... a Estoril. Vuelve... a Estoril. Fadiño triste y otras. Letra y mús.: O. Kimleiner y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS 208. Bs. As., 2|1|56. 80 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.581 — Faz "A" y "B"; Selección bailables - Nº 12. Era una vez: Moulin Rouge y otras. Letra y mús.: Panzeri - Ripa, W. Engvick y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis, Oscar Alemán y otros. Disco Odeón Nº LDS 184. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.582 — Faz "A" y "B": Concierto en el Hot Club de Buenos Aires. El caciqué; Té para dos y otras. Mús.: I. Snyder, V. Youmans y otros. Intérp.: The Faur Glubmen y The Bouncing Six. Disco Odeón Nº LDS 185. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.583 — Faz "A" y "B": Segundo recital Kalender. Vals íntimo. Op. 38. Preludio en la menor. Op. 20 Nº 4. Mús.: P. Kalender. Intérp.: P. Kalender, solo de piano. Disco Odeón Nº LDC 524. Bs. As., 2|1|56. 150 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.584 — Faz "A" y "B": Primer cuarteto de cuerdas. Mús.: Alberto Ginastera. Intérp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº LDC 526. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.585 — Faz "A" y "B": Danzas populares argentinas Nº 6. Allá en Loreto: La nochera y otras. Letra: E. Altamar, J. Dávalos y otros. Mús.: M. R. Abrodos, E. Cabeza y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos, Julio Molina Cabral y otros. Disco Odeón Nº LDS 183. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.586 — Faz "A": El escondite de Hernando y otras. Mús.: Radler y otros. Faz "B": Noche de locura y otras. Letra: C. Bahr. Música: B. M. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS 189. Bs. As., 2|1|56. $ 61,80. 340 ejempl. (Argentina).

513.587 — Sonatina, Op. 8. Música. 12 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. Bs. As., 20|11|55. 250 ejempl. $ 15.— (Arg.).

513.588. — Zambita argentina. Zamba, letra. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ejempl. $ 4. (Argentina).

513.589 — Zambita argentina. Zamba. Música. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter, Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ej. $ 4.— (Argentina).

513.592 — Para México me voy. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Camilo José Varela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina).

513.593 — Para México me voy. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Rosendo G. San Miguel. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina)

513.594 — De la guardia vieja. Tango. Música. 2 págs. Autores: Leo Zucker y Antonio De Tomaso. Imp.: Ferrer. Editor. Edic. Music. Pigal. Bs. As., 9|11|55. 250 ejempl. $ 4.— (Argentina)

513.596 — La Cartera (Para el Martillero). Quincenal. Castellano. Propietario: Marco Aurelio Pagez. Director: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., 19|10|55. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.598 — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Director - Propietario: Andor Glück. Bs. As., 13|1|56. 3.300 ej. (Argentina).

e.8|3-Nº 945-v.21|3|56

ENERO 24 DE 1956

513.605. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa), octubre 1955. 700 ejemplares. Argentina.

513.606. — El Periodista. Mensual. Castellano. Propietario: Juan Evangelista Fernández. Rosario de Santa Fe, noviembre 1955. 700 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.607. — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castellano. Propietario: José Campos. Bs. Aires, octubre a diciembre 1955. 1.300 ejemplares. $ 1. Argentina.

513.608. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Propietario: Joaquín Vilella. — Bs. Aires, diciembre 1955. 3 500 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

513.609. — Nueva Tribuna. Semanal. Castellano. Propietario: Empresa Periodística Nueva Tribuna. Campana (Buenos Aires), noviembre y diciembre 1955. — 1.200 ejemplares. Argentina.

513.610. — Heraldo de Asturias Mensual. Castellano. Propietario: Jesús García Sánchez. Buenos Aires. diciembre 1955 y enero de 1956. 2.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

513.611. — Campeón. Semanal Castellano. Propietario: Roberto de Franc. Buenos Aires, diciembre 1955. 42.000 ejemplares $ 1. Argentina.

513.613. — El Noticioso. Semanal. Castellano. Propietario: José Ortega. San Martín (Bs. As.), abril a diciembre 1955. 3.400 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.614. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Propietario: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), enero 1956. 7.000 ejemplares. Argentina.

513.615. — Helvetia (Helvecia). mensual. Castellano. alemán, francés, italiano y romancho. Propietario: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires. noviembre y diciembre 1955. 4 000 ejemplares. $ 0,30.

513.616. — La Familia Cristiana. Mensual. Castellano. Propietario: Lima Bassi. Buenos Aires, enero y febrero 1956. 100.000 ejemplares. Argentina.

513.618. — El Litoral. Diario. Castellano. Propietario: S. R. L. Santa Fe, diciembre 1955. 41.452 ejemplares.

513.619. — Chispita. Mensual. Castellano. Propietario: Dante J. Colombo. Buenos Aires, enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

513.620. — Antena. Semanal. Castellano. Propietario: Julio Korn. Buenos Aires, septiembre|diciembre 1955. 150 000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

513.621. — La Familia Cristiana. Semanal. Castellano, Propietario: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Córdoba), noviembre y diciembre 1955. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

513.622. — El Progreso. Semanal. Castellano. Propietario: Luis Arroyo. Juan José Paso, diciembre 1955. 150 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

513.623. — Amanecer. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Buenos Aires), diciembre 1955. 600 ejemplares. — $ 0,65. Argentina.

513.625. — Cerro Capilla (Nahuel Huapí). tarjeta postal. Autor: León Gillar. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|1955. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.626. — El Palenque. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

SUMARIO

EDICION DE 48 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

513.627. — Papel Carta de Felicitación de Fin de Año. Autor: Anónimo. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,65. Argentina.

513.628. — Hacha y Tiza. Tarjeta postal. Autor: Chisque. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Ec. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58 Argentina.

513.629. — Rincón Serrano. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina.

513.630. — En el Tigre. Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.631. — Acampando. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.632. — Cerro Ventana (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25

513.633. — Amor de Ayer. Canción bolero. Música. 2 páginas. Autor: Mario Ledesma. Imp. y Edit.: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. — $ 3. Argentina.

513.634. — Hacia el Rancho. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|1|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.635. — Diligencia. Tarjeta postal. — Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeizz. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.636. — El Camino. Tarjeta postal. — Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.637. — Amor de Ayer. Canción bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Simón Lalín. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.638. — Lago Mascardi (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: Otto Roland. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.640. — Lago Traful (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.641. — Cerro Catedral (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.642. — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.643. — Fiesta Criolla. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.644. — Baile Criollo. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeizz. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.645. — Plaza San Martín (Buenos Aires). tarjeta postal. Autor: Anónimo. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.650. — Revista Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Federación Arg. de Industrias Textiles. Director: Eduardo R. Alonso Barragán. Buenos Aires, octubre, noviembre 1955. 1.500 ejemplares. Argentina.

513.654 — Tarde de Ayer. Vals, letra. 2 págs. Autor: "Almamor" (P. D'Angelo). Imp.: Tall. Gráf. Cistola. Editor: E.T.A.M. Rosario de Sta. Fe. 10|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.

513.655 — Tarde de Ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Victorio B. Marini. Imp.: Tall. Gráf. Cistola. Edit.: E.T.A.M. Rosario (Sta. Fe), 19|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.

513.657 — Para Don Carlos. Tango, música, 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 17|1|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

513.678 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Heber O. Trujillo. Imp.: Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3|12|55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.679 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Lorenzo Rivo. Imp.: Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 3|12|55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.680 — A Julio Ahumada. Tango, música. 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Imp.: Julio Korn. Edit.: E M A R. Rosario (Sta. Fe). 14|12|55. 1.000 ejemp. $ 4.

513.692 — Antorcha. Semanal. Castell. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Oscar Bigatti. Baradero (Bs. As.), 21|1|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

513.693 — La Verdad. Quincenal. Castell. Propietario y director: Alfonso Tavani. Bs. As., 17|12|55. 450 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.694 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Director-propietario: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe). enero-febrero 1956. 1.000 ejemp. Arg.

513.695 — La Voz de Lobería. Diario. Castell. Director-propietario: Mario Cámara. Lobería (Bs. As.), 22|1|56. 850 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.696 — Pregón. Diario. Castell. Director-propietario: Francisco Iriarte. Santa Rosa (La Pampa). 10|1|56. 1.100 ejemp. $ 0.40. Arg.

513.697 — Enfoques Balcarceños. Quincenal. Castell. Director-propietario: Alcides Dunca. Balcarce (Bs. As.). 26|11|55. 500 ejemp. $ 3. Arg.

513.698 — Nuevo Impulso. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Evaristo Fernández. Rosario (Sta. Fe), enero 1956, 1.650 ejemp. Arg.

513.699 — Servicio Agrícola. Trimestral Castell. Prop.: La Anónima, S. R. L. Director: Jaime Stanley MacDonald. Río Negro y Neuquén, noviembre 1955 1.000 ejemp. Arg.

513.700 — Horizonte Agrario-Industrial. Mensual. Castell. Prop.: José F. Colombini Director: José F. Colombini. Mendoza. diciembre 1955. 1.000 ejemp. Arg.

513.703 — La Palabra. Diario. Castell. Director-propietario: Carlos Pablo Bona. General Paz (Bs. As.). 11|1|56. 280 ejemp. $ 0.30. Arg.

513.730 — Sueño Negro. Tango, música. 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp $ 5. Arg.

513.731 — Sueño Negro. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Bogatti. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp. $ 5. Arg

513.732 — Gran Hotel. Polka, música. 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp $ 5.

513.733 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Director: Manuel Blanco (h.). Bs As., diciembre 1955. 2.000 ejemp. Arg.

513.739 — Propiedad Horizontal. Ley número 13.512. 1er. cuaderno. 1 foll 95 págs. Castell. Autor de la recopilac.: Joaquín Francisco Vilella. Autor: Alberto G. Spota. Imp. y edit. Edit. Poder y Justicia. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 40. Arg.

513.748. — Y sólo tú. Vals, música 2 págs. Autor: Juan Carlos de Mato. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.749. — Y sólo tú. Vals. letra 2 págs. Autor. Luis C. Escudero. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.750. — Tú me enseñaste a querer. Tango, música 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4 Arg.

513.751. — Tu me enseñaste a querer. Tango, letra 2 págs. Autor: tonio D. Paviglaniti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.753. — Viejecita, madre mía. Vals, música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.754. — Viejecita, madre mía. Vals, letra 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.755. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Música 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.759. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Letra 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.760. — Dorita. Samba, música 2 páginas. Autor. Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.761. — Dorita. Samba, letra 2 páginas. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.762. — Tarde de toros. Paso doble. Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.763. — Tarde de toros. Paso doble. Letra 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.764. — Como jardín del cielo. Bolero. Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.765. — Como jardín del cielo Bolero. Letra 2 págs. Autor. antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.766. — Así le canto a mi novia. Vals, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.767. — Así le canto a mi novia. Vals, letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.768. — Tormenta de envidia. Tango, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.769. — Tormenta de envidia. Tango, letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.770. — Combate. Quincenal. Cast. Director. Propietario. Raúl Alberto Villanueva. Bs. As., 8|12|55. 2.000 Eje. $ 0.50. Arg.

513.771. — Buzón para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Cast. Propietario. Proconas. Sociedad en Comandita por Acciones. Director: Francisco E. Schmidl. Bs. As., julio| setiembre 1955. 750 Eje. Arg.

513.776. — Yo de la Rioja vengo. Zamba, música 2 págs. Autora. Antonia Lista. Imp. y Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 Eje. $ 3. Arg.

509.509. — (7|12|55). Seudónimo. Lay Mora

e.8|3-Nº 1.051-v.21|3|56

---

25 DE ENERO DE 1956

513.779 — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cdepsa, S. A. Bs. As., diciembre 1955. $ 0,40. (Argentina).

513.780 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), julio a diciembre 1955. 2.200 ejempl. (Argentina).

513.781 — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), diciembre 1955. 7.000 ejempl. $ 0.50. (Argentina).

513.782 — Carcio. Mensual. Castellano. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. Santa Fe. Diciembre 1955. 5.000 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

513.783 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., octubre a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Arg.).

513.784 — Para todos. Semanal. Castell. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.), diciembre 1955. 600 ej. $0,60. (Argentina).

513.785 — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejempl. $ 1.— (Argentina).

513.786 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), diciembre 1955. 1.350 ejemplares. $ 0,85. (Argentina).

513.787 — Horizontes. Mensual. Castell. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 600 ejempl. (Argentina).

513.788 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda M. y M. de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., enero 1956. 1.100 ej. (Argentina).

513.789 — La Información. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.), diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.790 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

513.791 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan M. Kramer. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 400 ejempl. $ 240.— annales. (Arg.).

513.792 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castellano. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0,70 (Argentina).

513.793 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.794 — Sabú. Mensual. Castellano. Propietario: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.795 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 56.000 ejempl.-$ 2.— (Argentina).

513.796 — Peter Pan. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 25.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.797 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y febrero 1956. 32.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.798 — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 33.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.799 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Bs. As., agosto 1955. 3.500 ejempl. $ 10 — (Argentina).

513.800 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackienzie. Bahía Blanca (Bs. As.). diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.30. (Argentina).

513.801 — El Pago de la Matanza. Mensual. Castellano. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.802 — Timón. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. — Bs. As., enero 1956. 500 ejem. $ 0,75. (Argentina).

513.803 Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., diciembre 1955. 1.700 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.805 — Fono-Audiológica. Cuatrimestral Castellano. Prop.: Asociación Arg. de Logopedia, foniatría y Audiología. Directores: Luis Alberto Galli y Ethel A. W. de Piccoli. Bs. As., abril 1955. 600 ejempl. $ 10.— (Argentina).

513.806 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Impr. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3.—.

513.807 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Letra 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Imp. y edi.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56 100 ejempl. $ 3.—.

513.810 — Venga esa mano. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Impres. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3,50 (Argentina).

513.811 — Tira tú. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Impr. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3.50. (Argentina).

513.812 — Armenia. Diario armenio. Prop.: Agop Baraghian. Director: Sócrates Ferzian. Bs. As., 18|1|56. 1.750 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.813 — Aeródromo Don Torcuato. Mensual. Castellano. Prop.: Aircom, S. A. Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera. Director: Enio Julio Tieri. Don Torcuato (Bs. As.), diciembre 1955 2.000 ejempl. (Argentina).

513.814 — Zelaya. Tango. Música. 2 págs. Autor: D. M. Lacouplig. Impres. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.830 — Vicki. Galopa. Música. 2 págs. Autora: Berta A. Lacourlig. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.831 — Memorias a Gabino. Vals. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp.: Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|6|52. 300 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

513.832 — Memorias a Gabino. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|52. 300 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

513.833 — Zambita para mi vieja. Zamba. Letra. 2 págs. Atuor: Aníbal Cufre. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.834 — Zambita par mi vieja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|11|55. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.836 — El Poder. Quincenal. Castellano. Director Propietario: Nicolás Chiozza. Isla Maciel (Bs. As.), 20|1|56. 500 ejempl. $ 1.—. (Argentina).

513.838 — Fronteras al viento. — 1 vol. 318 págs. Castell. Autor: Alfredo Dante Gravina. Imp.: Editorial Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As. enero 1956. 5.000 ejempl. $ 34,—. (Argentina).

513.839 — Mamita Yunai. 1 vol. 216 págs. Castellano. Autor: Carlos Luis Fallas. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 3.000 ejempl. $ 26.—.

513.840. — ST. Andrew'S Scots Presbyterian Church Magazine (Rev. de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés). Mensual. Cast. diciembre 1955. 1.750 Eje. Argentina.

513.843. — Salta es mi novia. Zamba. Letra 2 págs. Autor. Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Argentina.

513.844. — Salta es mi novia. Zamba. Música 2 págs. Autor. Alberto Barradas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.856. — Victoria de los reyes. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Miguel C. Díaz. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.857. — Victoria de los reyes. Zamba. Letra 2 págs. Autor. Miguel C. Díaz. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.862. — Bancarios del Nación. Mensual. Cast. Propietario. Roberto Eden Arrapas. Direct. Luciano A. Olivieri. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 Eje. Argentina.

513.864. — El Yate. Mensual. Cast. Propietario. Instituto Lanús, S. A. Director. Carlos C. Palacio. Buenos Aires, diciembre 1955. 4.000 Eje. $ 2. Argentina.

513.865. — Por la Verdad. Semanal. Ruso. Prop. Renacimiento Cristiano, S. R. L. Director. Alexis Stawrosky. Bs. As., 7|1|56. 330 Eje. $ 2. Arg.

513.866. — En el bailongo, Tango, mús. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.867. — Pero si tú no me quieres. Mambo. Letra 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.868. — Pero si tú no me quieres. Mambo. Mús. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.870. — Faz "A". Vals póstumo. Op. 14. Música. Federico Chopin. Faz "B". Humoresca. Música: Antón Dvorak. Interp. Jascha Rejn. Disco Parlophone Nº S. 43.119. Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 14.50. Arg.

513.871. — Faz "A". Wichita. Letra. Washington. Música. Salter. Faz "B". Canción de setiembre. Letra Weill. Música. Anderson. Interp. Tex Ritter. Disco Capitol Nº 353.260. Bs. As., enero 1956. 600 Eje. $ 17. Arg.

513.872. — Faz "A". Soledad. Letra Carlos Gardel. Música. Alfredo Le Pera. Faz "B". Matizando. Letra. Orlando Tripodi. Música Edmundo Baya. Interp. Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P.1.219. Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 13. Arg.

513.873. — Faz "A": Invención para guitarra y trompeta. Música. Holmán. Faz "B". La cumparsita. Música, Matos Rodríguez. Arreg. Stan Kenton. Interp. Stan Kenton. Disco Capitol Nº 353.275. Bs. As., enero 1956. 1.000 Eje. $ 17. Arg.

513.874. — Faz "A". Mía. Mejilla a mejilla y otras. Letra. Burtner, Kerr y otros. Música. Gershwing, Berlín y otros. Faz "B". La dama es una cualquiera. De ahora en adelante y otras. Letra. Rogers, Kern y otros. Música, Hart, Porter y otros. Interp. Nat Brandwynne. Disco Capitol Nº H.566. Bs. As., enero 1956. 250 Eje. $ 92.50.

513.875. — Faz "A". Swing de Washington, Labios ardientes, Letra Allen, Busse. Música Robbins, Davis. Faz "B". Canta alto, canta bajo. Junto al hermoso mar. Letras. Carroll, Teich. Música. Atteridge, Stein. Interp. Jerry Shard. Disco Capitol Nº EAP. 1-469. Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 30. Argentina.

513.876 — Faz "A". Guardalo en Secreto. Música: Robinson. Faz "B". Por qué no me Crees. Letra: Douglas. Música: Laney. Inter: Sharkey. Disco Capitol Nº 353.256. Bs. Aires, enero 1956. 600 eje. $ 17. Arg.

513.877. — Faz "A". Devuélveme mi Nena. Letra. Wolfsen. Música: Koslo. Faz "B". Arrullándose. Letra: Taylor. Música: Jesmet. Intérp: Ella Mae Morse. Disco Capitol Nº 353.255. Bs. Aires, enero 1956. 400 ejempl. $ 17. Arg.

513.878. — Faz "A". Alguno de Estos Días. Música Brooks. Faz "B". La Acera del Sol. Letra: Mc Hugh. Música: Fields. Intérp: Les Paul y May Ford. Disco Capitol Nº 353.261. Bs Aires, enero 1956. 1.000 ejemp. $ 17. Arg.

513.879. — Faz "A". Analisa Música: Hans Herno Simons. Faz "B". Flor de Tirol. Música: Karl Foder. Intérp. Yevette Horner. Disco Parlophone Nº 44.108. Bs. Aires, enero 1956. 600 ejemp. $ 17. Arg.

513.880. — Faz "A". Mamá Vieja. Letra Lito Bayardo. Música: Juan Larenza. Faz "B": Pájaro Chogüi. Música: Pitagüa. Intérp. Adriana Montiel. Disco Pampa Nº PS. 6.183. Bs. Aires, enero 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.

513.881. — Faz "A". Seguidillas. Música: Anónimo. Arreglo: José María Posadas. Faz "B". Zapateando. Música: Anónimo. Arreglo. José María Posadas. Intérp. Niño Posadas. Disco Parlophone Nº PM. 42.081. Bs. Aires, enero 1956. 400 ejemp. $ 15.50. Arg.

513.882. — Faz "A". Fogón Criollo. Letra: Domingo Moranese. Música: Esteban C. Flores. Faz "B". Larga Distancia. Música: El Zarco Alejo. Intép. El Zarco Alejo. Disco Pampa Nº P. 1.217. Bs. Aires, enero 1956. 200 ejemp. $ 13. Arg.

513.883. — Faz "A". Imposible. Letra: Andrés A. Chazarreta. Mús. J. C. Franco Páez. Faz "B". Navidad Norteña. Música: Sergio Villar. Intérp. Conjunto Folklórico Universitario "Achalay". Bs. Aires, enero 1956. Disco Pampa Nº PS. 6.182. 200 ejemp. $ 14,50. Arg.

513.885. — En la Pampa. — 1 vol. 225 pgs. Castell. Autor: Enrique Larreta. Imp.: Cía. Imp. Argentina. S. A. Edit.: Emese Editores S. A. Bs. Aires, octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 36.

513.891. — Sport Italia. Semanal Italiano. Director-propietario: Marcelo Carutti. Bs. Aires, 22|11|55. 8.900 ejemp. $ 1. Argentina.

513.892. — El Mensajero. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Kaul · Urdinarrain (Entre Ríos), 7|1|16. 330 ejemp. $ 0.40. Arg.

513.897. — Una más. Milonga. Música: 2 pgs. Autor: Rubén Mariño. Imp. y edit.: Edit. Músic. Apolo. Bs. As., 10|1|55. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.898. — Una Más. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp. y edit: Edit. Músic. Apolo. Bs. Aires, 10|1|55. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

513.901. — Nuestra Señora de la Divina Providencia. Castell. Director-propietario: Francisco A. Cremasco. Bs. Aires, 18|12|55. 800 ejemp. Arg.

513.902. — Argentina Industrial. Anual. Castell. Director-propietario: Mario Cagetti. Bs. Aires, diciembre 1954. 5.000 ejemp. Arg.

e.8|3-Nº 946-v.21|3|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el expediente Nº 96.271|54, por el señor Ellir Evans Morgan el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional lo hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m al Norte de un punto que se encuentra a 10.400 m al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.6|3-Nº 12.012-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia Del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.766|55, por el señor Emilio Víctor Tarda, El día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las doce horas cuarenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 1 y 2, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este-Oeste que pasa en su prolongación a 2.000 m., al Norte de un punto A que coincide con la cúspide del Cerro de los Bueyes; al Este una poligonal de siete lados que del Norte al Sud se definen del siguiente modo: el primer lado es una recta en dirección Norte que pasa a 1.000 m., al Este del esquinero Noroeste del lote 2; el segundo lado es una recta en dirección Este-Oeste pasa a 4.000 m., al Sud del Esquinero citado; el tercer lado recta en dirección al Sud que pasa a 3.000 metros al Este del punto A; el cuarto lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 5.000 m., al Sud del esquinero definido; el quinto lado recta en dirección Norte Sud pasa a 1.500 m., al Este del esquinero citado; el sexto lado recta en dirección Este Oeste pasa a 4.000 metros al Norte del esquinero Sudoeste del lote 2 y el séptimo lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa por el esquinero citado precedentemente. — Al Sud recta en dirección Este Oeste que pasa a 3.000 m., al Sud del punto A; y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se definen del siguiente modo: el primer lado recta en dirección Norte Sud que pasa por el esquinero Noroeste del lote 2; el segundo lado recta en dirección Este Oeste pasa a 5.000 m., al Sud del esquinero citado y el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa a 1.000 metros al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas, hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 610.— e. 7|3-Nº 12.220-v.20|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 96.269|54 por el Señor Ernesto Helvio Izurieta, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.233,83 m. de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 12.800 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 9 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

$ 400. — e.6|3-Nº 12.014-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Neuquén, presentada en el Expediente 53.682-55, por los señores Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva, el día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 14 y 15 de la fracción A, sección XXXI, departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Oeste, recta en dirección Norte Sud, cuyo extremo Sud coincide con un punto A que es el Km. 749,500 de la ruta nacional Nº 40; al Norte, recta en dirección Este - Oeste que pasa a 4.000 m al Sud del esquinero Noreste del lote 14; al Este, una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado, recta en dirección Norte - Sud coincide con el límite Este del lote 14 citado; el segundo lado es una recta en dirección Este - Oeste que pasa a 5.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 14; el tercer lado es una recta en dirección Norte - Sud, que pasa a 4.000 m. al Este del punto A: el cuarto lado es una recta en dirección Este - Oeste que pasa a 2.000 m. al Norte de un punto R, definido por visuales dirigidas a los cerros Churriaca, de la Mula y Rayoso, formando entre los dos primeros un ángulo de 147º 56' 42" y entre el segundo y tercero un ángulo de 137º 30' 55"; el quinto lado es una recta en dirección Norte-Sud que pasa a 3.000 m. al Oeste del punto R mencionado y, finalmente al Sud, recta en dirección Este - Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. - A lo que se proveyó. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio C. Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, enero 26 de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.638-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Patagonia, presentada en el Expediente Nº 56.308'55, por el señor Samuel Sivak, el día veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y ocho minutos

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que algún derechos se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 12, fracción D, Colonia Pastoril Presidente Quintana, Departamento Río Chico de la Provincia de Patagonia, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 12 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.7|3-Nº 12.219.v.20|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente 96.268-54, por el Sr. Arturo Norman Pentreath el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m. de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 11.600 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 9 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

$ 400. — e.6|3-Nº 12.015-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, provincia de Neuquén, presentada en el Exp. Nº 85.873|53, por los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 4.500 m. al Sud 22º Este de la cúspide del Cerro Churriaca, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. — A lo que se proveyó Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.633-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º. Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el expediente Nº 96.270'54, por el señor Pedro Víctor Zudaire, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 9 y 10 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m al Norte de un punto que se encuentra a 9.200 m al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.6|3-Nº 12.013-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el departamento Gastre de la provincia de Chubut, presentada en el Expediente número 55.974|55, por el señor Carlos Enrique Geron el día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas diecinueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 5, fracción A y legua a del lote 1, fracción B, sección JI, departamento Gastre de la provincia de Chubut, en forma de un triángulo determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este - Oeste, cuyo extremo Este coincide con un punto A que se halla a 1.000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte 75º Este del esquinero Este de la mina "Angela", Expte. 102.866|33; al Sud - Este, recta en dirección Sud 37º 40' Oeste y, finalmente: al Sud - Oeste, recta en dirección Sud 52º 30' Este, pasa por un punto que se halla a 4.400 m. al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del ineresado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 520.— e.12|3-Nº 12.775-v.23|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circunscripción II, jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 32 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste; 2.110 m. al Norte 68º Este; 1.450 m, al Sud 47º Este y 2.130 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.2[illegible]|3|56

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de galena y fluorita denominada "Mina 21-C", de los señores Eduardo Santiago Maraggi, Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.015-54.

Buenos Aires, 27 de abril de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 95.015|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Eduardo Santiago Maraggi y Vicente J. G. De Luca, cosolicitantes en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina 21 C. correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro de los lotes 9 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla

a continuación: Pertenencia Nº 1. — Superficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N 38º O por 200 (doscientos) metros en la dirección N 52º E, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 895 (ochocientos noventa y cinco) metros al Oeste y 4.000 (cuatro mil) metros al Sur del vértice común de los lotes 3, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2 — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sureste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie 6 HA. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia número 1. — Pertenencia Nº 4. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Superficie, 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 33º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 95.014/54 y 95.015/54. Saludo al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1955. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de galena y fluorita denominada "Mina 21-C", de los señores Eduardo Santiago Maraggi, Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 9 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, —en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 38º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 895 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 9 mencionado. Superficie 6 HAS. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla dentro de esta pertenencia. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este, Oeste y Norte coinciden respectivamente con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. — Pertenencias Nros. 5 y 6. — Igual a las anteriores y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Norte coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.5|3-Nº 11.776-v.5|3|56
e.12|3-Nº 11.776-v.12|3|56
$ 360.— e.19|3-Nº 11.776-v.19|3|56

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 5-M", del señor Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.052/54.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S/D. — Expediente Nº 95.052/54. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente y por el señor Vicente J. G. De Luca, co-solicitante, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de tres pertenencias de la Mina "5-M" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación. — Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 11º 30' E. por 300 (trescientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1050 (mil cincuenta metros al Oeste y 3240 (tres mil doscientos cuarenta) metros al Sud del vértice común de los lotes 3, 4, 7, 8. — Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimenciones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste, coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 78º 30' O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95.043-54; 95.044-54; 95.045-54; 95.046-54; 95.047-54; 95.048-54; 95.049-54; 95.050-54; 95.051-54 y 95.052-54. — Saluda al señor director con la mayor consideración. — Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y siete minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1955. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 5-M", del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 78º 30' Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1050 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3240 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 8 mencionado. Superficie 6 Has. — Pertenencias Nros. 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 1 y 2. — Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas — Justo Pastor Sosa, escribano 2º, Jefe Escribanía de Minas.

e.5|3-Nº 11.779-v.5|3|56
e.12|3-Nº 11.779-v.12|3|56
$ 264.— e.19|3-Nº 11.779-v.19|3|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Santa Bárbara" (Expte. Nº 123.102/48) ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.992/55.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955 — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 5, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257/50, recaída en el Expediente Nº 135.216/49, declárase levantada la caducidad de la mina "Santa Bárbara" (Expte. Nº 123.102/48) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 55.603/55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare la boleta de fs. 5, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a/c. Registro Protocolar.

e.19|3-Nº 1.268-v.19|3|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Los Ranqueles" (Expediente Nº 331.500/44), ubicada en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, Expte. Nº 55.993/55.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 4, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257/50, recaída en el Expediente Nº 135.216/49, declárase levantada la caducidad de la mina "Los Ranqueles" (Expte. Nº 331.500/44) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 34.814/53 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare la boleta de fs. 4, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a/c. Registro Protocolar.

e.19|3-Nº 1.269-v.19|3|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Santa Rita" (Expediente Nº 141.146/49), ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.994/55.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 5, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley número 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera número 257/50, recaída en el Expediente número 135.216/49, declárase levantada la caducidad de la mina "Santa Rita" (Expediente Nº 141.146/49) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 55.663/55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 5, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a/c. Registro Protocolar.

e.19|3-Nº 1.270-v.19|3|56

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Santa Rita" (Expediente Nº 127.238/48), ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.101/55.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 5, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257/50 recaída en el Expediente Nº 135.216/49, declárase levantada la caducidad de la mina "Santa Teresa" (Expte. Nº 127.238/48), supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. Hágase saber y constar en el Expediente Nº 55.663/55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 5, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a/c. Registro Protocolar.

e.19|3-Nº 1.271-v.19|3|56

SECCION BALANCES

ACLARACION

The National City Bank Of New York

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 24|2|56, balance N. 16, figura "Ejercicio terminado el 23|12|56" debiendo decir "Ejercicio terminado el 23|12|56".

e.19|3-Nº 16-v.19|3|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a VICTOR PERELSTEIN, comparezca a estar en derecho en los autos Perelstein Victor sobre ausencia con presunción de fallecimiento, promovidos por su esposa Paula Charinalte. Este edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1955. — Santo B. Faré (h), secretario.

e.17|12-Nº 73.371-v.17|12|55
e.17|1-Nº 73.371-v.17|1|56
e.28|2-Nº 73.371-v.28|2|56
e.19|3-Nº 73.371-v.19|3|56
e.17|4-Nº 73.371-v.17|4|56
$ 27.— e.17|5-Nº 73.371-v.27|5|56

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho, a don LUIS BALDOMERO VILLEGAS, en los autos que se le promovieron por ausencia con presunción de fallecimiento por su esposa doña Angela Berruti de Villegas.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 12.— e.19|3-Nº 13.797-v.19|3|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 8, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don PEDRO GRAMUNT.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.893-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, hace saber por seis meses la existencia de autos "ABADO JOSE s/ ausencia presunción de fallecimiento", que tramitan ante Secretaría Nº 11. — Deberá publicarse una vez cada seis meses.

Buenos Aires, febrero 8 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 8.— e.19|3-Nº 13.836-v.19|3|56

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMZA JAIR de ELIAS.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.865-v.3|4|56

El Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita una vez por mes durante seis meses, a doña CLORINDA PIANALTO de GNACCOLINI, en el juicio que por presunción de fallecimiento le sigue don Emilio Gnaccolini.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1955. — Ranulfo J. González, secretario.

e.17|12-Nº 73.352-v.17|12|55
e.17|1-Nº 73.352-v.17|1|56
e.28|2-Nº 73.352-v.28|2|56
e.17|3-Nº 73.352-v.17|3|56
e.17|4-Nº 73.352-v.17|4|56
$ 54.— e.17|5-Nº 73.352-v.17|5|56

El Juez Nacional Civil, Dr. G. Borda, Secretaría Nº 11, cita una vez por mes durante seis meses, a JOSE SETA, comparezca a estar a derecho en la causa promovida por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre diez de 1955. — Ranulfo J. González, secretario.

e.19|11-Nº 72.064-v.19|11|55
e.28|12-Nº 72.064-v.28|12|55
e.19|1-Nº 72.064-v.19|1|56
e.28|2-Nº 72.064-v.28|2|56
e.19|3-Nº 72.064-v.19|3|56
$ 36.— e.19|4-Nº 72.064-v.19|4|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secret. 17), cita por cinco días a don FRANCISCO DAMIAN ESPECHE y doña RAMONA ARMINDA VILLARROEL, a estar a derecho en los autos Tolosa Juan de Jesús y otra s/ adopción, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de ausentes. (Art. 30, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.767-v.23|3|56

Núm. 7

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Jofré, cita por seis meses, debiéndose efectuar una por mes, a JOSE LABARIÑAS, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de declararse su muerte presuntiva.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1955. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.19|11-Nº 72.046-v.19|11|55
e.19|12-Nº 72.046-v.19|12|55
e.19|1-Nº 72.046-v.19|1|56
e.28|2-Nº 72.046-v.28|2|56
e.19|3-Nº 72.046-v.19|3|56
$ 36.— e.19|4-Nº 72.046-v.19|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA o ASSUNTA SACOMANI o SACCOMANI viuda de ATTILA.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto Rame, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.745-v.3|4|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VIEYTES.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.851-v.3|4|56

El Dr. M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del Dr. Culaciati Lonné, cita y emplaza por cinco días a CATALINA CRISTINA PARGAS de KASSIMATIS para que concurra a tomar la intervención que corresponda en el juicio que sobre divorcio y tenencia de hijos menores le sigue por ante este Juzgado Manuel Kassimatis, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de ausentes.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.667-v.23|3|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO y BARELLI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.787-v.3|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ.

Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.878-v.3|4|56

Núm. 13

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda y Secretaría Nº 37 del suscripto, se hace saber por cinco días a los acreedores de LUIS OSCAR FININO, que se ha abierto su concurso civil, designándose síndico al Dr. Angel Montes de Oca (h.), con domicilio en la calle Florida 440, ante quien deberán presentar, dentro del término de quince días, los títulos justificativos de sus créditos, como así también que se ha fijado la audiencia del 25 de abril de 1956 a las 15 horas para la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de estar a lo resuelto por la mayoría de los acreedores asistentes.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.868-v.23|3|56

Núm. 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acree-

dores de doña ANDREA DELACOUDRE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edo.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.841-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DELFINA DE SALVO.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — s|r.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.886-v.3|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARONEO o MORONEO y de MARINA o MARIA SPERONI DE MARONEO.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.695-v.3|4|56

Núm. 15

Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.765-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por cinco días a MARIA ESTHER SUAREZ DE BARONI y FRANCISCO OSCAR BARONI, en los autos "OSCAR FRANCISCO, sobre adopción", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes.
Buenos Aires, marzo 5 de mil novecientos cincuenta y seis. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.712-v.23|3|56

Núm. 17

El Juez Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días que se ha decretado el concurso civil de D. ANGEL FLORIAN POMARADA y Da. MARIA ELOISA GARRIDO DE POMARADA, siendo designado síndico el Dr. Fernando E. Lucena, Avda. R. S. Peña 995, 6º B, ante quien los acreedores deberán justificar sus créditos dentro de quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.887-v.21|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMON SUAREZ.
Buenos Aires, Marzo siete de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.708-v.3|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTINO SOUZA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.833-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BORGIA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.793-v.3|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MANSILLA.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.781-v.3|4|56

Núm. 18

El Juez Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO GRIFFO y de JOSEFA RINARDI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.802-v.3|4|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLONNESE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.767-v.3|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.737-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acredores de JUANA MACIAS DE SEMINARA. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.844-v.3|4|56

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Abel M. Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial No 1 de la Capital, Secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ISMAEL JUAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 196 del C. Penal bajo, apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.19|3-Nº 400 s|p.p.v.23|3|56

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-No 397 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la siguo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL REGUEIRO o REGUEIRO BALADO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.733-v.23|3|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNTA ROSA PENNA de ZAGLIO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|3 al 9|3|56.
$ 40. — e.5|3-Nº 11.931-v.9|3|56
e.19|3-Nº 11.931-23|3|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de tres días a don VICENTE BARRIONUEVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrel, secretario.
e.19|3-Nº 402 s|p.p.-v.21|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, Doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ CARNEIRO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40. — e.19|3-Nº 13.736-v.23|3|56

Núm. 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN GARABAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 403 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SIEMASZKO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 404 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUDOLIO GODOY. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 405 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y empláza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODORO HANSKIECZ o HANUSKIENICZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 406 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAWCIO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario. e.19|3-Nº 407 s|p.p.-v.3|4|56

Núm. 19

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, Dr. Angel Daray, en los autos: "LLANES JOSE ANTONIO s|. sucesión", llama por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores del señor Llanes.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.675.v.23|3|56

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME SEGARRA.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.730.v.23|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO BAIZAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.727.v.23|3|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a CARRA HNOS., en el juicio promovido por Casimiro Polledo, S.A.C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.815.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a JORGE DIEGO CUBILLOS, en el juicio promovido por Casimiro Polledo, S.A. C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.816.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por el término de tres días a estar a derecho a RUFINO GARCIA, en el juicio promovido por Casimiro Polledo S.A.C.G.I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. El secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.826.v.21|3|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz No 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA CHENLO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.784.v.23|3|56

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado No 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN BUBLIAUSKAS o BUBLIANSKAS.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.842.v.23|3|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO BARROS.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.673.v.23|3|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO o MOISES MOCHULSKY.
Buenos Aires, marzo 13 de 1950. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.19|3-No 13.705.v.23|3|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José Arias Uriburu, cita por tres días a NORBERTO A. SANTOME, ALEJANDRO EMILIO y|u ocupantes de la casa San Eduardo Nº 4793, para que concurran a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue don Francisco Nogué, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires marzo 8 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 24.— e.19|3-Nº 13.376.v.21|3|56

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a VALENTIN LEMOS, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.806-v.21|3|56

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a CORRALES Y CIA., en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Antonio J. Mattos, secretario.
$ 36. —e.19|3-Nº 13.807-v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a LATORRE & QUINTANA, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.828-v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a AMBROSIO VERA, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.827-v.21|3|56

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a EPIFANIO RODRIGUEZ, en el juicio promovido por CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.808-v.21|3|56

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a LUIS ARRUETA E HIJO, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Antonio J. Mattos, secretario.
$ 36.— e.19|3-Nº 13.814-v.21|3|56

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSQUERA.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.19|3-Nº 421 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 36 de la Capital Federal, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARIA JOSEFINA PERON.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.834-v.23|3|56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRIEDERIKE KUHLMANN DE THIEMANN.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.734-v.23|3|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.677-v.23|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días herederos y acredores de JOSE MANARRA o MANARA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 408 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CIMADAMORE.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 409 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA GUARIA o SARAVIA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 410 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LESCANO o LEZCANO.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 411 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VERBANAZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 412 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN REPOSSI.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 413 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERONIMO ROLLA o ROLLO.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 414 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA MARTINEZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 415-e|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL MOLINA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 416-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GAETA.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 417-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE FEDERUCA o AWKSENTY FEDERUK.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 418-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GUARDABASSI.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 419-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC OTERO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 420-v.3|4|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ADELHEID O ADELHEIA RUTNIK.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
e.19|3-Nº 422-v.3|4|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.835-v.23|3|56

El señor Juez doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATEO o MATOS GOSES o GOSIS.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.19|3-Nº 13.825-v.23|3|56

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Fuero del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Héctor Martín Olmos, Secretaría a cargo del Dr. Félix Olmos, se cita y emplaza al demandado don Vicente Kurlat, en autos "BORGO ELSA JUDITH RODRIGUEZ REAL DE c|KURLAT VICENTE - Ley 11.729", por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimento de designarse defensor "ad-hoc".
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Félix Olmos, secretario.
e.19|3-Nº 423 s|p|p.-v.21|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, del autorizante, se hace saber por un día, que po documento de fecha 18 de octubre de 1955, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "JOSE GALVANO Y COMPAÑIA por retiro del socio señor Vicente Pérez, habiéndose incorporado a la misma, en lugar del socio saliente, los señores Francisco Galvano (hijo), y Juan Francisco González. — Asimismo se modifica la cláusula tercera referente a la administración de la Sociedad, la que estará a cargo indistintamente de todos los socios, pero la firma social deberá ser usada en todos los casos por dos cualesquiera de los socios en forma indistinta y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — E|l. "Nº 1" y "Nº 3". Valen. Conste.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Gustavo A. Losada Galvento, secretario.
$ 32.— e.19|3-Nº 13.668-v.19|3|56

Se hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Comercio Nro. 1 a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se ha decretado la apertura de la convocatoria de CALZADO OPTIMO S. R. L., habiéndose designado síndico a D. Luis Lomban, como asimismo que se ha designado junta para el día 14 de junio de 1956, a las 14 horas. Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 60.— e.19|3-Nº 13.764-v.23|3|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de cinco días la publicación del siguiente edicto:

Buenos Aires, 6 de abril de 1955
AUTOS y VISTOS: Concurriendo los extremos legales y de acuerdo con lo preceptuado por los Arts. 55 y 59 de la Ley Nro. 11.719, corresponde declarar la quiebra de HAIFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara; y, en consecuencia, resuelvo y ordeno: nombrar síndico al contador Arnoldo D. Bronstein, quien ha resultado insaculado en acto público — previo aviso en el tablero del Juzgado— en audiencia de la fecha; determinar el día 21 de junio como fecha provisoria de cesación de pagos, fijar el plazo de veinte días a contar desde la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los justificativos de sus créditos; convocar a los señores acreedores a Asamblea, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de junio a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; librar oficio al Sr. Director de Correos y Telecomunicaciones, a fin de que disponga la retención y remisión al Síndico nombrado, de la correspondencia epistolar y Telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarse al mismo, la que fuere puramente personal; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibir se hagan pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; la ocupación por el Síndico, en la forma establecida por el Art. 73 de la ley citada, de los bienes, libros y papeles del fallido, previo inventario que practicará el Escribano don Roberto I. Cordero, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario; la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios o exhortos del caso para su anotación en el o en los Registros que correspondan; dar al señor Agente Fiscal en turno la intervención que corresponde; hacer saber el presente auto, con transcripción íntegra del mismo, por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Judicial" y "El Cronista Comercial" y por oficio a los señores Jueces de esta Capital; y señalar los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a Secretaría a oír notificaciones, Rep. la foja. — Notifíquese en papel común. Testado: "desde" - "días" - ""hasta" - "y". No vale. — Entre líneas: "Martes". Vale. — Pedro Andino. — Otro: Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. Oído el señor Agente Fiscal y proveyendo a lo solicitado a fs. 141 postérgase la Junta pendiente en autos para el día 24 del mes de abril a las 14 horas, a cuyo efecto publíquense los edictos ordenados a fs. 32. — Rep. la foja. Rossi. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Enmendado "Rossi", Vale. — Mario Lassaga, secretario.
$ 400.— e.19|3-Nº 13.824-v.23|3|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 26 de diciembre de 1955, pasada ante el Escribano Félix Gorga, y con efecto retroactivo al 31 de julio del mismo año, ha quedado totalmente disuelta y extinguida la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro o razón social de "ALFONSO PUCCIARELLI e HIJOS", integrada por don Alfonso, don Alfonso Ricardo, don Julio y don Héctor Pucciarelli, por retiro del nombrado don Alfonso Pucciarelli.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 20.— e.19|3-Nº 13.819-v.19|3|56

Núm. 4

El doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 4, hace saber por dos días que el señor LAURO ALBALUSTRI ha solicitado su reabilitación como comerciante.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 16.— e.19|3-Nº 13.837-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 12, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "FAS - FABRICA ARGENTINA DE SOLDADORES - SCHILER Y RAJLIN HNOS.", ha resuelto por acta de fecha 16 de noviembre de 1955, el retiro con fecha 31 de octubre de 1955, del socio Samuel Schiler, quien vende, cede y transfiere todos sus derechos sociales y su capital en la misma, con más sus utilidades, reservas etc., a los otros dos componentes de la sociedad, señores Manuel Bernardo Rajlin y Naum Rajlin. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 20.— e.19|3-Nº 13.679-v.19|3|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 28 de diciembre de 1955 ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial de hecho "VILAR Y COMPAÑIA", que explotaba el negocio de restaurant despacho de vinos y cerveza por copas, sito en esta Capital calle Rodríguez Peña 1057 denominado "Restaurant El Plaza". — La sociedad estaba integrada por los señores José Miguel Quintanilla, José Vilar, José Manuel César, Victorino Fernández, Evelio Miñambres, Gabriel Janeiro, Felisindo Quintana y Miguel Cacace. — Por fallecimiento de este último sus sucesores Ana Laborda de Cacace por sí y sus hijos Mabel Iris y Ricardo Miguel Cacace conforme autorización judicial se retiran de la sociedad haciéndose cargo del activo y del pasivo del negocio los socios restantes señores Quintanilla, Vilar, César, Fernández, Miñambres, Janeiro y Quintana. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 24.— e.19|3-Nº 13.854-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "SOLER HERMANOS", que tenía por objeto la explotación de la fábrica de calzado, zuecos y zapatillas y comercio del mismo ramo, sito en la calle Caseros 3555 que integraban los señores Miguel Soler y Santiago Soler. — Por fallecimiento del señor Santiago Soler le sucedió en su carácter de única y universal heredera su hija Delma Dora Soler, la que por esta disolución se retira del negocio haciéndose cargo de activo y pasivo el restante socio, señor Miguel Soler. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 20.— e.19|3-Nº 13.864-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 20 de junio de 1955, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "BUONSUANTE Y RENAUD", para la explotación de una Empresa de Construcciones en General y sus derivados, con asiento legal en esta Capital Federal calle Rivera Indarte 34, y escritorio técnico en el Pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Avenida San Martín 2676. — La disolución de sociedad es total, declarando los componentes señores Gaspar Buonsante y Edmudo Francisco Julio Renaud, que han terminado las obras en ejecución, indemnizado al personal, pagado deudas comerciales e impuestos, realizado todos los bienes sociales y efectuado su partición. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 24.— e.19|3-Nº 13.861-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor H. Duncan Parodi, y Secretaría del doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha uno de setiembre de 1955, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "EPSTEIN HERMANOS Y SERVIN" denominada "VALENRI" SOCIEDAD COLECTIVA, con retroactividad al 31 de agosto de 1955, y que estaba compuesta por don Valentín Epstein, don Juan Epstein y don Enrique Serbin. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 16.— e.19|3-Nº 13.683-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 12 de octubre de 1955, ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "CARRERA GONZALEZ Y COMPAÑIA", integrada por las señores Ramón Carrera, José González Méndez, Juan Antonio Vizoso y Eliseo Acevedo Pena, que explotaba el negocio de panadería y confitería mecánica y repartos denominados "Mignon" establecido en esta Capital Federal calle Rivadavia 8182|84, habiéndose distribuído los contratantes entre sí sus partes de capital, sueldos, y utilidades. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 20.— e.19|3-Nº 13.852-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad de hecho formada por las señores Manuel Domínguez, Francisco González, Pedro Ansede y Arturo García Franco, que explotaba el negocio "UN RINCON DE GALICIA", ubicado en la calle Bernardo de Yrigoyen 1241, se ha disuelto totalmente, quedando los socios Manuel Domínguez, Francisco González y Pedro Ansede a cargo del activo y pasivo social. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 16.— e.19|3-Nº 13.747-v.19|3|56

Núm. 7

PINCHETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Héctor Fernández Marelli, y Secretaría del doctor Carlos L. Riffaud, se hace saber por un día que PINCHETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó el artículo 4º del estatuto, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 18 diciembre de 1954, aprobado por Decreto Nº 3.645 del 24 noviembre de 1955 el que queda del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuentna series de cien acciones de un mil pesos cada acción, hallándose totalmente suscriptas e integradas las primera cincuenta series. Las series restantes se emitirán por resolución del directorio en la forma, fecha y condiciones que estimen convenientes, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los poseedores de acciones en todos los casos, tendrán preferencia para suscribir a prorrata de su tenencia, acciones de emisiones futuras. Dichas nuevas emisiones se les hará saber por el directorio, mediante las publicaciones reglamentarias en vigor, debiendo optar los accionistas a tal derecho dentro de los quince días siguientes, a la última publicación. — Sobre raspado: Extrordinaria — suscribir. — Vale. Entre líneas "lli" vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 44.— e.19|3-Nº 13.692-v.19|3|56

QUIROGA E IPPOLITO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del sucripto, se hace saber por un día que se disuelve la sociedad colectiva "QUIROGA, IPPOLITO Y FERNANDEZ" según instrumento privado del dos do marzo de 1956, retirándose don Jesús Antonio Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Luis Quiroga y Hugo Ippólito que girarán "Guiroga e Ippólito". — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 16.— e.19|3-Nº 13.685-v.19|3|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9 a mi cargo en los autos "SUCESION ANTONIO PEYRI contra SCHIAPPACASSE ERNESTO RODOLFO, sobre ejecución" se hace saber por tres días que el martillero Ernesto Machado rematará el 19 de marzo a las 15.30 horas en Avda. San Juan 1437, un juego de living compuesto de sofá y dos sillones tapizados en rojo; dos sillones en tela floreada; un bargueño de una puerta doble y dos cajones de 1,60 x 1 mt. y un lavarropa Eslabón de Lujo Siam. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.904-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del firmante, se hace saber por dos días, que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, procederá a rematar en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c| MARCUSE GUNTER s| ejecutivo, los siguientes efectos a saber: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit Nº 4.574, completamente equipada y una vitrina refrigeradora eléctrica Siam, modelo 133, Nº 691, completamente equipada. El día lunes 26 de marzo a las 9,45 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 40.710.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela 1999, (Talleres Siam). Informes, Tucumán Nº 1531, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 84.— e.19|3-Nº 13.757-v.21|3|56

REMATE JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9 se hace saber por diez días que en los autos "BADARACCO DE OTAÑO MARCELINA c| CAMPO ANGEL s| salarios", se ha designado al martillero Rafael Ruiz, con oficina Tucumán 1621, piso 6º, dep. L (T. E. 40-0285), para que remate el día 3 de abril, a las 16 horas en la misma, con la base de pesos 59.000.— m|n. la propiedad sita en Rocha 1091|93 esquina Irala 1378|98, de esta Capital. La venta se efectuará al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 180.— e.19|3-Nº 13.770-v.3|4|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Irigoyen 915|19, esquina Juan A. García, (antes Médanos) Nros. 5791|99, que mide: 13m51 de frente a Irigoyen: 6m95 de frente a Juan A. García; 6m. de ochava; 17m85 al N. E. y 11m24 al N. O. — Base $ 150.000.— moneda nacional al contado. Según convenio hipotecario, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble gravado, prohibiéndose la celebración de contratos de locación sobre los bienes hipotecarios arriba mencionados. El domingo 1º de abril, a las 15 y 30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "DOS SANTOS MANUEL Y OTROS c| CURBELO MANUEL Y OTROS, cobro ejecutivo hipotecario". En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Por más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.798-v.28|3|56

EDICTO JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos GUALTIERI VITO Y CAMPS VICENTE, contra MATTEUCCI JULIO c| hipotecario, el martillero José V. Mencoyra venderá en pública subasta, el inmueble Moreno 1186, Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 4, manz. C, y mide 10m60 frente S. E. por 16m41, Sup. 173m95 D2. — Base: $ 31.455.— m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Domingo 8 de abril, a las 16 horas. Allí.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.812-v.23|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Ivan O. Icaza, hace saber por diez días en los autos: GULMINELLI MIGUEL ANGEL contra LAMELAS JOSE ANTONIO cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 8 de abril a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en San Martín, calle Teniente General José Félix Uriburu 860, que mide: 8m66 de frente al Oeste; 8m77 en el contrafrente; 42m73 en el Norte y 41m30 en el Sud. Superficie 363 m. c. 84; corresponde al lote 15 de la manzana C. Servicios de ómnibus y colectivos al frente, a dos cuadras Avda. Libertador General San Martín y 7 de la Avenida General Paz. Edificio: bajos: Local comercial, baños y w. c. Altos: Casa habitación de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, todo esto sin terminar y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 145.250.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.741-v.3|4|56

JUDICIAL. — Cabildo 1702 esquina José Hernández 2417|27, edificada en lotes 1 y parte del 30 de la manzana 1, con medidas totales de 8,84 mts. frente al Nordeste sobre Avda. Cabildo; 37,18 mts. de fondo al Sudeste con frente a la calle José Hernández; 33,45 mts. en el costado Noroeste y 8,66 mts. en el costado Sudoeste. — Base $ 216.000.— Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio "LAURO ELIA c| RODRIGUEZ Y LOPEZ DE RUZO FELISA INOCENCIA s| ejecución hipotecaria", Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 84. Remate: el jueves 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 875, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e. 19|3-Nº 13.847-v.3|4|56

Por mandato del Juez en lo Civil, Juzgado Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, hace saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el domingo 8 de abril a las 11 horas sobre el mismo en General Pueyrredón, Mar del Plata, en calle Gascón 2961, dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, el departamento "A", Planta Baja, que según plano característica 45-34-51 es Parcela 00-02, con superficie de 85.99 metros cuadrados. Parcialmente locado. Linderos y demás nomenclatura en título corriente en autos. — Base: $ 63.273,95. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Dominio y gravámenes en autos. Juicio: LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c| ARROZAGARAY DE CARO LAURA MARIA MANUELA s| cobro ejecutivo, Secretaría 26.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 13.743-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por diez días que en los autos: MARTINEZ FRANCISCO contra GARFINKEL MARCOS, ejec. hip., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de abril, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Lima Nº 744|46, que mide: 6m495 de frente por 34m640 de fondo. Ad Corpus. Zaguán, local, una pieza, comedor, cocina, w. c., galpón y piecita en altos. Muy antigua. Renta: $ 220.— mensuales. — Base $ 94.291.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.748-v.3|4|56

JUDICIAL. — Disposición Juez Segundo Juzgado Civil, Secretaría tres, autos 64.331. Exhorto LISTER c| SANCHEZ Y OTRO, comunícase término tres días, martillero Marcial Peña López, rematará, 22 de marzo, diez horas. Estrados Juzgado, calle Godoy Cruz 463, ciudad Mendoza. Equipo limpieza ropa al seco, marca "Flostor Lister", modelo E. L. S. 10 Nº 2, completo y accesorios. — Base de venta: $ 15.115,25, al contado, más comisión 10 o|o. Informes Martín Zapata 333.

Mendoza, 9 marzo 1956. — Secretaría Nº 3, Mendoza.

$ 48. — e.19|3-Nº 13.749-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, rematará en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| KAPLAN DE CAMPODONICO AIDA s| ejecución prendaria, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Porcelanit Nº 717, completamente equipada. El día lunes 26 de marzo, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 18.705.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela Nº 1999 (Talleres Siam). Informes Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 84.— e.19|3-Nº 13.752-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días que el martillero señor Santiago Benjamín Canop Mazar, rematará en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MOURELOS MARCELINO Y OTRO s| prendario, una fabricadora eléctrica conservadora de helados marca Siam, modelo 120|6, Nº 199, con su espátula mágica marca Siam Nº 1494, completamente equipada (con seis tubos para helados, una llave magnética y una llave para tablero). El día lunes 26 de marzo a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital Federal. — Base: $ 31.948.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela Nº 1999 (Talleres Siam). Informes, Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 42.— e.19|3-Nº 13.753-v.21|3|56

JUDICIAL. — Se hace saber por tres días que el martillero Carlos A. Meira, procederá a la pública subasta de una radio chica marca Emerson que no funciona, una discoteca en dos muebles conteniendo 26 álbumes en total, vacío, sin discos, y un combinado de pie marca "Philco" mod. 3123 Nº 19.005 con su cambiador automático de 3 velocidades, que funciona. Sin base. El lunes 26 de marzo a las 15 horas en el local San Juan número 1437, por orden del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en los autos "MADDALENI AUGUSTO C. contra PIZZOCARO ANGEL"; venta al contado, comisión 10 %. Informes Sarmiento 470, T. E. 34-0164.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Juan Caprero, secretario.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.728-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, hácese saber por tres días que el martillero Eduardo Botto rematará el día 3 de abril a las 16 horas en la calle Defensa Nº 1124, un receptor de televisión marca "Raytheon", modelo 1726 A. Nº 657491. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %. Autos: MARTINEZ ROGELIO contra LORENZO SIXTO ENRIQUE, s|ejecución.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.858-v.21|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "CABRERA, MANUEL c|OLIVIERI C., RAUL, ejecutivo", el rematador don José Enrique Cadavid venderá en pública subasta: "Un piano color caoba "C. Otto" número 14.983, 85 notas, cruzado, 3 pedales", el jueves 5 de abril de 1956 a las 13 hs. en Bernardo de Irigoyen 284, Cap. Base $ 9.800. Al contado, Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.833-v.21|3|56

JUDICIAL. — Sin base. Camión marca "R.E.O.". Chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 240.950, motor 255-A-2-G. W.G., con cabina. Equipado con cuatro ruedas. En exhibición en la calle Vieytes Nº 1428, Cap. Fed. El jueves 22 de marzo de 1956 a las 17 horas en el mismo lugar de exhibición. Orden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría del doctor Ernesto Lavayen, en los autos caratulados "LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX S. R. L. c|RAIMUNDO CUETO s|cobro ejecutivo de pesos". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 12 marzo 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.891-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio González Calderón (hijo), secretaría del infrascripto, se hace saber por tres días que el martillero público Francisco Rodríguez rematará en pública subasta, el día 21 de marzo a las 16.30 horas en Defensa 1124, una máquina de escribir marca "Olivetti" de cien espacios, sin número visible, esmaltada en color rojo, con su estuche correspondiente; un mostrador de cedro con 8 cajones y un estante; un fichero metálico con 4 cajones de mts. 0.40 x 0.40 de frente y 0.60 de fondo más o menos; un escritorio al parecer de cedro con 5 cajones y tapa de cristal de mts. 1.40 de frente por 1 m. de fondo y 1 m. de alto más o menos; y una mesa de dibujo con 15 cajones de mts. 1.50 de frente por 1.20 de alto más o menos. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, conforme lo ordenado en los autos "GORI OCTAVIO c|ARAM KUYUMDJIAN s|. ejec.".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 72.— e.19|3-Nº 13.878-v.21|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "ALVARADO URIBURU BENJAMIN CARLOS OSCAR contra VASQUEZ DOMINGO V., ejecutivo", que el martillero Amílcar Irizar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", que es parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., y a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, a la altura del kilómetro 43,200 desde plaza Congreso, con superficie de 4.092 metros cuadrados setenta decímetros, según medidas: 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 al S.O., y 98m59 al S.E., con todo lo edificado. El domingo 25 de marzo cte. a las 16 hs. sobre la misma. Base: m$n. 2.733.32, o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. Seña: 8 % en el acto del remate y 3 % de comisión a cargo del comprador, todo en dinero de contado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.960-v.23|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAY CERIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Sres. José Bay, italiano, con domicilio en Andrés Arguibel 1648; Jorge Julio Ceria, argentino, con domicilio en Guido 1544 y Juan Lorenzo Ceria, argentino, con domicilio en Av. Quintana 39, todos de esta Capital y mayores de edad han resuelto lo siguiente: Primero: con fecha 30 de Marzo de 1946 los firmantes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "BAY, CERIA Y CIA.", con un capital de pesos 100.000 m|nacional, con domicilio en Andrés Arguibel 1648, por el término de diez años y que se rige por las demás condiciones que en esa oportunidad se estipularon y cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 1946, bajo el Nº 375 al folio 260 del libro 10 de Contratos de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado por contrato firmado el 17 de Diciembre de 1952, elevándose el Capital a m$n. 300.000.— en la forma que allí se estableció y dejándose subsistentes las demás cláusulas del contrato, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1953, bajo el Nº 243 al folio 173 del libro 24 de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que en tales condiciones han resuelto prorrogar el término de duración de dicha sociedad por diez años más a partir de la fecha de su vencimiento dejándose subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones que no se modifiquen expresamente por el presente. — Tercero: Que han resuelto modificar el capital social el que se conviene en elevar a la suma de Seiscientos Mil Pesos m|n., divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una que se aportan de la siguiente manera: Doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos cada uno, aportan los Sres. José Bay y Jorge Julio Ceria y ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos el Sr. Juan Lorenzo Ceria y cuyos aportes quedan integrados con las sumas que en efectivo, en Caja, en Bancos, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, instalaciones, materias primas, mercaderías elaboradas, cuentas a cobrar y demás tiene actualmente la Sociedad cuyo capital se amplía, tal como resulta del balance comercial de la misma. — Cuarto: En el caso de liquidación previsto en la cláusula 4ª del contrato el, o los socios restantes tendrán preferente derecho para adquirir la parte del socio o socios que se retiran. — En caso de fallecimiento o de incapacidad de uno o más socios, los no fallecidos o no incapaces podrán aceptar que los herederos o representantes de aquellos entren en la Sociedad con los mismos derechos del socio que substituyen menos el de ser gerentes. — En caso de que no acepten su incorporación o que los herederos o representantes no deseen formar parte de la Sociedad, así como en el caso previsto en la cláusula 4ª se practicará un balance general especial al día del fallecimiento, declaración de incapacidad, o manifestación de retiro el que se ceñirá a las siguientes reglas: a) Los valores se fijarán al día en plaza por medio de peritos designados uno por cada parte. — Los peritos antes de resolver designarán uno tercero que los fijará en definitiva en caso de disidencia. — b) En ningún caso podrán atribuir valores de llaves, marcas o lucro cesante. — Establecidos así los haberes los socios que no se retiran, no fallecidos o no incapaces tendrán derecho para optar dentro del plazo de 90 días de terminado el balance para: a) pagar los haberes de aquellos, lo que podrán hacer en seis cuotas iguales, la primera de ellas al contado y las restantes con vencimiento escalonados cada 180 días para lo que firmarán documentos con garantías a satisfacción y cuyas cuotas gozarán de un 8 % de in-

terés anual. — b) no acceder al pago del importe resultante con lo que la Sociedad entrará de inmediato en liquidación. — En todos los casos la liquidación se hará por los gerentes quienes quedan designados como liquidadores ... y procederán a llenar su cometido de acuerdo a las normas legales y técnicas en el plazo máximo de un año. — Bajo las precedentes cuatro cláusulas se deja formalizado el presente, debiendo en consecuencia la firma girar en plaza bajo la denominación de "Bay, Ceria y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 600.000.—, y firmándose de común acuerdo. — s|r. y. Vale. — José Bay, Jorge Julio Ceria. — Juan Lorenzo Ceria. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100. — e.19|3-Nº 13.636-v.19|3|56

INDUSTRIAS TARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA, S. R. L., habiéndose designado síndico el contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2046, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquel los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente, a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.294-v.21|3|56

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos F. Dibar, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 22 de abril de 1955, el señor Juan Isidro Julián Zavalla, vende al señor Octavio Emilio Henríquez quinientas cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "COMPAÑIA MINERA SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por este mismo documento, el señor Juan Isidro Zavalla renuncia al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad, y se modifica el artículo undécimo del contrato en la siguiente forma: Undécimo: Las ganancias resultantes luego de efectuar las deducciones previstas en los artículos sexto y décimo y las que corresponden a reserva legal, se distribuirán proporcionalmente al capital, soportándose de igual forma las pérdidas. — Raspado -Juan-Isidro Zavalla- Vale. Entre líneas -Julián- También Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.14|3-Nº 13.128-v.20|3|56

CAUCINO Y COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Poms, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Alberto H Wuille Bille, con fecha 1o de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "CAUCINO Y COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Raspado: tres días - Vale. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.15|3-Nº 13.289-v.19|3|56

JERTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J Serra, se hace saber por cinco días, en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 90.— e.15|3-Nº 13.371-v.21|3|56

ESTABLECIMIENTOS GENSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Sesenta y Ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los señores Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Oscar Ernesto Schnyder, Alberto Lema, Alfredo Genser y Ernesto Walter Genser, argentinos, casados y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma "Lía Costa Torras de Genser", viuda de don Alberto Genser, todos mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que piden al autorizante la protocolización en este Registro número doscientos cincuenta a mi cargo, del acta corriente a los folios diez y nueve a veinte y tres inclusive del Libro de Actas de la razón social "ESTABLECIMIENTOS GENSER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital Federal y de la cual los exponentes son sus miembros componentes, cuya acta, en testimonio que agrego a la presente y en su original que he tenido a la vista, de que certifico, es del tenor siguiente: "En Buenos Aires a los veinte y un días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Alfredo Genser, Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Alberto Lema y Oscar Ernesto Schnyder y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma "Lía Costa Torras de Genser", así como el señor Ernesto W. Genser, manifiesta la señora Lía Julia Costa Torras de Genser que con fecha ocho de agosto del corriente año, ha sido declarada única y universal heredera del socio fallecido don Alberto Genser y que con fecha doce de agosto por auto obrante a fojas cuarenta y ocho vuelta del juicio sucesorio respectivo, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Goitía, Secretaría Abelleyra, con la conformidad de la Dirección General Impositiva ha sido autorizada debidamente para incorporarse a la firma "Establecimientos Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que acredita con los testimonios respectivos que transcriptos literalmente dicen así: "Testimonio. Buenos Aires, agosto ocho de mil novecientos cincuenta y cinco. Autos y Vistos: Los presentes sucesorios de don Alberto Genser, traídos a despacho para declaratoria de herederos. De los mismos resulta que a fojas uno corre la partida de defunción del mencionado causante, quiera era de estado casado con Lía Julia Costa Torras, partida matrimonial de fojas dos. Habiéndose publicado los edictos de ley, éstos dieron el resultado que informa el Actuario a fojas cuarenta y siete. Por ello, conformidades de los señores Apoderado Fiscal y Agente Fiscal y lo dispuesto por los artículos tres mil quinientos cuarenta y cinco, tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil y seiscientos cuarenta y cinco del Código de Procedimientos Civiles, Resuelvo: Aceptar la garantía ofrecida para el pago del impuesto sucesorio y declarar en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de don Alberto Genser, le sucede en su carácter de única y universal heredera su cónyuge sobreviviente doña Lía Julia Costa Torras de Genser, sin perjuicio de sus derechos en la sociedad conyugal. Cesen en su intervención los señores Apoderado Escolar y Agente Fiscal. Notifíquese. F. Goitía." Es copia fiel, doy fe, de su original de fojas cuarenta y siete vuelta de los autos Genser Alberto sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número trece de la Capital Federal, a cargo del doctor Florencio Ignacio Goitía, secretaría número treinta y ocho a mi cargo, en los cuales el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes se halla aún impago. Para la interesada expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. R. De Abelleyra. Testimonio. Buenos Aires, agosto doce de mil novecientos cincuenta y cinco. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y conformidad del señor Apoderado Fiscal, expídase el testimonio en la forma pedida y concédase la autorización a Lía Julia Costa Torras de Genser para que se incorpore a la firma "Establecimientos Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada... F. Goitía. "Es copia fiel, doy fe, de lo pertinente de su original de fojas cuarenta y ocho vuelta de los autos Genser Alberto sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número trece de la Capital de la República, a cargo del doctor Florencio Ignacio Goitía, secretaría número treinta y ocho del suscripto. Para la interesada expido el presente que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. R. De Abelleyra. "Oído lo cual, los socios supérstites resuelven con la conformidad de la señora Lía Julia Costa Torras de Genser incorporarla a la Sociedad Establecimientos Genser, Sociedad Responsabilidad Limitada con el mismo capital que el causante don Alberto Genser poseía en la sociedad, todo ello con fecha retroactiva al día once de mayo del año en curso, fecha del fallecimiento del causante. — Segundo: En este acto los socios supérstites y la señora viuda del causante que se incorpora resuelven aprobar el balance correspondiente al ejercicio terminado el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, según libro inventario número tres a folios (sesenta y seis) sesenta y seis al ciento setenta y tres, así como la participación asignada en el mismo al asesor técnico señor Ernesto W. Genser. — Tercero: En este acto la señora Lía Julia Costa Torras de Genser con la conformidad de todos los demás socios, hace presente que cede al señor Ernesto W. Genser en plena propiedad novecientas veintiocho cuotas de un valor nominal de pesos cien moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una de la parte que le corresponde en el haber social, por lo que su participación queda reducida a tres mil setecientas doce cuotas de un valor nominal de pesos cien moneda nacional (Cien pesos moneda nacional) cada una, incorporándose en este acto en calidad de socio con la expresada cantidad de novecientas veintiocho cuotas y con efecto retroactivo al primero del mes de septiembre último, el señor Ernesto W. Genser sin que esto implique modificar el contrato de locación de servicios suscripto por la sociedad con el mismo con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, salvo en lo que respecta a la retribución fija de mil quinientos pesos moneda nacional mensuales que se eleva a cuatro mil pesos moneda nacional mensuales. La cesión se realiza por el precio de cien pesos moneda nacional cada cuota, que paga el cesionario a la cedente en dinero efectivo. — Cuarto: Todos los presentes resuelven en atención a lo precedentemente acordado dejar sin efecto totalmente el acta labrada con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro que obra a fojas dieciséis a dieciocho del Libro de Actas y protocolizada al folio quinientos ochenta y siete del Registro de Contratos Públicos número ciento veinte y cinco a cargo del Escribano Julio César Busto, lo que se le comunicará al mismo a efectos de que practique la respectiva anotación marginal. Todas las partes renuncian a cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial que por razón de lo estipulado en el acta del diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro que dejan sin efecto y resuelven protocolizar ante escribano público el acta presente, que previa lectura firman todos de conformidad. Lía Costa Torras de Genser. — E. W. Genser. — S. González. — Alfredo Genser. — Oscar Schnyder. — A. Lema. — H. C. Ferrari. Es copia fiel, doy fe. Y yo el autorizante certifico: Que a fojas sesenta y cuatro vuelta, cuarenta y ocho vuelta y setenta y cinco de los autos sucesorios de Don Alberto Genser, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número trece de la Capital Federal, Secretaría del doctor Rodolfo De Abelleyra, traídos a mi vista, obran las actuaciones del siguiente tenor: "Buenos Aires, septiembre dos de mil novecientos cincuenta y cinco. Autos y Vistos: Atento a lo pedido a foja sesenta y uno, punto segundo, y con conformidad del señor Apoderado Fiscal déjase sin efecto el nombramiento de Administradora practicado a fojas treinta y ocho y en su reemplazo desígnase a la cónyuge supérstite Lía Julia Costa Torras de Genser, con las facultades inherentes al cargo y debiendo en su oportunidad rendir cuenta, todo previa aceptación del mismo ante el actuario. Como igualmente, de acuerdo a la conformidad expresada por dicho apoderado autorízase a la referida señora de Genser para incorporarse en reeemplazo de su extinto esposo Alberto Genser a la Sociedad Inmobiliaria Progreso Sociedad Responsabilidad Limitada, con cargo de rendir cuenta. Expídase testimonio de la presente y del acta posterior de aceptación del cargo de administradora y de la de fojas cuarenta y ocho vuelta. Apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho el inventario de fojas cincuenta. De lo demás expuesto por el referido señor Apoderado Fiscal a fojas sesenta y cuatro vuelta vista a la interesada. F. Goitía. "Buenos Aires, agosto doce de mil novecientos cincuenta y cinco. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y conformidad con el señor Apoderado Fiscal, expídase el testimonio en la forma pedida y concédase la autorización a Lía Julia Costa Torras de Genser para que se incorpore a la firma Establecimientos Genser, S. R. L. — Téngase presente lo demás expuesto. F. Goitía. Acompaño boleta de depósito. — Señor Juez Nacional en lo Civil. Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma Lía Costa Torras de Genser, por mi propio derecho, con domicilio real en Florida doscientos cincuenta y nueve, piso primero, escritorio ciento diez y siete / ciento diez y ocho en los autos "Genser Alberto sucesión" a Usía digo: Que acompaño boleta de depósito por la suma de noventa y dos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional noventa y dos mil), en calidad de pago parcial del impuesto a la herencia que pueda corresponder abonar en estos autos. Dígnese Usía tener presente a sus efectos el pago parcial de la referencia. Será Justicia. Lía Costa Torras de Genser. Sobre una estampilla de un peso: Alfredo Genser. — Otro sí digo: De acuerdo con la conformidad prestada a fojas cuarenta y ocho vuelta y la garantía existente no me opongo a lo solicitado a fojas setenta y uno / setenta y dos. Tomo nota del pago a cuenta efectuado con la debida autorización de esta Dirección, por un importe de pesos noventa y dos mil moneda nacional, que se imputará en primer término a intereses y luego a capital. Alberto F. Dassen. Dirección General Impositiva. Dr. Alberto F. Dassen, Apoderado Fiscal. Es también copia fiel. — Y los comparecientes agregan: Que solicitan que de la presente se le expidan los testimonios que fueren necesarios. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Francisco S. Curcio y don Salvador R. Fernández, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Lía Costa Torras de Genser. E. W. Genser. Alfredo Genser. S. González. H. C. Ferrari. Oscar Schnyder. A. Lema. Tgo.: Francisco S. Curcio. Tgo.: Salvador R. Fernández. Hay un sello. Ante mí: Jorge A. Beazley. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos noventa y cinco del registro doscientos cincuenta a mi cargo. — Para los otorgantes expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cuatro sellados nacionales de dos pseos cada uno numerados correlativamente del número seiscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y cinco al seiscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y ocho. Sobre raspado: Heriberto, mi, dase. Vale. Entre líneas: o extrajudicial: Vale. Hay un sello: Jorge A. Beazley. Por Decreto Ley Nº 26.655: Honorarios $ 980,50 m|n. — Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Sesenta y Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los señores Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Oscar Ernesto Schnyder, Alberto Lema, Alfredo Genser y Ernesto Walter Genser, argentinos, casados y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma Lía Costa Torras de Genser, argentina, viuda de don Alberto Genser, todos mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que piden al autorizante la protocolización en este Registro número doscientos cincuenta a mi cargo del acta corriente a los folios veinte y cuatro a veinte y nueve inclusive del libro de actas de la razón social "Establecimientos Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Capital Federal y un capital de seiscientos mil pesos moneda nacional, cuya acta en testimonio que agrego a la presente y en su original que he tenido a la vista de que certifico es del tenor siguiente: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco reunidos todos los socios señores Lía Julia Costa Torras de Genser, Ernesto W. Genser, Alfredo Genser, Secundino S. González Heriberto C. Ferrari, Oscar Schnyder y Alberto Lema, resuelven de común acuerdo en el interés de todos introducir las siguientes modificaciones en el contrato social: a) Se amplía en diez años más el plazo de duración de la sociedad o sea hasta el trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; b) Se modifica la cláusula tercera del contrato en vigencia que queda redactada en la siguiente forma: "Quedan designados gerentes los señores Secundino Serviliano González, Oscar Ernesto Schnyder, Heriberto Cipriano Ferrari y Alberto Lema, quienes en tal carácter y mediante la firma conjunta de sólo dos de ellos, podrán realizar todos los actos y contratos que requiere la evolución comercial del negocio sin ninguna otra limitación que la expresamente establecida en este contrato en su artículo diez y la de no poder enajenar y gravar inmuebles ni constituir derechos reales, sin expresa autorización otorgada por los socios en mayoría de capital. Quedan facultados para otorgar poderes generales o especiales y sustituirlos, previa autorización por mayoría de capital para determinadas funciones, pudiendo en nombre de la sociedad, comprar, vender, permutar, dar y tomar dinero prestado con garantías personales, firmar aceptaciones o cualquier obligación ante los Bancos, tanto particulares como oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Industrial o Banco de la Provincia de Buenos Aires, otorgar o solicitar créditos, conceder quitas y dar cartas de pago, cancelaciones y demás recibos, firmando las escrituras públicas y documentos privados que fuere menester, estar en juicios como actores o demandados y realizar todos aquellos actos que su función requiera, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, siendo esta especificación enunciativa y no limitativa, pudiendo también utilizar la firma individual en la representación de la firma social ante cualquier autoridad nacional, municipal, policíal o provincial, sindical o gremial, efectuar depósitos bancarios y depositar cheques, títulos o valores que desearen los establecimientos bancarios, endosar cheques, descontar, aceptar, endosar y librar letras y otros documentos, así como protestarlos, promoverlos, intervenir y proseguir en todos los asuntos, expedientes y trámites administrativos ante las reparticiones públicas nacionales, municipales, policiales y provinciales sin excepción alguna, presentándose ante las autoridades competentes, superiores o inferiores que correspondan, superiores gobiernos, intendentes, cuerpos legislativos, ministerios, secretarías y subsecretarías de la Nación y cualquiera otros con todo género de solicitudes, pruebas y justificativos, incluso en asuntos de licitaciones estipulando precios, condiciones y fecha de entregga, garantías, fianzas y todas las condiciones de tales operaciones, solicitar rebajas de impuestos y exoneraciones de derechos, pagar recargos y multas, suscribir declaraciones, notificarse de resoluciones recaídas y apelar de las mismas, pagar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero o valores que correspondan tributar o cobrar, dando y exigiendo los recibos y resguardos pertinentes, y en todos los demás actos que su acción requiera siendo responsables de cualquier omisión o transgresión de cualquier índole que fuere; c) se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato en vigencia las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Si durante la vigencia del contrato ocurriera el retiro, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, deberá practicarse a la fecha del retiro, deceso o incapacidad un balance general del establecimiento a fin de establecer el haber del socio que se retira, fallece o se incapacite, de acuerdo a las siguientes normas: Disponibilidades: Por los saldos de las respectivas cuentas. Bienes de cambio: Se computarán los bienes comprendidos en cada rubro por sus valores de costo y en caso de revaluación, por una suma mayor por sus valores de libros, salvo los inmuebles que se tomarán por el valor más alto que resulte entre el valor de libros y la valuación fiscal vigente en el año último anterior al retiro, fallecimiento o incapacidad, para el caso del impuesto inmobiliario. Bienes de Uso: Se computarán los bienes comprendidos en cada cuenta por sus valores de costo o de saldo de libros sin considerar amortizaciones. Bienes Inmateriales: El valor de marcas, patentes y llave del negocio, se calculará tomando el duplo del promedio aritmético de la utilidad de los últimos cinco años comerciales. Los demás rubros del Activo se tomarán por sus valores de libros a la fecha del Balance General y en cuanto al Pasivo, deberán formar parte del balance todas las exigibilidades, previsiones para impuestos y cargas sociales y previsiones para hacer frente a las indemnizaciones y despidos de la Ley once mil setecientos veintinueve y de otra naturaleza en virtud de una responsabilidad legal hacia terceros resultando el valor unitario de cada cuota social de dividir el patrimonio neto o superávit patrimonial por el número de cuotas de capital integradas. El balance será practicado por los auditores que suscriban los balances anuales del establecimiento y en caso de cambio o sustitución de dichos auditores por los que de común acuerdo y por mayoría de capital acuerden los socios que continúen en la firma. Sin perjuicio de lo precedente, si durante la vigencia del contrato falleciera o se incapacitare cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán dentro del plazo de treinta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada judicialmente la incapacidad comunicar a los demás socios el propósito de continuar en la sociedad con el mismo capital que tenía el socio causante o incapacitado sin revaluación alguna por ningún concepto

unificando su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad, sin poder ejercer la gerencia. En defecto de tal opción los herederos del causante o del incapaz podrán pedir su retiro de la sociedad y devolución del capital que pudiera corresponderle, en cuyo caso éste le será reintegrado por los socios supérstites en cuotas anuales con un interés sobre los saldos deudores del siete por ciento anual, en diez anualidades y conforme a lo acordado "ut-supra"; d) Se modifica la cláusula novena, elevando del seis al siete por ciento el interés del capital que representan a las cuotas sociales y que debe ser pagado una vez afectadas las deducciones a que se refiere dicho artículo. — Del resto mientras continúen siendo Gerentes apoderados o actúen en sus cargos o empleos en la Sociedad y sin perjuicio de los sueldos que se les asigne con la imputación a Gastos Generales, se aplicará el cuatro por ciento para el señor Alfredo Genser y señores González y Ferrari y el tres por ciento para los señores Schnyder y Lema. — Sin perjuicio de lo precedentemente acordado, y si así lo deseare la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, ésta será designada Gerente, comprometiéndose los demás socios a practicar todos los actos y cumplir las formalidades necesarias a dicho efecto. — La presente acta deberá ser elevada a escritura pública mediante su debida protocolización y retrotrayéndose sus efectos de la cláusula d) al día primero de septiembre del corriente año. — La presente acta será protocolizada por ante Escribano Público. — Lía Costa Torras de Genser. — E. W. Genser. — S. González. — Alfredo Genser. — Oscar Schnyder. — A. Lema. — H. C. Ferrari. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de la presente se expedirán cuantos testimonios solicitaren. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Francisco S. Curcio y don Salvador R. Fernández, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Lía Costa Torras de Genser. — E. W. Genser. — Alfredo Genser. — S. González — H.C. Ferrari. — Oscar Schnyder. — A. Lema. — Tgo.: S. Curcio. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Beazley. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos noventa y nueve del Registro doscientos cincuenta a mi cargo. — Para la Sociedad "Establecimientos Genser Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en cuatro sellos nacionales de dos pesos cada uno numerados correlativamente del seiscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y nueve al seiscientos noventa mil cuatrocientos noventa y dos, O. — Entre líneas "y un capital de seiscientos mil pesos moneda nacional" "H. C. Ferrari" Vale. — Sobrerraspado "Secundino — tasas — normas — salvo — Schnyder — promedio — practicar. Valen. — Hay dos sellos. — Jorge A. Beazley. — Por Decreto Ley número 26.655: Honorarios $ 4.245.00. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparecen los señores Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Oscar Ernesto Schnyder, Alberto Lema, Alfredo Genser y Ernesto Walter Genser, argentinos, casados y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma Lía Costa Torras de Genser, argentina viuda de don Alberto Genser, todos mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento personal, doy fe y exponen: Que piden al autorizante la protocolización en este Registro número doscientos cincuenta a mi cargo del acta corriente a los folios treinta a treinta y uno del Libro de Actas de la razón social "Establecimientos Genser Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta Capital Federal, cuya acta que en su original he tenido a la vista, de que certifico, es del tenor siguiente: En Buenos Aires a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Ernesto W. Genser Alfredo Genser, Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Alberto Lema y Oscar Ernesto Schnyder y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma "Lía Costa Torras de Genser", consideran la necesidad de aclarar el acta celebrada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco que obra de fojas diecinueve a fojas veintitrés de este libro, en la siguiente forma: El señor Ernesto W. Genser y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser dejan sin efecto la cesión de novecientos veintiocho cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que efectuó la señora Costa Torras de Genser a don Ernesto W. Genser y que no llegó a inscribirse todavía en el Registro Público de Comercio. — En este mismo acto don Ernesto W. Genser recibe de la señora Lía Julia Costa Torras de Genser la suma de noventa y dos mil ochocientos pesos moneda nacional que había abonado al efectuarse la cesión. — Con esto, el señor Ernesto W. Genser deja de incorporarse a la sociedad en calidad de socio. — Queda establecido que el haber social de doña Lía Julia Costa Torras de Genser es el mismo que tenía su esposo, don Alberto Genser o sean cuatro mil seiscientas cuarenta cuotas y que el resto de lo estipulado en el acta permanece inalterable de manera que se respetará el contrato de locación de servicios celebrado con el señor Ernesto W. Genser, elevándose su retribución fija a cuatro mil pesos moneda nacional mensuales y que todos los presentes dejan totalmente sin efecto lo estipulado en el acta de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro obrante a fojas diez y seis a diez y ocho de este libro, protocolizada al folio quinientos ochenta y siete del Registro de Contratos Públicos número ciento veinticinco a cargo del Escribano Julio César Busto renunciando a cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial por razón de dicha acta. — La presente acta será elevada a escritura pública. — Lía Costa Torras de Genser, — E. W. Genser. — S. González. — Alfredo Genser. — Oscar Schnyder. — A. Lema. — H. C. Ferrari. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que de la presente se expedirán cuantos testimonios soliciten. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando con los testigos don Francisco S. Curcio y don Salvador R. Fernández, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Lía Costa Torras de Genser. — E. Lema. — S. González. — E. W. Genser. — Alfredo Genser. — Oscar Schnyder. — H. C. Ferrari. — Tgo.: Francisco S. Curcio. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí Jorge A. Beazley. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la interesada, expido el presente testimonio en este sello y otro de igual valor y serie numerado quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado viuda, todavía, Alfredo, firmando "S". Vale. Hay dos sellos. — Jorge A. Beazley. — Sobre raspado: viuda — todavía — Alfredo — firmando — sello — Jorge A. Beazley. — Hay un sello. — Por Decreto-Ley Nº 26.655: Honorarios $ 980.50. — Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Ochenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: los señores Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Oscar Ernesto Schnyder, Alberto Lema, Alfredo Genser y Ernesto Walter Genser, argentinos, casados y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma Lía Costa Torras de Genser, argentina, viuda de don Alberto Genser, todos mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento personal, doy fe, y exponen: Que piden al autorizante la protocolización en este Registro número doscientos cincuenta a mi cargo, del acta corriente al folio treinta y dos del Libro de Actas de la razón social con sede en esta Capital Federal bajo la denominación de "Establecimientos Genser, Sociedad de Responsabilidad Limitada", rubricado y llevado en forma que tengo a la vista, de que certifico y cuya acta es del tenor siguiente: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Ernesto W. Genser, Alfredo Genser, Secundino Serviliano González, Heriberto Cipriano Ferrari, Oscar Ernesto Schnyder y Alberto Lema y la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, que firma Lía Costa Torras de Genser, resuelven lo siguiente: En atención a que el señor Ernesto W. Genser no se ha incorporado a la Sociedad en virtud de anularse la cesión de cuotas que había efectuado la señora Lía Julia Costa Torras de Genser, corresponde certificar en las partes pertinentes las modificaciones introducidas al contrato social por acta de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, obrante de fojas veinticuatro a fojas veintinueve del libro respectivo. Queda establecido así que los socios son exclusivamente doña Lía Julia Costa Torras de Genser, don Alfredo Genser, don Secundino Serviliano González, don Heriberto Cipriano Ferrari, don Oscar Ernesto Schnyder y don Alberto Lema, anulándose la firma puesta al pie del acta respectiva por don Ernesto W. Genser. — La presente acta se elevará a Escritura Pública. — Lía Costa Torras de Genser. — E. W. Genser. — S. González. — Alfredo Genser. — Oscar Schnyder. — A. Lema. — H. C. Ferrari. — Es copia fiel. — Y los comparecientes agregan: Que de la presente se expedirán cuantos testimonios solicitaren. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando con los testigos don Francisco S. Curcio y don Salvador R. Fernández, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Lía Costa Torras de Genser. — S. González. — Alfredo Genser. — A. Lema. — E. W. Genser. — Oscar Schnyder. — H. C. Ferrari. — Tgo.: Francisco S. Curcio. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Beazley. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley numerados: quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y siete y quinientos setenta y siete mil novecientos treinta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay dos sellos. — Jorge A. Beazley. — Por Decreto-Ley Nº 26.655: Honorarios $ 200.— m|n. — Buenos Aires 8 de marzo de 1956. — Entre líneas: Serviliano. Vale. Sobre raspado: traídos — mí — Julia — Schnyder — Señor — registro — otorgamiento — cuatro — Ernesto — Valores — tales — pagar — Si — durante — comprendidos — sociedad — efectuó — seiscientas. Vale. E|l.: Vale — Por — Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 584.— e.19|3-Nº 13.786-v.19|3|56

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el testimonio de la escritura otorgada el veintitrés de enero del corriente año por ante el Escribano don Rodolfo Solveyra, por la cual se instrumenta la cesión que el señor Paul (Pablo) Garcín, efectúa en favor del señor Louis (Luis) Woodtli con respecto de las cincuenta cuotas de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que el cedente tiene suscriptas e integradas en la "SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL, S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la cesión por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Entre líneas: a cargo del Juzgado Nº 7 — Nº 19 — por un día. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 28.— e.19|3-Nº 13.709-v.19|3|56

CASA SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha siete de diciembre de 1955, ha sido modificado el contrato de la sociedad "CASA SANCHEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Primero: La dirección y administración de la sociedad estará en lo sucesivo a cargo de ambos socios, señores José María Sánchez y Tomás Alfredo Dilco, quedando nombrado gerente de la misma el señor José María Sánchez juntamente con el señor Tomás Alfredo Dileo, cargo que desempeñará durante toda la existencia de la sociedad, no mediando causas legales, o contractuales, de remoción o separación y con los mismos derechos, deberes, y atribuciones que resulten del contrato social, firmado con fecha primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho y su modificación de fecha veinte y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 32.— e.19|3-Nº 13.698-v.19|3|56

TROVADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis María Pomés, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 30 de enero de 1956, don Guillermo Castro Alonso, vende al señor Pascual Licastro, 25 cuotas capital valor $ 100 m|n. cada una, de su capital que tiene y le corresponden en la sociedad TROVADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 25 cuotas de igual valor, a favor de don Enrique Arboiro; y, 25 cuotas de igual valor a favor de don Aladino Castro, todas por su valor nominal, realizándose esta cesión con retroactividad al 1º de octubre de 1955. — Sobre raspado "marzo" Vale. — Sobre raspado "un día" Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 24.— e.19|3-Nº 13.694-v.19|3|56

DIEGO, DIAZ, ENRIQUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Gimenez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los abajo firmados: don Francisco Diego, español, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Jacoba García de Cortazar, domiciliado en la calle Viamonte trescientos noventa y dos, Capital Federal, don Sabino Diego, español, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Floriana Alvarez, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número setecientos sesenta y seis, Capital Federal; don José María Enriquez, español, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Celia Gómez, domiciliado en la Avenida Pavón cuatro mil quinientos diez y nueve, Lanús, Provincia de Buenos Aires, don Osvaldo Antonio Nigro, argentino, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nilda Amelia Calabria, domiciliado en la calle Plaul dos mil setecientos diez y siete, Lanús, Provincia de Buenos Aires, don Manuel Díaz, español, de veinticinco años de edad, soltero, domiciliado en la calle Salguero seiscientos noventa y siete, Capital Federal; don José Díaz, español, de veinticuatro años de edad, soltero, domiciliado en la calle Salguero seiscientos noventa y siete, Capital Federal; don Oscar Eduardo Diego, soltero, argentino, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre setecientos sesenta y seis, Capital Federal y don Oscar Delloso, soltero, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Uspallata mil sesenta y nueve, Capital Federal, convienen de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en constituir por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del seis de julio del corriente año a cuya fecha retrotraen todas las operaciones sociales queda constituída entre los nombrados una sociedad que se denominará y girará bajo la razón social de "DIEGO, DIAZ, ENRIQUE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad, actualmeto en la calle Charcas número mil doscientos doce, sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en cualquier lugar de la República; y cuyo plazo de duración se fija en diez años a contar desde la precitada fecha de seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal la explotación de los negocios de cafés bares, productos lácteos, confiterías y afines. Podrá dedicarse igualmente a toda clase de importaciones y exportaciones, como asimismo a todo tipo de operaciones comerciales o inmobiliarias con excepción de las expresamente prohibidas por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el desarrollo de su objeto podrá ser parte en toda clase de actos jurídicos, comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, semovientes, títulos y otros valores, como así también recibir y constituir en garantía de las operaciones que realice hipotecas e intereses usufructos, — (Sigue en el sello de $ 1.50 Serie O, número 358.509. — (Viene del sello de $ 1.50, Serie O, Nº 358.508).— prendas o cualquier otro derecho real sobre cualquier clase de bienes de la sociedad, ya sea a favor de los bancos oficiales o particulares, personas de existencia visible o ideal. Para operar con todos los bancos oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, así también como con personas privadas o públicas y sin limitación, pudiendo estar en juicio como actora o demandada. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, y cuyo capital se halla representado en el valor de los muebles, útiles, maquinarias, mercaderías, valor llave, etcétera del negocio de café y bar que explotan actualmente, sito en esta Ciudad en la calle Charcas número mil doscientos doce. — En caso de aumento de capital, los socios componentes podrán concurrir solamente a dicho aumento en la proporción de cuotas con que han concurrido a la formación de la sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de cuatro gerentes, que desde ya quedan nombrados y son los socios: Francisco Diego, Sabino Diego, José María Enriquez y Manuel Díaz, estando el uso de la firma social a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios nombrados y será usada estampando sus firmas personales precedida del rubro social adoptado, debiendo para las operaciones bancarias que se realicen, usarse la firma de dos cualquiera de los socios gerentes. Sin perjuicio de las generalidades de facultades que el uso de la firma social confiere a los socios gerentes, se faculta a los mismos a efectuar toda clase de operaciones bancarias ya sean en bancos oficiales o particulares de esta República o del extranjero, girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y toda clase de papeles de comercio, renovarlos a su vencimiento, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transigir, comprometer en árbitros, comprar o vender bienes inmuebles, constituir sobre los bienes de la Sociedad derechos reales, aceptar bienes de cualquier clase que sean en pago de las deudas, hacer remisiones y dar garantías o fianzas para asuntos sociales, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, querellar criminalmente, dar y tomar bienes raíces y otros en a- (Sigue en el sello de $ 1.50 Serie O, número 358.510) (Viene del sello de $ 1.50, Serie O. Nº 358.509) -rrendamientos; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, constituir a la Sociedad en depositaria, estipular convenios, cancelar hipotecas, hacer liberaciones totales o parciales de los bienes afectados y efectuar todos los demás actos y operaciones comprendidas en los objetos de la Sociedad enumerados en la cláusula segunda de este contrato y que se dan aquí por reproducidas con facultad para rescindir y modificar convenios, otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran. — Ninguno de los socios gerentes podrá hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a los fines de la Sociedad o en fianzas o garantías a terceros. Los socios gerentes, Francisco Diego, Sabino Diego, José María Enriquez y Manuel Díaz podrán dedicarse a otras actividades comerciales de índole análoga o no a la que desarrollan dentro de la Sociedad pero los socios José Díaz, Oscar Eduardo Diego, Osvaldo Antonio Nigro y Oscar Delloso, deberán dedicar pura y exclusivamente todas sus actividades a los asuntos sociales dentro de las directivas que impartieran los socios gerentes a ese efecto, debiendo para desarrollar otras actividades por cuenta propia con relación de dependencias o no, el consentimiento escrito de la mayoría de los socios. — Quinta: Se fijan los sueldos de los gerentes, como se detalla: Francisco Diego, dos mil pesos moneda nacional; Sabino Diego, de mil pesos moneda nacional; y José María Enriquez, dos mil pesos moneda nacional y para el gerente Manuel Díaz un mil cuatrocientos pesos moneda nacional, los socios Osvaldo Antonio Nigro, Oscar Eduardo Diego, Oscar Delloso y José Díaz percibirán la suma de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, teniéndose presente que los importes antes citados serán mensuales y deberán imputarse a gastos de la Sociedad. Los socios Osvaldo Antonio Nigro; Oscar Eduardo Diego; Oscar Delloso y José Díaz percibirán los sueldos fijados, siempre que dediquen todas sus actividades a la Sociedad y en el caso de que solicitaren autorización para desempeñar otras actividades fuera de la Sociedad, el sueldo de los mismos serán asignados por los cuatro gerentes.

— Sexta: El treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de mera comprobación que antes de esa fecha resolvieran practicar los socios. Para determinar las utilidades líquidas, se computará previa-

mente: a) Los gastos generales; b) Las amortizaciones normales sobre los distintos rubros del activo; c) Los importes necesarios para hacer frente a las leyes y decretos sociales e impositivos; d) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un valor que represente el diez por ciento del capital social; c) Una vez hechas las deducciones precedentes y establecidas, las utili- (Sigue en el sello de $ 1.50, Serie O. Nº 385.511) (Viene del sello de $ 1.50, Serie O. Nº 358.510) -dades realizadas y liquidadas se abonará un dividendo a los socios en proporción al capital aportado o sea del doce y medio por ciento de la utilidad a cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la proporción expresada. — Séptima: Ningún socio podrá ceder, transferir ni vender cuota alguna a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento unánime de todos los demás socios y a este efecto renuncian desde ya al derecho a que alude el segund. apartado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacerse tales transferencias, ventas o cesiones de cuotas únicamente a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas cada uno de ellos en proporción a sus respectivas cuotas y por el precio nominal de las mismas. — Octava: Si durante dos años consecutivos las utilidades obtenidas por la Sociedad no alcanzaran a cubrir los intereses del capital estipulado y siempre que se compruebe por un balance una pérdida total en dichos años, superiores al veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la Sociedad, previo arreglo con los demás socios sobre el reembolso del capital y pago de sus haberes. Tanto en ese caso como en cualquier otro en que el socio desee retirarse, deberá hacerlo saber a los demás socios en forma auténtica con anticipación de seis meses. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios o en el del artículo octavo, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar entre continuar ellos con el giro del negocio o con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado o disolver la Sociedad. En el primero de los casos o en el del artículo Octavo, la parte que correspondiere al socio fallecido, incapacitado o saliente de acuerdo al balance que se practicará de inmediato, se liquidará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés. — En todos los casos herederos o sucesores deberán unificar su personería. — Décima: La Sociedad podrá disolverse anticipadamente por voluntad de los socios que representen el sesenta y cinco por ciento de las cuotas suscriptas. Esta voluntad deberá ser expresada en una reunión especial convocada al efecto y previo aviso que se dará a los socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Undécima: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado en el cual se dejará constancia de los acuerdos que se tomen periódicamente sobre la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de los balances, sueldos, nombramiento y remoción de gerentes y demás tópicos que interese a la sociedad, tomándose las resoluciones por mayoría de votos representados por las cuotas, salvo en los casos del artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en que el acuerdo deberá ser (Sigue en el sello de $ 1.50. Serie O. Nº 358.512) (Viene del sello de $ 1.50. Serie O. número 358.511) por unanimidad. En estas reuniones que no puedan concurrir los socios por cualquier circunstancia podrá hacerse representar por alguno de sus consocios mediante carta-poder que quedará archivada en forma correlativa. — Duodécima: Bajo las doce cláusulas precedentes las partes dejan formalizado este contrato y convienen expresamente que el socio que no cumpliera con las cláusulas del mismo, sin causa justificada, se hará pasible a su separación de la Sociedad, corriendo por cuenta y orden todos los gastos que se originen, siendo en esa oportunidad el reintegro de capital en cuotas mensuales de forma que no entorpezca el desarrollo de la Sociedad, consintiendo que el testimonio del presente se inscriba en el Registro Público de Comercio, previa publicación de ley. — Buenos Aires, diciembre quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Testado — de la ley — No vale. Entre líneas: soltero — bien. — Raspado: exportaciones — su — valores — operaciones — 358.510. Vale. — Francisco Diego. — Sabino Diego. — J. Enriquez. — O. A. Nigro. — Manuel Díaz. — José Díaz. — Oscar Diego. — O. Delloso. Entre líneas: soltero — del. Raspado: 8 — existencia — personales — inmuebles — inventario — municipal — dedicar — del consocios — separación. Vale. Raspado: un día. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 368.— e.19|3-Nº 13.759-v.19|3|56

ASERRADERO RIESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 173. Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Diez y Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparecen don Roberto Mitillo, don Enrique Del, don Alfredo Del, don Horacio Ricardo Del, los tres primeros casados y el último soltero; doña María Antonia Vaccaro de Del y doña María Esther Tona de Frugone, ambas viudas de primeras nupcias, todos argentinos, domiciliados a los fines de este otorgamiento en la Avenida Riestra número mil seiscientos sesenta y siete, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que todos concurren por sus propios derechos, haciéndolo además la señora de Del en nombre y representación de su hija menor de edad doña Amelia Del y Vaccaro, nacida el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho; y la señora de Frugone lo hace además en nombre y representación de sus hijos menores doña Martha Beatriz y don Eduardo Hugo Frugone y Tona, nacidos el siete de enero de mil novecientos cuarenta y uno y el veinte y nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres respectivamente, personería que acreditan con los escritos y autos que en su parte dispositiva se transcribirán al final, recaídos en los autos "Del Alejandro, su sucesión", el que tuvo entrada en el año mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil cuarenta y dos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número once, secretaría número treinta y dos, y en el caratulado "Frugone José Esteban, sucesión", que tuvo entrada en el año mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ciento seis mil ciento setenta y dos, en el Juzgado Nacional de Paz número tres. Y los comparecientes dicen: Que la sociedad "Aserradero Riestra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se regía por contrato otorgado en este Registro con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y de la cual eran socios don Alejandro Del, fallecido el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y don José Esteban Frugone, fallecido el dos de julio de mil novecientos cincuenta, y los aquí comparecientes don Roberto Mitillo y don Enrique Del la que quedó totalmente disuelta por expiración del plazo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, habiéndose inscripto el contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, con fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número doscientos treinta y ocho, folio trescientos treinta y uno, del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Dicho contrato fué modificado por escritura de fecha catorce de mayo de mil novecientos cincuenta, otorgada también en este Registro, modificación que se refería a la actuación y nombramiento de gerentes, por lo que la misma no incide en el otorgamiento de la presente. Que el capital de la sociedad era de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales el socio fallecido don Alejandro Del tenía ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos, el otro socio fallecido don José Esteban Frugone tenía cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos y los comparecientes don Roberto Mitillo y don Enrique Del también cuarenta cuotas cada uno, o sea cuarenta mil pesos cada uno. Que en las respectivas sucesiones de don Alejandro Del y de don José Esteban Frugone se aprobó judicialmente la liquidación y distribución del capital social que los causantes tenían en la extinguida sociedad por vencimiento del término de su constitución, por lo que, en estos momentos, el capital social se encuentra distribuído en la siguiente forma: don Enrique Del cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; de las cuales cuarenta le corresponden a mérito del contrato y diez cuotas en el carácter de heredero de don Alejandro Del; don Roberto Mitillo cuarenta cuotas, ó sean cuarenta mil pesos, que le corresponden a mérito del contrato; doña María Vaccaro de Del cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos, de los cuales corresponden cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos como cónyuge supérstite de don Alejandro Del y diez cuotas, o sean diez mil pesos, de la hija menor de ella y del referido causante, doña Amelia Del; don Alfredo Del y don Horacio Ricardo Del, diez cuotas o sean diez mil pesos cada uno, como herederos de don Alejandro Del; y doña María Esther Tona de Frugone, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos y que le corresponde veinte cuotas o sean veinte mil pesos, como cónyuge supérstite de don José Esteban Frugone y diez cuotas o sean diez mil pesos cada uno de los hijos menores de ella y del causante, doña Martha Beatriz y don Eduardo Hugo Frugone. Que a los fines de la constitución de una nueva sociedad, la que será continuadora de la anterior, las comparecientes doña María Antonia Vaccaro de Del y doña María Esther Tona de Frugone se responsabilizan personalmente con todos los bienes que le pertenezcan, los que no podrán enajenar, ni gravar en forma alguna hasta que subsista esta obligación de responder del capital de los menores sobre el cual no podrán incidir las pérdidas si las hubiere las que deberán ser soportadas por las progenitoras y todos los comparecientes se comprometen a admitir a los menores, al llegar a la edad de diez y ocho años, como socios, con el capital que les corresponda a cada uno de ellos y las madres se obligan a otorgar a sus hijos la venia necesaria para ejercer el comercio. La nueva sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre don Enrique Del, don Roberto Mitillo, don Alfredo Del, don Horacio Ricardo Del, doña María Antonia Vaccaro de Del y doña María Esther Tona de Frugone constituyen una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del negocio de aserradero, compraventa de maderas y demás renglones del ramo que funciona en la Avenida Riestra número mil seiscientos sesenta y siete de esta ciudad, negocio que es de propiedad de la disuelta sociedad "Aserradero Riestra, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que se constituye por este acto. — Segunda: La sociedad girará con la misma denominación de "ASERRADERO RIESTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio actual en la Avenida Riestra número mil seiscientos sesenta y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Tercera: El término de la sociedad será de cinco años, contados con efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, responsabilizándose ilimitadamente los socios administradores de la anterior sociedad don Roberto Mitillo y don Enrique Del de las operaciones realizadas y a realizarse entre el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco y el día en que se inscriba el presente contrato, fecha en la cual nace la nueva sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente aportadas y suscriptas en la siguiente proporción: don Enrique Del, cincuenta cuotas de mil pesos, o sean cincuenta mil pesos; don Roberto Mitillo cuarenta cuotas de mil pesos, o sean cuarenta mil pesos; don Alfredo Del, diez cuotas de mil pesos, o sean diez mil pesos; don Horacio Ricardo Del, diez cuotas de mil pesos, o sean diez mil pesos; doña María Antonia Vaccaro de Del cincuenta cuotas de mil pesos, o sean cincuenta mil pesos; y doña María Esther Tona de Frugone, cuarenta cuotas de mil pesos, o sean caurenta mil pesos. — Quinta: Quedan designados gerentes los socios don Enrique Del y don Roberto Mitillo, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente y la firma de cualquiera de ellos precedida del nombre social comprometerá a la sociedad, y tendrán las más amplias facultades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo la sociedad adquirir, enajenar o gravar por cualquier título el dominio de bienes inmuebles. No podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la índole de la misma, ni en afianzar o garantizar operaciones de terceros. Los gerentes quedan obligados asimismo a dedicar todo su tiempo a la buena marcha de la sociedad, percibiendo por su labor personal las sumas que se fijen, las que se cargarán a gastos generales. El socio Enrique Del se entenderá preferentemente de la parte administrativa y el socio Roberto Mitilló de la parte industrial. —

Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que, a pedido de cualquiera de los socios, podrán efectuarse en cualquier momento. Los balances anuales deberán ser aprobados dentro de los noventa días posteriores al vencimiento del ejercicio, pasado ese plazo sin haber sido observados, quedarán automáticamente aprobados, de todo lo cual se dejará constancia en el libro respectivo. Si de los balances anuales resultaren ganancias, se separará primero el cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, luego se amortizará un diez por cient. para muebles y útiles, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por el capital en igual proporción y si llegaran al cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, considerando a ésta como de plazo vencido. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro y se procederá en la forma prevista en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Si los representantes legales o sucesores resolvieren que el representado o los herederos del fallecido se separen de la sociedad o cualquiera de los socios, cediendo sus cuotas a la misma, el pago de éstas se efectuará en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento en el momento del retiro, veinte y cinco por ciento a los noventa días; veinte y cinco por ciento a los ciento ochenta días y veinte y cinco por ciento a los doscientos setenta días, todos contados desde la fecha del retiro, corriendo sobre los saldos un interés del siete por ciento anual. Cada cuota de capital equivale a un voto. — Novena: En caso de disolución social quedan nombrados liquidadores los socios gerentes don Enrique Del y don Roberto Mitillo, procediéndose primero a enajenar los bienes, luego a pagar todas las deudas y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, pero, en el caso de los menores de edad, sus importes serán depositados a la orden del señor Juez que corresponda. — Décima: Para la aprobación de los balances, para el nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se requerirá el voto de los socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital. Para el reconocimiento de nuevos socios, para la aprobación de cesión de cuotas, para la aceptación del representante del socio incapacitado y para la aceptación, previa unificación de la personería de un representante único del socio fallecido, se requerirá la conformidad de todos los socios. Todas estas resoluciones serán asentadas en un libro especial. — Undécima: Toda divergencia o duda sobre la interpretación del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será resuelta por un árbitro arbitrador amigable componedor único, nombrándose para tal cargo a don Edmundo R. Giralt, en quien los socios depositan su confianza. El fallo de este árbitro será inapelable, renunciando los socios expresamente a recurrir a las vías judiciales.

— Duodécima: Repartidas las ganancias, si las hubiere, los socios podrán ofrecerlas a la sociedad para el mejor desenvolvimiento del negocio y ésta podrá aceptarlas, debiendo garantizarlas y abonar un interés del siete por ciento anual. Bajo las condiciones indicadas las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Las transcripciones de que se hizo mención al principio, copiadas por su orden dicen: Escrito de fojas ciento quince a fojas ciento diez y siete y auto de fojas ciento diez y nueve del expediente sucesorio de don Alejandro Del. "Solicita se apruebe liquidación y distribución de capital social y se conceda la autorización pedida a fs. 107. Esteban A. Palermo, apoderado. Domicilio constituído. Sarmiento 412, 2º piso, derecha, escritorios 214|215. Expediente: "Del, Alejandro, su sucesión". Señor Juez Nacional en lo Civil: Esteban A. Palermo, por la representación que ejerzo de doña María Antonia Vaccaro de Del, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija Amelia Del y Vaccaro y de Enrique, Alfredo y Horacio Del, a V. S. dijo: I. Para que pueda constituirse la nueva sociedad a que me refiero en el escrito de fs. 107, es necesario se distribuya entre sus herederos el capital social que tenía el causante. Existiendo menor interesada, la partición de bienes en autos debe hacerse en los términos establecidos en el artículo 3465, inciso 1º del Código Civil. Pero en la emergencia, a los herederos no los interesa practicar la partición de los demás bienes que constituyen el acervo hereditario, sino simplemente, el capital social que le pertenecía en "Aserradero Riestra", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — II. A estos efectos, se practica la correspondiente liquidación y distribución de este escrito, sin necesidad de recurrir a la cuenta particionaria, en mérito de la reiterada jurisprudencia que lo autoriza. Al respecto, citamos el fallo del Juez Dr. Goitía, que publica Jurisprudencia Argentina en el Tomo 1952-IV-218, en caso análogo al presente, donde aprueba la distribución de dinero, sin necesidad de cumplir las rigurosas disposiciones relativas a la partición judicial, porque, como allí muy bien lo dice, con cita de doctrina y copiosa jurisprudencia, también es judicial habiendo menores interesados, la aprobación de una liquidación y distribución de fondos que se practica dentro del expediente sucesorio. El sumario extractado, dice así: "1. Cuando se trata de dividir sumas de dinero entre los herederos, la división puede hacerse mediante una simple liquidación, aunque haya menores interesados, sin necesidad de que se proceda a una partición con todas las formalidades legales. "La partición de la herencia no deja de ser judicial, aunque haya menores interesados, por el hecho de haberla practicado los herederos de común acuerdo, sin intervención de perito partidor, pero con la de los representantes legales y el asesor de menores, habiendo sido aprobada judicialmente..." — III. En el presente caso, como ya se ha manifestado en los Apartados II y V del escrito de fs. 107, debe constituirse una nueva sociedad que continúe los negocios sociales de la anterior, que está disuelta por expiración del plazo de su constitución y a la que no puede dársele vida sino es constituyendo una nueva, conforme lo enseña el art. 424 del Código de Comercio. — IV. Liquidación y distribución del capital social perteneciente a Alejandro Del en la sociedad "Aserradero Riestra" S. R. L. Capital social de Alejandro Del $ 80.000. Le corresponde: 1) A doña María Antonia Vaccaro de Del $ 40.000; 2) A Enrique Del y Vaccaro $ 10.000; 3) A Alfredo Del y Vaccaro pesos 10.000; 4) A. Horacio Ricardo Del y Vaccaro $ 10.000; 5) A Amelia Del y Vaccaro $ 10.000.—; Total igual al capital social $ 80.000.—; Esta liquidación y distribución se practica en orden a lo que resulta de la declaratoria de herederos de fs. 19 y a lo establecido en los artículos 3.565, 3.576, 1.271 y 1.315 del Código Civil. — V. Por cuerda floja acompaño la minuta de los contratos de disolución y constitución de la sociedad, conforme lo solicita el señor Asesor de Menores en su dictamen de fs. 110, todo lo cual se ha redactado en una sola escritura. En mérito de todo lo expuesto de V. S. solicito: A) Dar vista de este escrito al señor Asesor de Menores. b) Aprobar la liquidación y distribución del capital social perteneciente a don Alejandro Del en la Sociedad Aserradero Riestra S. R. L." C) Conceder autorización a doña María Antonia Vaccaro de Del para que en nombre y representación de su hija menor de edad Amelia Del y Vaccaro, constituya la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Aserradero Riestra" S. R. L. y que será continuación de la anterior con el mismo nombre constituída el 1º de enero de 1950 y que expiró por vencimiento del término de su constitución el 31 de diciembre de 1954, e inscripta bajo el Nº 238, folio 331, del Libro 17 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 9 de marzo de 1950, y en la cual la citada menor participa con diez cuotas que representa la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— c|l.) con las cláusulas y demás condiciones especificadas en la minuta que por cuerda separada se acompaña. D) Expida testimonio del auto y de la parte pertinente de este escrito. Será Justicia. Alfredo J. D'Hers. — E. A. Palermo". —

Hay dos estampillas y dos sellos. Otro sí decimos: María Antonia Vaccaro de Del y sus hijos Enrique, Alfredo y Horacio Ricardo Del y Vaccaro y la primera, además, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija Amelia Del y Vaccaro, todos por su derecho y sin revocar poder, constituyendo domicilio especial en Avenida Riestra Nº 1667, manifestando a V. S. expresa conformidad con la liquidación y distribución del capital social que correspondió a don Alejandro Del en la Sociedad "Aserradero Riestra" S. R. L. que se practica en este escrito. Tenerlo presente, también Será Justicia. — María A. V. de Del. — Enrique Del. — Alfredo Del. — Horacio Del. Otro sí digo: Que la minuta a que me referí precedentemente del contrato de disolución y constitución de la sociedad "Aserradero Riestra" S. R. L. lo acompaño en cuatro sellos como cabeza de la presente. Sírvase V. S. tenerlo presente que también justicia. — E. A. Palermo". Buenos Aires, octubre 14 de 1955. Autos y Vistos: Atenta la conformidad manifestada por el señor Asesor de Menores, apruébase la liquidación y distribución del capital social perteneciente al causante en la Sociedad "Aserradero Riestra" S. R. L. Asimismo y en razón de la conformidad expresada por el M. Pupilar, autorízase a doña María Antonia Vaccaro de Del, para que en representación de su hija menor doña Amelia Del y Vaccaro constituya la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Aserradero Riestra S. R. L. en los términos que expresa la minuta que obra agregada a fojas 111, debiendo la señora madre de la menor en oportunidad de que la menor cumpla los diez y ocho años de edad, solicitar del Juzgado de Comercio la emancipación de la menor para ejercer el comercio. Déso testimonio del presente auto y parte dispositiva del escrito. Rep. la foja. — W. F. Izquierdo". Escrito de fojas noventa y siete y noventa y ocho y auto de fojas cien del expediente sucesorio de don José Esteban Fru-

gone. "Solicita se apruebe la liquidación y distribución de capital social y se conceda la autorización pedida a fs. 85. Domicilio constituído: Uruguay 412, entrepiso. Autos: Frugone José Esteban. Su Sucesión. Señor Juez Nacional de Paz: María Esther Tona viuda de Frugone por sí y en representación de sus hijos menores Martha Beatriz y Eduardo Hugo, sin revocar poder, a V. S. digo: I. Para que pueda constituirse la nueva sociedad a que me refiero en el escrito de fs. 85 es necesario se distribuya entre los herederos el capital social que tenía el causante. Existiendo menores interesados, la partición de bienes en autos debe hacerse en los términos establecidos en el artículo 3.465, inciso 1º, del Código Civil. Pero en la emergencia, a los herederos no les interesa practicar la partición de los demás bienes que constituyen el acervo hereditario, sino simplemente, el capital social que le pertenecía en "Aserradero Riestra", Sociedad de Responsabilidad Limitada. II) A estos efectos, se practica la correspondiente liquidación y distribución en este escrito, sin necesidad de recurrir a la cuenta particionaria, en mérito de la retierada jurisprudencia que lo autoriza. Al respecto, citamos al fallo del Juez Dr. Goitía, que publica Jurisprudencia Argentina en el Tomo 1952-IV-218, en caso análogo al presente, donde aprueba la distribución de dinero, sin necesidad de cumplir las rigurosas disposiciones relativas a la participación judicial, por que, como allí muy bien lo dice, con cita de doctrina y copiosa jurisprudencia, también es judicial habiendo menores interesados. la aprobación de una liquidación y distribución de fondos que se practica dentro del expediente sucesorio. El sumario extractado, dice así: "I) Cuando se trata de dividir sumas de dinero entre los herederos, la división puede hacerse mediante una simple liquidación, aunque haya menores interesados, sin necesidad de que se proceda a una partición con todas las formalidades legales". "2) La partición de la herencia no deja de ser judicial aunque haya menores interesados, por el hecho de haberla practicado los herederos de común acuerdo, sin intervención de perito partidor, pero con la de los representantes legales y el asesor de menores, habiendo sido aprobada judicialmente...". — III) En el presente caso como ya se manifestó en mi escrito anterior debe constituirse una sociedad que continúe con los negocios sociales de la anterior que está disuelta por la expiración del plazo de su constitución a la que no puede dársele vida sino, constituyendo una nueva, conforme la indica el art. 424 del Cód. de Proc. — IV) Liquidación y distribución de capital social perteneciente a José Esteban Frugone en la sociedad "Aserradero Riestra S. R. L.". Capital social de José Esteban Frugone $ 40.000.— Le corresponde: 1) a doña María Esther Tona viuda de Frugone $ 20.000. 2) a Martha Beatriz $ 10.000.—; 3) a Eduardo Hugo $ 10.000.—. Todo igual al capital social $ 40.000. Esta liquidación y distribución se practica en orden a lo que resulta de la declaratoria de herederos de fs. 32 y lo que establecen los arts. 3.565, 3.566, 1.271 y 1.315 del Cód. Civil. — V) Como cabeza del presente escrito acompaña, conforme a lo solicitado por el Sr. Asesor de Menores, la minuta del contrato de disolución y constitución de la nueva sociedad. En mérito de todo lo dispuesto de V. S. solicito: A) Dar vista de este escrito al Sr. Asesor de Menores. B) Aprobar la liquidación y distribución del capital social perteneciente a don José Esteban Frugone en la sociedad "Aserradero Riestra S. R. L.". C) Autorizar a doña María Esther Tona de Frugone para que en nombre y representación de sus hijos menores Martha Beatriz y Eduardo Hugo, constituya la sociedad que se denominará "Aserradero Riestra S. R. L.", continuación de la anterior que con el mismo nombre se constituyó el 1º de enero de 1950 y que expiró por vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 1954 y en la cual los menores participan con 10 cuotas cada uno o sea la suma de $ 20.000 y con las cláusulas y condiciones indicadas en la minuta que se acompaña. D) Expida testimonio del auto y de la parte pertinente de este escrito. Proveer de conformidad, también Será Justicia. — María E. T. de Frugone". "Buenos Aires, diciembre 12 de 1955. Autos y Vistos: Atento la conformidad manifestada por el Ministerio Pupilar, apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho la liquidación y distribución de fondos practicada a Fs. 97|98 y concédase la autorización pedida. Expídase el testimonio pedido. Rep. la foja. — Jorge E. Bargalló". Es copia fiel, doy fe. Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo, con los testigos don Ricardo Tiscornia y don Manuel Belgrano, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Roberto Mitillo. — Enrique Del. — Alfredo Del. — Horacio R. Del. — María A. V. Del. — María E. T. de Frugone. — Tgo.: R. Tiscornia. — Tgo.: Manuel Belgrano. Está mi sello. Ante mí: Pedro A. Lartigau. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y siete a mí cargo. Para la sociedad expido el presente en ocho sellos numerados los seis primeros correlativos del seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta al seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco, y los otros dos numerados seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El autorizante hace constar que el presente se extiende también en el sello numerado seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta. Conste. — e|l. Dr. Horacio Duncan Parodi y por un día, vale.

Buenos Aires, doce de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón. secretario.

$ 524.— e.19|3-Nº 13.729 - v.19|3|56

ALAMBRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli; Secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Carlos Alberto Galizia, argentino, casado, domiciliado en la calle Guido y Spano Nº 72, de la localidad de Martínez, Prov. de Bs. Aires; María Luz Acevedo, argentina, casada, domiciliada en la calle Guido y Spano Nº 72 de la localidad de Martínez, Prov. de Bs. Aires; y Gerardo Pedro Rovere, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 668 de la localidad de Martínez, Prov. de Bs. Aires; todos mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "ALAMBRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Julián Alvarez Nº 2438, 3er. piso "G" de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "compra, venta, fabricación, importación y exportación de materiales de construcción, productos metalúrgicos en general y a fines. Representaciones y consignaciones". — Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir, prendar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otro depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de duración de este contrato es de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000.— m|n. c|l.) que se encuentra traducido en ochocientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una e integrado por los socios en la siguiente forma: Carlos Alberto Galizia, trescientas veinte (320) cuotas o sean trescientos veinte mil pesos m|n. ($ 320.000.— m|n.); María Luz Acevedo, doscientas cuarenta (240) cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos m|n. ($ 240.000.— m|n.); y Gerardo Pedro Rovere, doscientas cuarenta (240) cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos m|n. ($ 240.000.— m|n.). — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Carlos Alberto Galizia, María Luz Acevedo y Gerardo Pedro Rovere quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes; la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los tres gerentes, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. Les queda vedado otorgar fianzas ni garantías. Todos los socios tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios: serán distribuídas o soportadas previa deducción del cinco por ciento (5 %) de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta el límite estatuído por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en proporción al capital suscripto. — Séptima: Los socios podrán retirar para gastos personales hasta la suma de un mil quinientos pesos m|n. ($ 1.500.— m|n.) mensuales cada uno, que será debitada a la cuenta particular respectiva. — Octava: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera; en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Novena: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un cuarto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad siempre que mediare el consentimiento de los demás socios. — Undécima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. Bajo estas once cláusulas se dan por formalizada la constitución de la sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Carlos A. Galizia. — María L. Acevedo. — Gerardo P. Rovere.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 172.— e.19|3-Nº 13.843-v.19|3|56

ARMAR CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricarzo Zorraquín Becú, secretaría Nº 12, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis entre los señores Raúl Martínez, argentino, soltero, domiciliado en Chile 1816, Capital Federal y Alberto Alesio Morano, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 1366, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires ambos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada condicionada a la Ley 11.645 y al siguiente articulado: Primero: Con la denominación de ARMAR CONFECCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituída una sociedad con domicilio en San Isidro 4874 o donde posteriormente se designe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte. — Segundo: El término de duración es de diez años a partir del 1º de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — El capital social se determina en cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), dividido en mil cuotas de cien pesos cada una totalmente integradas. — El señor Raúl Martínez integra setecientas setenta cuotas representativas de sesenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 67.000.— m|n.) y el señor Alberto Alesio Morano trescientas treinta cuotas representativas de treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 33.000.— m|n.) de conformidad al balance patrimonial practicado por Contador Público Nacional. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a otras personas la explotación de un taller de lencería, bonetería y confecciones en general así como sus actividades anexas y complementarias. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de los señores Raúl Martínez y Alberto Alesio Morano en forma conjunta en el desempeño del cargo tienen las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad y conducir los negocios, además de las facultades conferidas por ley a los gerentes, quedan autorizados a realizar todas las actividades normales de la sociedad, como ser: comprar, vender, hipotecar, prendar, permutar, ceder y de cualquier otra manera enajenar o transferir el dominio de los bienes, muebles o inmuebles, efectuar operaciones financieras y bancarias de cualquier naturaleza, otorgar cuantas escrituras instrumentos y|o documentos públicos o privados que resulten necesarios, dar y tomar dinero prestado, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, pagarés, otorgar poder o autorizaciones generales y especiales, representar a la sociedad ante los poderes públicos, reparticiones nacionales municipales y provinciales y en todos los actos de la vida civil y comercial así como en los casos judiciales que pueda presentarse y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que la enumeración precedente es explicativa y no limitativa. — Los señores Raúl Martínez y Alberto Alesio Morano, sin perjuicio de sus facultades, otorgan poder irrevocable al señor Arturo Martínez para realizar, con su única y exclusiva intervención, todos los actos y contratos que por esta escritura social les corresponde. — Quinto: Anualmente se practicará un balance general al 31 de diciembre debiendo ser aprobado por mayoría de capital de conformidad al art. 412 del Código de Comercio para su validez. — Las utilidades líquidas determinadas de acuerdo a normas legales e impositivas se distribuirán en proporción a los aportes de capital y las pérdidas serán experimentadas en igual proporción. — Sexto: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa será liquidador de la misma el señor Arturo Martínez por fallecimiento o incapacidad de éste lo serán las personas designadas en el acta de disolución. — La liquidación no podrá exceder de un año y el capital y utilidades resultantes serán distribuídas en proporción a los aportes de capital. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad definitiva de cualquiera de los socios los restantes podrán optar por la continuación o liquidación de la sociedad debiendo formular un balance general al último día del mes en que ocurra cualquiera de las causas señaladas para establecer la cifra del capital, utilidades o pérdidas que corresponda a cada uno a esa fecha. — El capital líquido que resulte le será abonado al socio saliente o los herederos del fallecido, en veinte cuotas mensuales y consecutivas sin interés. — Octavo: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse con motivo de este contrato deberá someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Los socios renuncian expresamente al derecho de solicitar intervenciones o administraciones judiciales, y estarán a cargo del que lo hiciera las costas emergentes totales, como también los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad. — Fdo.: Alberto A. Morano. — Raúl Martínez. — S|R.: "setecientas — General". Vale.

Buenos Aires, 13 marzo de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.670-v.19|3|56

LA QUIMICA VADEMECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Osvaldo Miguel Giorno y Salvador Mario Ciesco, ambos argentinos, mayores de edad de estado civil casados, con domicilio el primero en la calle Inclán Nº 2327 de esta Capital Federal y el segundo en la calle Corrientes Nº 4532, 8º piso, Dep. Nº 38, también de esta Capital Federal —en su carácter de vendedores— y doña María Aída Clementina Pierini de Pierini, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 2192, Capital Federal y don Armando Mario D'Angelo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Maipú Nº 725, 1er. piso, Dto. 8, Capital Federal —en su carácter de compradores— se conviene celebrar el presente contrato el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: El señor Osvaldo Miguel Giorno, cede, vende y transfiere a doña María Aída Clementina Pierini de Pierini, una (1) cuota de capital que le pertenece en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA QUIMICA VADEMECA" establecida en esta Capital Federal en la calle Berutti Nº 4441, cuyo contrato social ha sido inscripto el día 23|12|52 en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil doce al folio 119 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta cesión, venta y transferencia comprende las cuotas de capital con los aumentos y|o disminuciones que dan cuenta los respectivos libros de comercio de la sociedad. — Tercera: El precio convenido para esta cesión, venta y transferencia es la suma de m$n. 116.333.76 (ciento diez y seis mil trescientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) cuya discriminación por conceptos es la siguiente: Reintegro de capital invertido m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional); reintegro saldo cuenta particular m$n. 32.485.75 (treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional); reintegro saldo cuenta aumento capital social: m$n. 7.848.01 (siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional); indemnización pactada en el contrato originario m$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional) y compensación especial m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). — Cuarta: Queda expresamente convenido que la utilidad que le corresponde al señor Giorno, relativa al balance general a practicar y que cierra el 31|12|55, no forma parte de esta operación de cesión, venta y transferencia y que el importe que resulte del referido balance general —previa su aprobación— le será abonado por la razón social "La Química Vademeca", R. R. L. en las condiciones y plazos estipulados de común acuerdo en el acta Nº 2, folio 5 del libro de actas de la sociedad Nº 41.857. — Quinta: Expresamente conviene doña María Aída Clementina Pierini de Pierini y don Osvaldo Miguel Giorno, que la suma de 116.333.76 m$n. (ciento diez y seis mil trescientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) referida como precio de esta operación en la cláusula tercera de este convenio se abonará de la siguiente manera: La suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional) los recibe el señor Osvaldo Miguel Giorno en este acto de manos de la compradora doña María Aída Clementina Pierini de Pierini, a su entera satisfacción, suma que por medio de la presente le extiende su más formal recibo y carta de pago en forma, la suma de m$n. 14.333.76 (catorce mil trescientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) la abonará la compradora doña María Aída Clementina Pierini de Pierini el día 29|2|56, la suma de m$n. 14.000 (catorce mil pesos moneda nacional) la abonará el día 30|4|56, la suma de m$n. 14.000 (catorce mil pesos moneda nacional) la abonará el día 30|6|56, la suma de m$n. 14.000 (catorce mil pesos moneda nacional) la abonará el día 31|8|1956, con lo que queda satisfecha la suma total convenida por todo concepto en la cláusula tercera de este convenio. — Sexta: Como complemento de lo estipulado en la cláusula segunda se deja expresamente definido que esta cesión, venta y transferencia comprende todos sus derechos como socio dentro de la sociedad cualquiera fuera su origen o naturaleza sobre todos sus bienes,

existencias, instalaciones, maquinarias, mercaderías, materias primas, enseñas, marcas, patentes, "certificados" y cualquier otro derecho que le competa al cedente dentro de la sociedad a la fecha de la presente. — Séptima: En garantía de los pagos estipulados en la cláusula quinta, la señora María Aída Clementina Pierini de Pierini ofrece las cuotas de capital adquiridas por medio de la presente más las que a la fecha le pertenecen según contrato originario. — Octava: El señor Salvador Mario Ciesco, cede, vende y transfiere al señor Armando Mario D'Angelo una (1) cuota de capital que le pertenece en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Química Vademeca", establecida en esta Capital Federal, en la calle Berutti Nº 4441, con las especificaciones contractuales más arriba insertas. — Novena: Esta cesión, venta y transferencia comprende las cuotas de capital con los aumentos y|o disminuciones que dan cuenta los respectivos libros de comercio de la sociedad. — Décima: El precio convenido para esta cesión, venta y transferencia es la suma de m$n. 31.302.51 (treinta y un mil trescientos dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional) cuya discriminación por conceptos es la siguiente: Reintegro de capital invertido: 1.000 m$n. (mil pesos moneda nacional); reintegro del saldo de la cuenta particular: m$n 23.454.50 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional) y reintegro del saldo de la cuenta aumento de capital: m$n 7.848.01 (siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional). — Décima primera: Queda expresamente convenido que la utilidad que le corresponde al señor Ciesco, relativa al balance general a practicar que cierra el 31|12|55, no forma parte de esta cesión, venta y transferencia y que el importe que resulte del referido balance general —previa su aprobación— le será abonado por la razón social "La Química Vademeca", S. R. L. en las condiciones y plazos estipulados de común acuerdo en el acta Nº 2 al folio 5, insertada en el respectivo libro de actas de la sociedad Nº 41.857. — Décima segunda: La suma de m$n. 31.302.51 (treinta un mil trescientos dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional) pactada como precio de esta cesión, venta y transferencia en la cláusula décima que antecede, convienen los señores Ciesco y D'Angelo abonarla de la siguiente manera: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) los recibe el señor Salvador Mario Ciesco de manos del comprador señor Armando Mario D'Angelo, en este acto en dinero efectivo y a su entera conformidad, suma que por medio de la presente da su más formal recibo y carta de pago; m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) los abonará el señor Armando Mario D'Angelo a las 180 (ciento ochenta días) a contar de la fecha y el saldo de m$n. 16.302.51 (diez y seis mil trescientos dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional) los abonará el señor Armando Mario D'Angelo a las 360 (trescientos sesenta días) de la fecha. — Décima tercera: Como complemento de lo estipulado en la cláusula novena que antecede se deja expresamente definido que esta cesión, venta y transferencia comprende todos sus derechos como socio dentro de la sociedad cualquiera fuera su origen y|o naturaleza, sobre todos sus bienes, existencias, instalaciones, maquinarias, mercaderías, materias primas, enseñas, marcas, patentes, "certificados" y cualquier otro derecho que le competa al cedente dentro de la sociedad a la fecha de la presente. — Décima cuarta: Con motivo de las dos cesiones, ventas y transferencias contenidas en las cláusulas que anteceden, de común acuerdo se designa para el cargo de socio-gerente, con idénticas atribuciones que las conferidas para tales cargos en la cláusula quinta del contrato social originario a doña María Aída Clementina Pierini de Pierini y a don Armando Mario D'Angelo, quienes podrán desempeñar sus cargos en forma conjunta, alternativa o separadamente. — Décima quinta: Los señores Osvaldo Miguel Giorno, Salvador Mario Ciesco, Armando Mario D'Angelo y María Aída Clementina Pierini de Pierini, comparecen en su carácter de cedentes y|o cesionarios y las firmas insertadas al pie de la presente a la vez de ratificar tal carácter conforme integramente lo aquí pactado. — Décima sexta: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato las partes constituyen domicilio especial en el que han dnunciado como particular y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, previa lectura y ratificación de su contenido íntegro, firman en el lugar y fecha establecido ut-supra tres ejemplares de un solo tenor y al mismo objeto. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 216.— e.19|3-Nº 13.785-v.19|3|56

SZMAISER E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Salomón Szmaiser, argentino naturalizado, casado, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco número novecientos noventa y seis, Capital, Gerz Berek Wiznia, polaco, casado, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en la calle Acevedo número mil trescientos ochenta y uno, Capital, y Pedro Szmaiser, argentino, soltero, menor de edad, autorizado por su padre Salomón Szmaiser, según venia inscripta con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número cuatrocientos veintiocho al folio ciento veintinueve del libro tres de Venias para ejercer el Comercio, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SZMAISER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se fija el domicilio de la misma en la calle Corrientes número cinco mil quinientos cuarenta y cinco de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias, representaciones y|o sucursales en el interior y|o exterior de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de confecciones de ropería, pudiendo de común acuerdo cambiarlo, y dedicarse a la explotación de otros rubros, actuando como fabricantes, mayoristas y|o minoristas en un todo de acuerdo con las disposiciones legales que rigen esta materia. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, divididos en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportadas en la proporción siguiente: Salomón Szmaiser, mil ochenta cuotas o sea un millón ochenta mil pesos moneda nacional, Gerz Berek Wiznia, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional y Pedro Szmaiser, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, documentos a cobrar, etc., según detalle en inventario por separado, que firmado, forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración y gestión de los negocios sociales, estará a cargo de todos los socios, en forma conjunta o indistinta, con cargo de socios gerentes. La firma social, para toda clase de actos comerciales y civiles, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes lo harán precedidos por el sello de la sociedad. — Quinta: La duración de la sociedad, se fija por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos que emanan del presente contrato; pero cualquiera de los socios podrá retirarse, luego de transcurrido el término de dos años, a cuyo efecto deberá preavisar a los socios restantes con una anticipación no menor de ciento ochenta días a la fecha del Balance General anual. — Sexta: La sociedad practicará anualmente el día treinta y uno de diciembre, un Balance General y de las utilidades netas que del mismo resulten, previa deducción de un cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán en la proporción siguiente: Salomón Szmaiser, sesenta por ciento, Gerz Berek Wiznia, veinte por ciento y Pedro Szmaiser veinte por ciento. — Las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La disolución y|o liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, y siempre que no mediare oposición de los socios restantes, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos, derecho habientes o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, debiendo aquéllos unificar su representación a tal efecto. Si los socios no se pusieren de acuerdo, con los herederos derecho habientes o representantes legales, sobre la forma, modo y condiciones de continuar en común, las cuotas del causante deberán ser cedidas a los socios supérstites. — Novena: Déjase expresa constancia, de que ninguno de los socios individualmente o conjuntamente podrá comprometer a la sociedad en operaciones particulares o ajenas al giro de los negocios sociales. Tales actos, serán considerados a título personal y quien los realice, será único responsable de los perjuicios que los mismos ocasionen a la sociedad o a terceros. — Décima: Mensualmente los socios podrán retirar una suma de dinero que fijarán de común acuerdo, y que serán imputadas con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décima primera: Los socios Gerz Berek Wiznia y Pedro Szmaiser, deberán dedicar toda su tiempo y atención a la marcha de los negocios sociales y a su buen desenvolvimiento, quedándoles expresamente prohibido dedicarse a cualquier otra actividad, no así el señor Salomón Szmaiser, quien queda facultado para hacerlo. — Décima segunda: Por cualquier divergencia de hecho o de derecho que se suscitare en la interpretación del presente contrato tanto durante su vigencia como a su disolución o liquidación, será dirimida con prescindencia de cualquier acción judicial, por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a deliberar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia. La resolución de este último, será inapelable. Bajo las bases de las doce cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato, al cual se obligan y firman en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobre raspado, vale: casado - Szmaiser - Sociedad de Responsabilidad Limitada - disposiciones - materia - cuarta - sociedad - primero - sociedad - imputadas - doce. — Firmado: S. Szmaiser. — G. B. Wiznia. — P. Szmaiser.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 140.— e.19|3-Nº 13.731-v.19|3|56

C. O. M. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Eros Compagnucci, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Tucumán novecientos ochenta y tres; don Pablo Rangos, casado, checoslovaco, domiciliado en la calle Zapiola número novecientos treinta y cinco y don Guillermo María Angel Medda, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle San Martín número mil nueve, todos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que entre los comparecientes han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a la sociedad de hecho actualmente existente, que se regirá por las condiciones siguientes: Primera: Que a partir de esta fecha, dejan constituída la sociedad denominada "C. O. M. P. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entre los tres comparecientes, con domicilio en esta Capital, calle Córdoba número trescientos setenta y cuatro, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el primero de enero del corriente año, pudiendo después del tercer ejercicio comercial, cualquiera de los socios retirarse de la sociedad, comunicando su decisión a los otros socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a importaciones, exportaciones, representaciones, administraciones y toda clase de operaciones comerciales y financieras en inversiones de cualquier tipo, mediante aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituídas, para negocios realizados o a realizarse; así como para desarrollar toda clase de actividad industrial, accesoría y principal, fomentando la implantación de industrias mediante su apoyo técnico, financiero o comercial. — Pudiendo igualmente adquirir por cualquier título, bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza, poseerlos para su inversión y otro fin, pudiendo usarlos, venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, darlos en prenda, con o sin desplazamiento: darlos o tomarlos en locación, aunque fuere por más de seis años, permutar y disponer de toda clase de bienes inmuebles en cualquier punto del territorio: celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, inclusive seguros, fletamentos y transportes en general; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, prestar fianzas y cauciones derivadas de fines sociales; realizar operaciones financieras de cualquier índole en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución nacional o extranjera creada o a crearse. — Emitir, descontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales; para promover y constituir sociedades o empresas de toda índole, suscribiendo o adquiriendo, total o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituídas; constituir sociedades accidentales; instalar nuevos establecimientos o adquirir y formar parte de los mismos o vincularse en otra forma en unión y cooperación mercantil para el mejor cumplimiento de su objeto mediante las estipulaciones que convengan los socios. — Adquirir y vender mercaderías de cualquier clase, en el interior y en el exterior del país. — Recibir y dar mercaderías en consignación. — Administrar bienes de terceros y ejercer todo género de representaciones. — Gestionar de los gobiernos o municipalidades, la adjudicación de concesiones o privilegio, permisos, licencias, marcas de comercio y patentes de invención o de modelos industriales que resulten necesarios para su giro o el de las personas o sociedades con ella vinculadas, pudiendo comprarlas, venderlas, explotarlas, transferirlas o de cualquier otra manera negociarlas. — Podrá asimismo realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones lícitas en el comercio, que estén o no comprendidas en la enumeración precedente, por cuanto la misma deberá considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes y objetos de la sociedad y no como limitativa o restrictiva de los mismos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representados por mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que han sido aportadas por partes iguales entre los socios, a razón de quinientas cuotas cada uno, siendo el aporte del señor Medda en efectivo y el de los señores Compagnucci y Rangos, en efectos, invertidos en la actual sociedad y de acuerdo al balance respectivo. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por los tres socios indistintamente, quienes tendrán el carácter de gerentes y el uso indistinto de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con la sola limitación de no poderla emplear en asuntos ajenos al giro de los negocios, como tampoco en garantías, fianzas de terceras personas. — Se establece que para el caso de venta de inmuebles, así como para la venta del activo de los bienes de la sociedad, se requerirá para su validez la firma conjunta de los tres gerentes. — Para los fines requeridos en los negocios de la sociedad, los gerentes tendrán la representación social en todos los actos, contratos y operaciones precedentemente enumerados. — Los socios gerentes podrán delegar por acta sus funciones o parte de ellas a otro de ellos para que representen a la sociedad, en todo lo relacionado con la administración y la faz legal de la misma. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones que se adopten, que tendrán que ser tomadas por unanimidad. — Septima: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios, el que se someterá a la consideración de los socios, firmado por el gerente que lo hubiere practicado y que se considerará aprobado de pleno derecho, si después de treinta días no hubiere sido observado. — De las utilidades que resulten se deducirá: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) Las sumas que correspondan para la formación de fondo de previsión social que responda a las disposiciones de la Ley once mil setecientos veintinueve; c) Las amortizaciones sobre los muebles, útiles, maquinarias y demás instalaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. — El remanente líquido que resultare practicadas esas deducciones, se distribuirá en la forma siguiente: el setenta y cinco por ciento en partes iguales entre los socios sobre el capital aportado, y el veinticinco por ciento restante, en concepto de participación se distribuirá entre los socios gerentes, en las proporciones que no establezcan por acta, de acuerdo a las funciones desempeñadas por cada uno de ellos durante el ejercicio económico de la sociedad. — El setenta y cinco por ciento referido se acreditará a las respectivas cuentas de cada socio y sólo se podrá disponer de la parte que en cada ejercicio se establezca de acuerdo a las condiciones económicas de la sociedad, que podrán retirar los socios; el resto quedará para aumento del capital y que en su oportunidad se modificará, otorgando la escritura correspondiente. — En caso de existir pérdidas, éstas se soportarán en proporción al capital de cada socio y se establece que si en cualquier balance se comprobara una pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital de la sociedad, ésta se considerará disuelta y entrará en liquidación. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta la terminación del plazo legal establecido, con los herederos o representantes del incapacitado, quienes deberán unificar su representación, dentro de los treinta días de producida esta circunstancia, a fin de practicar un balance especial para determinar el haber que corresponda en la sociedad al fallecido o incapacitado. — En el caso de que los herederos del fallecido o representante del incapacitado no desearen continuar en la sociedad, podrá retirarse de la misma el haber que corresponda a los mismos y le será entregado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento a los noventa días de su retiro y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas iguales cada una, del veinticinco por ciento, con plazo escalonado de ciento ochenta días con más los intereses que se establezcan, empezando la primera cuota a contarse desde el pago efectuado del veinticinco por ciento inicial. — En la misma forma será liquidado el haber que corresponda al socio que se retire de la sociedad antes del plazo de su vencimiento y quedando establecido la opción en favor de los socios restantes para la adquisición de las cuotas cesantes. — Novena: Cualquier duda o divergencia que pudiere suscitarse entre las partes durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia ó por un tercero que designaren los mismos árbitros en caso de no ponerse de acuerdo. — Los árbitros arbitradores o el tercero en su caso actuarán breve y sumariamente, sin forma de juicio ni solemnidad alguna, siendo inapelable su decisión y a cargo de quien resulte condenado el pago de los gastos y costos del arbitraje. — Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, quedando entendido que en lo que no estuviere expresamente previsto en el mismo, serán de aplicación las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente el Código de Comercio. — Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos don Rodolfo Mosso y don César Salgueiro, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Guillermo M. Medda. — P. Rangos. — Eros Compagnucci. — Tgo.: Rodolfo Mosso. — Tgo.: C. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y uno del Registro notarial ochenta y uno, a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo a seis de marzo del mismo año de su otorgamiento, extendido en este sello de dos pesos y tres anteriores de igual valor, numerados correlativamente del un millón doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete al un millón doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 244.— e.19|3-Nº 13.575-v.19|3|56

MENENDEZ BLANCO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Avelino Valeriano Menéndez Blanco, argentino, de 36 años de edad, casado, José María Varela, español, de 57 años de edad, casado, Antonio Rey, español, de 53 años de edad, casado, convinieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro, MENENDEZ BLANCO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de cinco años o sea hasta el treinta de octubre de mil novecientos sesenta. — Segunda: El domicilio social será en esta Capital, calle Lamadrid 1548, asiento principal del negocio, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de quesería y fiambrería y en general todo lo referente a los ramos mencionados; pudiendo dedicarse a toda clase de operaciones civiles y comerciales, con excepción de las expresamente prohibidas por el Código de Comercio, quedando especialmente facultadas para el cumplimiento de su objeto: a) Comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes, muebles e inmuebles, abonando o percibiendo

según el caso, el importe de los mismos ya sea al contado o a plazos, dar y tomar posesión material, hacer tradición, obligar a la sociedad a responder por evicción o saneamiento, aceptando o firmando en todos los casos las escrituras públicas y privadas, contratos o documentos que fueren necesarios, con los requisitos, cláusulas y condiciones propias de cada uno y las que especialmente pactaren, pudiendo hipotecar los bienes que posea la sociedad y hacer renuncia de algunos derechos a favor de los acreedores, como asimismo, aceptar las reglamentaciones y disposiciones de las cartas orgánicas de las instituciones de crédito; b) Aceptar y dar en pago créditos, aceptar en nombre de la sociedad las hipotecas y prendas que ella contratare; constituir y aceptar derechos legales; c) Celebrar el contrato de arrendamiento de propiedades rústicas y urbanas, como locadora o locataria, estableciendo precios, plazos, condiciones y demás requisitos que crean convenientes; d) Representar a la sociedad cuando tuviera que estar en juicio, como actores o demandados, o en cualquier otro carácter, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, conferir, en tal caso, presentarse ante los señores jueces, tribunales, autoridades y demás reparticiones competentes; ya sean nacionales, provinciales o municipales, ya sean civiles, comerciales, criminales o de cualquier otra naturaleza, fuero (Continúa en el sello de m$n. 1. Nº 538108) (Viene del sello de m$n. 1.- Nº 538107) o jurisdicción con la más amplia facultad; e) Conferir, revocar o sustituir toda clase de poderes generales y especiales, sean administrativos o judiciales; f) Aceptar o endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, y demás documentos comerciales firmando como aceptantes, libradores, endosantes o avalistas, pudiendo hacer uso del crédito en todos los bancos oficiales y particulares, garantizando dichos documentos o descuentos con los bienes de la sociedad en los casos y modos previstos por el Código de Comercio, abrir y cerrar cuentas, hacer depósitos de dinero a nombre de la sociedad y girar sobre esos fondos en descubierto o sobre los que tuvieran depositados firmando los correspondientes cheques, así como los demás formularios que fueren precisos o de práctica en esos establecimientos. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportando los socios en la siguiente forma: el socio don Avelino Valeriano Menéndez Blanco, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una; el socio don José María Varela, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una; el socio don Antonio Rey, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una; los socios integran su capital en la forma y por los montos de acuerdo con este contrato, que se consignarán en el libro inventario general al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y a los efectos de la constitución de la sociedad, formado por maquinarias, muebles, útiles, materiales, mercaderías en existencia que figuran en el mismo, firmando en prueba de ello en el libro inventario respectivo. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en su calidad de gerentes, quedando desde ya facultados para celebrar en la forma establecida toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales, tomar o dar en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, conferir poderes, especiales y generales, revocarlos, percibir y recibir pagos haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de la sociedad, en su objeto. — Sexto: Los socios tendrán la asignación mensual que se establezca en concepto de sueldos y pudiendo también retirar importes mensuales a cuenta de sus utilidades, y con cargo a sus cuentas particulares, cuyos montos se establecerán por mayoría de (Continúa en el sello de m$n. 1.- Nº 538109) (Viene del sello de m$n. 1.- Nº 538108) votos. — Séptimo: Las utilidades después de deducir el 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, es decir a su sola firma, y bajo el sello social, Menéndez Blanco & Cía. S. R. L. en calidad de gerentes. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno o algunos de los socios, podrán continuar los herederos, si así lo desearen, unificando su representación. — En caso de no querer ingresar a la sociedad, los socios sobrevivientes se adjudicarán las cuotas del socio o socios fallecidos en proporción del capital invertido, debiendo abonar además un cincuenta por ciento (50 %) en concepto de bonificación. El total del capital más la bonificación será abonado en la siguiente forma: el veinte por ciento (20 %) al contado y el resto, en cuatro cuotas semestrales, abonando además un interés del ocho por ciento (8 %) anual. — Décimo: Los socios se reunirán cuando lo juzguen conveniente, debiendo hacerlo obligatoriamente, una vez al año, para considerar el balance general y dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio financiero. Podrán hacerse reuniones especiales siempre que alguno de los socios lo solicitare, debiendo hacer las citaciones por telegrama colacionado, o carta certificada con aviso de retorno, con quince días de anticipación, a la reunión que se propone. — Décimo primero: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios o entre los herederos de alguno de ellos o representantes legales de algún incapaz, con motivo de la liquidación o disolución de la sociedad, serán sometidos al juicio de un solo y único árbitro, que será nombrado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable y si no se llegara a ningún acuerdo, quedará expedita a las partes, la vía judicial, sometiéndose desde ya a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del fuero comercial. — Décimo segundo: Los socios no podrán formar parte ni tener intervención en otra sociedad o industria similar a la presente, ni hacer por propia cuenta operaciones comprendidas en el giro de la sociedad. — Décimo tercero: Los socios dedicarán todos sus afanes y su trabajo al mejor desempeño de sus negocios y actividades sociales. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejamos formalizado este contrato, que nos obligamos a cumplir y respetar de acuerdo a derecho y nos ratificamos de su contenido, firmándolo en prueba de conformidad. — Avelino V. Menéndez. — Antonio Rey. — José María Varela.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 196.— e.19|3-Nº 13.822-v.19|3|56

JORGE J. POLFRANCESCHI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: Entre los señores: Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán mil seiscientos trece, Capital, y Teresa R. Dagnino de Polfranceschi, argentina, viuda, de sesenta y tres años de edad, domiciliada en Hidalgo trescientos ochenta departamento Primero Capital, ambos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que girará bajo la denominación de "JORGE J. POLFRANCESCHI Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo asiento principal estará ubicado en esta capital, actualmente en la calle Tucumán mil seiscientos trece, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad se dedicará a realizar operaciones de compra-venta de bienes raíces, hipotecas, administración de propiedades por cuenta propia y de terceros; comisiones, representaciones y remates; financiación de operaciones afines al objeto social, pudiendo además realizar toda clase de actividades conexas a la índole de la sociedad, construcción de inmuebles, etc. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día de su constitución, prorrogable por otros cinco años más, con el consentimiento expreso de todos sus socios. — Cuarto: El capital social es de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscripto íntegramente por sus componentes, en la proporción siguiente: Jorge José Polfranceschi, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y Teresa R. Dagnino de Polfranceschi, setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. — Todos los socios integran sus aportes de capital en bienes de acuerdo al Balance General e Inventario suscripto por los mismos en está fecha. — Quinto: La Gerencia de la sociedad, estará ejercida por los mismos socios señores: Jorge José Polfranceschi, argentino, casado, domiciliado en Tucumán mil seiscientos trece Capital, y Teresa R. Dagnino de Polfranceschi, argentina, viuda de sesenta y tres años de edad domiciliada en la calle Hidalgo trescientos ochenta, departamento primero de esta Capital, quienes quedan designados en este acto en tal carácter, con las facultades que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la distribución de tareas que consigne la primera acta labrada en el libro de Actas de la Gerencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los gerentes, para todos los actos que realice la sociedad. La firma social no podrá usarse en asuntos ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas a terceros. La primera acta social, establecerá la forma de retribución de los Gerentes, por el desempeño de sus funciones. — Sexto: La sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles por cualquier título; gravarlos, arrendarlos y enajenarlos en todo el territorio de la República; abrir cuentas en los Bancos, solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina y en cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado. Podrá realizar además toda clase de operaciones comerciales de acuerdo al objeto social. — Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General el que será considerado por los socios dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva legal y el resto se repartirá en la siguiente proporción: cincuenta por ciento a cada uno de los socios señores: Jorge José Polfranceschi y Teresa R. Dagnino de Polfranceschi. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disuelve la sociedad, en ese supuesto se practicará un Inventario y Balance General, dentro de los días de ocurrido el hecho y se abonará la parte que corresponda, al socio fallecido o incapacitado, a sus derecho-habientes o representantes legales designados. En caso de disolución social, los gerentes serán los encargados de su liquidación, pagando previamente todas las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — Noveno: La sociedad llevará un libro de Actas para la Gerencia y además libros legales en los que se registrarán las operaciones sociales de conformidad a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo: Cualquier dificultad o controversia que se suscite entre los socios, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores y amigables componedores. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Jorge J. Polfranceschi y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada y firman de conformidad el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Teresa D. de Polfranceschi. — J. Polfranceschi. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.866-v.19|3|56

STYLIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Dr. Carlos F. Dibar, secretaría Nº 17, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Arón Pianco, argentino naturalizado, casado, por una parte; doña Rebeca Boskes, polaca, casada, por otra parte; y don Luis Leonidas Criscaut, argentino, casado, por otra parte; todos con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi cuatro mil quinientos sesenta y siete de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo en concertar el siguiente contrato de cesión de cuotas y prórroga de "STYLIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho, al Folio ciento noventa y ocho, del Libro doce de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificada el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, según testimonio inscripto el veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil quinientos ochenta y tres, al Folio ciento ocho, del Libro diez y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, según testimonio inscripto el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el Número mil seiscientos veintinueve, al Folio cuatrocientos cuarenta y dos, del Libro diez y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y el veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, según testimonio inscripto el treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el Número dos mil trescientos cuarenta, al Folio cuatrocientos ochenta y seis, del Libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; de acuerdo a lo siguiente: — Primero: Don Arón Pianco, vende, cede y transfiere setenta cuotas de un valor nominal de ($ 1.000) Un Mil Pesos cada una, de la citada entidad social "Styliana Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: veinte cuotas a doña Rebeca Boskes y cincuenta cuotas a don Luis Leonidas Criscaut, por un valor de ($ 20.000) Veinte Mil Pesos y ($ 50.000) Cincuenta Mil Pesos nominales respectivamente. — Segundo: Se efectúa esta cesión a razón de ($ 1.000 m|n.) Un Mil Pesos Moneda Nacional por cada cuota de ($ 1.000) Un Mil Pesos nominales, abonando doña Rebeca Boskes ($ 20.000 m|n.) Veinte Mil Pesos Moneda Nacional y don Luis Leonidas Criscaut ($ 50.000 m|n.) Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cuya suma de ($ 70.000 m|n.) Setenta Mil Pesos Moneda Nacional recibe de conformidad don Arón Pianco, sirviendo la suscripción del presente como prueba del más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En consecuencia, el capital social de "Styliana Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda suscripto e integrado en la siguiente forma: don Arón Pianco novecientas cuotas por ($ 900.000 m|n.) Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional; doña Rebeca Boskes cincuenta cuotas por ($ 50.000 m|n.) Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; y don Luis Leonidas Criscaut cincuenta cuotas por ($ 50.000 m|n.) Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cuarto: Los tres socios actuarán en carácter de gerentes, corriendo la administración y el uso de la firma social a cargo indistinto de cada uno de los mismos. En consecuencia, cada uno de los gerentes con su firma personal, anteponiendo el nombre de la empresa "Styliana Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá las más amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad. — Quinto: Se conviene de común acuerdo entre los tres socios, en prorrogar la vigencia del contrato social y de sus modificaciones a que se refiere la introducción del presente, por el plazo de veinte años a contar desde la fecha, quedando ratificadas todas y cada una de las cláusulas contenidas en los mismos, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado por el presente instrumento. Bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes declaran formalizado el presente contrato de cesión de cuotas y prórroga de plazo de "Styliana Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho y firmando de conformidad en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Hay tres firmas de: Arón Pianco, Rebeca Boskes, Luis Leonidas Criscaut. E|I. Secretaría Nº 17, vale. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 104. — e.19|3-Nº 13.669-v.19|3|56

ARMAR COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de enero de mil novecientos cincuenta y seis entre los señores Angel Martínez, español, casado, con domicilio en Chile 1816 y Vicente Luis Prieto, argentino, casado, domiciliado en Jacarandaes 336, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada condicionada a la ley 11.645 y el articulado siguiente: Primero: Con la denominación de ARMAR, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituída esta sociedad con domicilio en Chile 1816 o donde posteriormente lo designen, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte. — Segundo: El término de duración es de diez años a partir de la fecha; el capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una totalmente integradas. — El señor Angel Martínez integra dos mil quinientas cuotas representativas de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 m|n.) y el Sr. Vicente Luis Prieto quinientos cuotas representativas de cincuenta mil pesos m|n. (50.000 m|n.) de conformidad al balance patrimonial practicado por contador público nacional. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y depósito de artículos o materias primas textiles y mercaderías en general, fabricación de tejidos y también todos los materiales, productos y materias primas que guarden relación directa o indirecta, con aquéllos, o sean sus anexos y derivados; como asimismo, la producción, elaboración y transformación de cualquier clase de materias primas o productos minerales, animales, vegetales o sintéticos. — c) Inmobiliarias: compra-venta explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales; d) Financieras: mediante aportes de capitales a personas y sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores. — Constitución de hipotecas y otros derechos reales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, por intermedio de sus representantes legales, podrá realizar todos los actos, previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducción, y en general, efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias, y actos judiciales de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de los Sres. Angel Martínez y Vicente Luis Prieto en forma conjunta y en el desempeño del cargo tienen las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad y conducir los negocios. Además de las facultades conferidas por ley a los gerentes, quedan autorizados a realizar todas las actividades normales de la sociedad, como ser: comprar, vender, hipotecar, prendar, permutar, ceder y de cualquier otra manera enajenar o transferir el dominio de bienes, muebles o inmuebles, efectuar operaciones financieras y bancarias de cualquier naturaleza, otorgar cuentas, escrituras, instrumentos y|o documentos públicos o privados que resulten necesarios; dar y tomar dinero prestado; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes cheques, giros, letras y pagarés, otorgar poder o autorizaciones generales y especiales, representar a la sociedad ante los poderes públicos, reparticiones nacionales, municipales y provinciales y en todos los actos de la vida civil y comercial; así como en los casos judiciales que puedan presentarse y, en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que la enumeración precedente es explicativa y no limitativa. — Sin perjuicio de sus facultades, los Sres. Angel Martínez y Vicente Luis Prieto otorgan poder irrevocable al señor Arturo Martínez para realizar con su única y exclusiva intervención, todos los actos y contratos que por esta escritura social les corresponde. — Quinto: Anualmente se practicará un balance general al 31 de diciembre debiendo ser aprobado por mayoría de capital de conformidad al art. 412 del Código de Comercio para su validez. — Las utilidades líquidas determinadas de acuerdo a normas legales e impositivas se distribuirán en proporción a los aportes de capital y las pérdidas serán experimentadas en igual proporción. — Sexto: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa será liquidador de la misma el Sr. Arturo Martínez y por fallecimiento o incapacidad de éste lo serán las personas designadas en el acta de disolución. — La liquidación no podrá exceder de un año y el capital y utilidades resultantes serán distribuídas en proporción a los aportes de capital. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad definitiva de cualquiera de los socios los restantes podrán optar por la continuación o liquidación de la sociedad; debiendo formular un balance general al último día del mes en que ocurra cualquiera de las causas señaladas para establecer la cifra del capital, utilidades o pérdidas que corresponda a cada uno a esa fecha. — El capital líquido que resulte le será abonado al socio saliente o los herederos del fallecido en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — Octavo: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse con motivo de este contrato deberá someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Los socios renuncian expresamente al derecho de solicitar intervenciones o administraciones judiciales estarán a cargo del que las hiciere las costas totales emergentes como también los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad. — Fdo.: Vicente L. Prieto. — Angel Martínez. — Sbr.: "liquidación". Vale. — Buenos Aires, 13 marzo de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 144.— e.19|3-Nº 13.6[illegible]-v.19|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA CUQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 28 diciembre de 1955, la razón social: COMPAÑIA ARGENTINA "CUQUI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de un millón de pesos moneda nacional a dos millones de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 16.— e.19|3-Nº 13.778-v.19|3|56

HAITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncal Parodi, secretaría Nº 13, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1955, el señor Luis o Luis Antonio Ordax, cede y transfiere al señor Gonzalo Alberto Barquín, el total de las cien cuotas que representan su aporte capital de cien mil pesos en la sociedad "HAITI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Corrientes 942. — La cesión se efectúa por la suma de doscientos setenta mil pesos, siendo el señor Barquín también socio de la indicada sociedad, prestando conformidad los restantes consocios Benigno Ortiz, Julio Fernández, Secundina Vázquez de Chouza, Manuel Chouza, Francisco Lamas, David Francisco García, Rodolfo González Galli, Benito Angel Pérez, José Antonio Rodríguez y Fulgencio Rodríguez.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 24.— e.19|3-Nº 13.855-v.19|3|56

YAPEYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría número 1, se hace saber por un día, que por instrumento privado de 15 de setiembre de 1955, Miguel Angel Cantalops, ha cedido a Fidel Juan y Alberto Yarad, en forma onerosa, cuarenta y cinco y cincuenta cuotas respectivamente, o sea las noventa y cinco de un mil pesos que el cedente tiene aportados como capital en YAPEYU, S. R. L. y que, a partir de la fecha de dicho instrumento y por acuerdo entre los nuevos socios y el señor Estol Stirling, quedan designados gerentes los ya nombrados Fidel Juan y Alberto Yarad, con uso de la firma social en forma indistinta y con todas las facultades que prescribe la cláusula quinta del contrato social, sin limitación alguna.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 20.— e.19|3-Nº 13.794-v.19|3|56

ALEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael F. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los socios de "Alear, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Héctor Anselmo Cámpora, Julio Antonio Cuñat, José Martínez Esteve, Vicente Bosca Montesinos, Orencio Martínez Alcalá y Plácido Defez González, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el Nº mil ciento veinticuatro, folio doscientos treintinueve del libro veintiséis de sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: los socios Sres. José Martínez Esteve, Vicente Bosca Montesinos y Plácido Defez González, ceden y transfieren a los socios señores Héctor Anselmo Cámpora y Julio Antonio Cuñat, las treinta cuotas de capital que mantenían en la sociedad ALEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los socios Sres. Héctor Anselmo Cámpora y Julio Antonio Cuñat, aceptan la cesión de las treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiéndose abonado por las mismas, a cada socio saliente, antes de ahora, la suma de diez mil pesos m|nacional. — En razón de esta cesión se modifica el art. sexto del contrato constitutivo, en la siguiente forma: La sociedad girará con un capital de cien mil pesos m|nacional integrado totalmente en la siguiente proporción: los socios gerentes: cada uno cuarenta y cinco mil pesos m|nacional, y el señor Orencio Martínez Alcalá, diez mil pesos m|nacional. — Refórmase el art. cuarto del contrato constitutivo así: Los señores Julio Antonio Cuñat y Héctor Anselmo Cámpora ejercerán, indistintamente la gerencia de la sociedad, de conformidad a las facultades del presente contrato y disposiciones del Código de Comercio. — Se suprimen totalmente las cláusulas doce, veintitrés y veinticinco del contrato original. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Fdo.: H. A. Cámpora. — J. Martínez. — Orencio Martínez. — J. Cuñat. — Plácido Defez.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 56.— e.19|3-Nº 13.774-v.19|3|56

CARTOPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Gerónimo Pittaluga, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Las Casas 3450, Radl Alterman, ruso, casado, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 3564, y Armando Vicente Mercurio, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Carlos Calvo 3936, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: Con la conformidad del señor Armando Gerónimo Pittaluga y retrotrayendo los efectos del presente al día 29 de diciembre de 1955, el señor Radl Alterman vende, cede y transfiere al señor Armando Vicente Mercurio la única cuota que tiene en el capital de "CARTOPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato, suscripto el 23 de octubre de 1944 se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1944 bajo el número 1689, al folio 243 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fue modificado por el celebrado el 21 de mayo de 1951, inscripto en el mismo Registro el 4 de septiembre de 1951 bajo el número 1691, al folio 451 del Libro 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comprendiéndose en la venta la totalidad de las sumas acreditadas en su cuenta particular acreedora, la parte proporcional que le corresponde en las reservas legales y facultativas de la entidad, las utilidades devengadas y todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden o por cualquier causa pudieran corresponderle en la referida sociedad, colocando a su cesionario en su mismo lugar y grado, con absoluta subrogación. — Segundo: El precio de la cesión se conviene en la suma de treinta mil pesos moneda nacional, que el señor Radl Alterman recibe en este acto de manos de su cesionario, a quién otorga con el presente el más formal recibo y carta de pago. — Tercero: Como consecuencia de la cesión a que se refiere la cláusula primera, quedan como únicos actuales integrantes de "Cartopel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el señor Armando Vicente Mercurio, con una cuota de mil pesos moneda nacional y el señor Armando Gerónimo Pittaluga, con veintinueve cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, quienes acuerdan proseguir el giro de la entidad en la forma pactada en su contrato originario. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, extendidos en los sellados de m$n. 1,00 Nº 565.129 el original y 563.130 la copia, ambos con sus habilitaciones correspondientes, en Buenos Aires, a 29 de febrero de 1956. — Pittaluga. — A. V. Mercurio. — Radl Alterman.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 64.— e.19|3-Nº 13.716-v.19|3|56

TEXHILAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día que el señor Mendel Prasznik, se ha retirado definitivamente de la sociedad "TEXHILAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.R.L.", con asiento legal en la calle Páez 2232, habiendo transferido sus cuotas capital a favor de los otros socios que la integran, siendo el nuevo domicilio legal en la calle Pavón 3291, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 16.— e.19|3-Nº 13.714-v.19|3|56

MADERIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que "MADERIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital de un millón doscientos cincuenta mil pesos, a la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, con retroactividad al 31 de diciembre de 1955, y según escritura del 6 de febrero de 1956, pasada ante el escribano Máximo A. Soler.

Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.19|3-Nº 13.856-v.19|3|56

FABRICA DE MUEBLES RADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis entre los señores Pedro Rudak, polaco, casado, Wladimiro Abramczyk, polaco, casado, Estanislao Szuszko, polaco, casado; Nicolás Paszkowicz, polaco, casado; Wenceslao Matusewicz, polaco, casado, y Jorge Kiskiewicz, polaco, casado, estableciendo todos domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 4218, de esta Capital, hábiles para contratar, únicos constituyentes de la razón FABRICA DE MUEBLES RADAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio igual al citado, y que figura inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de agosto de 1950, bajo el número 1454, al folio 17 del libro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido lo siguiente: — Primero: El señor Nicolás Paszkowicz vende a los socios restantes su parte de capital social por partes iguales consistente en treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una por la suma total y convenida de treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El socio saliente se declara satisfecho con el importe recibido, no teniendo por consiguiente nada que reclamar y desligándose por este acto del rubro social en todos sus efectos. — Tercero: Todas las demás cláusulas no sufren modificación alguna y continúan en vigor en toda su extensión. — En prueba de conformidad firman las partes en la fecha y lugar mencionados al principio. — Pedro Rudak. — Wladimiro Abramczyk. — Estanislao Szuszko. — Nicolás Paszkowicz. — Wenceslao Matusewicz. — Jorge Kiskiewicz.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 48.— e.19|3-Nº 13.871-v.19|3|56

U. C. R. A. UNION COMERCIAL REFRIGERACION Y ANEXOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por un día, que U. C. R. A. UNION COMERCIAL REFRIGERACION Y ANEXOS S. R. L., admite el retiro de uno de los socios Sr. David I. Livov y que su capital de pesos 10.000 %., es adquirido por los socios José Zalonz y Jaime Krimker por partes iguales de manera que éstos últimos poseen en adelante $ 105.000 cada uno y 105 cuotas de $ 1.000 %. Además que las utilidades se distribuirán entre los socios en la proporción de 25 % para cada uno de ellos.

Buenos Aires, 9 marzo 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.19|3-Nº 13.703-v.19|3|56

OILGRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente: Que por escritura de fecha 23 de febrero de 1956, los señores Gustavo Alejandro Ghislain Bourdon, Jorge Alberto Martínez y José Enrique Klein, cedieron y transfirieron a favor de los señores Jorge Enrique Haymes; Rubén Malenky y Juan Pedro Landaburu, la totalidad de cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad "OILGRAIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en siguiente proporción: Ghislain Bourdon al señor Haymes 125 cuotas; Martínez a Malenky 125 cuotas y Klein a Landaburu 125 cuotas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.19|3-Nº 13.706-v.19|3|56

JOYART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del infrascripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, entre don Miguel Sellart, argentino, casado, con domicilio en Cucha Cucha ochocientos once, don José Fodaro, italiano, casado, y doña Nélida Rosa Calabrese de Fodaro, argentina, casada, ambos domiciliados en Ramón Falcón cuatro mil cuarenta y ocho, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, se conviene en celebrar el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: El señor Miguel Sellart vende, cede y transfiere a favor de don José Fodaro y de doña Nélida Rosa Calabrese de Fodaro las setenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sea un valor total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de las cuales es titular y le corresponden en propiedad en su calidad de socio integrante de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro de "JOYART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín trescientos noventa y cuatro de esta Capital, constituida mediante contrato privado con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número ochocientos cuarenta y ocho, al folio doscientos noventa y nueve del libro veintidós de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificada mediante instrumento privado el veinte de julio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y seis, al folio ochenta y uno del libro veintiséis de sociedades de responsabilidad limitada. — Los cesionarios adquieren estas cuotas en la siguiente proporción: cincuenta cuotas para el señor José Fodaro y veinticinco cuotas para la señora Nélida Rosa Calabrese de Fodaro. — Segunda: Se pacta como precio de la presente cesión el de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, abonando en este acto doña Nélida Rosa Calabrese de Fodaro el importe total de las cuotas que ha adquirido, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo al señor Miguel Sellart a su entera satisfacción y conformidad, por lo cual le otorga por el presente recibo cancelatorio y carta de pago en forma, haciendo efectivo el señor José Fodaro el importe de las cuotas que ha adquirido, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: treinta y cinco mil pesos moneda nacional que abona en este acto en dinero efectivo al señor Miguel Sellart, suma por la cual éste otorga el más bastante recibo y suficiente carta de pago mediante el presente, y por el saldo de quince mil pesos moneda nacional suscribe un pagaré a la orden del cedente con vencimiento a los sesenta días de la fecha. — Tercera: Como consecuencia de la cesión de cuotas precedentemente operada, el señor Miguel Sellart se desiste y aparta de todos los derechos, acciones y obligaciones que le incumbían a la sociedad que integraba, sin que ningún reclamo tenga que formular en lo sucesivo toda vez que se encuentre íntegramente pagado y satisfecho por su parte, habiendo retirado todas las utilidades devengadas a su favor hasta el día de la fecha y toda suma que por todo concepto le correspondía en la sociedad, quedándoles transmitida irrevocablemente al señor José Fodaro y doña Nélida Rosa Calabrese de Fodaro la titularidad de las cuotas cedidas, quienes se hacen exclusivo cargo de la parte proporcional del activo y pasivo social que corresponda al señor Miguel Sellart, incluyendo todos sus rubros, estén o no especificados en los libros sociales, comprometiéndose todo crédito, débito o quebranto pasado, presente o futuro que se hayan irrogado o pudieran producirse con motivo de las operaciones sociales no pudiendo reclamar contribución alguna del señor Miguel Sellart, quien queda total y definitivamente desvinculado de la sociedad, dando el mismo aprobación definitiva e irrevocable a las operaciones realizadas tal como resultan de los asientos contables insertos en sus libros, renunciando los señores José Fodaro y Miguel Sellart a exigirse recíprocamente rendiciones de cuentas de ninguna naturaleza. — Cuarta: los señores José Fodaro y Nélida Rosa Calabrese de Fodaro quienes asumen en este acto la calidad de socia, continuarán los negocios sociales, rigiendo para ellos con plena validez y obligatoriedad en todas y cada una de sus partes los estatutos sociales de "Joyart, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que declaran conocer y aceptar en todos sus términos; con las modificaciones siguiente: a) Del capital social, que permanece inalterable o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, le corresponde ciento veinticinco mil pesos al señor José Fodaro y veinticinco mil pesos a la señora Nélida Rosa Calabrese de Fodaro, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. b) El señor José Fodaro asume el carácter de socio gerente, quedando a su cargo exclusivo el uso de la firma social y la atención de todos los negocios sociales con las facultades, obligaciones y restricciones que el contrato constitutivo fija. — No existe para la socia señora Nélida Rosa Calabrese de Fodaro obligación de dedicar su tiempo y trabajo personal a la sociedad. c) Las utilidades netas y líquidas y las pérdidas se distribuirán y soportarán respectivamente y según el caso, en la siguiente proporción: setenta y cinco por ciento para el señor José Fodaro, y veinticinco por ciento para la señora Nélida Rosa Calabrese de Fodaro. — De conformidad y en prueba de aceptación en todas y cada una de sus partes, los contratantes suscriben el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en original y dos copias, obligándose a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: domiciliados — modificaciones, valen. — Sobrerraspado: argentina, vale. — Firmado: Miguel A. Sellart. — José Fodaro. — Nélida Rosa C. de Fodaro. — Cláusula Aclaratoria. — Declara el cedente que sus nombres y apellido completos son Miguel Angel Sellart y que su domicilio actual es Coronel Apolinario Figueroa dos mil diez y nueve de esta Capital. — Buenos Aires, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Miguel A. Sellart. — José Fodaro. — Nélida Rosa C. de Fodaro". Buenos Aires, marzo 13 de mil novecientos cincuenta y seis. S.R.: un día, vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 148.— e.19|3-Nº 13.693-v.19|3|56

MARTINEZ - CEREGIOLI EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Ingeniero José Alberto Martínez, argentino, soltero, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos uno, con domicilio real y legal en Avenida Rodríguez Peña ochocientos ochenta, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires y Vicente Séptimo Ceregioli, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento nueve, con domicilio real y legal en la calle Carlos Antonio López tres mil quinientos setenta y tres, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen lo siguiente: Primero: Entre los nombrados constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro "MARTINEZ - CEREGIOLI, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Cien Mil Pesos Moneda Nacional". — Segundo: Para los efectos legales la empresa constituye domicilio legal en esta Capital, calle Carlos Antonio López tres mil quinientos setenta y tres, donde funcionará la sede de los negocios sociales. — Dicho domicilio podrá modificarse cuando conviniere, con la conformidad de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras públicas y privadas en general y cualquier rubro incluído en el ramo de la construcción. — Cuarto: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo disolverse antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — A partir de esa fecha podrá disolverse siempre que uno de los socios formule una declaración expresa de voluntad con seis meses de antelación al término del ejercicio, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán interesar a los que la quieran adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de esta sociedad en cualquier momento los balances totales o parciales arrojen una pérdida del treinta por ciento de capital aportado por cada uno. — Quinto: La sociedad retrotrae sus actividades al día primero de enero de este año y su

capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, integradas cincuenta por cada uno de los socios, cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo y los sesenta mil pesos restantes en herramientas y útiles, según inventario adjunto. — Sexto: La dirección técnica y administrativa de la sociedad será conjunta o alternativamente por los dos socios. — Ambos tendrán uso de la firma social, pudiendo efectuar conjunta o separadamente todo acto de administración y disposición que haga al objeto social, con la limitación de no comprometer la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la empresa ni afianzar a terceros. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará balance e inventario general con demostración de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de balances parciales o comprobación de libros y arqueos que se estimen necesarios. — En dicho balance anual, que se practicará según las normas legales y de práctica comercial, podrán rebajarse del activo las cantidades necesarias para sanear el mismo. — El balance será sometido a los socios dentro de los treinta días de terminado el ejercicio y considerado aprobado si dentro de los diez días de presentado no se hubiere formulado observación por escrito. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales se destinarán primeramente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, en virtud del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiéndose de común acuerdo crear otros fondos de reserva que se estimen convenientes y el remanente distribuirlo entre los socios proporcionalmente a las cuotas integradas. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Se creará también un fondo de reserva sobre las ganancias líquidas del diez por ciento, que servirá para hacer frente a obligaciones emanentes de la legislación social vigente o que se promulgara. — Tal fondo se integrará hasta alcanzar la suma que los socios consideren suficiente y será propiedad exclusiva de la sociedad, de modo tal que si falleciera cualquiera de los socios los herederos no tendrán ningún derecho sobre dicho fondo. — Se fija como límite mínimo del mismo la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Décimo: De común acuerdo pueden los socios admitir uno o más socios nuevos, pero no puede un socio ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros sin la conformidad de los otros socios, y en caso favorable, los socios restantes o la sociedad tendrán opción o prioridad para adquirir las cuotas en igualdad de precios ofrecidos por los terceros. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio la sociedad no se disolverá. — Los herederos o mandatarios o legatarios, del socio fallecido, o representantes del incapaz, seguirán en ella nombrándose a tal efecto una representación unificada, quien no podrá ejercer funciones para administración. — Los herederos seguirán percibiendo las utilidades que por capital de sus causahabientes les corresponden, hasta el vencimiento del ejercicio, en cuyo caso se les hará entrega del capital y utilidades si así se resolviere. — Duodécimo: En caso de liquidación o disolución ésta se realizará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitara entre socios durante el curso de la sociedad o en tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar un tercero en caso de discordia, siendo el fallo inapelable y obligatorio para las partes. — Décimo Cuarto: Bajo las cláusulas que anteceden se constituye esta sociedad en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobre borrado: "Séptimo", vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140.— e.19|3-Nº 13.850-v.19|3|56

SOSSENKO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Bajo el rubro social de: SOSSENKO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que regirá por los siguientes estatutos: Primero: La sociedad se dedicará al ramo de representaciones, importaciones y exportaciones y podrá, por resolución unánime de los socios, desplegar actividades industriales relacionadas con los artículos que represente, importe o exporte y tendrá asiento en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 4129. — Segundo: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos cada una. — Cuarto: Las cuotas deberán pagarse íntegramente en dinero efectivo y en la siguiente forma: cincuenta por ciento al firmarse el contrato social y cincuenta por ciento dentro de los noventa días posteriores. — Quinto: El capital podrá ser aumentado hasta cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal por resolución unánime de los socios emitiéndose hasta cuatrocientas cuotas, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los socios mismos. — En caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Sexto: La sociedad será administrada indistintamente por los señores Jorge Sossenko y Eduardo Meleiro y representarán indistintamente a la sociedad en todos sus actos. — Tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá cualquiera de ellos indistintamente; a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; c) Adquirir representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas corespondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones de crédito, oficiales o particulares y ante los poderes públicos, nacionales o provinciales. — Séptimo: Anualmente se formulará al treinta y uno de marzo, un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computados según el capital, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Octavo: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. — 3º) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital que hayan aportado. — Noveno: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Décimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada debiendo ante todo procederse a pagar deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción al capital aportado. — Undécimo: Los socios concurren en la siguiente forma: Don Jorge Sossenko, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Albarellos Nº 2347, Martínez, Provincia de Buenos Aires, suscribe cincuenta cuotas representativas de cien pesos moneda nacional curso legal cada una y don Eduardo Meleiro, argentino, con domicilio en la calle Cangallo número 4129 de Capital Federal, suscribe cincuenta cuotas representativas de cien pesos moneda nacional curso legal cada una. — Ambos contratantes son mayores de edad y hábiles para contratar. — En prueba de conformidad firman el presente los socios Jorge Sossenko y Eduardo Meleiro, en Buenos Aires, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Entre líneas "del suscripto". Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.771-v.19|3|56

LANCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 6), hace saber por el término de un día que, por contratos de fecha 27 de octubre de 1955, los señores Manfredo Anspach y Bertoldo Hirsch, han cedido y transferido a los señores Ramón Segundo Palazuelos, Ramón Héctor Palazuelos, Juan Simonet y Héctor Ricardo Aceguinolaza, las doscientas cuotas de capital que a cada uno de los cedentes correspondían en la empresa denominada LANCERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fábrica de antisárnicos y productos químicos en la calle Aconquija Nº 3560, de esta Ciudad.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 20.— e.19|3-Nº 13.763-v.19|3|56

SANTORIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Félix Cassano, Julio Santorio y Nelly Amanda Alcaraz, todos argentinos, casados, mayores de edad, y domiciliados respectivamente en Pedro Goyena mil doscientos cuarenticuatro, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Cabildo cuatro mil setecientos veinticinco, Capital, los dos últimos resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguiente: — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de SANTORIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña seiscientos treintisiete, octavo piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar desde el día de la fecha. — Tercera: La sociedad se dedicará al ramo de carpintería mecánica, venta e industrialización de maderas en general; podrá realizar además cualquier operación civil, industrial o comercial que los socios consideren conveniente a los fines sociales, como asimismo operaciones de importación y exportación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos m|nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos m|nacional, cada cuota, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Julio Santorio, setentidós cuotas o sean setentidós mil pesos m|nacional; Nelly Amanda Alcaraz, doce cuotas, o sea doce mil pesos m|nacional: y Félix Cassano, dieciséis cuotas, o sea dieciséis mil pesos m|nacional, integrado por los socios en su totalidad, en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y mercaderías, según balance que se acompaña. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Julio Santorio exclusivamente, con carácter de gerente y con las más amplias facultades, sin restricción alguna. — Sexta: Anualmente al treinta de diciembre de cada año, se efectuará un balance de los negocios sociales, cuyo resultado deberá ser comprobado por los socios dentro de los sesenta días. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas que poseen. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma forma. — Octava: Ante cualquier diferencia que se suscitare entre los socios se designará por cada una de las partes, un arbitrador amigable componedor, que antes de entrar a conocer nombrará un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — En prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — E|L.: el: vale. — Fdo.: F. Cassano. — J. Santorio. — Nelly Alcaraz. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 68.— e.19|3-Nº 13.769-v.19|3|56

AISLADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor R. Zorraquín Becú y secretaría del doctor Amerino J. Macedonia, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jorge Tomás Farinetti, con domicilio en la calle San Antonio de Areco novecientos ochenta y ocho, Morón, casado, argentino; Esteban Emilio Pío, con domicilio en la calle Directorio mil cuatrocientos ochenta y nueve, Haedo, argentino, soltero; Camilo Lamperti, con domicilio en la calle Directorio mil cuatrocientos ochenta y nueve, Haedo, casado, italiano y Juan Domingo Pío, con domicilio en la calle Directorio mil cuatrocientos ochenta y nueve, Haedo, casado, argentino naturalizado, todos hábiles y mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "AISLADUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal y comercial en la calle Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno, segundo piso, oficina doscientos diecisiete, Capital, pudiendo crear agencias, talleres o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segundo. El capital social se fija en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una suscripto por los socios por partes iguales, o sean que corresponden a cada socio treinta cuotas o sean treinta mil pesos. — El capital social se halla aportado según balance general al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco debidamente certificado por el doctor León S. Schwartzman. — Tercero: El objeto de la presente sociedad lo constituye la fabricación y venta de barnices aislantes y afines, importación y exportación pudiéndose dedicar a cualquier otra actividad mediante consentimiento expreso o tácito de los socios. — Cuarto: La duración de la sociedad queda fijada en cinco años a contar desde el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Transcurridos dos años desde la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo preavisar su decisión con una anticipación no menor de tres meses. — A la fecha de la separación se practicará un balance de liquidación en el que se valuará el activo y demás rubros de común acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que correspondan, de acuerdo con el momento económico de la plaza y estado de la empresa, reintegrándole lo que resultare al socio saliente en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, devengando para este caso su crédito un interés en un punto superior al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales. — Quinto: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del señor Jorge Farinetti quien comprometerá válidamente a la sociedad debiendo agregar a la firma el sello de la razón social. — El señor Farinetti podrá actuar en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo usar la firma social en negocios ajenos a los de la sociedad, ni darla como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. — Podrá siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza, b) Constituir o aceptar prendas, c) Celebar contratos de arrendamiento o locación de servicios, d) Depositar dinero, cheques, títulos, letras, pagarés, u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional, e) Solicitar, disponer o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto, f) Conferir poderes generales y especiales, g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas, h) Dar y tomar posesión, i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general para determinar las utilidades o pérdidas que hubieren, las cuales serán distribuídas en proporción al capital suscripto por los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento, incapacidad declarada en juicio o interdicción de un socio, los demás socios tendrán opción: a) Adquirir la cuota parte del socio incapacitado o interdicto, procediéndose en este caso, de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto: o b) Solicitar la liquidación de la sociedad, siendo liquidadores los socios supérstites y un representante nombrado por los herederos o representantes: o c) Continuar la sociedad con los herederos para lo cual deberán éstos unificar su representación. — Octavo: Todos los socios se comprometen a prestar su trabajo personal en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales. — El señor Jorge Tomás Farinetti queda expresamente autorizado para dedicarse simultáneamente a sus otras actividades comerciales siempre que no se dedique al mismo objeto social. — Noveno: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramientos o remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará de común acuerdo en reuniones que se practicarán cuando los socios lo consideren conveniente y sus decisiones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Estas resoluciones se determinan por el voto favorable de los socios que represeenten el cincuenta y uno por ciento del capital social, salvo las mayorías especiales establecidas por ley. — Décimo: Las divergencias que se suscitaren entre los socios serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte; si dentro del plazo de cuarenta y cinco días no se llegare a ningún acuerdo, se recurrirá a los tribunales ordinarios que corespondan al domicilio de la sociedad. — Conformes con las cláusulas que anteceden, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Interlíneas "casado", Vale. — Juan Pío. — Lamperti Camilo. — Esteban Pío. — J. T. Farinetti.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 152.— e.19|3-Nº 13.681-v.19|3|56

CERVECERIA ALEMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el presente edicto:

Entre los señores José Santos del Fabro, argentino, casado; Emilio Souto Andrade, español, casado; Eduardo Longo, argentino, casado; José Antonio Parra, español, casado; Blas Frade, español, soltero; Jesús Raúl García, cubano, casado; Domingo Vidal, español, casado; Jaime Vidal, español, casado; Israel Abraham, argentino, casado; Manuel Camiño, argentino, soltero; José Pérez Vázquez, español, soltero; Andrés Edmundo Velázquez, argentino, soltero, y Florindo Creo, español, soltero, por una parte y don José Trinidad Velázquez, argentino, soltero, por la otra, todos mayores de edad, únicos componentes de "CERVECERIA ALEMANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil seis, al folio diecisiete del libro veinte y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primera: El socio José Trinidad Velázquez cede y transfiere a favor de don Emilio Souto Andrade las cincuenta cuotas que posee en la sociedad en la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional, importe que recibe en este acto de conformidad, desligándose totalmente de la sociedad y asumiendo el señor Souto Andrade todos los beneficios como asimismo las obligaciones que pudieran corresponder al socio saliente. En prueba de conformidad firmamos el presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 72.— e.19|3-Nº 13.672-v.19|3|56

MODAS MARIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor R. Zorraquín Becú y secretaría del doctor Amerino Macedonia, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 1º de febrero de 1956, don Isaac Hersz Markowiecki, cede y transfiere a favor de doña Frida Kaufman de Kininsberg, la totalidad de sus 170 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MODAS MARIBEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose esta cesión por su valor nominal. Se conviene por el mismo acto, modificar la cláusula quinta, la que queda redactada así: Quinta: El uso de la firma social y la administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes. Como consecuencia de la citada cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad, don Rafael Kininsberg y doña Frida Kaufman de Kininsberg. Sobre raspado "consecuencia". Vale. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Sobre raspado "marzo" Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 82.— e.19|3-Nº 13.691-v.19|3|56

WERARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, los señores don Guillermo Weber y don Leopoldo Ranz, ambos casados, alemanes y domiciliados en la calle Tronador dos mil quinientos ochenta y ocho de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, ambos en su carácter de socios de la razón social que gira en plaza bajo el rubro de "WERARI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la cual son únicos componentes, instalada en esta capital en la calle Tronador dos mil

quinientos ochenta y ocho, que explota el negocio de fabricación, estampado, teñido, terminación y venta de telas, así como la importación y la exportación en general, con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios en partes iguales e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número setecientos cuarenta y cinco, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por un plazo de duración de diez años contados desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis; convienen de común acuerdo mediante este acto ampliar el término del contrato precitado en diez años más a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Bajo tales conceptos dejan prorrogado por diez años más de duración el plazo de la sociedad constituída que gira en esta plaza bajo el rubro de "Werari", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con explotación del negocio referido e instalada en la calle Tronador dos mil quinientos ochenta y ocho de esta Capital, firmando el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre Raspado: mil. Vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 52.— e.19|3-Nº 13.686-v.19|3|56

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del Dr. Carlos L. Riffaud, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9 de diciembre de 1956 pasada por ante el escribano Francisco J. Pienovi, don Jorge Patanian, cede, renuncia y transfiere a favor de Petrocar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las 694 cuotas de capital valor $ 100 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES DE COMBUSTIBLES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desistiendo el cedente, de todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad con relación a las cuotas cedidas colocando al cesionario, en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 28.— e.19|3-Nº 13.690-v.19|3|56

NARICE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Petracchi con fecha 2 de Enero de 1956, el señor Raúl José Narice, cede y transfiere al señor Alfredo Filiberto Gabba, doscientas cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "NARICE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 20.— e.19|3-Nº 13.687-v.19|3|56

ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Toshio Oshiro, de nacionalidad japonesa, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2701|9 y Guillermo Osvaldo Canoura, de nacionalidad argentina, mayor de edad casado, domiciliado en la calle Belgrano Nº 3544, ambos hábiles para contratar, han convenido en constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Viamonte Nº 2701|9 de esta Capital Federal, el que podrá ser modificado, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: Su duración será de dos años a partir del primero de diciembre de 1955, debiendo renovarse o rescindirse con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la explotación del ramo de librería y papelería como así cualquier otro que los socios de común acuerdo resuelvan. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas íntegramente en la siguiente proporción. El señor Toshio Oshiro cincuenta cuotas en mercaderías, existencias, instalaciones, útiles y enseres que se han inventariado en la fecha y cuyo inventario ha sido firmado por todos los contratantes, estimándolos de común acuerdo inclusive la llave del negocio en que se encuentran y que pasa a poder de la Sociedad, en cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Guillermo Osvaldo Canoura cincuenta cuotas en mercaderías, útiles y enseres según inventario de la fecha, firmado por los contratantes y estimado en cincuenta mil pesos moneda nacional. Se hace constar que ambos inventarios forman parte del contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad así como también el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios que en este acto se designan Gerentes pudiendo actuar indistintamente en todos los actos de la Sociedad con las facultades de Ley, no pudiendo otorgar individualmente vales, cheques, pagarés, contratos y demás documentos que deban suscribirse por la Sociedad y la obliguen. Podrán asimismo los socios-gerentes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos particulares, e inclusive los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra Institución de crédito oficial. Ejercerán la representación legal de la misma en todos sus actos, comparecerán en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las autoridades e instituciones o reparticiones públicas o administrativas del país o del extranjero, actuando en nombre de la Sociedad en cualquier carácter sin limitación alguna por sí o por apoderado. — Sexta: El ejercicio comercial de la sociedad empieza el 1º de diciembre de 1955 y se cerrará el 31 de diciembre de 1956 y a la misma fecha de cada año se hará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas practicado de acuerdo a las normas mercantiles y que será sometido a la aprobación de los socios dentro de lis sesenta días del cierre del ejercicio. Las utilidades líquidas que resultaren una vez deducida la Reserva Legal y las que se consideren necesarias o convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción a su capital. Las Pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Séptima: Para la cesión de cuotas a extraños a la Sociedad se requerirá la aprobación de ambos socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el otro socio tendrá derecho a adquirir sus cuotas al valor que resulte del último balance aprobado sin revaluación de ningún género, salvo que resuelvan aceptar como socio a los sucesores del fallecido o incapaz. — Novena: La finca ocupada por el negocio del señor Toshio Oshiro, en la calle Viamonte Nº 2701|9 está dedicada exclusivamente a la sede de la Sociedad excepto dos habitaciones y pieza de servicio afectadas a vivienda del señor Toshio Oshiro sin ningún cargo para él. — Décima: Ambos socios Gerentes podrán trabajar en ese ramo y otros, por su cuenta. — Undécima: Toda divergencia que surgiere con motivo de este contrato sea cualquiera la causa, durante su vigencia o al tiempo de disolución de la Sociedad será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los diez días de producida la divergencia, con exclusión de toda decisión judicial. En caso de que los amigables componedores no se pongan de acuerdo designarán otro para decidir sobre los puntos en que fuera necesaria su actuación. — Duodécima: La disolución, liquidación y partición de bienes se efectuará de acuerdo a las cláusulas legales pertinentes. — Décimo Tercera: Las partes constituyen domicilio especial para todos los efectos del presente contrato en los reales denunciados "ut supra" los que se mantendrán válidamente mientras no sea denunciado el cambio y constituído nuevo domicilio por telegrama o comunicación auténtica dirigida a la Sociedad. — Bajo las trece cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituída esta Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan y en prueba de ello suscriben el presente en Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Toshio Oshiro. — Guillermo Osvaldo Canoura. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ernesto Layayen, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.735-v.19|3|56

RUBYGOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Carlos F. Dibar y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento de fecha 16 febrero 1953, Prudencio Chopeitía y José María Chopeitía han cedido a Francisco Rivas sus 175 cuotas en "RUBYGOLD, SOC. RESP. LTDA.", desvinculándose totalmente de la sociedad. Los socios Juan Rubin y Francisco Rivas han modificado los arts. 4, 5, 7, 10, 13 y 15 del contrato de esta sociedad, siendo su redacción la siguiente: Art. 4º: El capital se halla suscripto e integrado en las siguientes proporciones: señor Juan Rubin pesos 325.000; señor Francisco Rivas $ 175.000. Estos importes han sido integrados como se indica en el contrato de esta misma sociedad, celebrado el 1º de diciembre de 1955. — Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado si el socio Juan Rubin lo estima necesario y hasta la cifra que el mismo determine. Pero este aumento deberá ser suscripto por el mismo señor Rubin no teniendo el señor Rivas obligación alguna de hacerlo. — Art. 7º: El señor Francisco Rivas podrá llevar a cabo cualquier otra clase de actividad comercial vinculada o no con el objeto social indicado en el art. 2º del acto constitutivo de la sociedad. — Art 10: La sociedad se disolverá al término de su duración o llegado alguno de los casos previstos por la ley. Al producirse la liquidación siempre se reintegrará al señor Juan Rubin el local ubicado en la calle Ayacucho 467, primer piso, que ha facilitado a la sociedad, reconociéndosele íntegramente el importe de $ 100.000 en concepto de llave y trabajos de organización. — Art. 13: El fallecimiento o incapacidad del socio señor Francisco Rivas, no acarreará la disolución inmediata de la sociedad, y en tal supuesto, el señor Juan Rubin podrá resolver la incorporación de nuevos socios o la prosecución de las actividades bajo otra forma jurídica. En caso de fallecimiento o incapacidad del señor Juan Rubin, sus herederos tendrán derecho a pedir la continuación del giro o la disolución, debiendo en el primer supuesto unificar representación. — Art. 15: Toda duda, o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por el señor Juan Rubin y otro por el señor Francisco Rivas. Los árbitros antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que pronuncie la mayoría surtirá para todas las partes efectos de sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada. Los socios constituyen domicilios legales en los señalados en el encabezamiento de este contrato. — Firmado: Prudencio Chopeitía. — José M. Chopeitía. — Juan Rubin. — F. Rivas. — S|r.: Soc. Resp. Vale. — E|l.: Ltda. Vale. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 68.— e.19|3-Nº 13.839-v.19|3|56

DEVOTO Y CAUCHANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace constar que, por el Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se ha presentado el testimonio de escritura de aumento de capital, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgada en fecha 6 de febrero de 1956, ante el escribano señor Raúl Lozada Allende, por la que se aumenta el capital de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "DEVOTO Y CAUCHANER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", emitiéndose con tal fin "42.000" cuotas, cada una de cien pesos, en total 4.200.000 pesos moneda nacional, suscriptas en su totalidad por todos los socios y por consiguiente, el capital queda aumentado a la cantidad de 5.000.000 de pesos moneda nacional, cuyo aumento está representado por el 50 % de utilidades, reservas sociales y revaluación sobre el activo fijo. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 24.— e.19|3-Nº 13.821-v.19|3|56

CERAMICA FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los socios de CERAMICA FLORESTA S. R. L., convienen lo siguiente: El Sr. José Raúl Las Heras, cede y transfiere a los Sres. Francisco Marangella, soltero, italiano, domiciliado en Remedios 3656, Capital, Flaviano Flaviani, soltero, italiano, domiciliado en Remedios 3656, Capital y Cosme D'Abramo, italiano, casado, domiciliado en Nahuel Huapi 3369, Capital, las cuarentidós cuotas de capital de un mil pesos m|nacional cada una, que mantenía en la sociedad Cerámica Floresta S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de febrero de 1954, bajo el número ciento treinta y ocho, folio noventicinco del libro veintiséis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Los Sres. Francisco Marangella, Flaviano Flaviani, Cosme D'Abramo, aceptan la cesión en la siguiente forma: Francisco Marangella, veinte cuotas de un mil pesos m|nacional cada una, Flaviano Flaviani, catorce de un mil pesos m|nacional, y Cosme D'Abramo, ocho cuotas de un mil pesos m|nacional cada una. Esta cesión se realiza por la suma de $ 25.000 m|n., que se documenta en pagarés a convenir. En razón de esta cesión se modifica el art. 4º del contrato constitutivo, en la siguiente forma: El Sr. Antonio D'Abramo tendrá setenta cuotas de capital, el Sr. Francisco Marangella veinte cuotas, el Sr. Flaviano Flaviani, catorce cuotas y el Sr. Cosme D'Abramo ocho cuotas, todas de un mil pesos m|nacional cada una, quedando subsistente el capital inicial de $ 112.000 m|nacional. Modifícase el art. 5º en lo que se refiere al uso de la firma social, quedando reformado en la siguiente forma: el uso de la firma social será ejercido exclusivamente por el Sr. Antonio D'Abramo, quedando la dirección técnica y administrativa de la referida sociedad a su exclusivo cargo. Obligándose a su cumplimiento y en prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo.: R. Las Heras. — Francisco Marangella. — Flaviano Flaviani. — A. D'Abramo. — C. D'Abramo. — S|raspado: "un", Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.772-v.19|3|56

VICTORIO LUCCO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado número tres, secretaría número siete, se publica el contrato social de la firma "Victorio Lucco e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, durante un día:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores don Victorio Lucco, italiano, casado; doña Rosa Trinchero de Lucco, italiana, casada; don Franco Lucco, italiano, casado; y don Luis Lucco, italiano, casado; declaran y convienen lo siguiente: a) Que con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho se constituyó entre ellos un contrato de sociedad mercantil colectiva con la denominación de "Victorio Lucco e Hijos", para dedicarse a la explotación de un negocio de carpintería mecánica, fábrica, exposición y venta de muebles y afines y que venció el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro; siendo su capital de ciento dos mil ochocientos sesenta pesos con cinco centavos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: don Victorio Lucco: $ 68.783.85; doña Rosa Trinchero de Lucco, $ 14.092.20; y los señores Franco y Luis Lucco, $ 10.000 cada uno; con las demás circunstancias que resultan de dicho contrato, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1949, bajo el Nº 462, al folio 456 del libro 52 de Contratos Privados. b) Que el socio don Luis Lucco se retira de la sociedad satisfecho de sus haberes y declara que nada tiene que reclamar de la misma. Y los señores don Victorio Lucco, doña Rosa Trinchero de Lucco y don Franco Lucco, en su carácter de únicos componentes de la sociedad, han resuelto modificar el contrato de la misma dando por retirado al socio don Luis Lucco y ampliando la duración en nueve años más y quedando el contrato en definitiva, redactado de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: Don Victorio Lucco, doña Rosa Trinchero de Lucco y don Franco Lucco, en su carácter de únicos socios, continuarán con la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la razón social de "Victorio Lucco e Hijos" y cuyo objeto será dedicarse a la explotación de un negocio de carpintería mecánica, fábrica, exposición y venta de muebles y afines. — Segunda: La sociedad girará con el rubro o razón social de "VICTORIO LUCCO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Chorroarín Número 1279. — Tercera: El tiempo de duración de la sociedad será de nueve años contados desde el día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pudiendo cualquiera de sus componentes separarse de ella en cualquier momento, previo aviso por escrito a sus consocios dado con tres meses de anticipación a la fecha del retiro. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 200 cuotas de mil pesos cada una correspondiendo a los socios en la siguiente forma: Victorio Lucco, $ 84.000.- Rosa Trinchero de Lucco, $ 84.000.- y Franco Lucco, $ 32.000.— Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes deberán actuar en forma conjunta, con todos los derechos, facultades y obligaciones que señalan la ley y el presente contrato, incluso aquellas para el ejercicio de las cuales el artículo 1881 del Código Civil exige poderes especiales y que sean necesarias para la realización de los negocios y operaciones de la sociedad, estándoles expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas de operaciones propias o de terceros, pero para girar y endosar cheques y otras operaciones bancarias, bastará la firma de dos cualquiera de los socios, pudiendo, por último, actuar indistintamente uno cualquiera de ellos en operaciones que no excedan de diez mil pesos. — Sexta: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas que arrojaren serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: Victorio Lucco, el cuarenta y dos por ciento; Rosa Trinchero de Lucco, el cuarenta y dos por ciento; Franco Lucco el dieciséis por ciento. — Séptima: Cualquier diferencia entre los socios deberá ser resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán fallar dentro de los quince días de aceptado el cargo y designar, antes de entender en el asunto cuya solución se les encomendare, una tercera persona, a cuya decisión será sometido el incidente, quien también se expedirá dentro de los quince días. El fallo de los amigables componedores o del tercero será inapelable. — La contabilidad será llevada de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — De conformidad los contratantes, firman el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Victorio Lucco. — Rosa T. de Lucco. — Franco Lucco. — Luis Lucco.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 112.— e.19|3-Nº 13.840-v.19|3|56

REGGIO DI FILIPPO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Sres. don Reggio Di Filippo, casado, italiano, de cuarenta y seis años de edad; don Héctor Enrique Di Filippo, casado, de veinte y tres años de edad, y doña María Emilia Gomes de Di Filippo, portuguesa, casada, de cuarenta y cinco años de edad, todos domiciliados en la calle Pedro Lozano 5164|66, Cap. Federal, y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "REGGIO DI FILIPPO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Pedro Lozano 5164, Cap. Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en todo el Territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de carpintería de obra, instalaciones y compra y venta de maderas en general. — Tercero: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos m|n. de c|l., divididos en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. c|una, que los socios han suscripto e integrado totalmente según inventario que forma parte integrante del presente. Las cuotas están divididas de la siguiente forma: don Reggio Di Filippo, 250 cuotas o sean $ 250.000 m|n., don Héctor Enrique Di Filippo, 150 cuotas o sean $ 150.000 m|n., y doña María Emilio Gomes de Di Filippo, 100 cuotas o sean $ 100.000 m|n. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente por los señores Reggio Di Filippo y Héctor Enrique Di Filippo que investirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente en la dirección de la misma. — Quinto: El uso de la firma social en lo referente a: libramiento de cheques, otorgar poderes, tomar dinero prestado a interés, gravar con prenda, del Banco Crédito Industrial, Banco Español del Río de la Plata, Banco Nación o cualquier otra institución oficial o particular, abrir cuentas corrientes, comerciales o banca-

rias, comprar, vender, permutar, aceptar y conferir mandatos o representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica, será ejercido por el socio gerente don Reggio Di Filippo en forma permanente. En caso de ausencia o enfermedad del mismo, podrán ejercerla en carácter transitorio el Sr. Héctor Enrique Di Filippo o doña María Emilia Gomes de Di Filippo, indistintamente, previa autorización por escrito del señor Reggio Di Filippo. — Sexto: Anualmente cada 31 de diciembre se realizará un balance e inventario general. Las utilidades como las pérdidas de la sociedad, serán distribuídas de la siguiente forma: Al señor don Reggio Di Filippo, el 50 % a don Héctor Enrique Di Filippo, el 30 %, y a doña María Emilia Gomes de Di Filippo el 20 %, previa constitución del fondo de reserva legal del 5 %, hasta que alcance al 10 % del capital social. — Séptimo: Todos los socios se comprometen a aportar su trabajo personal íntegramente, no pudiendo desarrollar ninguna actividad afín, ni distraer tiempo para su beneficio particular, que afecte el buen funcionamiento de la sociedad. Los socios retirarán mensualmente en calidad de sueldo, que se cargará a la cuenta de gastos generales, las sumas que a continuación se detallan: don Reggio Di Filippo, $ 1 500; don Héctor Enrique Di Filippo $ 1.200 y doña María Emilia Gomes de Di Filippo $ 1.000. Los sueldos podrán ser modificados de común acuerdo, debiendo dejarse constancia de ello, en el libro de actas rubricado. — Octavo: La duración del presente contrato es de quince años. En el caso de que alguno de los socios desease retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros con tres meses de anticipación, teniendo prioridad para la compra de las cuotas, los socios restantes, debiendo efectuarse al término de dicho plazo un balance general, tasándose las existencias al valor de plaza y las cuotas transferidas por el valor de suscripción, a los socios restantes. — Noveno: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, que se funde en la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley Nº 11.645 — Bajo las nueve cláusulas expuestas, los socios declaran constituída la sociedad y de conformidad firman el presente instrumento, en la ciudad y fecha "ut-supra". — Reggio Di Filippo. — Héctor Enrique Di Filippo y María Emilia Gomes de Di Filippo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 116.— e.19|3-Nº 13.867-v.19|3|56

GRANDES SASTRERIAS NUEVO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Carmelo De Stradis, Lisardo Pereira y David Curchmar, todos ellos mayores de edad, únicos componentes de la razón social "Grandes Sastrerías Nuevo Mundo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Entre Ríos ciento veintiuno, Capital Federal, por una parte y don Marcos Kukawka, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasteur quinientos treinta y seis por la otra, resuelven celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Que de conformidad con el acta labrada con fecha cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis en el libro de actas de la sociedad, los señores Carmelo De Stradis y Lisardo Pereira, se hallan autorizados para ceder y transferir sus ciento cuarenta cuotas de capital de la razón social "GRANDES SASTRERIAS NUEVO MUNDO S. R. L." a favor de los señores Marcos Kukawka y David Curchmar. — Segunda: En virtud de la cláusula que antecede, los señores De Stradis y Pereira, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Kukawka y Curchmar sus ciento cuarenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, a su valor nominal o sea por la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, suma por la que reciben en el acto de la firma del presente contrato diecinueve pagarés por los que otorgan suficiente recibo. — Tercera: La transferencia de cuotas se hace en la siguiente proporción; treinta y cinco cuotas a favor del Sr. Curchmar y ciento cinco cuotas a favor del Sr. Kukawka, por lo que del capital suscripto e integrado de la sociedad, corresponderá en adelante ciento cinco cuotas de capital al Sr. Curchmar y ciento cinco cuotas de capital al Sr. Kukawka. — Cuarta: Los señores Marcos Kukawka y David Curchmar en su carácter de únicos componentes de la sociedad Grandes Sastrerías Nuevo Mundo, Sociedad de Responsabilidad Limitada en virtud de la cesión de cuotas que antecede convienen en ratificar los términos del contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número quinientos setenta y siete al folio ciento setenta del libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada, con excepción de las cláusulas que se modifiquen por el presente a saber: Cláusula cuarta se modifica en la siguiente forma: Cláusula cuarta: La sociedad se conviene por el término de diez años divididos en períodos de cinco años cada uno, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se entenderá que la sociedad continuará por un nuevo período, si ciento ochenta días antes del vencimiento del primer término, ninguno de los socios hubiera hecho manifestación en contrario. — Cláusula quinta; se modifica en la siguiente forma. Cláusula quinta: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de cumplido el segundo año a partir de la vigencia del contrato, pero podrá hacerlo en esa oportunidad siempre que tres meses antes hubiera comunicado su decisión al otro socio por telegrama colacionado. En ese caso será optativo del socio restante hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, en cuyo caso deberá reintegrar al socio saliente el capital y utilidades que le correspondieran según el balance que se realizará con tal motivo, con más una llave que en ningún caso podrá ser menor de la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, debiendo abonar los importes que resulten a favor del socio saliente en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales sin interés. Para el caso que el socio restante no deseare continuar con el negocio, se procederá a la liquidación del mismo, realizando el activo y pagando las deudas sociales, asimismo se procederá a la transferencia del local social, el saldo total resultante será distribuído entre los socios por partes iguales. — Cláusula sexta, queda en la siguiente forma: Cláusula sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes actuarán en carácter de socios gerentes. Cláusula séptima, queda en la siguiente forma: Cláusula séptima: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta quienes deberán suscribir sus firmas personales rebajo del rubro social. Queda empero prohibido a los socios afectar la firma social en obligaciones o fianzas ajenas al giro del negocio. — Cláusula décima tercera, queda en la siguiente forma: Cláusula décima tercera: Mensualmente los socios retirarán la suma de tres mil pesos moneda nacional, a cuenta de utilidades, pudiendo ampliar dicho importe si así lo decidieran de común acuerdo asentando dicha resolución en el libro de actas. — De conformidad con las cláusulas que anteceden y previa lectura y ratificación firman los contratantes en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Kukawka. — David Curchmar. — Lisardo Pereira. — Carmelo de Stradis. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.832-v.19|3|56

CAVAROZZI MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los que suscriben señores: Adolfo José Cavarozzi, argentino, casado, con domicilio en esta Ciudad, calle Pringles número novecientos setenta y tres; Italo Carlos Cavarozzi, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Fraga número mil setecientos cincuenta y seis; Vicente Cavarozzi, argentino, casado, con domicilio también en esta Ciudad, calle Sarmiento número cuatro mil quinientos ochenta y uno; y la señora María Vicenta Paolantonio viuda de Cavarozzi, italiana viuda, domiciliada en esta Ciudad, calle Sarmiento número cuatro mil quinientos ochenta y uno, y la señora Amalia Bianchi viuda de Cavarozzi, argentina, con domicilio también en esta Ciudad, calle Río Cuarto, número mil ochocientos sesenta y nueve, todos mayores de edad, y hábiles, se ha convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas y estipulaciones. — Primera: Queda constituída por este acto entre los firmantes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de: CAVAROZZI MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que transforma y se hace cargo del activo y pasivo de la razón social "Hijos de José Cavarozzi, Sociedad Colectiva en Comandita, entidad constituída por escritura número 44 pasada por ante la escribana María Edith de Benedetto con fecha 8 de setiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 10 de agosto de 1943, bajo el Nº 392 al folio 112 del Libro 230 de Contratos Públicos, cuyos negocios continuarán. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta y consignación de muebles, maderas y mercaderías en general, de uso comercial, para el hogar y de cualquier otra naturaleza, trabajos de decoraciones, amueblamientos y confort, artículos de tapicería, de adornos, cuadros, telas, cortinados, tapizados, cristalería, porcelana, alfombras, objetos de arte y de adornos, colchonería, cotines y afines, en todas sus formas y aspectos y a toda y cualquier especialidad que se relacione directa o indirectamente con el carácter de la misma. — Será además, objeto de la Sociedad, dedicarse a la importación y exportación de maderas, maquinarias, artefactos, mercaderías, materias primas, repuestos, accesorios, materiales y productos manufacturados y en general, de todo fruto o producto de libre comercialización. La Sociedad podrá dedicarse también a la compraventa de propiedades, campos y terrenos. Para cumplir tales objetos la Sociedad podrá realizar los actos que se enuncian al establecer las facultades de la Gerencia en la cláusula sexta de este contrato. Tercera: La sociedad establece su domicilio actualmente en la calle Rawson número setecientos cuarenta y ocho de esta Capital, pudiendo asimismo instalar fábricas, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.000.000) representado por Mil Cuotas de Un Mil pesos moneda legal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas así: Trescientas quince Cuotas, que representan la suma de Trescientos quince mil pesos, por el señor Adolfo José Cavarozzi; Trescientas quince Cuotas, que representan la suma de Trescientos Quince mil pesos, por el señor Italo Carlos Cavarozzi; Trescientas quince cuotas que representan la suma de Trescientos quince mil pesos, por el señor Vicente Cavarozzi; Treinta y Nueve Cuotas que representan la suma de Treinta y nueve mil pesos, por la señora María Vicenta Paolantonio Viuda de Cavarozzi y Dieciséis Cuotas que representan la suma de Dieciséis Mil pesos, por la señora Amalia Bianchi Viuda de Cavarozzi, compuestas todas por los muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, materias primas, mercaderías, propiedades, deudores, dinero en efectivo, créditos y demás bienes que componen el capital líquido resultante del Balance General de Activo y Pasivo practicado a tal fin con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que los socios suscriben de conformidad por separado y como parte de este contrato. No se establecen cuotas suplementarias de garantía. Los bienes inmuebles incluídos en el Activo del mencionado Balance serán transferidos a favor de esta Sociedad mediante las correspondientes escrituras por separado. — Quinta: Esta Sociedad se constituye por el término de treinta años, contados a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios todas las operaciones practicadas hasta el presente, con su conocimiento y conformidad. Transcurridos los primeros cinco años, cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad mediante preaviso en legal forma dirigido a los otros socios con no menos de tres meses de anticipación. El pago de las cuotas de capital y utilidades acumuladas del socio saliente se hará tomando en base el último Balance de Ejercicio practicado, sin pagársele importe alguno por llaves, marcas o clientela, ni por ningún otro rubro no indicado en el mismo Balance. El importe así resultante se abonará al socio saliente en doce documentos de igual importe con vencimientos escalonados y sucesivos cada noventa días, con más un interés del ocho por ciento (8%) anual. Por la exclusiva determinación y arbitrio de los restantes socios los plazos recién indicados podrán acortarse aumentando el importe de las cuotas en forma uniforme o variable, pudiendo inclusive hacerse el pago total al contado o saldar la cuenta en cualquier momento. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estara a cargo indistinto de los señores Adolfo José Cavarozzi, Italo Carlos Cavarozzi y Vicente Cavarozzi, quienes la ejercerán con el cargo de Gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándoles únicamente prohibido emplearla para otorgar fianzas o garantías a terceras y en negocios ajenos a la Sociedad. Se requerirá la firma conjunta de dos Gerentes para la adquisición y|o venta de inmuebles, y en inversiones para anexar negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio de la amplitud de facultades consignadas los señores Adolfo José Cavarozzi, Italo Carlos Cavarozzi y Vicente Cavarozzi, quedan expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago en dinero, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y Bancos Particulares, efectuar toda clase de operaciones de arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal, en garantía de créditos y descuentos hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la Sociedad. La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Ninguno de los cargos de Gerentes establecidos en la cláusula anterior será rentado a no ser que por resolución mayoritaria de votos expresada mediante el acta respectiva firmada por los mismos socios mayoritarios, se decidiera establecer remuneraciones para todos o algunos de dichos cargos. En caso de que así se resolviera, los importes que en tal concepto resulten asignados deberán imputarse a la cuenta de Gastos Generales y cualquier aumento o disminución que posteriormente se afectara a tales asignaciones, deberá resolverse y aprobarse en la misma forma expresada precedentemente. — Octava: El treinta y uno de Diciembre de cada año y a partir de mil novecientos cincuenta y seis, se practicará un Balance General de la Sociedad concordante a las disposiciones generales del comercio y de la ley once mil seiscientos ochenta y dos y subsidiarias, el que deberá ser aprobado, observado o rechazado dentro de los noventa días. Transcurrido dicho plazo se considerará definitivamente aprobado por unanimidad. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada Ejercicio se reservará el cinco por ciento hasta formar el fondo de Reserva Legal que especifica el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Asimismo podrán establecerse las reservas facultativas para hacer frente a leyes sociales, seguros obreros y generales y previsiones legales. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada Balance o las pérdidas si las hubieren, serán repartidas o soportadas por los firmantes de acuerdo a los siguientes porcentajes: Los señores Adolfo José Cavarozzi, Italo Carlos Cavarozzi y Vicente Cavarozzi, el treinta por ciento cada uno, y las señoras María Vicenta Paolantonio Viuda de Cavarozzi y Amalia Bianchi Viuda de Cavarozzi, a razón del cinco por ciento cada una. Todos los socios estarán facultados para retirar mensualmente en concepto de anticipo y, como retiro a cuenta de utilidades, las sumas que individualmente se establezcan por el voto mayoritario de los socios, expresado mediante el acta respectiva. — Décima Primera: Cualquier decisión que debiera tomarse respecto de la Sociedad, se efectuará por simple mayoría de votos computables a razón de un voto por cada cuota de capital suscripta, salvo en los casos previstos por los artículos doce y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Segunda: Será necesaria la conformidad de las tres cuartas partes de los socios para la venta de la Sociedad, disolución anticipada de la misma, ingreso de nuevos socios y ampliaciones de capital y ninguno de los componentes podrá enajenar, ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital a favor de un tercero, sin el expreso acuerdo de sus actuales consocios, quienes tendrán preferencia obligada para su adquisición en igualdad de grado y prelación. — Décima Tercera: Para el caso de liquidación de la Sociedad antes del término del vencimiento de este contrato o al expirar el mismo serán liquidadores los señores Adolfo José Cavarozzi, Italo Carlos Cavarozzi y Vicente Cavarozzi con las mismas facultades que les confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en la misma proporción y porcentajes establecidos en la cláusula décima de esta escritura. — Décima Cuarta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios, los restantes por el voto favorable de las tres cuartas partes de los socios podrán optar entre algunas de las siguientes soluciones: a) Disolver la Sociedad; b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado; c) Admitir el ingreso de uno o más socios nuevos adquirentes de las cuotas del causante; d) Incorporar a la Sociedad a los herederos o derecho habientes del causante, los que deberán unificar su representación a los efectos de este contrato. El haber del socio fallecido o incapacitado se calculará mediante un balance e inventario general que al efecto deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacitación del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la Sociedad tasados en su valor real del momento, incluso los amparados por la propiedad intelectual. En caso de desacuerdo sobre los valores reales de dichos bienes éstos serán tasados por dos peritos nombrados uno por los socios mayoritarios y otro por los herederos o derecho habientes los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir cuyo fallo será inapelable. El haber del socio fallecido o incapacitado se abonará de acuerdo a lo previsto en la cláusula quinta de este contrato para el supuesto de retiro voluntario de los socios. — Décima Quinta: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que estarán facultados para nombrar un tercero en el caso de disentir. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a la recusación a que pudieran tener derecho por ley como así también a la apelación y a todo fuero o jurisdicción que les correspondiese en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en esta escritura, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada en forma legal, deberán recibir y les serán tenidas como válidas, notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — Bajo lo establecido en las cláusulas que anteceden, dan por totalmente realizado el presente acto del que se ratifican en un todo con arreglo a derecho, firmando a sus efectos previa lectura de su contenido, en el lugar y fecha ut-retro establecido. — Firmado: Vicente Cavarozzi. — A. Cavarozzi. — Italo C. Cavarozzi. — María V. P. de Cavarozzi. — Amalia B. de Cavarozzi. — Buenos Aires 14 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 304.— e.19|3-Nº 13.884-v.19|3|56

ERWIN, GARRIDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Jaime Gordon Erwin, de nacionalidad norteamericana, de estado casado con doña Teresa Hingyi, de 51 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.974.854 de Capital Federal, domiciliado en Virrey del Pino Nº 1971; don Benigno Garrido, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado casado, con doña Sara Elisa Mauri, de 50 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.742.818, domiciliado en Juncal Nº 691, Capital Federal, y don David Martin, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado casado, con doña Ignacia Matilde Berardi, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 808.320, domiciliado en Conesa 447, Dpto. 2º, Capital Federal, convienen lo siguiente: Artículo Primero: Entre los suscriptos queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ERWIN, GARRIDO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Miranda número tres mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo es-

tablecer sucursales y agencias en toda la República y en el extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y comercialización de artículos plásticos en general, como así también negocios de importación y exportación, compra, venta de mercaderías y toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, financieras y comerciales. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término de quince años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 1.250.000 m|nacional), dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben totalmente en la forma siguiente: Jaime Gordon Erwin, seiscientas cincuenta cuotas con un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Benigno Garrido, quinientas cuotas con un valor de quinientos mil pesos moneda nacional y David Martín, cien cuotas con un valor de cien mil pesos moneda nacional. — A la fecha los socios han integrado la totalidad del capital suscripto con el valor asignado al edificio, mercadería elaborada, materias primas, moldes, equipos e instalaciones, herramientas, máquinas y demás objetos consignados en el balance practicado al efecto, y que firmado de conformidad por los otorgantes se incorpora al presente como parte integrante del mismo. — El edificio que figura en el activo como bien de uso tiene las siguientes características: Una casa con galpón ubicada en la calle Miranda número tres mil novecientos cincuenta y tres, Capital. — Ha sido adquirida por el señor Jaime Gordon Erwin, según boleto de compraventa de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, concertado con el señor Eliezer Geller. — El señor Jaime Gordon Erwin se compromete a otorgar la correspondiente escritura de dominio en favor de la sociedad por la transferencia del citado inmueble, dentro de los diez días de recibir la pertinente comunicación del escribano que la sociedad designe a tal efecto. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jaime Gordon Erwin y Benigno Garrido, quienes actuarán con la denominación de gerentes y tienen, actuando en forma conjunta, la representación de la sociedad y el uso de la firma social sin limitación alguna. — Podrán en consecuencia realizar todos los actos civiles y comerciales necesarios, inclusive los detallados en el artículo 1.881 del Código Civil. — Para tales actos ordinarios de administración, que no sean de disposición o enajenación de cualquier forma de bienes, de la sociedad, bastará la firma de uno solo de los gerentes. — Para la firma de cheques y demás documentos bancarios, se fijará en acuerdo que se hará constar en acta, la decisión que se adopte. — Artículo Sexto: Los socios ni los gerentes podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, no pudiendo dar fianzas a terceros. — Artículo Séptimo: Se llevará un libro de actas en el cual se anotarán todas las deliberaciones de los socios; las cuales tendrán lugar cuando sea necesario y por lo menos una vez al año con motivo del balance general. — Para resolver la disolución anticipada de la sociedad, prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, reducción del capital social, reintegración o aumento del mismo capital, cambio de objeto de la sociedad y por otra modificación del acto constitutivo será necesario una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Queda aclarado que dicha mayoría no será necesaria para el caso de disolución parcial prevista en el artículo quince de este contrato, que se regirá por la norma especial contenida en dicho artículo. — Para todas las demás decisiones sobre la marcha de la sociedad únicamente será necesario una mayoría que represente la mitad más uno del capital social. — Artículo Octavo: Al treinta de junio de cada año se practicará un inventario y dentro de los noventa días de esa fecha un balance general de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que sus socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — El balance general se practicará de acuerdo a las siguientes reglas: las mercaderías se apreciarán por su valor de costo y salvo aquellas que hubieran sufrido depreciación por cualquier circunstancia, asignándose a lo fijado a la fecha el valor de acuerdo a las probabilidades de su cobro y llevándose a pérdidas las cuentas incobrables. — Los inmuebles que se adquieran tendrán el valor de costo computándose las amortizaciones que fijen las leyes impositivas. — De los beneficios brutos que arroje el balance se apartarán antes las cantidades que los socios reputen necesarias para la amortización de las maquinarias, instalaciones y edificios, para castigar eventuales desvalorizaciones de almacén, pérdidas ocasionales por los deudores morosos y para formar un fondo de previsión y contingencia. — De las utilidades líquidas así obtenidas, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital. — Artículo Noveno: El resto de las utilidades de cada ejercicio anual se llevarán a las cuentas particulares de cada socio o a una cuenta especial para cada uno en proporción a sus aportes y esas sumas podrán ser retiradas a los tres, seis y nueve meses de la aprobación del balance. — Artículo Décimo: Si alguno de los socios resuelve separarse mediante la enajenación de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas a prorrata de sus respectivas cuotas de capital por el precio y en las mismas condiciones que fueron ofrecidas por terceros en forma documentada. — Si el ofrecimiento de las cuotas no fuere aceptado por los otros socios o alguno de ellos en un plazo de treinta días, el socio que desee separarse de la sociedad tendrá el derecho de ceder las cuotas a tercero, quedando obligados sus consocios a prestar su conformidad para dicha cesión. — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, o incapacidad permanente, la sociedad no será disuelta. — Los derecho habientes deberán manifestar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad permanente si desean continuar en la sociedad, o no, debiendo en caso afirmativo unificar su representación. — Los socios restantes podrán aceptar o no la incorporación de los derecho habientes. — Si la decisión fuere negativa, abonarán las cuotas del socio fallecido o declarado incapaz (lo mismo en el caso de haber decidido los derecho habientes no continuar en la sociedad) de acuerdo con un balance, que se levantará al efecto, fijándose el valor llave según lo establecido en el artículo siguiente. — Artículo Doudécimo: Se considerará como valor "llave" el exceso de capital resultante de acuerdo con el siguiente criterio: se capitalizará a la tasa del doce por ciento el promedio de utilidad en exceso obtenido en los dos últimos ejercicios, conforme con las declaraciones juradas correspondientes al impuesto a los beneficios extraordinarios. — En el caso de que no hubieran transcurrido dos ejercicios se tomará como valor "llave" una suma equivalente al total de beneficios que superen el doce por ciento del capital, tomados ambos del balance que se practique a tal efecto. — Artículo Décimo Tercero: Los gerentes mientras desempeñen las funciones de tales y cualquiera de los otros socios que desempeñe funciones ejecutivas al servicio de la sociedad, tendrán derecho a percibir un sueldo que será fijado de común acuerdo dejándose constancia en el libro de actas a que se refiere el artículo séptimo. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los socios quedan con el deber de dedicar al negocio social su mayor actividad y contracción, procediendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: En caso de pérdida del cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, debiendo efectuarse ésta en la forma indicada en el artículo siguiente. — Artículo Décimo Sexto: Si se acordase la disolución y liquidación de la sociedad, dicha liquidación se llevará a efecto por todos los socios o por los que éstos, de común acuerdo designen, dejando constancia en el libro de actas. — Los liquidadores procederán a extinguir en primer lugar el pasivo, a restituir después a los socios los capitales aportados y el excedente, si lo hubiere, será repartido en la misma proporción que las utilidades. — Artículo Décimo Séptimo: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su liquidación o disolución se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio y un tercero para el caso de discordia elegirán dichos árbitros o a falta de acuerdo el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales Ordinarios. — Para el caso de incumplimiento del fallo se establece una multa diaria de un mil pesos moneda nacional que será exigible sin necesidad de interpelación alguna, debiendo abonarla el socio remiso. — Artículo Décimo Octavo: En todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirán para la sociedad las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las del Código de Comercio que le sean aplicables. — Artículo Décimo Noveno: Los socios expresamente convienen que por mayoría de tres cuartas partes del capital social podrán disponer la transformación de esta sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima o en cualquier otro tipo de sociedad comercial previsto y legislado en el Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: El socio señor Benigno Garrido, correrá con los trámites de inscripción de este contrato, rubricación de libros, etc., y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su debida aprobación. — Bajo los veinte artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia y a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Firmado en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Extendido en los sellos de tres pesos números seiscientos trece mil quinientos uno, seiscientos trece mil quinientos dos, seiscientos trece mil quinientos tres, seiscientos trece mil quinientos cuatro y el presente seiscientos trece mil quinientos cinco. — J. G. Erwin. — B. Garrido. — David Martín.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 268.— e.19|3-Nº 13.710-v.19|3|56

SURBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Carlos Alberto Gorga, uruguayo, domiciliado en Alsina dos mil ciento quince; Félix Kotoulek, argentino naturalizado, domiciliado en Coronel Díaz dos mil ochenta y uno y Heriberto Lewinsky, alemán, domiciliado en Cánning mil novecientos veinticinco, todos casados, mayores de edad y comerciantes, se ha convenido lo siguiente: Primera: En la fecha, los nombrados dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "SURBAIRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en Esmeralda mil cincuenta y ocho. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de diez años contados a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: La sociedad se dedicará a la compra-venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y productos y materiales en general, nacionales y extranjeros, así como comisiones y consignaciones. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado también totalmente con bienes, conforme al balance que se firma por separado, conforme al siguiente detalle: el señor Gorga, treinta y cuatro cuotas o sean treinta y cuatro mil pesos; el señor Kotoulek, treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos, y el señor Lewinsky, treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos. — Quinta. La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de los tres socios que quedan designados gerentes en este acto, debiendo firmar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, para obligar a la sociedad y girar cheques. Queda prohibido a los gerentes emplear la firma social en operaciones ajenas a su giro o darla en prestaciones a título gratuito y en fianzas y garantías a terceros. — Sexta: Las facultades de los gerentes comprenden las especificadas en los artículos diecisiete de la ley tres mil novecientos setenta y cinco, seiscientos ocho del Código de Comercio, y setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Argentino de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país y del extranjero. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicarán el inventario general y el balance de los negocios. Previa la deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las amortizaciones y reservas de uso mercantil, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Se llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios, las que serán aprobadas, inclusa balances e inventarios, salvo aquéllas para las que legalmente se necesiten mayoría especiales, por el voto de la mitad más uno de las cuotas sociales. — Novena: Los socios podrán dedicarse a otras actividades. — Décima: En caso de disolución por cualquier causa, la liquidación será practicada por los socios con las facultades y obligación de firma especificadas en las cláusulas Quinta y Sexta. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato, suscribiendo este ejemplar único que quedará archivado en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Entre líneas: exportación. Vale. — Carlos Alberto Gorga. — Félix Kotulek. — Heriberto Lewinsky. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos Luis Riffand, secretario.

$ 164.— e.19|3-Nº 13.823-v.19|3|56

MOLITERNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "MOLITERNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1955, ha aumentado su capital social y ampliado su plazo de duración, modificándose en consecuencia los artículos cuarto y quinto que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en mil (1.000) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una (m$n. 500.—) totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Andrés Molitern suscribe Cien (100) cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) los cuales se encuentran totalmente integrados según balance practicado al 30 de septiembre de 1955, certificado por contador, cuya copia se agrega y forma parte del presente. El señor Alberto Moliterni, suscribe Cuatrocientas veinticinco (425) cuotas, por un valor de Doscientos doce mil quinientos pesos (m$n. 212.500.—), aportados en la siguiente forma: Trece mil pesos moneda nacional (m$n. 13.000.—) los tiene ya integrados y los Ciento noventa y nueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 199.500) restantes los integra con parte del saldo acreedor de Doscientos diez mil novecientos ochenta y un pesos con 26|100 moneda nacional (m$n. 210.981.26) que tiene en la sociedad, en un todo de acuerdo con el referido balance y por cuyo importe se otorga recibo en forma. El señor Vicente Moliterni, suscribe trescientas (300) cuotas por un valor de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—) aportados en la siguiente forma: Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) los tiene ya integrados y los Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000.—) restantes, los integra con parte del saldo acreedor de Ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos con 51|100 moneda nacional (m$n. 173.945.51) que tiene en la sociedad en un todo de acuerdo con el referido balance y por cuyo importe se otorga recibo en forma. Y el señor Antonino Tomás Blas Calarco, suscribe Ciento setenta y cinco (175) cuotas por un valor de Ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 87.500.—) aportados en la siguiente forma: Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) los tiene ya integrados y los ochenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n.) 85.500) restantes los integra con parte del saldo acreedor de ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos con 34|100 moneda nacional (m$n. 132.268,34) que tiene en la sociedad en un todo de acuerdo con el referido balance y por cuyo importe se otorga recibo en forma. — Quinto: La duración de la sociedad, será de diez años a partir del 1º de octubre de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos de todas las operaciones realizadas. —

En caso de que cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de dicho término, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio comercial. — La liquidación de su parte será en un todo de acuerdo al resultado del balance general que se practicará a dicha fecha, quedando expresamente excluído de tal liquidación el valor de llave, por cuanto al constituirse la Sociedad no ha sido establecido. — Las demás cláusulas quedan redactadas como en el contrato original, según surge del documento de fecha 29 de febrero del año en curso. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 92.— e.19|3-Nº 13.717-v.19|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro S.A.
Rivadavia 954 — Buenos Aires

ACTA Nº 297

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las nueve horas y quince minutos, se reunieron en el local social de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., calle Rivadavia 954 las personas mencionadas al final juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta a efecto de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia correspondiente a los títulos, sujetos a este sistema de sorteos, de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal que se hallan en circulación. Después que el señor representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet" cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Z, y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra N. — Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, del sorteo a efectuarse hoy obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. A los efectos reglamentarios se hace constar que la probabilidad matemática en este sorteo es de 1 en 2.500. En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores, don Héctor Fontimpe y don José Jesús Martínez, con asistencia del señor representante de la Inspección General de Justicia don Juan Emilio Fernández quienes suscriben esta acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano don Ricardo Saraví Tiscornia. — Fdo.: H. Fontimpe, J. Martínez, J. E. Fernández. Testigos: A. de Frutos, José Montes. Ante mí Ricardo Saraví Tiscornia, Escribano Público. Hay un sello. Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en la Compañía.

ACTA COMPLEMENTARIA DE SORTEO

correspondiente al mes de febrero de 1956

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se deja especial constancia que, de acuerdo al extracto oficial publicado, el premio mayor del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 24 de febrero de 1956, ha correspondido al número 11853 y el segundo premio de la misma al número 23857. En consecuencia la combinación numérica premiada para los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. emitidos por la Compañía y sujetos a este sistema de sorteo, ha resultado la: 7-853. En cuanto a los planes en que interviene una letra y dos cifras de la lotería los símbolos resultantes, de acuerdo a aquel sorteo y al practicado en la misma fecha por la Compañía fueron: para los títulos de $ 1.000.—: Z-53 y para los de $ 2.000.—: N-53. Para todos los planes: Probabilidad: 1 en 2.500. Para que conste firman la presente acta los señores Dr. Daniel O. Rocha y don Héctor Fontimpe, en sus caracteres de Vicepresidente primero y subgerente respectivamente, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1956. — Fdo.: Daniel O. Rocha. — Héctor Fontimpe. — Se hace constar que han resultado favorecidos: Título saldado de $ 41,60 plan K. símbolo 7-853 Nros. 512803, Juan Antonio Garrido, Neuquén. emisión 29-1-47. 328064, Alfredo Antonio Cavallaro, Recuero 3462, Capital, emisión 3-10-44. Título saldado de $ 50,96 plan C. símbolo Z-53, Nros. 104112, Manuel Rodríguez Alvarez, Viamonte 1860, Dto. 3: Rosario, emisión 31-8-39. 134290, Marcelina B. Vda. de Guarrochena, Loria 270, Lomas de Zamora, emisión 12-9-40. Título saldado de $ 50.96, plan G., símbolo 7-853, Nº 155194, Juan A. Bianchin, León Gallardo 1115, San Miguel, emisión 30-4-41. Título saldado de $ 61,83, plan M. símbolo 7-853, Nº 587033, Juana S. de Santos, Castelli 64, Ensenada, emisión 24-10-

47. Título saldado de $ 115,60, plan M. símbolo 7-853, Nº 635551, José Mereshian, Trust Joyero Relojero, Resistencia, emisión 17-4-48. Título saldado de $ 130,04, plan K. símbolo 7-853, Nº 460853, Alfredo Meyer, Urquiza 256, Paraná, emisión 18-7-46. Título saldado de $ 287,77, plan G. símbolo 7-853, Nº 255704, Cecilia Lanzoni de Bovero, Cuartel Nº 2, O'Higgins (Bs. As.), emisión 28-8-43. Título saldado de $ 346,34, plan K. símbolo 7-853, número 343382, Julia Y. Vda. de Suquilvide, Moreno 263, Viedma, Río Negro, emisión 26-12-44. Título saldado de $ 418,74, plan G. símbolo 7-853, Nº 236403, Manuel Caffieri, Victorica 299, Palomar (Buenos Aires), emisión 17-4-43. De $ 1.000.— cada uno los títulos de los planes D.E.F. G.H.I.J.K. y M. símbolo 7-853, números 568460, Antonio Julio Trombetta, Córdoba 6281, Capital, emisión 26-8-47. 151399, Norma Beatriz Pierini, Asamblea 1356, Dto. 2, Capital, emisión 20-3-41. 354723, Livia Nélida R. de Tapie, Gral. J. Urquiza 752 Palomar, Bs. As., emisión 16-2-45. 593103, Leonardo Daniel Canevesky, José María Pena 2010, Banfield, emisión 12-11-47. 445930, Elena Nélida Rigoni, Constitución 87, San Fernando, emisión 8-5-46. 1-127649, Carmen Alvarez de Riobó, Olavarría 281, Avellaneda, emisión 19-8-42. 377206, José R. Carugo, Lavalle esquina Colón y Rivadavia s|n. Villa Calzada, emisión 9-6-45. 631281, Agustín Salvador Merlo, González Chaves 529, Necochea, emisión 30-3-48. De $ 2.000.— cada uno, los títulos del plan M. símbolo 7-853, números 643438, Francisco Serantes, General F. Rivera 3340, Capital, emisión 29-5-48. 856608, Dominga Orefice, Caracas 5400, Capital, emisión 15-3-54. 674624, Asunción Josefina Caneda, Itúzaingó 934, Capital, emisión 21-1-49. 784595, Sara Bogarin, Camacuá 845, Capital, emisión 5-4-51. 736810, María Luisa C. de Princivalli, Domínguez 631, Avellaneda, Piñeyro, emisión 21-4-50. 695139, Hama H. de Kisanuki, Sarmiento 3560. Dto. M., Capital, emisión 6-7-49. 708053, Guillermina A. López, Díaz Vélez 802, Ciudadela, F.C.N. D.F.S., emisión 5-10-49. 693509, Carmen A. de Ruiz, Humberto Primo 355, P. 5º D, Capital, emisión 24-6-49. 844194, Emma L. de Iachini, Solari 586, Martínez, F.C.N.G. B.M., emisión 27-7-53. 865082, Ema G. de Alvarez, Luis L. García 912, Capital, emisión 11-10-54. 838716, María E. Ponce, Monteagudo 2623, Martínez, emisión 17-4-53. 761371, José Luis Sánchez, Laprida 975, San Isidro, emisión 29-9-50. 699006, Eugenia L. de May, Monroe 3333|35, Capital, emisión 4-8-49. 624222, Juan Manuel Fillol, Pje. Cnel. Nicolás Granada 933, Capital, emisión 5-3-48. 847361, Roberto Ricardo Kent, Riglos 1263, Capital, emisión 14-9-53. 848315, Julio Candido, Pepirí 1096, Capital, emisión 28-9-53. 818231, Carmen Gómez, Cunmigan 1188, Capital, emisión 19-5-52. 823430, Horacio Oscar Solari, Sanabria 3102, Capital, emisión 6-8-52. 640552, María P. R. de Agrazo, Schmidt y 9 de Julio, Bernal Oeste, emisión 10-5|48. 765397, Nidia Elena Giombini, Triunvirato 621, Haedo, emisión 26-10-50. 826980, María G. de Archilla, Cafferatta 1434, Dto. 2, Rosario, emisión 22-9-52. 690462, Gaspar O. Ripoll, Avda. Santa Fe y Corrientes, Firmat (Santa Fe) emisión 31-5-49. 766090, José H. Infriccioli, Belgrano s|n. Quequén, (F.C.N.G.R.), emisión 30-10|50. 867858, Isabel Ch. de Cornejo, 18 bis, 8 y 9 casi esquina 8, La Plata, emisión 7-12-54. 835519, Rosa G. de Vercesi, Berutti 754, B. Blanca, emisión 15-2-54. 855627, Jorge Enrique Beduino, Pueyrredón 33, Rosario, emisión 17-2-54. 735034, Italia De Chiappini, Cda. Pinedo 4475, Rosario, emisión 10-4-50. Los títulos de $ 5.000.— los títulos del plan M. símbolo 7-853, Nros. 871480, Magdalena Rosario Prado de García, calle 9, número 1735, La Plata, emisión 24-3-55. 761914, Josefa Zalba, Mendoza, 396, Córdoba, emisión 29-9-50. 866422, Jorge Osvaldo Fernández, R. de Escalada 3627, 4 de Junio, F.C.N.G.R., emisión 9-11-54. 691893, María Teresa E. de Rodríguez, Humahuaca 4266, Dto. 5, Capital, emisión 13-6-49. 801303, Blas Américo Cappelletti, Miralla 2081, Capital, emisión 4-10-51. 868232, Antonio Labattaglia, Yapeyú 522, Bernal, F.C.N.G.R., emisión 16-12-54. — Daniel C. Rocha, Vicepresidente Primero. — Héctor Fontimpe, Subgerente.

$ 172.— e.19|3-Nº 13.890-v.19|3|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha emitido $ 4.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de la serie B y $ 2.000.000.— m|n. en acciones preferidas del 6 ½ % anual acumulativo, unas y otras de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de octubre de 1955 y al precio de $ 100.— m|n. cada una, pagádero al contado en el momento de la suscripción, y que pueden hacer uso, hasta dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, o sea hasta el 3 de abril de 1956 inclusive (decreto Nº 852|55), del derecho de preferencia que el artículo seis de los estatutos les acuerda para suscribir dichas acciones a prorrata de sus acciones ordinarias de la serie A y de la serie B emitidas hasta marzo de 1955, a razón de dos acciones ordinarias de la serie B y de una acción preferida por cada tres acciones que suscriban, es decir que el derecho a suscribir tres acciones por cada 10,6386 acciones ordinarias que se posean sólo podrá ejercerse suscribiendo conjuntamente dos acciones ordinarias de la serie B y una acción preferida. A los efectos de ejercer su derecho, los accionistas deberán entregar en la sede social, Avda. Ingeniero Huergo Nº 1335, tercer piso, de 14 a 17, el cupón Nº 9 de sus acciones ordinarias A y ordinarias B, abonar el importe de las acciones que suscriban y manifestar si, para el caso de que queden disponibles acciones no suscriptas por otros accionistas, hacen uso del derecho de acrecer y por qué cantidad adicional de acciones. Con las fracciones de acción, también abonadas por los accionistas, que resulten de la suscripción, se procederá según la pertinente resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 44.— e.19|3-Nº 13.701-v.19|3|56

G R I E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio ha fijado como fecha de cierre de la suscripción del saldo de acciones de la serie 17ª y de las series 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una, de un voto, con derecho a dividendo desde la fecha de su pago, el día 31 del cte. Los accionistas podrán ejercitar la opción de suscripción fijada por el artículo 11º de los estatutos sociales, en proporción de una acción por 4, 046427 acciones. El plazo para el pago de las mismas fué fijado para el día 20 de abril próximo. — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 13.680-v.23|3|56

ARTES GRAFICAS BODONI S. A.
Emisión de acciones

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a novena, inclusive, de acciones ordinarias al portador. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Félix María de Amorrortu, presidente.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.760-v.21|3|56

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Emisión de acciones

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 4.000 acciones ordinarias, al precio de la par, pagaderas al contado en el acto de su suscripción. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1955. El derecho de suscripción vence el 30 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.809-v.21|3|56

T R O T E R A S
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Troteras S. A. Financiera e Inmobiliaria, comunica a los señores accionistas que están a su disposición en la sede de la sociedad, calle Santa Fe 2690, los dividendos correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo. — El Directorio.

$ 36.— e.19|3-Nº 13.860-v.21|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

J. León Szperling, martillero público, Av. Federico Lacroze 3112, T.E. 76-6005 avisa: Rómulo Domingo Rodríguez vende libre de gravámenes a Jacobo Kucher y Szmil Zajoel Grinbaum el negocio de confitería y venta de helados, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3982, Capital. — Reclamos de ley domicilio partes en m|oficina.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.888.v.23|3|56

Roberto Nepomuceno Bado, hace saber por el término de ley que transfiere a "Tremarch", sociedad de responsabilidad limitada (en formación), constituída por los señores José Gelonch, Roberto Nepomuceno Bado, María Nélida Gelonch de Bado y Jorge Nicolás Bado, el establecimiento industrial dedicado a la fabricación y venta de aparatos electromecánicos que poseo en esta Capital, calle ALCARAZ 4815. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.805.v.23|3|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas calle Cóndor 2483, Cap., avisa que la sociedad comercial Varela, Barbeito y Campos, que tienen establecido su negocio de café, bar y casa comidas denominado "El Resuello" sito en la AV. CRUZ 3394 de esta Cap., constituída por los Sres. Emilio Varela, Raúl P. Barbeito y Alberto Campos en el mismo domicilio, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo social, los Sres. Raúl Pedro Barbeito y Alberto Campos: reclamos en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 80.— e.19|3-Nº 13 790-v.23|3|56

Salzano & Cía., martilleros públicos, informan al comercio que José Bellusci y José Solimano venden su negocio de restaurante, bar, varieté y alojamiento ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 34 de esta Capital, a la señora María Belchor de Ferrari, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Echenagucía 74, Capital.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.799-v.23|3|56

Avisa Constantino Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 61. T.E. 48-1963, que los señores Carlos Robino, Pedro Pánfilo Robino y Mariano Prataviera, venden al señor Manuel García el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES Nº 4118, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.678.v.23|3|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que la Sra. Anacleta Isabel Francos de Meccia vende al Sr. Juan Alcoba el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle AVALOS Nº 1610 esq. BERLIN. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.848-v.23|3|56

"B"

José R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 8º, T. E. 40-7038|30 avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de copetín bar sito en BAUNESS 2410, que la Sra. Sara Fernández vendía a Fermín Pérez, Emilio López y José Valdés. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.810-v.23|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José López y la Suc. de don Nicanor López venden a Antonio Núñez, Manuel Carballal, Manuel Núñez, Manuel Veiga y Manuel Taboada negocio café, bar y casa de lunch sito BELGRANO Nº 1499 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.783-v.23|3|56

"C"

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Atilio De Nicola y María Anllo venden, libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Fiambrería y quesería", sito en la calle CAMARONES 1900 esquina TERRERO 1955, Capital, a la señora Alba Guerrieri de Angelucci. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.682-v.23|3|56

Avisa, Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64. Dto. "B", que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de carnicería y verdulería sito en esta Capital, calle CALDAS Nº 1320, que efectuara el señor Clemente Chaves a la señora Concepción Calabrese. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.715-v.23|3|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 45-5216, avisa que Edelmiro García, domiciliado Corrales 2734, vende libre gravamen, a José Fernández García, despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito CORRALES 2732|34, domicilio éste comprador. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.779-v.23|3|56

Avisa al comercio el señor Genaro Parada que ha adquirido a la señora Teresa Lore Vda. de De Luca, el negocio de "Hotel - Alojamiento" sito en la calle CANGALLO 2871, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes en el mismo negocio.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.782-v.23|3|56

Se hace saber que el señor Manuel Niebes vende al señor José María Celeiro su negocio de quesería, especias y comestibles, puesto Nº 35, Mercado CURAPALIGUE Nº 1017. Domicilio del vendedor, Gregorio Laferrere Nº 1693; domicilio del comprador, calle Azcuénaga Nº 372, Dto. D, y para reclamaciones de ley dirigirse a la calle Curapaligüe Nº 1017, todos los domicilios de la Capital Federal.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.768-v.23|3|56

Aviso al comercio que doña Julia Blanca Roca de López, doña Julia Emma López Roca, doña Elena Aldao Unzué de Villegas, doña Julia Duroux de Morisset, don Alfredo María Aldao Unzué y don Carlos Malbranche, venden a don Rómulo Francisco Rezzo y don Augusto Santiago Rezzo el negocio de hotel denominado "Don Carlos", instalado en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1427, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamos de ley ante el escribano Jorge Ungaro, Avenida de Mayo 570, piso 2º, quien otorgará la respectiva escritura.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.756-v.23|3|56

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: Que Filomena M. R. de Aguilar y Nicolás A. Aguilar venden al Sr. Miguel Maloc su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI 2122, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|3-Nº 13.863-v.23|3|56

"G"

Se avisa que don Roberto Mártiri, domiciliado en Gallo 350, Capital Federal, transfiere a la sociedad "Dante Mártiri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con el mismo domicilio, todos los bienes, créditos, derechos, acciones, y obligaciones, que constituyen el fondo de comercio que gira a su nombre bajo la denominación de "Establecimientos Industriales Dante Mártiri", para la fabricación y venta de cocinas, calefones y productos metalúrgicos en general, con sede en la Capital Federal, calle GALLO Nº 350, con fábrica en Avenida Crovara Nº 2251 en Tablada, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, y con locales de exposición en la Capital Federal, calle Libertad Nº 120 y Cabildo 1501, en la Ciudad de Mar del Plata, calle Mitre Nros. 1952|56, y en la ciudad de Bahía Blanca, cale O'Higgins Nº 354. — Reclamos Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749, Capital Federal.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.820-23|3|56

Donato Larocca, martillero público, con oficinas en Av. La Plata 1489, avisa que Alberto Luis Olmos, Máximo Gregorio Acha y Pablo A. Francese, venden a Osvaldo Alberto Colatto, el negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3390, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-No 13.889-v.23|3|56

Se hace saber que Juan Pablo Jaime, vende a Benigno Santana su parte del negocio de peluquería, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1514. — Reclamos de ley, en la calle Gral. José G. de Artigas 1514, domicilio partes.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.666-v.23|3|56

"J"

La sociedad colectiva: "Budesky, Gamarnik y Ballasnoy", vende a don Salomón Schnitman, su negocio de rotisería, fiambrería y almacén, sito en JUNIN Nº 371, que es domicilio de las partes. — Reclamos: Uruguay 560, 3º-30, Estudio del doctor Mauricio Lubetkin.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.697-v.23|3|56

"L"

Se hace saber por cinco días que los señores Werner Strupp y Carlos Serralunga Langhi, en su carácter de titulares de la sociedad de hecho "Carlos Serralunga y Cía.", dedicada a la clasificación de algodón y venta de muestras de dicho producto, con oficinas en esta Capital calle LAVALLE 2612, 8º piso, escritorios 804 y 806, han resuelto disolver dicha sociedad, a cuyo efecto el señor Strupp, vende su parte en la misma al señor Serralunga Langhi, quien se hace cargo del activo del fondo de comercio y continuará por cuenta propia con los negocios de la sociedad disuelta. — Reclamos de la Ley 11.867, Estudio del doctor Alfredo M. Barry, calle Talcahuano 638, piso 3º, departamento B, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.707-v.23|3|56

"M"

Vicente Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3458, T. E. 51-0394, avisa al comercio que Domingo Panzitta, vende a José Silva su negocio de venta de frutas y verduras, ubicado en esta Capital, calle MELINCUE Nº 3600, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.19|3-No 13.838-v.23|3|56

"N"

Comunica Renato Vicente De Paoli, que vende a su consocio Juan Ginochio, la parte indivisa que tiene en el negocio que ambos explotan de fiambrería y venta de bebidas envasadas ubicado cale NUEVA YORK 4831. — Reclamos de ley y domicilio partes Nueva York 4831.

$ 40.— e.19|3-Nº 13.739-v.23|3|56

"P"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 963, 2º piso; T. E. 37-3455, avisan que: Sergio Lucchi por poder otorgado por su esposa Flavia Tonti de Lucchi vende a Antonino Crea su parte mitad indivisa del hotel, pensión, sito en la calle PIEDRAS 948, 1º izq., domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.738-v.23|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en esta Ciudad, Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. del E. 38-6235, avisan: que los señores Fermín Enrique, José Manuel Morzilli y Erik González, venden al señor José Ferreiro, el negocio del rubro de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Esquinazo", sito en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 4195|99 esquina a la de MALABIA, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica las del 3 al 7 de octubre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 1.833, por error nuestro.

$ 80. — e.19|3-Nº 13.880-v.23|3|56

Nievas del Valle y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Alvarez Jonte 2101, Capital. Avisan que: Rogelio Devoto vende su negocio de fiambrería y quesería, calle PIZARRO 6401, Capital, al señor Pedro Repetto, libre de gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.345-v.23|3|56

"R"

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisan: Manuel González, vende a Jesús Calviño el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito calle RAMON L. FALCON Nº 5201, Capital Federal, domicilio real de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.817-v.23|3|56

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Antonia Idalina Fernández de Fernández y Alipio Cáceres Velázquez, venden a Manuel Vázquez, kiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito RIVADAVIA 1112, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163: T. E. 37-9441.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.688-v.23|3|56

"S"

Avisan. María Peruffo de Signarin vende libre de toda deuda o gravamen negocio, de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle SARMIENTO 1906, a los señores Juan Pereiras y Jesús Pardo. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 60. — e.19|3-Nº 13.711-v.23|3|56

"T"

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Cóndor 3483, Capital, avisa: Manuel Pérez y Jaime Pedreira, venden al señor Antonio Manuel de la Fuente, su negocio de café, bar, sito en la calle TABARE 3180 Capital. Reclamo ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 40. — e.19|3-Nº 13.791-v.23|3|56

"V"

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Oscar Leonardo Ovejero vende a Alejandro Giorcelli y Juan Dobarro, su negocio de hotel, sito en la calle VARELA Nº 54. Domicilio de los compradores, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36; T. E. 66-7515.

e.17|3-Nº 13.112-v.23|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|56.

"Y"

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Caracas 4657, al comercio en general avisa: que Miguel Malec, vende su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle YATAY 594|600, Capital, a los señores David García y Ambrosio Carlos Bazzano, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. — e.19|3-Nº 13.859-v.23|3|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica
Secretaría: Alsina 2183
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1956.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 de las disposiciones estatutarias pertinentes, la comisión directiva de esta Asociación y en uso de las atribuciones conferidas para el cumplimiento de su mandato, resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Alsina 2183, Buenos Aires. Esta asamblea se realizará ajustándose a los pertinentes artículos del estatuto social, conforme a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración de memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1955.

3º A los fines del punto siguiente designación de la comisión escrutadora de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39 del estatuto social.

4º Elección del vice presidente y cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Jesús A. García, don Enrique Gómez, don Manuel Gómez, don Higinio Borres, don Manuel Montero, don Ramón García; cuatro vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores don Edelmiro Fraga, don José M. Fraga Porto, don José Caneda, don José Silva M.: dos miemmros titulares y un suplente para la comisión revisera de cuentas en reemplazo de los Sres. don Ramón Fontán, don Adolfo García Fraga y don José Silva Fraga. — Francisco Otero presidente. — Adolfo M. García, secretario.

$ 1.80 e.19|3-Nº 12.715-v.19|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido la publicación en la edición del Boletín Oficial del 14|3.

AUFYCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1956, a las dieciséis horas en el local de la calle Reconquista 379, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de síndico titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 13.702.v.3|4|56

A. DELOR & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem Nº 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 que comprenden las operaciones realizadas por la sociedad hasta esa fecha a partir de su constitución.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.19|3-Nº 13.754.v.23|3|56

"B"

BUFAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31,12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.875.v.10|4|56

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.
Instrumentos Científicos y Productos Opticos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872.v.10|4|56

"C"

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO DE LUGANO
(Ex - C. G. B. A. - Compañía General Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67º de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en nuestro local social calle Cafayate 4155, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informes de los revisores de cuentas por el año 1955.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva, a saber: Un presidente, por dos años, en reemplazo del señor Salvador F. Pallisé, que termina su mandato; un secretario, por dos años, en reemplazo del señor Eugenio C. Zerba, que termina su mandato; un secretario de actas, por un año, en reemplazo del señor Jacinto Lafita, que termina su mandato; un tesorero, por dos años, en reemplazo del señor Juan Manuel Pérez, que termina su mandato; cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Aurelio Cremona, Pedro Tonón, Alfredo San Martín y Eduardo I. Mai, que terminan su mandato; cuatro vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Pedro Elena, Lorenzo Ferros, Alfredo Lovisolo y Salvador Dengra, que terminan su mandato; tres revisores de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores José Montes, Eduardo Butera y Juan M. Ramírez, que terminan su mandato. — Salvador F. Pallise presidente. — Eugenio C. Zerba, secretario.

Nota: La asamblea tendrá lugar en la fecha y hora señaladas, con la asistencia de por lo menos la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto y en seguida, una hora más tarde, con el número de socios ya enunciados que concurran. (At. 71 del estatuto).

$ 56.— e.19|3-Nº 13.873-v.19|3|56

CENTRO VILLAMARIN PEROJANO
Reconocido por la Dirección de Mutualidades
Casa Central Moreno 3281 T. E. 97 - 7799
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, art. 32, el Centro Villamarin Perojano, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Moreno 3281, con la siguiente

CONVOCATORIA UNICA
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmarla.

3º Lectura y consideración de la memoria y balance.

4º Estimación de recursos y gastos para el año 1956.

5º Nombrar los socios que han de integrar la junta escrutadora.

6º Elección de los miembros que han de integrar la C. D. de acuerdo al detalle que figura más adelante. — Ramón Pérez, presidente. — José Fernández, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que según el art. 38 de nuestros estatutos sociales, que si a la hora fijada no hubiere el número reglamentario y después de una hora de espera o sea a las 17, se celebrará la asamblea con el número de socios presentes.

$ 3,60 e.19|3-Nº 13.801-v.19|3|56

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.704-v.23|3|56

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.882-v.10|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

"D"

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital;

2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

D A N U B I O S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores y síndicos.

4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Moreno Nº 1264 - Nº 5.777
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.

2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

"F"

FEDERACION LANERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

La C. D. de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos sociales, cumple en invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1956, a las 14 horas, en nuestro local social, Avda. de Mayo 981, 5º P., con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 30 y 51 y supresión de los artículos 66 y 67 le los estatutos sociales;

2º — Cesación del mandato de todos los miembros de la comisión directiva al 30 de setiembre de 1956.

3º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Saludamos al señor consocio con nuestra consideración más distinguida. — Juan E. G. Peters, presidente; Federico Hart, secretario.

Art. 23: Habrá quórum en las asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por estos estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.

$ 44.— e.19|3-Nº 13.792-v.19|3|56

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1º convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.

3º — Modificación de estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Fabricantes de Calzados para Hombres
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Komfy S. A. C. e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octav, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

"L"

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES
L. E. F. A.
Sociedad Cooperativa Limitada

El Directorio de la entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 del cte., a las 21 horas, en su sede de la calle Moreno 2063 - 65, Capital.

21º Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria y balance del último ejercicio.

3º Elección de una comisión escrutadora de tres miembros.
4º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores farmacéuticos que terminan su mandato: Rolando A. Masson, Marcos Givré, Samuel Fruman y José Soria, y de un director titular, por un año, en reemplazo del señor farmacéutico León Leikis, que renunció, y de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Jacobo Slepoy y Luis J. España, que renunciaron, y Rodolfo G. Colombo y Victorino Greco, que terminan su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores farmacéuticos: Luis A. Pardo y Aldo L. Petruzzo. — El Directorio.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.684-v.23|3|56

LA COMERCIAL TECNICA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Determinación de la retribución a directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

LA CAPACIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651.

CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 100.— e.19|3-Nº 13.755-v.23|3|56

"M"

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.800
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

MAGYAR HAZ
Centro Húngaro

CONVOCATORIA
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956.
La Comisión Directiva de la Asociación Cultural "Centro Húngaro" convoca a los Sres. y a las Sras. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de marzo de 1956 a las 19 horas, en el local calle Cerrito 1241, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Discurso inicial del presidente.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
3º Informe del secretario sobre el ejercicio terminado 31 de diciembre de 1955.
4º Aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del año 1955 y deliberación sobre el presupuesto del año 1956.
5º Informe del órgano de fiscalización.
6º Ratificación de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1954, con respecto a la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los síndicos sobre el ejercicio cerrado 31 de diciembre 1953.
7º Aprobación del aumento de las cuotas sociales.
8º Elección de nuevas autoridades, Comisión Directiva, árbitros y órgano de fiscalización.
9º Proposiciones eventuales.
En caso de no contar en la hora fijada con la presencia, por lo menos de la mitad más uno de los socios activos la asamblea se efectuará en segunda reunión una hora después de la arriba indicada y de acuerdo con los estatutos sus deliberaciones serán válidas con cualquier número de socios presentes.
Artículo 32 del estatuto. Para tener voto en las asambleas, es necesario tener por lo menos seis meses de antigüedad como socio honorario o activo y estar al día con sus obligaciones. — Ladislao Vay, vicepresidente.
$ 48.— e.19|3-Nº 13.746-v.19|3|56

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Adaptación de los artículos 23 y 25 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.775-v.23|3|56

"O"

OKS HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

"S"

SUAREZ ASIN S.A.C.I.F.
Registro Nro. 5.967
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril, a las 18.30 horas, en el local social, calle José Bonifacio 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Fecha desde la que tendrán derecho a dividendo las nuevas series de acciones que se resolverá emitir.
3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 18 de los estatutos al efecto del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 120.— e.19|3-Nº 13.803-v.23|3|56

S.A.M.I.C.I.F. S. A. MASCHWITZ INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Belgrano 427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Belgrano 427 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.
Buenos Aires marzo 14 de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.19|3-Nº 13.713-v.23|3|56

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución al directorio y emisión de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de hasta m$n. 700.000.— que se propone entregar en pago de parte de los honorarios del directorio.
5º Elección del directorio.
6º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.
$ 180.— e. 19|3-Nº 13.880-v.23|3|56

S. I. S. U.
Sociedad Inversora Sudamericana
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.869-v.10|4|56

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 2º de febrero de 1956.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 420.— e.19|3-Nº 13.777-v.16|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL RIOMAR"
S.A.C.I.R.
Registro Nº 5.016

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Adaptación de los artículos 24 y 26 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, vicepresidente, cinco directores titulares y síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 160.— e.19|3-Nº 13.776-v.23|3|56

"SADEF"
Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
Registro Nº 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420. — e.19|3-Nº 13.881-v.10|4|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 26 de marzo a las once y treinta horas en la calle San Martín 50 (Subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo cuarto de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 80. — e.19|3-Nº 13.751-v.23|3|56

Sociedad Anónima Franco Argentina "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 11 horas, calle San Martín 50 (subsuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y dos síndicos por el término de un año y fijación de sus respectivos emolumentos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120. — e.19|3-Nº 13.750-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA "UNION INMOBILIARIA DEL NORTE"
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 6º piso, escritorio 650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio al 31|12|1955.
2º Confirmación de los cargos de liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José M. Ondruy, presidente de la Comisión Liquidadora.
$ 80. — e.19|3-Nº 13.766-v.23|3|56

"T"

TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

CONVOCATORIA
Expte. 4.102

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 8º y 15º de los estatutos.
3º Fijación de la remunaración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.
$ 420. — e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Sucursal Buenos Aires

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8.885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.
$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Sucursal Buenos Aires

CONVOCATORIA
Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E.", Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial y para la delegación a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.
Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.
$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13 427-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a doña RAMONA JOSEFA SANTANA y a don JUAN ANDRADE, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos que por pérdida de patria potestad les ha iniciado don ELIAS VUCINOVICH, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.177-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 180. — e.15|3-Nº 13 360-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norbero S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ESTANISLAO LOPEZ LECUBE.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario
$ 80.— e.12|3-Nº 12.852-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.
Buenos Aires, 31 de enero de 1956.
e. 28|2-Nº 3;9-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.
Buenos Aires. 31 de enero de 1956.
e 17|2-Nº 263 s|p.r.-v.2|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.362-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.458-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.420-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez fas a herederos y acreedores de ANA HERBST.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 del Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría No 9, hace saber que cita por quince días a doña JULIA ZULEMA ALONSO, para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue don Jacinto Vega, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Lucio Meléndez, secretario.
$ 180.— e.29|2-Nº 11.423-v.20|3|56

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en el concurso civil de don HILARION LARGUIA que se ha puesto de manifiesto durante quince días el estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de silencio. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 36.— e.16|3-Nº 13.527-v.20|3|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría No 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por la Secretaría Nº 4, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE BALLESTA MENGUAL, para que comparezcan a estar en derecho dentro del término de treinta días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.689-v.23|3|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALO CACERES, en autos "Cáceres Pedro Gonzalo, s|sucesión". (Secretaría Nº 10).
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.742-v.23|3|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por treinta días a herederos y acreedores de: Don VICTOR ZUNNI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
e.7|2-Nº 262 s|p.p.-v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO LORENZON.
Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.524-v.22|3|56

Núm. 6

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.16|3-No 13.631-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de quince días a SEBASTIANA CABRERA DE LIMA, sus herederos y propietarios de la bóveda edificada en las sepulturas 1, 2 y 3 número 52, sección 14 del cementerio Norte de esta Capital y sepulturas 2 y 3 número 35 de la misma sección, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Veneziano Adrián Blás s|posesión treintañal bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que los represente.
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº11.400-v.20|3|56

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GEORGE de LUTI IVONNE c| DOMINGO LUTTI s| divorcio", se cita y emplaza a Domingo Lutti para que comparezca dentro de quince días a tomar la correspondiente intervención en el juicio que se tramita por ante la Secretaría Nº 24, a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes. — Buenos Aires, doce de marzo de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.571-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto H. Tieghi, (Scría. 23) cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALEJANDRO JORGE.
Buenos Aires febrero 29 de 1955. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.482-v.22|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ISOLINA VILLAFAÑE de GARGIULLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado su esposo don Vicente Gargiuli, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 240.— e.6|3-Nº 12.093-v.26|3|56

Núm. 10

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO o MASSANELLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.16|3-No 13.658-v.2|4|56

La Sra. Juez Nacional Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA EMMA MENDEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.422-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Sec. 28, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA HERNANDEZ DE SANCHEZ o CANDIDA HERNANDEZ SANTOS DE SANCHEZ.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.7|3-Nº 12.222-v.20|3|56

La Juez en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.900.v.26|3|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 30), cita por 10 días a herederos y acreedores de CANDIDO EDUARDO o CANDIDO PARADA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.998.v.26|3|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, (Secretaría Nº 28), cita a JUSTO SANDOVAL para que comparezca dentro de seis días a partir de la última publicación, que se realiza por cinco días, a tomar intervención en los autos: Florentín de Sandoval María M. c|. Sandoval Justo s|. Alimentos y Litis", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.938.v.19|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.280-v.28,3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|53

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA IPUCHA DE ESAIN.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.874.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, llama por diez días a herederos y acreedores de ALI KATIRCIOGLU.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.695-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON FUENTES.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.188-v.20|3|56

El Juez Doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRENKEL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, 1o de marzo de 1956. — El secretario.
$ 120.— e.7|3-N 12.180-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PEYRELONGUE.
Buenos Aires febrero 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.064-v.19|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires. diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.858-v.23|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALVAREZ DE FABREGAS.
Buenos Aires 5 de marzo de 1956. — Bernardo Rosenfeld secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.550-v.22|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por quince días a doña FRANCISCA SUSANA DEMULDER, a estar a derecho en los autos "Guglielmone, Héctor c|Demulder, Francisca Susana s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la rperesente en autos.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 186.— e.28|2-Nº 11.363-v.19|3|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.897.v.26|3|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA CEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acredores de ANGELA MARIA LOPARDO DE DI SCHIAVO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.553 v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAMPERI.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.674-v.22|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMBROSIO FERRARI.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzorno, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.333-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICTORIANO ZULAICA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.006-v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CHEBLE.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.005-v.19|3|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FAUVETY de ISRAEL.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 11.979-v.19|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI.
— Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CRUZ PEREZ DE LIOY
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.606-v.22|3|56

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CIGORRAGA DE PADILLA.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.483-v.22|3|56

El Juez en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 41), cita por diez días, a herederos y acreedores de: ELVIRA LLIMA DE CASANOVA. — Lo testado: "treinta" No vale. — E|L.: "diez" Vale.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.223-v.20|3|56

El Doctor R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de SIMON ROZALER.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.259-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SANCHIS.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 12.109-v.19|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOLIMANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.635-v.22|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA MARIA BACIGALUPO DE RAFFO.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.908.v.26|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42) cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

Núm. 15

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.306-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GUALCO DE CARTSEGNA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.911.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO LUENGAS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.015.v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MORIONES.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.898.v.26|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADORA BOCCACIO o BOCCACCIO de RACINELLO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.734-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ARENARE DE BARRA. — Secretaría Nº 44.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.766-v.23|3|56

El Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA EMILIA CARLINI DE NOGUEROL. — Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.239 v 20|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 15), Secretaría número 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires 28 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 11.980-v.19|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nro. 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.270-v.20|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.23|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Agustín M. Villas, a cargo de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 15 en la Secretaría Nº 45 y en las actuaciones caratuladas, "Puciano Umille, c|Polizzo de Pucciano, Micaela, s|divorcio, cita por diez días a doña MICAELA o MIGUELA o MIGUELINA CONSTANTINA POLIZZO de PUCCIANO, para que comparezca a estar a derecho en juicio.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 160.— e.6|3-Nº 11.201-v.19|3|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

El Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LEANDRO PERFECTO ARANGO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.241-v.20|3|56

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA.
— Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46 Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MOUTEIRA DE CHIODI.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.779-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46. del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIVANCO DE QUARTINO VIVANCO.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 120 — e.9|3-Nº 12.676-v.22|3|56

El señor Juez Nacional doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.603-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47). cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA MARIÑO DE LAPELLEGRINA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.608-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA EUGENIA MEISS DE CORREA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.566-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GIMENEZ PAZ de AGUIRRE.
Buenos Aires, marzo primero de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.440-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AVELLANEDA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.331-v.21|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría del Esc. Jorge P. Funes Lastra, cta por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA CELESTINA BAGLIETTO de FECI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 11.994-v.19|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERSCH LEON JEIFETZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita y emplaza a don AMERICO ELEUTERIO NAVARRO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Norma Dosolina Solangel Serra sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarlo como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires marzo 7 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.404-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza a doña ANA MARIA MARINO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Marcos Quiroga sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.403-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. —L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO SAVLOFF.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Raspado: marzo. Vale. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.432-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50). cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LUCA de CARRON.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.119-v.19|3|56

El Juez doctor Marcelo Padilla, llama por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTAZA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.004-v.19|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57 cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ CAMPON. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 160.— e.6|2-Nº 12.023 - v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ARTURO SAINZ o SAINZ KELLY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño. secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.139 - v.19|3|56

El Juez Civil Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SCALISE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 12.056 - v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIACOBINI de ANASTASIO y de JOSE ANASTASIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. Luis Raúl Domínguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.035.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBIO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "TERRONES DE ZELASCHI, MARCELINA c|ZELASCHI, PEDRO BRUNO s| divorcio" cita por cinco días a Pedro

Bruno Zelaschi para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.554-v.22|3|56

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MELLA PAZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.735-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA HERBEL DE SIMONETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.688-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINA BRUN de DE FRANCESCO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos a. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.370-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18. Secretaría Nº 52 cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA PAINO de BOTTA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.247-v.20|3 56

Núm. 19

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3 Nº 13.579-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO o OTERO GOLDAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.388-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría número 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LIZARDI E|L. "diez". Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.557.v.26|3 56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — S|R. :10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.958-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE JIMENEZ VALLEJO. — S|R.: 10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.964-v.26|3|56

Por orden del Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, (Secretaría Nº 55), se llama por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BRAVO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.785-v.23|3|56

Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional Civil 19, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA SOMMARIVA DE ALLINEY.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. —
$ 80.— e.9|3-Nº 12.520-v.22|3|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL PROIETTO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.318-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GARCIA SANCHEZ de TORRES SOLANOT.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.564-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56). cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE QUEREMON SILVESTRE BUENO o VICENTE BUENO. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.) secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.238-v.20|3|56

Núm. 20

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 12.773-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ALINDA o ALINDA MATILDE UBERTALLI de BARBERIS.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.765.v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA PALLERONI DE POLOTTO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.896-v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOUREIRO DE TOSCANI.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Luis A. Basabilbaso, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.619-v.22|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58). cita por diez días a herederos y acreedores de FERDINANDO LARSSEN.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.532-v.22|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GALATTI DE INDOLFI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.885-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BIANCHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.886-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO o DESIDERIO ISIDORO GUILMOT.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.736.-.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL REDOLATTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.087-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60). cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN RIPOLL de SCARPA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.428-v.21|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

Núm. 41

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ADRIANA OTAMENDI de OTAMENDI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.802.v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LUIS RIPAMONTI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.685.v.23|3|56

Núm. 44

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES u ORESTE CLAUDIO BERTOLINO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.752.v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO COSTANZO o ANTONIO CONSTANZO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.857.v.23|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 322 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº. 324 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz. a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza por cinco días a los acreedores y herederos de ANGEL RAFAEL DE ROSE.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13 341-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONILA JOSEFINA AMEZAGA. — Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.075 - v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE SAMPERIO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 20.— e.14|3-Nº 13.262-v.20|3|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROCCISANO DE GARRAFFO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jerónimo Cutille, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.220-v.20|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PATRUCCO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.296-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CITTERIO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.300-v.21|3|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Jórge E. Bargalló, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GATTI DE ROLANDI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.127-v.20|3|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS CAPELLINI. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.230-v.20|3|56

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA ELSA ACUÑA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.601-v.22|3|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6 cita por 5 días a los herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA FERRARI DE STRADA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e. 16|3-Nº 13.652-v.22|3|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IDA FORTE DE ANTELO.
Buenos Aires 9 de marzo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.498-v.22|3|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CAGGIANO DE TANTOTERO.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.878-v.19|3|56

Núm. 8

El Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANA ECHEVERRIA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 10.— e.13|3-Nº 12.972-v.19|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA BENJAMINA FASSORA VILLALOBOS de MARIANI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.16|3-Nº 11.819-v.22|3|56
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Nro. del Juzgado, al figurar Nº 3 y ser Nº 9.

El Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña HILDA o HILDEGARD VOSEN DE HEYMANN. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40. — e.15|3-Nº 13.375-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de: FILOMENA LA PASTA y de ROSA LA PASTA o LAPASTA DE BO. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.384-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS LORENZO SILVA.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Escrib. C. R. Clement, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.990-v.26|3|56

El Doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 9 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILADE o PILADES PETTOROSSI.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.962-v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por 5 días a herederos y acreedores de don MARIO HONORIO O MARIO HORACIO LENCINA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — El Secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.266-v.20|3|56

Núm. 10

El Juez Doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ o JACINTO SANCHEZ Y JOANIQUED.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.161-v.20|3|[illegible]

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.115-v.20|3|56

El Juez Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA CARONNI.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.944-v.19|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE VIGO TORES.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.320-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ERNESTO ANSELMI. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.102 - v.19|3|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por tres días a ARNOLDO PETRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Benavent José María c|Petraglia Arnoldo s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 48.— e.15|3-Nº 13.297-v.19|3|56

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ZANOTTE.
Buenos Aires, Marzo once de 1954. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.932-v.26|3|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA TERESA ANTONIA BALBI o ANTONIETA BALBI o ANTONIA BALBI o SOFIA BALBI de GENZANA BARBIERI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.563-v.22|3|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIOSA HAUSCARRIAGUE de LARRERE.
Buenos Aires marzo 9 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.580-v.22|3|56

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN AVOLIO o JUAN ANTONIO AVOLIO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.15|3-Nº 13.396-v.21|3|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, hace saber por el término de tres días que el demandado en autos: "PEREYRA MARIO A. c| SANTORO PASCUAL, cobro de pesos", ha sido declarado rebelde en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, marzo seis de 1056. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36.— e.15|3-Nº 13.295-v.19|3|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ DE GUERRASIO y doña BENITA PICHIN DE GUERRASIO.
Buenos Aires, seis de marzo de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.248-v.20|3|56

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO TOSCANO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.893-v.19|3|56

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keep, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ESCORIZA DE MUÑIZ.
Buenos Aires, 14 de abril de 1955. — César A. Gaibisso, secretario.
80.— e.9|3-Nº 12.556-v.22|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARIDAD.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcelo P. Moss, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.975-v.19|3|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DON AGUSTIN LI ROSI o LIROSI.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.418-v.21|3|56

El doctor Miguel Etchegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.037 . v.19|3|56

El Señor Juez Dr. Raúl H. Costa Aldao, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARI. — Buenos Aires, octubre 20 de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.123 - v.19|3|56

El Señor Juez Dr. Miguel Etchegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LOSADA o LOSADA ASCARIZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.125 - v.19|3|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DEGO y doña MARIA MERLI.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.029-v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO WINTER.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.174-v.20|3|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Llanos, (Juzgado Nº 27), cita por tres días al Sr. LIBERTO MESTOLA, a fin de que comparezca a estar en derecho dentro del mismo término, en autos "Copropietarios de la Finca Rivadavia 4983|85|87 c|. Valla y otro, s|. Ejec. Alq. $ 45.000".
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 24.— e.15|3-Nº 13.441-v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos (Juzgado 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ESTHER DI BENEDETTO DE SIMONETTI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marrone, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.967-v.26|3|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GERVINO viuda de MOSTO.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.989-v.19|3|56

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA GIAMMATTEO de SALEMME.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.992-v.19|3|56

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO ARBASETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.537-v.22|3|56

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don GINO MINETTO para que comparezca a estar a derecho, en el pleito: "Casa De Angelis S. R. L. c|Gino Minetto s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edgardo de Abella Victorica, secretario.
$ 36.— e.15|3-Nº 13.328-v.29|3|56

Núm. 34

El Dr. Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de PASCUAL CAYUELA y MODESTA TOMASA BARQUIN DE CAYUELA. — La publicación se hará por 5 días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 13.006-v.19|3|56

El Sr. Juez Nacional de Paz Doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de don JULIO BENITO PEREZ por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.236-v.20|3|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL SALAZAR.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.443.v.21|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN OHOLEGUY.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.515-v.22|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, (Juzgado Nº 36), cita por tres días al Sr. HOMERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar en derecho dentro del mismo término, en autos "Quiero y Pornoy c|. Rodríguez Homero s|. Ejecutivo".
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 24.— e.15|3-Nº 13.442.v.19|3|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO TURCHET y ANA LAZZER de TURCHET.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.949-v.19|3|56

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROLINDA RAPOSO de DI SESSA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.397.v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARISCAL.
Buenos Aires, marzo 2 de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— o 15|3-Nº 13.434.v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, C. Molina Portela, (Juzgado Nº 37, Secretaría a cargo Arturo Figueroa Linares), cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN ANTONIO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.466.v.21|3|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de SAVERIO LOLAGO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.769-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38 Doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GREGORIO CARABALLO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico T. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.230-v.20|3|56

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FEIJOO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.514-v.22|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA CLEMENTINA LUCARELLI.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.316-v.21|3|56

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de FIORAVANTI JUAN BISO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.936-v.19|3|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE LEVERATTO y TERESA FERIOLI de LEVERATTO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Víctor M. Willich, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.556-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v. 6|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3: — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2|-Nº 270 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.
Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.
e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C de P. Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a OSVALDO ANTONIO GIUGGIARO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.16|3-Nº 372 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUE PERALTA (a) "Longa", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 28.560), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
E|línea: Amílcar E. Cardozo _ cinco. Vale.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.16|3-Nº 373 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se notifica a RAUL GIMENEZ y ANDRES DIEGO VIDOTTO, procesados por el delito de hurto, en la causa Nº 22.610, que han sido sobreseídos provisionalmente con fecha 24 de febrero de 1955.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 375 s|p.p.-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H. 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.23|2-Nº 295 s.|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 276 s|p.p.-v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956 — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|5

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernab Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama emplaza por cinco días a HECTOR ESTEBAN CAFFERATA, procesado por tentativa de estafa, para que comparezc a estar a derecho bajo apercibimiento d ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justici
Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 378 s|p.p.-v.22|3|5

Por disposición del señor Juez de Ins trucción en lo Criminal, doctor Bernab Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama emplaza por cinco días, a ATILIO LON GUI, procesado por defraudación, par que comparezca a estar a derecho ba apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicl
Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró secretario.
e.16|3-Nº 379 s|p.p.-v.22|3|

Por disposición del señor Juez de In trucción en lo Criminal, doctor B. F rrer Pirán Basualdo, se cita, llama y en plaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente, a AI TONIO SMULCAVICH, para que dent de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue p estafa, bajo apercibimiento de declará sele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicl piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 23 de febrero de 195 — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 380 s|p.p.-v.22|3|

Por disposición del señor Juez de In trucción en lo Criminal, doctor B. F rrer Pirán Basualdo, se cita, llama y er plaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente, a F DERICO RODOLFO FONSECA, para q dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se sigue por estafa, bajo apercibimiento declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justic piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 27 de febrero de 19 — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 381 s|p.p.-v.22|3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PEREZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.16|3-Nº 382 s|p.p.-v.22|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de Instrucción.

e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-No 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.

Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER MUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.

Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.

Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23, se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez... Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

3|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo secretario.

e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ..Hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino: ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría No 62. — Causa número 7.213.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956 — Juan Manuel Jordán, secretario

e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER LASPADA LARTIGAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 237 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAMON PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 23 de 1956. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 7.285. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 234 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUISA MASCHWITZ de ERNST a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 235 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnodo se emplaza por treinta días a MARIA ISABRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 62.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa No 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GLORIA NATALIA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 236 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LUJAN WILLIAMS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 17 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.252. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.7|2-Nº 238 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO AMERICO FINO o JOSE FINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7186, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 18 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 239 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO GUTIERREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|2-Nº 240 s.|p.p.-v.19|3|56

Núm 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a CARLOS ALBERTO VISCONTE, a comparecer en la causa Nº 19.838, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.16|3-Nº 386 s|p.p.-v.22|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DILL a comparecer en la causa número 20.528, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|3-No 357 v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-No 359 v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19 987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa No 20.530, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo secretario

e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARMANDO GAGDIOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.7|2-Nº 249 s|p.p. v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ALBERTO GABRIYEL, a comparecer en la causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

[illegible]-Nº 290 s.p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64 — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.21|2-Nº 292 s.p. [illegible].4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 293 s.p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CARLOS RENEE VILLALONGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 64.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-NO 241 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a MARCELO SERBINO NAVARRO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 65.

Hoy 18 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-NO 242 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a AMILCAR RAFAEL GUSTAVINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario

e.7|2-NO 243 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ADREAN INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 244 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOFFRE RAIMUNDO RELER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 245 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 246 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a HUMBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.147 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 23 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.7|2-Nº 247 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE BARRAGAN, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 248 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ATILIO AUGUSTO LONGHI o ATILIO LONGRI, a comparecer en la causa Nº 19.977 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 250 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARIO SOLER, a comparecer en la causa Nº 19.982 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar secretario.
e.7|2-Nº 251 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PEDRO MARIÑO, a comparecer en la causa Nº 19.902 que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 252 s|p.p.-v.19|3|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado prófugo JOSE LUIS CHAILE, acusado de defraudación, para que se presente al Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 387 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado por estafa EDUARDO VITALE, comparezca ante el Tribunal dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. — Secretaría, febrero 20 de 1955 — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 388 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término legal al procesado por defraudación JUAN RECIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de mención. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 389 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha al prófugo OSCAR ANIBAL FUSTER, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.16|3-Nº 390 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MEDINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 391 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 392 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SINFORIANO BOJADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 393 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON STAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 394 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956 — Julio Barberis, secretario
e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.23|2-Nº 353 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por treinta días a ALFREDO OMAR UIDI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Secretaría Nº 69. — Héctor Orozco, secretario.
e.7|2-Nº 253 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V J Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956 — Justo E. Rojo, secretario.
e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO GARCIA, procesado por el delito de lesiones y viol. de domicilio, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|3-Nº 395 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE NICOLAS PETINA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.16|3-Nº 396 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario
e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VARGAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHIMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juz. a|c. del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO CIERI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 254 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULINO ANGEL LUANCO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 255 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos Ure a cargo del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ANTONIO NEGRI MARIÑO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 256 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez doctor Carlos M. Ure a cargo int. del Jdo. de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN TOKIC, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 257 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94. Dr. Daract. Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.
$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.23|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 a cargo del autorizante, se hace saber por dos días en autos: "LABORATORIOS QUIMICOS AMISIA S.R.L. s|quiebra" que se ha designado la audiencia del día 22 de marzo a las 14 horas a fin de que comparezcan los señores acreedores a efecto de considerar la solicitud del liquidador para que se lo autorice a la ejecución judicial de los créditos de la fallida, la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 32.— e.16|3-Nº 13.500 v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por FAPAN S. R. L. en la cual se nombró síndico al contador Olga Haydée Goldstein y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 23 de mayo a las 14 horas a fin de que tenga lugar la verificación y graduación correspondiente bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.20|3|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Sec.Nº 6, se hace saber durante cinco días que en el juicio de convocación de acreedores de ELADIO JACINTO CALLEJA, se ha fijado nueva audiencia para el 3 de abril de 1956, a las 16 horas para que los acreedores se reúnan en la Sala de Audiencias del Juzgado, publicándose edictos en el Boletín Judicial y Cronista Comercial. — E. L. "Sec. Nº 6". Vale. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.867-v.19|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. — Raspado: tres días. - Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.589-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 6 de febrero de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "Margulis Hermanos" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad que se constituye por el mismo acto bajo el rubro de MARGULIS HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Enmendado - constituye - Vale. Raspado - tres días - Vale.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.656-v.20|3|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 23 de octubre de 1953 se ha declarado abierto el juicio de quiebra de JULIO GROSMAN, habiéndose fijado fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el 23 de abril de 1956, venciendo el 23 de marzo de 1956 el plazo para presentar los títulos justificativos de los créditos ante el síndico designado, Daniel Vila, San Juan 2651, capital. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario. Sobreraspado: "Grosman", vale.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.659-v.22|3|56

Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CARLOS A. MILLAN Y CARMEN V. DE MILLAN. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de febrero de 1954. Hágase saber a los acreedores que deben presentar al Síndico designado Cont. Marcelo J. Castro Corbat, con domicilio en Bolívar 430, piso 2º los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 1956. Señálase la Audiencia del 8 de mayo de 1956 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación de créditos y su graduación la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tienen bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 100.— e.15|3-Nº 12.397 - v.21|3|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado del 8 al 14|3|56, con error en la fecha de presentación de títulos al figurar 6 de abril de 1956, debiendo ser 16 de abril de 1956.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.
Posadas, marzo 3 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acrodores de doña ELISA JUANA STEPHAN o STEPHENS DE WATKINS.
Posadas, 20 de febrero de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.9|3-N 12.541-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.665-v.2|4|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor. Magno O. Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ZDANOWICZ. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 24. — e.16|3-Nº 13.664-v.20|3|56

CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata a cargo interinamente del Juzgado número 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686, que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 260 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686 que se les sigue por infracción al art. 45 inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 261 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 258 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 259 s|p.p.-v.19|3|56

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen. secretario.
e.24|2-Nº 74.317-v 9|4|56
Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomes a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: Mercaderías, útiles e instalaciones pertenecientes y de acuerdo al inventario que obra en autos en el juicio "LAJUD LIES" s| Quiebra". — Sin base al mejor postor, el día 22 de marzo a las 15 horas en el local calle Cabildo Nº 3927. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — A. Zambrano, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.607 v.22|3|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs., en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.
160.— e.16|3-Nº 13.621-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día dimingo 8 de abril, a las 16.30 hs., en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Malaver, lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.2|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "ENGEL OTTO c| SOTNIK IGNACIO s| ejec.", rematará el martes 20 del corriente mes a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, una máquina para confeccionar espirales de acero, sin marca, con motor acoplado "Mocar" Nº 454|187 Industria Argentina y una soldadora autógena, fabricada por Oxhídrica Argentina. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Guillermo Mansilla Amuchástegui, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.531-v.20|3|56

Administración Elizalde - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, Piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas avisan por cinco días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán" RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nos. 8 y 30 a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorge Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.620-v.22|3|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario, Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 3980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones, bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero, Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 224.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado 6, Secretaría 17, hácese saber durante cinco días, en autos "FERRO RAUL Y OTROS c| SEINDLIS JACOBO Y OTROS, c| ejecutivo de pesos" que el martillero D. Antonio María Vázquez, rematará sobre cada propiedad, el 22 de marzo, a las 15 y 17 hs. sucesivamente, las fincas: En Ramos Mejía (Lomas del Millón) calle Emilio Mitre 134, terreno de 8.66 x 37.77 mts. con todo lo edificado y adherido al suelo. Base m$n. 70.000.—. — En Isidro Casanova, calles Santiago, Viena y La Haya; Lotes C y D, con superficie de 5.237.90 m2. con todo lo edificado, plantado, clavado, adherido al suelo y cuanto más forme parte del mismo, sus instalaciones, equipos, bombas, motores de agua y tanques subterráneos, equipo generador de energía eléctrica, etc. — Base m$n. 1.095.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en efectivo. S|r. "cinco" Vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 140.— e.16|3-Nº 13.657-v.22|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c| EZRA Y MOISES TOBAL y EZRA TOBAL y MOISES TOBAL, ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía., venderán en pública subasta los siguientes inmuebles: En Partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, Aristóbulo del Valle e| Avellaneda y San Lorenzo, lote 4, manzana 2, quinta 416, de 10m392 milímetros de frente al S.E. por 32m908 milímetros de fondo. base $ 50.000 m|n. — Mar del Plata, General Rivas e| Explanada Sud y Falucho, lote "B", manzana 403, de 20m79 frente al S.E., 43m45 al N.E., y 43m36 al S.O., con 20m93 de contrafrente, Base pesos 100.000.— m|n. En Partido General Alvarado, Miramar. Loto 4, manzana I, Sección quinta, de 10m50 de frente al S.E. por 42m16 de fondo, base $ 20.000 m|n. — Boulevard Marítimo entre Gobernador Monteverde y calle 31, de 10m39 de frente por 43m30 de fondo, lote "F" de la manzana "D", base de $ 20.000.— m|n. — En Partido de Vicente López, Olivos, lote calle Rawson entre Corrientes y Marconi, designado como "A", manzana "Q", de 17m32 frente al N.E., 34m90 al N.O. y 34m16 al S.E., base de $ 100.000.— m|n.

Los precios de compra podrán pagarse 8 % en el acto del remate y 32 % a los 90 días de efectuado éste; el 60 % restante se abonará en 3 cuotas de 20 % cada una con vencimiento al 30 de junio de los años 1957, 1958 y 1959. Después del aludido plazo de 90 días, correrá un interés del 8 ½ % anual, pagadero por semestres anticipados, sobre los saldos deudores. Los compradores deberán suscribir las escrituras dentro de los 30 días de ser citados por el Escribano del Banco actor, debiendo constituir simultáneamente hipoteca en primer grado sobre los mismos bienes, por los saldos deudores.

Las subastas se realizarán el día 21 de marzo, sobre los mismos inmuebles, los ubicados en Mar del Plata y Miramar; a las 15 horas, el lote boulevard Marítimo y a las 15.15 horas el lote Nº 4, de la manzana I, ambos en Miramar. A las 17 hs., el lote Aristóbulo del Valle y a las 17.15 hs. en lote General Rivas, de Mar del Plata. — El bien ubicado en Vicente López, calle Rawson, se subastará el día 8 de abril, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 280.— e.16|3-Nº 16.624-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 12, se avisa por dos días que el rematador Sr. J. A. González Oliver venderá en pública subasta en los autos PUGLIARES CARMELO c| TUÑIN DE LA BOCA, S|C|Ejec. lo siguiente: Un aparato de frío marca General Electric. El día 20 de marzo del corriente a las 11 horas en Moreno 1441. Sin base al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 32.— e.16|3-Nº 13.629-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional Civil y Comercial, Dr. César Raúl Verrier, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "ANGEL ACERBONI Y CIA. c|CIRELLI ADAN Y UGHETTI HUGO", rematará el martes 20 del corriente a las 18,30 horas en Rivadavia 1389, un bombeador, marca Intra Sassel, con motor eléctrico trifásico Nº 28.156. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Jorge C. Anderson, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.532-v.20|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado Azpitia, se hace saber por cinco días que en los autos: "H. HENNEQUIN Y CIA. S.R.L. s|Quiebra", que el martillero Sr. Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el día 20 de marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Av. Belgrano Nº 887, entre piso, de esta Capital, las existencias de escritorios, bibliotecas, estanterías, archivos, sillas, sillones, ventiladores, ficheros, estufas, papeleras, motores eléctricos y a nafta, matafuegos, caños, piezas de maquinarias, tabiques de madera y vidrios, guardapolvos, cocina eléctrica, accesorios máquinas de coser, artículos varios de electricidad, llave de aplicar sunchos y precintos, herramientas varias, colgantes de iluminación fluorescente, mamparas, damajuanas grandes y chicas, lote de hierros, papel higiénico, máquina de fotocopias, prensa copiativa con mesa, caja fuerte de hierro, cajones vacíos, etc. etc. Todo en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Exhibición desde el 12 de marzo de 1956, de 14 a 18 horas. — Informes en Secretaría y martillero. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Conrado E. Azpitia, secretario.
$ 96.— e.16|3-Nº 12.798-v.20|3|56

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 14|3|56.

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. José R. Sarraute, se hace saber por cinco días que el martillero Antonio Freijedo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, efectos y elementos de restaurante, entre los que se encuentran: mesas, sillas, mostradores, vitrina, chopera, heladeras, conservadora, ventiladores, cortadora de fiambres, balanza, estufas, estanterías, espejos, artefactos luz fluorescente, vinos, licores, vajillas, cubiertos, cocina, manteles, servilletas, puertas y artículos varios. Autos: "BRAVO RAMON c|BLANCO, MORO Y VAILO y MARIO ODINO Y CIA. s|despido". El día sábado 24 de marzo de 1956 a las 8 horas, en el local de la calle Charcas 2549|71, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %, al contado. Seña 30 %. Informes: Alsina 1960. Capital.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Rodolfo A. Mosso, secretario.
$ 140.— e.16|3-Nº 13.549-v.22|3|56

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 3, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "SZAMES MOISES c|UGHETTY HUGO s|cobro ejecutivo" consistentes en un televisor Raytheon, base $ 4.000 m|n., el 26 de marzo próximo a las 22 en Esmeralda 660, comisión 10 % y al contado.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.496-v.20|3|56

JUDICIAL: Muebles, camas y colchones, ventilador Bellomo y heladera eléctrica Siam se subastarán día 22 de marzo, a las 13 en el local de la calle Quirno Costa 545. Exhibición cinco días antes de la fecha de remate. Orden señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety (Juzgado 3), Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "SUIEMA MIGUEL c|BOLCHINI DE BOGOMILA JUANA, sobre ejecutivo", inventariados a fs. 20 vta., el 22 de marzo próximo a las 13 sin base, comisión 10 % y al contado, en Quirno Costa 545.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.497-v.20|3|56

JUDICIAL: Por orden señor Juez Nacional Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, en los autos "RIZZO PEDRO c|PENSA FELIPE ALEJANDRO y otra s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero Antonio Liggieri, rematará el día 25 de marzo a las 17 horas, sobre el mismo, un inmueble con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, calle en medio con parte del campo del Establecimiento San Eliseo, lote de terreno Nº 10 de la Fracción C, que mide: 150 m. de frente al SO. por 200 m. de fondo. Superficie: 3 hectáreas. No existen locatarios. Base: $ 40.250 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.482-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos LOPEZ CAÑIZARES BALDOMERO c|DURAL PUJOL JAIME, s|ejecutivo el martillero José González Gómez, rematará el día miércoles 21 de marzo de 1956, a las 18 hs., en la Av. San Juan 2359|63: un camión marca Ford mod. 1937 chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 334418, motor Nº B. 318 V3710 219, con rueda de auxilio, y en orden de marcha. Base m$n. 15.000 al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.501-v.20|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "ALOMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. c|ALONSO DOMINGUEZ JESUS y OTRO s|Ejecución Prendaria" el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará el Miércoles 4 de Abril próximo a las 10 hs. en la calle Gutiérrez Nº 281 de Villa Diehl (Partido de San Martín): Una Canillera marca "Schweitzer" (Suiza) Nº 1135, sin motor y Una Urdidora seccional "Paterson" Nº 584 con motor "General Electric" importado de 2 HP. de 1400 revoluciones Nº 391164|4, donde se encuentran en exhibición y pueden revisarse días hábiles de 8,30 a 11,30 hs. Base: $ 19.000 importe de la prenda al contado. Com. 10 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.718-v.19|3|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por tres días, en los autos caratulados PERDIGUERO CANDIDO L. c|. AGUSTIN AURICHIO o AURICCHIO s| EJECUTIVO $ 29.000.— que tramitan ante la Secretaría Nº 11, que ha sido designado Rufino de Elizalde (h.) para vender en público remate, el día martes 20 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la ciudad de Necochea, los siguientes bienes: a) 30.000 kilos de tronco de eucaliptus de 40 cm. a 1m.20 de largo; b) 250 mt. de madera eucaliptus, elaborada, de 21 a 26 cm. para parquets; c) 5 pilas de costaneras de álamos-eucaliptus, medidas de 3-4 y 5 pulgadas, en pilas de 2m.50 de alto; d) 2 sierras sin fin marca "Dankar", en funcionamiento, completas; e) 2 sierras circulares para cortar parquets, en funcionamiento, con motores de 25 HP. y 10 HP., que corresponden a las máquinas detalladas. — Informes en: Mar del Plata, Santa Fé 2735, T. 2-7583 y Necochea, 9 de Julio 3049, T. 320. — La venta se realizará al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.459-v.19|3|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por tres días, en los autos caratulados PERDIGUERO CANDIDO L. c.| AGUSTIN AURICHIO o AURICCHIO s| EJECUTIVO $ 50.000.— que tramitan ante la secretaría Nº 11, que ha sido designado Rufino de Elizalde (h.) para vender en público remate, el día martes 20 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la Ciudad de Necochea, los siguientes bienes: a) 30.000 kilos de tronco de eucaliptus de 40 cm. a 1.20 mt. de largo; b) 250 mt. de madera eucaliptus, elaborada, de 21 a 26 cm. para parquets; c) 5 pilas de costaneras de álamos-eucaliptus, medidas de 3-4 y 5 pulgadas, en pilas de 2m.50 de alto; d) 2 sierras sin fin marca "Dankar", en funcionamiento, completas; e) 2 sierras circulares para cortar parquets, en funcionamiento, con motores de 25 HP. y 10 HP., que corresponden a las máquinas detalladas. — Informes en: Mar del Plata, Santa Fe 2735, T. 2-7583 y Necochea, 9 de Julio 3049, T. 320. — La venta se realizará al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.464-v.19|3|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8. local escribanía Miranda. de Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G. compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 16 centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24. Picada 23 de Eldorado y. linda: Al Norte, con el lote 114. Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.
Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pizerl, secretaria.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — En Quequén, provincia Bs. Aires. — Sobre calle Salta e| Av. Costanera (pavimentada) y Hernandarias. A metro hostería "El Turbión". Lote 2 Manz. 69 que mide 24 m. frente por 18m.60 fondo o sean 446.60 m. c. — Base $ 9.249.36 % al contado. Remataré Jueves 22 marzo 16 horas en hall ventas Av. de Mayo 1334 Piso 1º dcha. — Venta ordenada por Sr. Juez Dr. Eduardo Echegaray, Juzgado Nacional de Paz Nº 10, en autos "ASOCIACION COLONIAS DE NIÑOS DEBILES ESCUELAS Y PATRONATOS c| BROGI OSCAR FAUSTO Y TERAGNO JOSE - Ejec .hipotecaria". — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. febrero 9 de 1956. — Luis M. Romero.
$ 48.— e.15|3-Nº 13.352-v.19|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c.| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapí - Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25; S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5.709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que en los autos: "JOSE EDUARDO DALORTO y otros c| LEANDRO CASAÑAS s| hipotecario", que el martillero Antonio I. Scarcella rematará el lote 12, manzana K, cuartel 3ro., próximo Estación José C. Paz, paraje "Barrio Abasçal", Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs. As., de 18 mts. frente por 67 mts. fondo, superficie 1.206 mts. — Base: $ 5.511,61 moneda nacional. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 1º de abril, a las 17 horas, sobre el mismo.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Samuel Sneinl, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.366-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s| cobro hip.", se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento. Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6, de la manzana "K", que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.; o sean 970,50 m2. Ad-corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.387-v.28|3|56

JUDICIAL. — Sin Base. Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 5. Juicio: "TANGNOCHETTI ARNALDO c| MARQUEZ RAMOS y otro". ejecutivo, el martillero Alfredo Calarota Marino (T. E. 42 - 8756), rematará el 20 de marzo a las 18,45 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, 2 máquinas para hacer tornillos y una fresadora. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días.
Buenos Aires marzo 9 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 36.— e.15|3-Nº 13.372-v.19|3|56

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Alejandro Funes Lastra, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANIBAL RODRIGUEZ CARO & CIA., sobre cobro ejecutivo de $ 2.000.— m|n.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 28 de 1955. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa y llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Antonio L. Venini en la suma de doscientos sesenta pesos c|l. Regúlanse los honorarios del señor Oscar Eliseo Barraza en la suma de sesenta pesos m|n. Regúlanse los honorarios del señor Tulio A. Ponsati en la suma de treinta pesos m|n. Notifíquese al señor defensor de ausentes. — Carlos F. Dibar.
Buenos Aires, marzo 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.454-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomes, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que en los autos de Quiebra de "D. BANEGAS EDUARDO", se ha designado martillero a D. Leopoldo Luis Costa Lázara, quien procederá a vender en pública subasta el día 22 de marzo de 1956 y siguientes, sin base y al mejor postor, en el local del fallido, Avda. Cabildo 4201, diversos lotes de mercaderías, compuestos por artículos de almacén e instalaciones del mismo. Se requerirá del comprador el 3 o|o de seña y el 10 o|o de comisión.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.380-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c.|ROBESTEIN ARTURO s|EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado, ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 38.668 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado remataré el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
$ 240.— e.15|3-Nº 13.331-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, del Dr. Luis C. Benítez Cruz, en autos "TAPIALES, S.A. - FCA. ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA CONTRA LA MARTA TEXTIL, JULIO SALOMON Y CIA. - EJECUTIVO", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al contado: 10.183,30 metros de lienzo crudo de algodón para bolsas, de 1 metro ancho, recién confeccionados, que forman un total de 185 piezas.
El día martes 20 de marzo a las 17 hs. en el local de "Organización Direnf" calle Moreno 1441, donde se exhibe y puede expertizarse la mercadería. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.327-v.19|3|56

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha Nº 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7,79 de frente al Este por 30,31 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. Base $ 419.600 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El jueves 22 de marzo a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Datos calle Paraná 836 T.E. 42-5706-7964.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.15|3-Nº 13.301-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nro. 3 a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nro. 9 a cargo del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días, que el martillero señor Aristóbulo R. Luna designado en los autos "MANULY Y CIA. S. R. L. s|quiebra", procederá a subastar el día 21 de marzo de 1956, a las 15.30 horas en la calle López de Vega 1509 un automóvil Chevrolet de 4 puertas modelo 39 de 6 cilindros Nº R. 268369. — El mismo día 21 de marzo a las 17 horas en la calle Loria 2351 se subastarán máquinas para la fabricación de calzado y motores, monofáticos y trifásicos, todo reacondicionado. — Días de exhibición 15, 16 y 20, de 15 a 18 horas. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.287-v.19|3|56

EDICTO JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, de la Capital, doctor Agustín Villar, Secretaría del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos GUALTIERI VITO y CAMPS VICENTE, contra MATTEUCI JULIO, cobro hipotecario, el martillero José V. Menceyra, venderá en pública subasta, el inmueble, calle Moreno 1186, de la Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno Nº 4 de la manzana "C". Sup. total 173 metros 95 D2, lindando frente S. E. con calle Moreno, S. O. lote 3, N. E. parte lote 5 y N. O. parte lote 2. — Base $ 31.455.— m|legal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % todo en efectivo. Títulos perfectos. Rte. Domingo 8 de abril de 1956 a las 16 horas allí.
Marzo 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 160.— e.14|3-Nº 13.233-v.21|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez, partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 5ª, secc. A, manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1º de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. —
$ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

JUDICIAL. — Víctor Hugo 1301 esq. Alcaraz ctda. s| terreno que mide mts. 10,13 de fte. s| Víctor Hugo, 6 mts. en su ochava y mts. 9,80 en su otro frente s| Alcaraz, por mts. 15,25 y mts. 15,03 en sus respc. ctaftes. Sup. aprox. 210 mts. cuadrados "ad-corpus". Edif. de dos hab., galería y w. c. de madera y chapa, ocupada por el deudor hipotecario, luz, agua cte. y afirmados. — Rematará el martillero don Mario Olivero Blanco, de la calle San Martín Nº 492 (T. E. 32-2852 y 9536), el domingo 25 de marzo s| misma, a las 16 horas. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante Nº 53 en autos caratulados "Gramelovsky Abraham y otra c| Oliver Antonio Carlos" edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Base: $ 22.411.—.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 160.— e.14|3-Nº 13.214-v.23|3|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil á cargo del Juzgado No 16, por la Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días en autos "GELMASIO ILARIO y MAGAROTTI de GELMASIO MARIA EMILIA (sucesión) c| BRUNO JUAN, s| cobro hipotecario", que el martillero Vicente D'Errico, rematará el 1º de abril le 1956, a las 16 hóras, en el lugar, la propiedad sita en la calle Libertad esquina Plumerillos, del Pueblo de Hurlingan, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 6 de la manzana 7 con la base de $ 44.746, 80 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.095-v.20|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI, LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694,08 m|n. al contado, 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, hace saber por 5 días que en autos "SANTAMBROGIO, VICTORIO y otros c| INGENITO DE RADICA RENEE TEODOLINDA s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 22 de marzo a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Olivos, Partido de Vicente López, calle Pedro Goyena entre José Ingenieros y San Lorenzo, lote 7 manzana "B", que mide 10 metros de frente al N. E. por 28 m. 36 de fondo, base $ 60.802,66 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Pedro Acuña, secretario.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.083-v.20|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado No 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c| NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117,75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

JUDICIAL. En Mar del Plata. 8 lotes de terrenos por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lástra a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nro. 21 de la Capital Federal, se hace saber por diez días que en el Expediente "GARRE PEDRO A. s|testamentaría", ha sido designado el martillero Juan Boracchia (h.), para vender en público remate a saber: 8 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, frente a la Avda. Juan B. Justo y calle Salta, Manzana Nro. 14. Base lote 1, $ 24.048.66, superficie 409m50; lote 4, base $ 25.410.—, superficie 385m25; lote 5, base $ 22.196.—, superficie 358m57; lote 6, base $ 23.544.—, superficie 327m48; lotes 7 al 10, base pesos 15.456.— cada terreno superficie 345m2. cada uno; la base es la dos terceras partes de la valuación Fiscal. Venta al contado. La contribución de mejoras por pavimentos se entregará pago al día de la escrituración y el saldo por cuenta del comprador. — El Domingo 1º de abril a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Se exigirá a cada comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.959-v.26|3|56

JUDICIAL: Chalet en Castelar, Villa Udaondo. Calle Nº 9, hoy Talas, edificado en lote Nº 11 manz. Nº 13. Cuartel 4º, Partido de Morón, Pvcia. Bs. Aires. Mide: 10m.1 mm. fte. al S. E. lindando c|calle 9 hoy Talas en medio c|tno. manz. 23; 29 m. 36 cm. al N. E. lindando c|lote 10; 10 m al N. O. lindando c|pte lotes 7 y 15 y 29 m. 503 mm. al S. O. lindando c|lote 12. Sup.: 294 m.2. 3.150 cm.2. — Consta de: jardín, porch, galería, dorm., liv.-com., baño, cocina, office y hab. en altos. BASE: $ 43.250. Al Contado. Remate: Domingo 1 abril 16 hs. s|la misma finca. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. Ocupada por el ejecutado. Pos disposición Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fliess, a|c. Juzgado Nac. 1ra. Instancia Civil Nro. 9, Secret. Nº 26, en autos "MORONI JUAN LUIS SUC. c|SOFFIA ANGEL MARIA Y PILAR IARA LATORRE BAUDRIX DE SOFFIA hipotecario". Edictos: 10 días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos M. Sauvidet, secretario.

$ 240.— e.13|3-Nº 12|952-v.26|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra secretaría 21, hace saber por 10 días en los autos: "MOSCHINI RODOLFO AMERICO y otros c| GONZALO ANGEL BOSCH GOMEZ, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo Establecimiento "San Salvador", compuesta de 2.071 hs. 1 a. 95 ca. 2 dcm.2, según mensura y plano inscripto, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en Melincué, paraje denominado Cañada de los Barriales próximo a Estación Hughes, F. C. G. B. M., departamento General López, provincia de Santa Fe.

Base $ 195.500.— al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Títulos en autos. Informe Rodríguez Peña 140. — T. E. 40-0756. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés Alberto Carnevale, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Rondeau 4040|42|44, que mide: 8m.66 frente al N.; 8m.67 contrafrente al S.; 38m.65 de fondo costado O. y 37m.92 costado E. — Base: $ 49.990.20. — Venta ordenada en el juicio: LAGUARDIA DE SCHIAVONE LUCIA s| sucesión c| SCHIAVONE DONATO s| sucesión cobro de pesos. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese cinco días en Boletín Oficial y Crítica.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 13.026-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos LITERAS DE PITASSI MARIA OFELIA c| TOME DE OTTRIA ELISA ESTRELLA s| ejec. hipotecaria, el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la misma una finca ubicada en la calle Pedro Lacoste Nº 575, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 7 de la manzana C, que mide 8.66 mts. de frente por 27,86 de fondo. Sup. total 241,26. — Base $ 51.558.20 m|n. contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.13|3-Nº 13.008-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo a las 15 horas en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Villanueva 1107 - 09 esquina Olleros, que mide 8m74 frente SO sobre Villanueva; 8m76 frente al SE sobre Olleros; 6m. en la ochava; 12m98 costado NE y 13m. al NO. — Base $ 151.400.—. Venta ordenada en los autos CADOT EDUARDO DANIEL CARLOS c| ZABALA JUAN CARLOS y otros s| cobro hipotecario. — La propiedad se halla ocupada por los deudores hipotecarios. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 13.028-v.26|3|56

JUDICIAL: Azcuénaga 1475|77, unidad horizontal piso "2 (dep. 6 B)" sup. propia 95,21 mts. cub. sup. común 19,80 mts. cub. sup. total: 115,01 mts. sub. edif. de hall, living - comedor, dos hab. y dep., renta $ 253.— mensuales. — Base pesos 47.200.— (tasación D. G. I.), unidad horizontal piso "7 (dep. 15 - A)", sup. propia, 91,23 mts. cub. sup. común 18,97 mts. cub. sup. total 110,19 mts. cub. edif. de hall, living - comedor, dos hab. y dep., renta $ 230.— mensuales. — Base pesos 48.600 (tasación D. G. I.). — Rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el jueves 22 de marzo a las 15,30 horas. — Señas 8 % y comisiones 3 % en efectivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 5 doctor Roque I. Claps, secretaría autorizante del doctor Octavio Bunge. "ARANO M. c| ARGUELLO HNOS."

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Martillero: Eduardo L. Larco, San Martín 492. — Octavio Bunge, secretario.

$ 192.— e.13|3-Nº 12.994-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps; en el juicio GIOVANETTI LUIS JUAN c|CIAPILA ALBINO NICOLAS s|ejecución hipotecaria, ha sido designado el martillero F. Alberto Abalo, para la venta del inmueble ubicado en el Partido de San Martín; calle El Descanso Nº 375 entre Díaz Vélez y Mariano Acosta; su terreno mide 10 mts. de frente por 46m91cms. en un costado; 46m20cms. en el otro costado y 10m25cms. en su contrafrente. Publicación diez días. Base de venta $ 85.000 al contado Seña 8%. Comisión 3%. El miércoles 28 de marzo, a las 17 horas, en mis oficinas, Bolívar 256. T. E. 33-3746. Más datos, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto o en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.844-v.23|3|56

JUDICIAL: Casa Monte 3178, entre Quirno y Lafuente, a 2 cuadras de la Av. del Trabajo; dos habitaciones de material y una construcción mixta, galería, patio, baño, cocina y lavadero. — Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a|c. del Dr. Mario Calatayud, Secretaría Nº 7 del Dr. H. E. Ballerini, en autos "ACERENZA, DONATO c|. ROMERO y ROMERO ANTONIO", ejecución hipotecaria. — Base $ 25.000 al contado. — El domingo 25 de marzo a las 15 hs., en la misma propiedad; mide 8m66 de frente, por 25m38 en el costado S.O., 24m30 en el N.E. y 8m70 en el contrafrente. Lote 13 de la manzana M. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes San Martín 201, 2º piso, Nº 19, T.E. 33-1451. — Horacio Walger.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.781-v.23|3|56

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Juzgado Nº 2 doctor Enrique A. Giraudy hácese saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el 25 de marzo, a las 17 horas sobre el mismo, en Mar del Plata, calle Luro 2220 entre Corrientes y Entre Ríos el edificio que consta de sótano planta baja y doce pisos, es Lote 21 A. de la Manzana 105 y mide: 10.392 metros de frente por 12.19 metros. — Superficie 126.77 metros cuadrados. — Reconoce locación la parte destinada al bar. — Base: $ 154.800.—. — Acto Seguido y allí mismo, se rematarán dos lotes de terreno ubicados en la calle Luro entre Chaco y Misiones, que es Manzana D. parte de la Chacra 31. — El lote 5 con reserva del 6 mide: 11.258 metros de frente por 51.96 de fondo. — Superficie 584.96 metros. — El lote 6 parte mide: 6.072 metros de frente por 51.96 metros de fondo. — Superficie 314.98 metros. — En ellos se halla construcción en terminación. — Base: $ 45.900 en conjunto. — Para ambas ventas. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Impuestos Generales al día. Títulos y constancias de dominios con sus gravámenes en autos: "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A. c|GELLER, Juan Jacobo s|Cobro Ejecutivo". — Secretaría Nº 4.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.985-v.25|3|56

JUDICIAL. — Casa en Nueva Pompeya, calle Agustín de Vedia 2548 entre Chilavert y Barros Pazos: 2 habitaciones y 1 en altos, cocinas, etc., sin cloacas. Terreno de 8,66 x 17,73 mts. Base: m$n. 30.000, al contado. 2|3 partes de su tasación. José Sánchez Negrete rematará: 22 de marzo, a las 10.30 horas, sobre la misma. Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 19, Secretaría 56 en autos "MIRAGLIA ROQUE CECILIO s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.9|3-Nº 12.488-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "COLMEGNA NATALIO GAUDENCIO c|NEMEROVSKI MUNI (sucesión) s|cobro hipotecario" remataré el día domingo 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma propiedad: una casa situada en la calle Maure 3022|24 edificada sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord-Oeste por 33,35 de fondo en el costado Sud-Oeste y 33,58 en el costado Nor-Este. Base $ 300.700 Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 160.— e.9|3-Nº 12.640-v.22|3,56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos caratulados "GARCIA PEREZ HERMINIO c|SERRA EDUARDO" s|cobro hipotecario, el martillero Luis Benegas, procederá a rematar el día domingo 25 de marzo de 1956, a las 16 horas, y sobre la misma, la propiedad sita en la calle América Nº 1160, entre las de Azcuénaga y Castelli, del pueblo de Martínez (Partido de San Isidro), Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote que según el plano de su título lleva el Nº 14, de la manzana E y mide: 8,66 metros de frente al norte por 40,65 metros de fondo o sea una superficie total de 352 mts., 2 dcms. cuadrados (medidas ad-corpus), linda su frente con la calle América, por el E. con el lote 13 y por el S. con fondos del lote 28 y por el O. con el lote 15. Nomenclatura catastral circunscripción III, sección II, manzana 584, parcela 26. Base $ 45.000 m|n. (venta al contado), Seña y a|c. de precio 8 %. Comisión 3 % (en dinero efectivo en el mismo acto del remate).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 320.— e.8|3-Nº 12.414-v.21|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría del Dr. J. Navarro Pizzurno, hace saber por diez días, que en los autos: SIRVEN de ITURBE MARIA LUISA y otra contra HORY de MOLTING TERESA CATALINA, ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 25 de marzo, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno situado en Olivos, Nº 6 de la manzana 24, que mide: 18m50 de frente a la calle Juan Bautista Alberdi; 8m50 al N.E. sobre la calle Fray Justo Sarmiento; 4m24 en la ochava al Este; 21m50 al N.O. lindando con el lote 5 y 11m50 al S.O. con parte del lote 7. Superficie, 242 m.c. 75. Base $ 18.496,83. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.9|3-Nº 12.496-v.22|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés Alberto Carnevale, hace saber por diez días en los autos: "VINUESA URBANO y otra c|REYNOSO REINALDO MANUEL o MANUEL TOMAS o TOMAS MANUEL y otra s|COBRO HIPOTECARIO", que el martillero Ismael Osvaldo Merlino venderá en subasta pública el día 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle Luján entre Federico Lacroze y La Plata, edificada sobre el lote Nº 33 de la manzana 6 que mide: 10 m. 14 de frente por 55 m. de fondo. Sup. 557 m. 70 d.c. Base: $ 70.627.54 m|n. al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Tucumán 1714, p. 5º, T. E. 40-8026.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.307-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, hácese saber por diez días, en autos "EXPORTIMAR S. R. L. C|MARTINCO S. A. COM. e IND. S| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo rematará el edificio industrial, sito en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Molina Arrotea número 1650, entre Sucre y Frías, edificado sobre terreno, que mide, según título: 30 metros de frente, por 67,61 metros en su costado al Oeste - 67,90 metros en su costado al Este, constituído por los lotes señalados en el plano respectivo con los números 1, 2 y 3, manzana "A" con una superficie total de 2.061,49 Mt. cuadrados. Superficie cubierta 2.000 mts. cuadrados aproximadamente. Incluye la subasta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. La finca se encuentra ocupada por el deudor hipotecario, demandado en autos, y no reconoce locación. Base $ 451.754,40 m|n. Seña 8%, Comisión 3%, en efectivo. El 23 de marzo de 1956, á las 17 horas, sobre la finca.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi y Roberto Ramó, secretarios.

$ 280.— e.8|3-Nº 12.406-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría (Nº 17), se hace saber por diez días que en el expediente "GINER ERNESTO CARLOS c|WERNICKE BENJAMIN s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero I. V. Guillermo Lastra, para vender en público remate el inmueble sito en esta Capital, calle Paroissien Nº 2738 entre Moldes y Vidal, edificada en terreno que mide según títulos: 8 mts. 66 de frente al N. por 43 mts. 30 de fondo, con la base definitiva de venta de m$n. 81 800.— D. G. I. Nº 28.071|1. El domingo 25 de marzo, a las 13 hs. sobre la misma. Se exigirá del que resulte comprador el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.162-v.20|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "NEGRETE, SAMUEL MARCIAL; GARCIA FERNANDEZ, MANUEL y PERSICO, GENARO SANTIAGO c/INGENITO DE RADICA, RENEE TEODOLINDA s/cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía", venderán en subasta pública el día 22 de marzo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en Olivos, partido de Vicente López, calle Pedro Goyena entre José Ingenieros y San Lorenzo, lote Nº 6 de la manzana "B", midiendo 10 mts. de frente al N.E. por 28m36 de fondo, base de $ 64.110.64 m|n. El inmueble se halla ocupado, rentando $ 600 m|n. al mes. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.266-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por diez días en los autos "MIGLIARDI JUAN BAUTISTA C/RIGOGLIO CARLOS MARIO FELIPE GINO MENON y STELIO o STELLIO SEGRE s/cobro hipotecario", que el martillero Andrés Pérez rematará en sus oficinas de esta capital, calle Moreno 1836 el jueves 22 de marzo, a las 17 hs. un lote de terreno con todo lo edificado, situado jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, próximo a la estación "Las Barrancas", del F. Nac. Gral. Bmé. Mitre, designado en el plano de subdivisión con el Nº 1, de la manzana E. con frente a la Av. de la Rivera, formando esquina a una calle sin nombre, mide: 16m66 frente N|Este; 14m08 en su otro frente N|Oeste; 4m79 en la ochava; 25m96 en el S|Oeste y 23m59 en el S|Este. No le afecta la Ley Provincial 4.564. Fuera de los radios de agua, cloacas y desagües pluviales. Base: 62.970.40 pesos. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 280.— e.7|3-Nº 12.190-v.20|3|56

JUDICIAL: En Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, un lote de terreno ubicado en la calle Pasteur entre 34 y 36, designado como lote 5 de la manzana 2, chacra 354, que mide 10m392 de frente al NO por 27m 712 de fondo, superficie 287,9831 ms. cds. Base $ 8.551.40 m|n. El viernes 30 de marzo, a las 16 horas, remataré sobre el mismo. Por orden del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, en el juicio GANDULFO DE MOZZIGLIA MARIA SARA DOROTEA contra DE CESARE NICOLAS, ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. Martillero: Juan B. Scevola, Bdo. de Irigoyen 284, T. E. 8145.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Secretario.

$ 240.— e.7|3-No 12.205-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "SANCHEZ CASIANO C. ARBIT ABRAHAM ISAAC S'EJECUCION HIPOTECARIA", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en remate público el día domingo 1º de abril, a las 15,30 hs., en el mismo bien, el inmueble en Villa Madero, Part. Matanza, calle Cabildo 953, en terreno de 8m54 de frente por 55m50 de fondo, base $ 33.600 m.n. — Consta de 2 habitaciones, galería, cocina y baño: a cuadra y media de Coronel Domínguez, con servicio colectivos entre Liniers y Tapiales y a 10 estación ferrocarril del F. N. G. Belgrano, Sin pavimento, cloacas ni

aguas corrientes, ni teléfonos. — Hay luz eléctrica. (Art. 20. Decreto 27.311|50). — 8 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — A. J. Vigilano Otamendi, secretario.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.265-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por diez días, en el juicio "ANASTASIA LEDESMA DE LUJAN", que el martillero José Sánchez Negrete, rematará el 25 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en el Barrio de Belgrano, Zona Norte Oeste de la Capital Federal, calle Tronador, antes Garibaldi Nº 1755, entre las calles Pampa y Virrey del Pino. La finca se designa con el lote Nº 19 de la manzana 1 y consta de 8 m. 66 de frente al Sud por 43 m. 30 de fondo. Encierra una superficie de: 375 m2, con 23|100 decímetros cuadrados, lindando al frente Sud calle Tronador, antes Garibaldi y calle por medio con el lote Nº 15 de la manzana 2; fondo al Norte con el lote 14, al Este con el lote 18, y al Oeste por los lotes 23 al 27. Base: m$n. 75.046, 2|3 parte de su tasación. Comisión: 3 % en efectivo. Sobre el terreno existe un edificio de ladrillo asentado en barro, compuesto de dos habitaciones en estado de demolición; hay servicio sanitario recientemente construído; carece de cercos perimetrales, de pisos, de vereda al frente. La calle está afirmada con pavimento a la vista, con contrapiso, en perfectas condiciones. Barrio de tierra alta, residencial de tipo confortable, con buenas construcciones linderas, dista tres cuadras de la Avenida Forest, donde existen medios de locomoción y comunicación con la Estación Federico Lacroze, del cual dista 15 cuadras.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 400.— e.9|3-Nº 12.611-v.22|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por 10 días que en autos "LUCHETTI, ROMULO Y OTROS C|PETRONIO PEDRO S|COBRO HIPOTECARIO", los martilleros "A. C. Taquini y Cía" venderán en subasta pública el día 25 de marzo, a las 17 hs., en el mismo bien, el inmueble ubicado en Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, lote 29, manzana 16, calle Pasco, entre Jujuy y Pampa, compuesto de 10 mts. de frente por 28m50 de fondo, con base de $ 11.038,75 m.n. — 8% de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, marzo 1 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.7|3-Nº 12.268-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, hace saber por 10 días que en autos "MARTINEZ COSME; SOSA DE VICENTE ANGELA; ISETTA MARIA LUISA JOSEFINA E ISETTA MARIA JOSEFA C| MENENDEZ SANTIAGO S| EJECUCION HIPOTECARIA", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en pública subasta, el día jueves 22 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, calle San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, calle Hipólito Yrigoyen Nº 487|91, edificado en lote Nº 9 de la manzana "A", midiendo 26m31 de frente al S.E., 26m33 al N.O., 44m84 al N.E. y 42m80 al S.O.; base $ 200.561 m.nal. — 8 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.264-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "PUEYO RODRIGUEZ JESUS S| SUCESION", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta el inmueble Membrillar hoy Nº 141-43-45, midiendo, según títulos, 11 mts. frente al E., 13m70 en costado S., 10m39 en el N., teniendo martillo a favor de S. a N., de 9m40; de ahí, de E. a O., se miden 5m63 con pequeño martillo en contra de 0m50, hasta el contrafrente de 3m52, teniendo en el costado O., 20m08. Base $ 106.000 m.n. El precio de compra podrá pagarse mitad a un año de plazo, interés 8 % anual, pagadero por trimestres adelantados; haciéndose uso de la facilidad, escrituras ante el Sr. Juan Alberto Garicoche. — 8 % de seña y 3 % de comisión.
El remate se efectuará el día 22 de marzo, a las 15,30 hs., en el hall de los martilleros, San Martín 388, capital.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.267-v.20|3|56

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Gualterio Monacelli a exhorto del Señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal doctor Jorge M. F. Fliess en autos sucesorios de ENRIQUE MIGUEL MOREL Y EUGENIA ANA MOREL, se hace saber por diez días que el martillero Varese Morelli venderá en pública subasta, al contado, sobre los mismos, el Domingo Veinticinco de Marzo de 1956, libres de gravámenes y en su actual estado de ocupación, los siguientes inmuebles con sus edificios y accesorios ubicados en el pueblo de Patagones, Provincia de Buenos Aires: Primero: A las diez horas y con base de $ 500 moneda nacional solar calle Estados Unidos esquina número tres compuesto de 21,65 metros de frente al Sud por 43,30 metros de fondo. — Segundo: A las 10,30 horas y con base de $ 500 los solares Tres y Cuatro manzana [illegible], Sección Segunda esquina Sarmiento y Río Negro de 36,05 metros de frente por 43,30 metros de fondo. — Tercero: A las 10.45 y con base de $ 500 en conjunto lotes [illegible] y dos, manzana 23, quinta 1, paraje "Villa Linch" de 27.167 metro de frente al Nord Este por 20 metros de fondo. — Cuarto: A las 11 horas y con base de $ 3.00 el metro cuadrado los lotes Uno a Dieciséis que forman la manzana 76 (triángulo) circundada por las calles Villegas, Catamarca y Nueve de Julio conforme al plano de fojas veintidós. Quinto: A las 17 horas y con base de $ 5.000 cada una, cuatro [illegible] ubicadas en la manzana 60 con frentes a las calles Francisco de Biedma, Doctor Bara y Mitre, conforme al plano de subdivisión de fojas veintitrés. Títulos en el expediente. Seña 10 %. Comisión 3 [illegible] escrituras ante el escribano de Patagones Francisco J. Cubas. — Bahía Blanca, febrero 23 de 1956. — María del Carmen Long, secretaria.
$ 400.— e.6|3-Nº 12.027-v.19|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CAMAGUEY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de "Camagüey" S. A. C. I. y Financiera, que a partir del 14 de marzo corriente, se abona en la caja de la sociedad, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.633-v.20|3|56

EMECA S. A.

Por resolución del Directorio de esta sociedad, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de marzo próximo, se abonará el saldo de m$n. 78 por cada acción preferida "A" en concepto de dividendo extraordinario sancionado por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1955, contra entrega del cupón Nº 8 y previa deducción del impuesto a los réditos que corresponda. — El Directorio.
$ 80 — e.16|3-Nº 13.507-v.22|3|56

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.

De conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1955 y resolución del Directorio, se procede a la emisión de 38.695 acciones preferidas de un valor de $ 100 moneda nacional cada una.
La citada emisión se hace a la par y las acciones suscriptas deberán ser integradas antes del 30 de abril próximo.
De acuerdo al artículo décimo de los estatutos, los actuales tenedores de acciones ordinarias tienen opción preferente para suscribir las preferidas, objeto de esta nueva emisión, en proporción a las que posean. El plazo de la opción vencerá el 8 de abril próximo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.523-v.19|3|56

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.

Llámase por la presente a los tenedores de acciones ordinarias A y B para que en el plazo de 90 días, a contar de la fecha, se sirvan presentarlas en la administración de la firma, a los fines de proceder a la cancelación de las mismas en un cuarenta y tres por ciento (43 %), de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 21 de junio de 1955 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 834 del 20 de enero ppdo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.526-v.19|3|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
Corrientes 378 - Buenos Aires
Pago dividendo provisorio (42º ejercicio)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, a partir del día 16 de marzo de 1956, de 15 a 17 horas, se abonará un dividendo provisorio, en efectivo, de catorce pesos por acción, con imputación al 42º ejercicio en curso, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.510-v.20|3|56

ACERO SIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 437 - 4º D

Hace conocer a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1956 ha elevado el capital social a $ 6.000.000.— m|legal. — El Directorio.
$ 36.— e.16|3-Nº 13.632-v.20|3|56

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Suscripción de acciones

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social de 70 a 75 millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1956, de las cuales 14.000 acciones fueron destinadas al pago de la parte de dividendo del ejercicio 1955 en acciones liberadas como capitalización de utilidades, y las 36.000 acciones restantes se ofrecen en opción a la par, en la proporción de una por cada 19.444 de su tenencia (5,1428 %).
Esta suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 16 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho que establece el artículo 10 de los estatutos, dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Ofical, o sea desde el 26 de marzo hasta el 9 de abril, inclusive.
Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 320.— e.12|3-Nº 12.494-v.23|3|56

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

El Directorio hace saber que en la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1955, se dispuso aumentar el capital a $ 6.000.000.—, mediante la emisión de 5 series de acciones de pesos 600.000.— cada una. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación.
$ 24.— e.15|3-Nº 13.398-v.19|3|56

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.
San Martín 130|34

Se hace saber por 5 días, que el Directorio ha resuelto emitir 30.000 accs. ordinarias de las series 11ª, 12ª y 13ª, al portador, por su valor nominal de cien pesos cada una, pagadero al contado. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de prelación que les acuerda el artículo 9º de los estatutos, dentro del término de 10 días a contar de la última publicación de este aviso y contra presentación del cupón Nº 11 y los certificados provisorios que se hallan en circulación.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.097-v.20|3|56

RICAMAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por 15 días, a los accionistas, de conformidad con el art. 5º de los estatutos, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1954, resolvió aumentar el capital autorizado en cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 180.— e.28|2-Nº 11.299-v.19|3|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas, que en la convocatoria que antecede se ha omitido el punto que ahora lleva el Nº 3 bis y su contenido es el siguiente: "Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años". — El Directorio.
$ 160.— e.12|3-Nº 12.758-v.23|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas en Talcahuano 287; T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, rematarán materiales eléctricos y demás existencias, sito en DORREGO 2720, por orden de Ernesto Garavaglia, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.567-v.22|3|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el remate del taller metalúrgico, calle ZAMUDIO 1463, propiedad de Juan Paddeu y Luis Ruggiu, que debíamos realizar el día 12 de marzo de 1956, ha quedado sin efecto.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.175-v.20|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 306. Vendedores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Marino Benedettangeli y Vicente Benedettangeli domiciliados en esta capital, calle Oro 1932. Comprador: Florentino Rogelio González, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.535-v.22|3|56

Se hace saber que Argentina Alvarez de López, José Manuel López, María Argentina López e Hilda López venden a Adolfo Llamedo el 40 % indiviso que les corresponde en el café y bar "El Dante", sito en ALMIRANTE BROWN 1281. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Carlos María Fernández, Lavalle 1454, 5º piso, esc. 9|10.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.470-v.22|3|56

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart, hace saber que con la conformidad del señor Constanto Coletti, el socio Primo Visconti cede su cuota social a don Antonio Antoniazzi, todos integrantes de la sociedad "Coletti & Cía.", con sede en ARGERICH 934, formada para la explotación de un camión de transporte de cargas, fletes y demás afines. Oposiciones en el estudio César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.474-v.22|3|56

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, capital, avisa Alcides Nicolás Gaetan vende su negocio de despacho de pan y venta de helados situado en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2602, capital, a Francisca Rodríguez y Hilda Antonini. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.599-v.22|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Roasio y Juan Massone venden a César Blanco, Domingo Fernández y Manuel Rodríguez el negocio del ramo de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Av. RIVADAVIA Nº 2551. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.613-v.22|3|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa que Jorge A. Ferraris y Andrés José Vanasco venden su negocio de garage ubicado en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital Federal, a Victorino Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.574-v.22|3|56

Roberto Ramponelli, domiciliado en Caseros 3019, avisa por cinco días que transfiere a doña María Luisa Piovano de Balocco y Da. Yolanda Tabacco de Ferreri, domiciliadas respectivamente en la calle Rivadavia 6583 y Virrey del Pino 3799, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de joyería denominado "Alessio", sito en las "Galerías Santa Fe", Local 4, AVDA. SANTA FE 1660. Reclamaciones de ley en Av. Rivadavia 6583, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.584-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, piso 1º, ofic. 9, capital, T. E. 35-3613, que el señor Clemente Seghezzi vende libre de toda deuda y gravamen a los señores José Deus y Horacio César Malaguti, su negocio de café-bar denominado "San Martín", sito en la Avda. DIRECTORIO Nº 3200 esq. PORTELA Nº 406, capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.590-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofic. 9, capital, T. E. 35-3613, que los señores Feliciano Vázquez y Juan Mautino venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo Blanchet y Mariano Antonio Martín su negocio de restaurante y despacho de bebidas por copas sito en la Avda. AMANCIO ALCORTA 2363, capital; domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.587-v.22|3|56

García Hermanos y Nuño, S. R. L., vende a Gilardoni & Cía. negocio garage sito ARCOS 1815, capital; domicilio partes y reclamos ley estudio Dr. I. Ricardo Stezovsky, abogado, Corrientes 2670, piso 1º, cap.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.662-v.22|3|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Galparoli transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Serafín Martínez, Eneas Eugenio Caccavaio, Juan Limeres y Gerardo Bochicchio, el negocio de confitería y bombonería denominado "La Orquídea", sito en esta capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2218. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.16|3-Nº 12.782-v.22|3|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 16|3|56.

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Daniel Gama ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Tomislav Pelivan de su negocio de despensa "El Proveedor" de la calle ARENALES 1699 de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.394-v.21|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, avisan que: Lina R. de Gambarotta vende a Versailles Palace Hotel S. R. L. en formación, capital m$n. 1.500.000.— su negocio de hotel denominado "Versailles Palace Hotel"; sito en esta Capital Federal, AVENIDA ALVEAR Nº 1807 esq. AVENIDA CALLAO Nº 1920, domicilio partes. Reclamos de ley en término, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.307-v.21|3|56

Osvaldo Eduardo Rodríguez vende a don Joaquín do Nascimento Murta el negocio de despacho de pan sito en AVELINO DIAZ 2501, de Capital Federal. Reclamos: Escribanía J. C. Prato Murphy Uruguay 266, piso 1, dep. 3, Capital Federal.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.315-v.21|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa José Antonio López, domiciliado mis oficinas, vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta bebidas en general envasadas sito ALVAREZ JONTE 5230|34, a Carlos Alberto Romeo y Rafael Virasoro, domiciliados Avda. San Isidro 4355. Reclamaciones mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.315-v.21|3|56

Al comercio. Ley 11.867. Se avisa que Cirilo Taritolay vende su tercera parte del negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1923, Capital, a sus socios Pedro Pascual Espinosa y Luis Rodolfo Mionort, quienes se hacen cargo de todo activo y pasivo. Reclamos en término de ley mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.456-v.21|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Cajiao, Castor Vázquez, Genaro Rois y José Tarsicio Rois venden a José González del Prado y María Leontina de González del Prado, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, AV. ALVAREZ THOMAS Nº 500. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
e.14|3-Nº 12.412-v.20|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8 al 13|3|56.

Massa & Vázquez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 u 51-5605: Avisan: que con su intervención el Sr. Benjamín Kunik, vende a los señores Ernesto Antonio Speizini y Raimundo Martín Speizini, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería, sito en esta Capital Federal, Av. FEDERICO LACROZE Nº 3699, reclamos términos de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.14|3-Nº 11.851-v.20|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 9|3|56.

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención José María Pertierra, vende, libre de todo pasivo a los señores Amador Ventoso, José Ventoso y Antonio Canton, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 874|76. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.245-v.20|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Ramón Perazo, Luis Tomás Antonio, Salvador Sforza y José Carro, venden, libre de todo pasivo al señor José María Pertierra, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 874|76. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.246-v.20|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores José Antonio Lage, Segundo Alejandro Rodríguez y Augusto Sergio Pieres, venden, libre de todo pasivo, al señor Manuel Gomes Vilaca, su negocio de panadería y venta de helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5045|47. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40 - 2709 y 40 8185.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.252-v.20|3|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Kurtall Selman domiciliado Patricios 955, vende libre todo gravamen a Carlos Florensan Woods, domiciliado B. de Irigoyen 1362, 1º piso, su quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7593. Reclamos de ley en San José 224, Capital.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.212-v.20|3|56

Menéndez, Parga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Marcelino Calvo, Luis Ordoñez y Benigno Pensado, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan José Alcaraz y Juan José Alcaraz (hijo), el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la Capital Federal, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1040, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.188-v.20|3|56

Se avisa que Víctor Garay vende a José Antonio López, negocio taller de planchado y lavado por medio mecánico y máquina a vapor, calle AIZPURUA 1400, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.231-v.20|3|56

Se avisa al comercio que Alberto Norberto Villareal, vende a Cayetano Gerasi, Blas Américo Cappelletti, Oscar C. Cappelletti y Agustín P. Cappelletti, su quinta ava parte en el "comercio de venta de sándwiches y anexos bombones", con local en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5065|67. Reclamaciones de ley en ese domicilio. — Domicilio de partes.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.211-v.20|3|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Manuel Freire, Amadeo Cabodevila y Nicanor Vázquez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Fermín Rodríguez y Manuel Alfredo Pérez, el negocio del ramo de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas (2) juegos, ubicado en la Capital Federal, calle ALVAREZ THOMAS Nº 2136|38, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.185-v.20|3|56

L. Martínez y Cía. S. R. L. Corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, piso 1o, de esta Capital; avisan: Luis Gerez, Oscar Banda y Enrique Banda, venden a Antonio Melendi, Avelino María Lastra y Gabriel Quintela Martínez, el negocio de "cafébar" denominado Las Malvinas, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 954, de la Capital Federal, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7 al 13 de marzo de 1956.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.164-v.20|3|56

Muzio & Granero balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan que: María Estela Viña de Tuñon, vende a José María Cacabelos y Emilio Cacavelos, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle ARREGUI 5200. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.160-v.20|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Paulino Rodríguez vende a Juan López, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los señores Manuel Blanco López, Florencio Fernández, Antonio Cadahía Montes, y José Antonio Ildefonso Mourello del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 2 billares, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CORRALES números 6502|06|14 esquina TELLIER número 2407. — Las partes se domicilian: Vendedor: en Cangallo 1173, Capital. Comprador: en Avda de los Corrales 6502, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.903-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención los señores Jaime Cerdá y Bartolomé Canaves venden al señor Dionisio Rey su negocio de café y bar, sito en esta Capital en la calle AVENIDA CRUZ 1199 esquina TILCARA. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.930-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el señor Víctor Oscar Nocera vende a la señora Josefina Carbone de Samaja su negocio de café, bar y billares sito en esta Capital en la calle AVENIDA RIESTRA 1302 esquina CNEL. M. CHILAVERT 1509. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.925-v.19|3|56

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón 2753, Capital Federal, T. E. 63-3417, avisan que Juan Manuel Cuello vende a Jesús Viña su negocio de garage de alquiler sito en la calle ACHAVAL Nº 568 de Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.883-v.19|3|56

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Carlos Calvo Nº 2131 Capital, T. E. 26-5365 y 8019, avisa al comercio que los señores Juan Pedret, Alberto Fontanot, Vicente Castronuevo, Rafael Cosentino venden a los señores José Artusa, Ernesto Epifanio, Félix Constantino Cattáneo, Alberto Juan Buch, Stellio Fordinando Felipe Vatta y Adolfo Francisco Alberto, el negocio de restaurant y bar denominado "A marina o Sorrento" sito en la calle ALSINA Nº 2900, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.966-v.19|3|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Jesús García Díaz, Aureliano del Valle y Victoriano Rivera venden a los señores José Arias, Oscar Somoza y Elías Collada, su negocio pizzería y venta de bebidas alcohólicas, calle ASUNCION Nº 5279, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.997-v.19|3|56

Se avisa al comercio que Giamondi, Fast y Cía. S.R.L., Esmeralda 337, han vendido, según contrato celebrado el 1º de marzo del corriente año, a Casa Testai S.R.L., Entre Ríos 902|24, el negocio sito en esta Capital, AVENIDA CABILDO 2172, quedando a cargo de la vendedora el pasivo total de su empresa y de toda obligación de cualquier naturaleza que afecte a dicho negocio en particular. La vendedora continúa con la explotación de su empresa en sus otros tres establecimientos (casa matriz y dos sucursales). — Oposiciones de ley, ante el contador público nacional Mario T. Wilson: Corrientes 530, Capital.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.023-v.19|3|56

"B"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35 - 4554, avisan que: los señores Silverio Prieto, Marcial González, Antonio Bouzan, Santiago Fernández y Antonio González, venden a los señores Manuel Martínez, Celestino Martínez, Amancio Martínez, Manuel Romero, Antonio Valado, Ljubomir Uroda, Adolfo Sendín, Manuel Lago Domínguez y Faustino Ibarvia, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Cozy Bar", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 730. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.597-v.22|3|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que el señor Alberto Nicolás Mantuano, vende libre de deuda al señor José García Estébarena, su negocio de fiambrería-quesería, sito en la calle BRUSELAS Nº 810, domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.324-v.21|3|56

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 856, Capital. Avisan que: María Rosa Petillo, vende su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle BOMPLAND Nº 924, a Benjamín H. Prieto. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.271-v.20|3|56

"Organización Campitelli, martillero público Guillermo Juan Campitelli", con oficinas en Larrea 505, 1º, "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio "Ba-Sa". Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende al señor Gregorio Eribe su negocio de "Taller mecánico, chapa y pintura", sito en la calle BOLIVIA 225, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.012-v.19|3|56

R. Mañalich Arana, martillero público, oficinas Belgrano 1915, piso 5º, dto. D, avisa que con su intervención, el señor Julián Aquino, vende al señor Mario Martín Galguera, su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería; calle BELGRANO Nº 3227, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. Buenos Aires, 14 de mayo de 1954. — Publicación efectuada por no haberse publicado en la fecha correspondiente.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.907-v.19,3|56

Ley 11.867. Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención la señora Sara Fernández, domiciliada en la calle Uruguay Nº 251, Capital, vende a los señores Aquilino Pérez, don Fermín Fernández y José Alvarez, domiciliados en la calle O'Higgins Nº 2142, Capital, su negocio de Confitería Bar "Grand Bourg", instalado en la calle BAUNESS Nº 2410, Capital. Reclamos al martillero actuante en sus oficinas calle Lope de Vega Nº 3002. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.273-v.20|3|56

Manuel M. Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 989, 2º piso, esc. A, T. E. 35-0290, avisan al comercio en general que el señor Antonio Murias vende, cede, transfiere la cuarta parte del negocio de bar situado en la calle BOEDO 396, de esta Capital, al señor Telesforo Juan Puro Vázquez Paz, haciéndose cargo del activo y pasivo según proporción al capital de la cuarta parte. Reclamos en término de ley en el mismo negocio. Domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.001-v.19|3|56

"C"

D.ª María C. Rezzonico de Filidoro domiciada en Rivadavia 6531, Capital Federal y D. Pedro Vázquez domiciliado en Mar del Plata 325, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, disponen de común acuerdo disolver la sociedad formalizada el 1º de mayo de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 457, folio 131, libro 57 (Contratos Privados) el 16 de junio de 1955 y cuyo objeto era la explotación de un negocio de sastrería, instalado en CAMPICHUELO 466, Capital Federal. La sociedad se hizo con la base de un capital consistente en las existencias, muebles, útiles, créditos y débitos y llave del local que tenía el señor Vázquez y el aporte de $ 26.334,79 efectuado por la señora de Filidoro, quedando el citado negocio en la proporción de 50 o|o para cada uno. El activo y pasivo quedan a cargo del señor Vázquez. Reclamos de Ley en Campichuelo 466, Capital Federal.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.593-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA números 3495|99, esquina ESPERANZA número 1007. Vendedores: José Caballero, Luis Alvarez y Gualberto Enrique Minchiotti, domiciliados en La Lucila, calle Anchorena Nº 719. Compradores: Manuel Díz Pérez, José Rial y Manuel Sabaris, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.539-v.22|3|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32. Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y 6 mesas en vereda ubicado en la calle CANNING Nº 1000, Capital, cuyo boleto de promesa de venta firmó el señor Miguel Jorge a los señores Constantino Antonio Lada Alperiz, Héctor González y Eduardo Mayor. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitaron en la publicación efectuada desde el 24|2|56 al 1|3|56.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.614-v.22|3|56

Samuel Gurevich vende al señor Miguel Angel Sellart su negocio de joyería y taller sito en la calle CALLAO 1363 de la Capital Federal libre de pasivo, gravámenes y personal, sin mercaderías ni materias primas. Reclamos de ley en Coronel Apolinario Figueroa 2019 de esta Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 13 de 1956.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.609-v.22|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Antonio Gens Miguenz han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. José Moguera, Gonzalo Fariña, Nemesio Cimadevilla y José Luis Cimadevilla de su negocio de almacén-bar sito en esta Capital calle CARLOS CALVO Nº 1900. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1252, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.393-v.21|3|56

Balboa, Oreja & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Alsina 1282, 4º piso, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Adolfo Caamaño y María Blanco venden a Atilio Martínez y Pedro Pablo Cáceres, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 2937|39, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.450-v.21|3|56

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 1780, Capital, que José Abate vende a Alfredo Balado y Eladio Angel Rodríguez, su negocio de pizzería, heladería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ Nº 2798, domicilio de partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.266-v.20|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Soborón, Ramón Arias y sucesión de Juan Martín, venden a Celestino Mariani, Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, CORRIENTES 5523, domicilio partes.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.179-v.20|3|56

Se avisa al comercio que Casa Testai S. R. L., Entre Ríos 902|24, ha vendido —según contrato celebrado el 1º de marzo del corriente año— a las señoras Rebeca Gotlib, Olga Hebe Schvartzman y Cecilia Frankestain, todas con domicilio en Franklin 839, el negocio sito en CABILDO Nº 2191 de esta Capital quedando a cargo exclusivo de la vendedora el pasivo total de su empresa y de toda obligación de cualquier naturaleza que afecte a dicho negocio en particular. La vendedora continúa con la explotación de su empresa en sus otros tres establecimientos (casa matriz y dos sucursales), y reinstala la sucursal que vende, en su nuevo local sito en Cabildo Nº 2172, de esta Capital. Oposiciones de ley ante el contador público nacional Mario T. Wilson, en sucursal de Casa Testai S. R. L., Corrientes 530, Capital.
$ 100.— e.13|3-Nº 13.022-v.19|3|56

Carlos L. Cepurbeda, Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos, con oficinas en la calle Salta Nº 596, 4º piso, of. 6, Capital; avisan que los señores Edgardo Sampayo y Pedro Sampayo, venden libre de deudas y gravámenes su negocio del ramo de café bar y billares denominado "Abasto Bar" sito en la calle CORRIENTES Nº 3240, de esta Capital, a los señores Alfredo Palmieri y Guido Tessaro. Reclamos de ley en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.040-v.19|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Aurelio Alfredo Batán, vende a Oscar Enrique Vanni, lechería y venta de helados, CARRANZA Nº 1983, domicilio partes.
$ 40.— e.13|3-Nº 13.173-v.20|3|56

Escariz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Rivadavia Nº 5571, T. E. 43-1969, avisan al comercio que la señora Iliria Acon Abad, vende al señor Jorge Nicolás Fennema, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1043, piso 2º, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley n|oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 13.079-v.19|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDARCO Nº 316; vendedor: Francisco Parmeciano, domiciliado en esta Capital calle Condarco 316; comprador: Andrés Domínguez, domiciliado en esta Capital, calle Concepción Arenal Nº 1866. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.901-v.19|3|56

Al comercio: Hijos de Aragon Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 1784; vendedor: Luis Enrique Bottini, domiciliado en esta Capital, calle Centenera 1784; comprador: Audilio Bugallo Fernández, domiciliado en V. Construcción, San Justo, calle Roque Pérez 3686. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.902-v.19|3|56

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Manuel Facal vende libre de toda deuda y gravamen al señor José Salvador Ruiz el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CANALEJAS Nº 3001 esquina ARGERICH Nº 804, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.157-v.20|3|56

"CH"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan quo por su intermedio el señor Guillermo Lorenzo Ferreiro vende al señor José Casal, su negocio de "panadería mecánica", calle CHARLONE Nº 102, domicilió de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.609-v.22|3|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: que Camilo Domínguez vende a Dámaso González, José Antonio García, José Mouriño Casal y Francisco Pérez, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, CHILE Nros. 1202|06, esquina SALTA Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-No 13.281-v.21|3|56

Francisco P. Lezcano, martillero público, Condarco 4613, Capital, avisa que María G. Amerio vende y Vicente Juan Simone, compra un negocio de verdulería y frutería, sito en CHAÑAR 5892, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley mis oficinas.

$ 40.— e.13|3-Nº 12.939-v.19|3|56

"D"

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Antonio Estevez, vende la parte mitad de su negocio de despacho de pan y facturas, situado calle DEFENSA Nº 1419, Capital, a Natalia Donata Cabo, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo la compradora conjuntamente con el vendedor. Reclamos ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.598-v.22|3|56

"E"

Ulises Domingo de Castro vende a don Angel Bautista Andersen el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO 1100. Reclamaciones de ley ante el doctor Adolfo Klurfan, Uruguay 654, piso 2º|201, domicilio de las partes.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.484-v.22|3|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sucre Nº 1981, T. E. 76-9853, que Manuel Rey y Daniel Pérez, venden a Antonio Jacome y Amadeo Jesús Jacome el hotel "Central", ubicado en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Coronel Díaz Nº 1943. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.288-v.21|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que el señor Julio Zambón, vende libre de toda deuda y gravámenes, al señor José Bernárdez, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEANDIA Nº 4159, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.140-v.20|3|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas V. Cevallos 451, T. E. 37-0868 y 38-9264, avisan que por su intermedio el Sr. Rogelio Carlos Fontagna vende a la Sra. Otilia Díaz de Rodríguez, su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, Calle ESMERALDA Nº 7, piso 5º derecha, domicilio de las partes mismo negocio. R. ley n|oficinas.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.156-v.20|3|56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi" que Guillermo Fernández y Antonio Santana (h.) vende a Higinio Gregori, fondo comercio dedicado ramo taller de planchado establecido ESCALADA 1336. Reclamaciones y domicilio de las partes en sus oficinas.

$ 60.— e.13|3-Nº 12.951-v.19|3|56

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas calle Azcuénaga 268, piso 1º, Dpto. I, Capital, avisan: Que los señores Victorino Rodríguez, Félix Francisco Salao, y Miguel Dobal, venden a los señores Julián Pérez Victoria, José Carrera Puentes, Enrique Vidal Giraldez, y Valeriano Salmerón, su negocio de bar, restaurant y cervecería, denominado "La Colmena", sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nros. 2, 8, 10, 12, esquina AVDA. INGº HUERGO Nº 913|15, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.999-v.19|3|56

"F"

Al comercio: Osvaldo Carlos Tanzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora Esther Noemí Gemelli de Basso y el señor Héctor Julio Basso, venden libre de todo gravamen, su negocio de perfumería y fantasías, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 3611, a favor de la señora Angela Colapaulo y la señorita Marta Alicia López. — Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.337-v.21|3|56

"G"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º al comercio avisa: Quo el señor Hipólito Gamez Oviedo vende su negocio de carnicería sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ Nro. 870 libre de toda deuda y gravamen al señor Villan Pastrian. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis. oficinas.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.582-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, oficina 9, Capital. T. E. 35-8613, que los señores Sixto Malagutti y Roque de la Cruz Coronel, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Feliciano Vázquez, su negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, sito en GUAMINI 5702 ESQ. FERRE, Capital domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término legal, n|oficina.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.586-v.22|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Evaristo Casas ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Manuel Rodríguez Reboiyas, de su negocio de lechería de la calle GALLO Nº 1174, de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.395-v.21|3|56

L. Miglibozzi, corredor y martillero público, oficinas C. Calvo 1490, T. E. 23-4644, avisa que Blas Parisi, vende al señor Carlos Luis Fava, la parte mitad indivisa del negocio de (Mercadito) ventas de carnes, verduras y frutas, sito en la calle GARAY Nº 301, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.15|3-No 13.369-v.21|3|56

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Manuel Galteiro, domiciliado Melincué 3276, vende a Vilaplana & Cía., domiciliados Dorrego 2141, su fábrica de bombones (productos B. I. G.), calle GENERAL JOSE DE ARTIGAS Nº 1845. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.349-v.21|3|56

Antonio Fasanelli avisa que vende, libre de todo pasivo, a Ignacio Fasanelli, su negocio de Instituto de Belleza (2 sillones), sito en GUAYRA Nº 6037. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.378-v.21|3|56

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y restaurant, establecido en calle GARMENDIA Nº 4821 de esta Capital. Vendedores: Juan Ramon López, Manuel Díaz y Antonio Díaz. Compradores: Antonio Zagari y Olga Zagari. Vendedores domiciliados en negocio. Compradores en Cangallo 2560. Reclamaciones en mis oficinas.

$ 40.—e.14|3-Nº 13.190-v.20|3|56

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Marino Pigliapocco y Juan León Pedro Casella, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Daviz María Barreiro, Valentín Arrieta y Aquilino Menéndez, el negocio del ramo casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital Federal, calle GUARDIA VIEJA Nº 3492|500 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.186-v.20|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención los señores José Sánchez y Domingo Maggio venden a la señora Rosa De Genaro de Keegan su negocio de frutería y verdulería sito en esta Capital, calle GUAL 2303. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.13|3-Nº 12.924-v.19|3|56

"H"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Paraná 196, T. E. 37-4775, avisa: José Vieites vende a Daniel Fernández, Roque Rosito y Mario Gayoso; (Sociedad de Hecho, Rosito, Gayoso y Cía.), negocio almacén y bar sito HUMAHUACA Nº 4099, esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.14|3-Nº 13.213-v.20|3|56

"I"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Esteban Pidal, Félix García y Héctor María Santiago Gómez venden a los señores Manuel García y Crispulo Cornejo, su negocio de "Panadería Mecánica", calle INDEPENDENCIA Nº 1619|23, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e. 16|3-Nº 13.608-v.22|3|56

Aviso al comercio, Martín Juncal vende al señor José María Pérez su parte mitad del negocio de "depósito de quesos, fiambres y afines" sito en la calle IRIGOYEN, Nº 39, Capital, el que giraba bajo el rubro "Juncal & Martínez" y en adelante será "Martínez & Pérez". Reclamos de ley en el mismo negocio donde constituyen domicilio las partes.

$ 40.— e.15-Nº 13.423-v.21|3|56

"J"

Avisan: Dalmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Ignacio Alfonso Ruzo, Miguel Salvador Gelsumino Russomano y Manuel García Fernández, venden a Adolfo Tillet, bar y restaurante, JOSE ENRIQUE RODO 6423, domicilio de las partes. Reclamaciones ley nuestra oficina.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.605-v.22|3|56

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Fiorabanti Tenaglia, Avedis Ohanessian y Juan Ohanessian venden a Alberto Ciriaco Cattáneo y Francisco Tapia Pérez, un negocio de taller mecánico sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3972, Capital, domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.16|3-No 13.265-v.20|3|56

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A" T. E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Teófila Marcusa de Raybar vende a Maximina Martínez de Dulce, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4401 esquina MEDINA número 427, de esta ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.13|3-Nº 12.924-v.19|3|56

"L"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil" sitas Gangallo 2170, Capital Federal;, que con nuestra intervención los señores Enrique Armando Coppola y José Carballada venden a los señores José María Rodríguez y Juan José Rodríguez el negocio de panadería mecánica establecido en LAVOISIER 3365|67, Capital Federal. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.649-v.22|3|56

Nicolás Fossini, vende a Juan Carlos Herenú e Isabelino Victoriano Tessaro, su negocio de "Venta de carnes y elaboración de embutidos" puestos 7 y 8, Mercado Proveedor del Sud, sito calle LIMA 1250. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 40.—e.14|3-Nº 13.243-v.20|3|56

Ricardo Jorge Iribarren, martillero público, con oficinas en Esmeralda 309, hace saber que los señores Julio Longhitano. José Pedro Longhitano, José Rodríguez, Enrique Ferguson, Manuel José Rosas, Casimiro Balsis, Ranulfo Lascano, Raúl Elías Yapur y Rafael González Lop, venden al señor Florencio Llorente su negocio de confitería y bar denominado "Sagaró", establecido en esta Capital en la calle LAVALLE Nº 620. Reclamaciones de ley y domicilio partes, Catamarca 421, Estudios del doctor Roberto J. Pifarré.

$ 60.— e.15-3-Nº 13.335-v.21|3|56

Pablo A. Gegner venderá el Frigorífico Danpur instalado en LORIA 2103-17 a Frigorífico Danpur Pablo A. Gegner S. R. L. Notificaciones del artículo 4º de la Ley 11.867, enviarlas a Loria 2103, domicilio de vendedor y compradora.

$ 40.— e.13|3-Nº 12.894-v.19|3|56

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Ramón Meije y Arturo José Vacca venden a Agustín Sebastián Guglielmino, la parte que tiene y les corresponde del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, que de su propiedad poseen conjuntamente con el comprador, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2378|82. Las partes se domicilian: vendedores en esta Capital calle Monroe 3260; comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestros oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.542-v.22|3|56

Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso of. 3 y 4 T. E. 38-2812 y 37-3801 Capital avisan: Juan Traganos vende a Juan Zilli su negocio de venta de helados, café, tes, bombones, caramelos y bebidas en general envasadas sito en esta Capital calle MONROE Nº 3258. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.529-v.22|3|56

Juan Bataller Serrat, balanceador y martillero público, con domicilio en Corrientes 2450, piso 4º, Of. 13, Capital, avisa: que el señor Juan Gervasio venda al señor José Manuel Herrero el negocio de tintorería, ubicado en la calle MONTEVIDEO 349, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi domicilio.

$ 60.—e.15|3-Nº 13.344-v.21|3|56

Se avisa que ha quedado sin efecto la venta de Juan José Queimaliños a favor de don Leonardo José Trillo y don Aldo Bartolomé Lequio, de los derechos y acciones que tiene sobre el negocio de farmacia Acha sito en MARIANO ACHA Nº 3496 esquina calle NUÑEZ. Comunica el doctor Arturo F. González, titular del Registro 45 de Capital Federal, con escribanía en la calle Reconquista Nº 514, 6º piso.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.452-v.21|3|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Trébol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2740|48, al señor Manuel Aurentino Garriga. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Dieguez.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.411-v.21|3|56

Adolfo Corach, martillero público, con oficinas en la calle Gascón 725, Capital Federal, avisa: el señor Rafael Soler vende al señor Nicolás Galilea, su negocio de venta de golosinas, sito en la calle MEDRANO 628, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de partes.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.379-v.21|3|56

Ley 11.867. Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención, el señor Juan Ramella, domiciliado en la calle Melincué Nº 5152, Capital, vende al señor Carlos Aiello, domiciliado en la calle Calderón Nº 2217, Capital, su negocio de despensa ubicado en la calle MELINCUE Nº 5152, esquina DIEGO DE ROJAS. Reclamos al martillero actuante, en sus oficinas, calle Lope de Vega número 3002. — Buenos Aires marzo de 1956.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.269-v.20|3|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Esteban Trad, vende a Kariel Arslanian su negocio de bazar y artículos de limpieza, sito en la calle MEMBRILLAR Nº 509, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.14|3-Nº 13.191-v.20|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MELO Nº 2700 esquina AUSTRIA Nº 2291|95. Vendedores: Antonio Arranz, Angel Vigil Granda, Eladio Tadeo Alvarez, y Gumersindo Pérez Rodríguez, domiciliado en esta Capital, calle Lafuente 729. Compradores: José Gens, Manuel Soñora, Rosendo Soñora Soñora, y Andrés Calvo, domiciliado en esta Capital, calle Estados Unidos 800. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.904-v.19|3|56

El doctor Ricardo Lucio Rugna, abogado, con estudio en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55|59, avisa por el término de ley que el señor José María Sanz vende al señor Octavio Francisco Yorio, el negocio de zapatería situado en la calle MAIPU 542, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi estudio.

$ 40.— e.13|3-Nº 12.929-v.19|3|56

Avisan: Luis Pedro Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|23, de esta Capital, que: Angel Rodríguez, vende a Ricardo Bermúdez y Julia Erminda Jaime de Bermúdez, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, situados en la calle MARCOS PAZ Nº 1640|46, de esta Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.265-v.20|3|56

"N"

Se hace saber: Por cinco días, que Pascual Scalise y Ricardo Hércules Miscione, venden su activo y pasivo a Tiburcio Elso, del negocio sito en esta Capital, calle NUÑEZ 5366, dedicado a la venta de frutas y verduras. Reclamos ley: José D. Canata, Avda. del Tejar 3745, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. Buenos Aires, marzo 8 de 1956.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.098-v.20|3|56

"O"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor José Rivarola, vende a la señorita Luisa Filomena Vitelli, su negocio de "Despacho de Pan", calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 3601, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.610-v.22|3|56

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. José Nogueiras y Salvador Puleila venden a los Sres. Darío Graciano Calvo y Antonio Spinelli su negocio de "garage de alquiler" sito en la calle OLAZABAL 4734, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.13|3-Nº 13.013-v.19|3|56

"P"

Al comercio: Osvaldo Carlos Tenzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora María Angélica García de Palacios, vende libre de todo gravamen, su mitad indivisa del negocio y venta de repuestos y accesorios para automotores, sito en esta Capital, calle PAROISSIEN 2548, que explota con el señor Roberto Palacios a favor de los señores Oscar Roberto Cirilio y Aldo Raúl Rossi. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.339-v.21|3|56

Se avisa al comercio que David o Nisel David Slipchinski, domiciliado Zamudio 908, vende a David Velázquez, domiciliado Miralla 3181, ambos Capital Federal, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas sito en esta Ciudad, calle POLA número tres mil ciento ocho. — Reclamos de ley, Juan Alberto Gardey, Escribano interviniente, calle Reconquista 336, 5º piso, M, Capital Federal. — Bs. As., marzo de 1956.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.130-v.20|3|56

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y lunch sito calle PAVON 3201|05 y 24 DE NOVIEMBRE 1495, que por su intermedio efectuaba Domingo Bistolfi a Manuel Pérez. — Domicilio de las partes y reclamos mismo negocio.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.081-v.20|3|56

Alvaro Outerelo, martillero público, oficinas Rivadavia 764, hace saber que los señores David Bernardo Casals y Alejandro Aníbal Mariño (Casals y Mariño), venden a los señores Marcial González y Marcial López libre de todo gravamen su negocio de "almacén de suelas y costura y compostura de calzados" establecido en esta Capital, calle POZOS 914; reclamos de ley en la oficina del Sr. Outerelo, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.102-v.20|3|56

A. Dimeo y González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo Nº 2384, Capital, T. E.: 48-7982, avisan que María Luisa Caprglioni, vende a Belindo Carrizo Córdoba, su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle PIZARRO Nº 6101, esq. PIERES, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384. Cap. donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.099-v.20|3|56

Aviso por cinco días que Benedicta Gómez de Campos vende a Nélida Beatriz Marignac de Funes activo y pasivo hotel pensión PARANA 662, 4º piso. Reclamos ley Avenida Mayo 1123, piso once. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.229-v.20|3|56

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Ignacio Marcos, vende al señor Victorio Micell, el negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Bar Yenny" sito en esta Capital calle PARAGUAY Nº 2038. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.926-v.19|3|56

Joaquín Sallerno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Fabriciano Román, vende a Alvaro Arboleya, su negocio de lechería y venta de helados, sito calle PERU 1151, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.969-v.19|3|56

"Q"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que los señores Carlos Gilmore y Francisco Lirio venden su negocio de carnicería sito en la calle QUESADA Nº 3551, libre de toda deuda y gravamen a los señores Paulino Bernabé Rojas y Angel José Vicente. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.583-v.22|3|56

Se comunica al comercio que Luis TOca (hijo), vende activo y pasivo negocio zapatería, sita en QUITO 3799, Capital a los señores Alberto Varas Moreno y Atilio Ramón Boujón. Reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.634-v.22|3|56

"S"

El escribano, doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que Armando Francisco Aiori vende a Ciro Baftiromo y Rafael Lubreto la tercera parte de su taller para reparaciones de automóviles en lo concerniente a chapa y pintura, instalado en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2124. Oposiciones en el estudio César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.473-v.22|3|56

W. Palaszewski, martillero público, avisa que Alejandro Wesely y Miroslao Malecky, venden a Opóstolo Camburis su lavadero familiar, calle SUCRE 1902, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.552-v.22|3|56

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas Esmeralda 102, T. E. 31-8795, avisa: Eduardo Guissani y Orlando Toranzo venden a Gustavo Laspoumaderes y Salvador Carbone, lavadero, sito SAN JUAN 308, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.286-v.21|3|56

Al comercio: Se avisa que la sociedad comercial colectiva denominada Tintorería Industrial Ultramar, que gira bajo el rubro de Reinhold de Bobber y Cía., Comercio de Tintorería, con asiento en esta Capital, calle SEGUI Nº 629, constituída por Jorge Bobber y Ruth Reinhold de Bobber, domiciliados en la misma, que disuelven la sociedad, retirándose el señor Jorge Bobber, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1956, y tomando a su cargo el activo y pasivo la socia Ruth Reinhold de Bobber quien continuará las operaciones sociales a su solo nombre. Reclamos de ley, escribano Andrés F. Gilles, Florida 229, escritorio 203.
$ 100. — e.16|3-Nº 13.5¢4-v.22|3|56

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficina C. Calvo 1490, T. E. 23-4646, avisa que Fernando Conochiari vende a Aureliana Pablina Ayala de Moreno y Andrés Raúl Moreno, negocio de hotel, sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.364-v.21|3|56

Héctor Rimoli, avisa, por el término de ley, que ha vendido a los señores Domingo Gerónimo Muscari y Ricardo Alfredo Bueno, la carnicería sita en calle SANTOS DUMONT Nº 4557, domicilio de partes. — Reclamaciones ante los compradores y en el domicilio citado.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.240-v.20|3|56

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que por su intermedio José Ramón Gómez y Angel Martínez García venden a José María López su panadería mecánica y fábrica de masas, sito SEGUROLA Nº 201 esquina BACACAY Nº 4057, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.082-v.20|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Paulina Rodríguez de Gil, vende a Eduardo López, Antonio Capon y José Capon, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito SANTA FE Nº 2958. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.183-v.20|3|56

Osvaldo Arcapalo, martillero público, oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, (5º H.), avisa que Angel Rennis vende a Sadi Nisemblatt su negocio de exposición y venta de muebles asépticos, sito en esta ciudad, calle SAN JUAN 4018, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.086-v.20|3|56

El Escribano Nicolás D. Cafferata, hace saber al comercio que queda sin efecto el aviso publicado con fecha 29 de julio de 1955, referente a la venta de la farmacia Palermo, situada en la calle SANTA FE Nº 3295, por haberse desistido de la venta de fondo de comercio, transfiriendo sus propietarios solamente las cuotas de capital que tienen en la sociedad que explota dicho comercio a favor de los señores Oreste y Amadeo Bruno. — Para cualquier reclamo, dirigirse a las partes interesadas, calle Santa Fe Nº 3295.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.178-v.20|3|56

José Piedilato, martillero avisa: Ramón Pereiro, vende a Jacinto Vázquez su negocio de "venta de carnes y embutidos, al por menor", instalado puesto 55 y 56, Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, en Viamonte 1837.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.239-v.20|3|56

Serafín Touceda Fontenla, balanceador y martillero público nacional, con domicilio en la calle Juan de Garay 2511, Olivos, avisa al comercio, que por su intermedio los señores José Churazzi y Francisco L. Churazzi, venden su negocio de café bar restaurant con glorieta para fiestas, sito en la calle SANTO TOME 5307 esquina LOPE DE VEGA de esta Capital a los señores Albino Lorenzo y José Vázquez Tallon, libre de toda deuda y gravámenes. — Para los reclamos de la Ley 11.867 al domicilio del intermediario que a su vez es de las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.970-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 332, 6º piso, oficina "B" Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el señor Luis Santo, vende a los señores Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital en la calle SARAZA 800. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.923-v.19|3|56

Se avisa por cinco días que José Francisco Conrado Vidal Domínguez y Luis Antonio Felipe Vidal Domínguez, venden a Carlos María Vidal Domínguez y Arriaga sus respectivos tercios indivisos que les correspondían en la sociedad colectiva "Vidal Domínguez y Hnos.", dedicada al ramo de compra y venta de comestibles en general, sita en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1090, disolviéndose dicha sociedad y haciéndose cargo de todo activo y pasivo el comprador don Carlos María Vidal Domínguez y Arriaga.—Reclamos Ley 11.867, a los doctores Facal, Dasso, Uruguay 532, 6º piso, (40-7309) donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.991-v.19|3|56

Amelia & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas San Juan 3000, T. E. 97-7111; avisan que el señor Lorenzo Madal Riblez, vende la parte mitad indivisa de su negocio café bar billares y minutas, sito en la calle SERRANO 791 de esta Capital Federal, al señor Juan Luis Coronel. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.045-v.19|3|56

"T"

W. Palaszewski, martillero público, avisa que Francisco Sicilia vende a Erminda Casal de Maneiro su sastrería, calle TACUARI 594, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.
$ 40. — e.16|3-Nº 13.551-v.22|3|56

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 836, T. E. 41-9105, avisan que el señor Vito Ristagno vende libre de deudas al señor José Epelman, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TINOGASTA Nº 5171. Domicilio de las partes y reclamos de ley ante el escribano Samuel Arculis, Reconquista 737, piso 4º, Dto. "G", T. E. 32-8073.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.569-v.22|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficina Avenida de Mayo 1346, avisa: Pascual Saglio, vendió la parte mitad indivisa que compartía en el negocio con el señor Juan Carlos Urech en el negocio elaboración y venta pastas frescas y fiambrería, calle TELLIER 88, al señor Edgardo Luis Novo. Domicilio de partes: en el negocio. Reclamaciones mis oficinas.
40.— e.15|3-Nº 13.305-v.21|3|56

"Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que las Sras. María Luisa Sjödin de Oyhanarte y Selma Ida Sjödin de Chiappino, venden al Sr. José Gerez su negocio de mercería, sito en la calle TRONADOR 3352. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso, Of. 2.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.439-v.21|3|56

Se hace saber que Antonio Bertolazzi, vende a don Pío Patrizio, por disolución de sociedad, la parte que le corresponde en el negocio de restaurante sito en TELLIER 586 (domicilio de las partes). — Reclamos de ley en el Estudio Gómez Tay-Neira Vidal, sito en Lavalle 1473, piso 4º, esc. 403|4.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.882-v.19|3|56

Tepper y Ambrouil, martilleros públicos oficinas en Roseti Nº 1270, Dto. A, avisan que: Ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes la venta del negocio de despacho de pan y confitería, sito en TALCAHUANO Nº 61, Cap. Vendedor señor Salvador Néstor Castorino, compradores señor Andrés Faustino Martínez y señora Emilia Antonio Krstulovich de Martínez. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.033-v.19|3|56

"V"

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, piso 1º de la Capital, avisan: Juan Vázquez, vende a sus socios Pascual Barros, Manuel Rey y José García, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de "Copetín, Lunch", sito en la calle VIAMONTE 943 de la Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.677-v.22|3|56

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas E. Ríos 528, avisan a efectos de ratificar edictos de este Boletín de fecha 28|9 al 4|10|55, siendo ésta la forma correcta: Francisco González y Bienvenido Aragón (Soc. hecho), venden café-restaurant, VIEYTES 1703, a don Santos Sánchez, todos allí domic. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.069-v.20|3|56

Se hace saber que la sociedad "Sánchez y Scarinci", compuesta por don Manuel Sánchez y Orlando Scarinci, venden su negocio de venta de repuestos automotores, sito en esta ciudad calle VIAMONTE Nº 1521 al señor Bernardino Slamovitz. — Interpónganse reclamos en Escribanía Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.025-v.19|3|56

El escribano Emilio Crotto, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 615, escritorio 724, hace saber que, por ante él se transferirá el negocio de pensión, calle VIAMONTE 1593, piso 1º, de propiedad de María Josefa Canda de Ponzi, libre de pasivo y de personal. Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.909-v.19|3|56

Raggio, Lorinzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Deonido Emilio Ibarguengoitia, Francisco Pérez y Antonio Lucas Valluzzi, han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. Justo Fernández, Felipe Santiago Lobato y Benito Manuel Alvarez Pascual de su negocio de restaurante, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 175. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282. T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.390-v.21|3|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan que Francisca Vázquez de Núñez, vende a Antonio Sánchez y Domingo Díaz, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle VIEYTES 502. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.172-v.20|3|56

"Z"

J. Barrio, Berredo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Córdoba Nº 2404, 4º piso, Capital, T. E. 48-7956, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Nicolás Garzuze efectuaba al señor Néstor Alfredo Ramos del negocio de hotel denominado Hotel Pensión "York", sito en la calle ZAPIOLA 2168 de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley, dentro del término legal en nuestras oficinas.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.653-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 2199, vendedor Serafín Couto Touza, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Gonzalo Santos, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.536-v.22|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Gerardo Ramón Fernández, vende a Gilberto Isaac Gómez, el activo del negocio de churrasquería y despensa ubicado en calle PARAGUAY Nº 259, de la CIUDAD DE FORMOSA. Reclamos de ley, Paraguay Nº 259, donde las partes constituyen domicilio.

Formosa, 2 de marzo de 1956. — Gerardo Ramón Fernández. — Gilberto Isaac Gómez.

El funcionario que suscribe, Juez de Paz de la Ciudad Capital de Formosa, certifica: que las firmas que anteceden y dicen Gerardo Ramón Fernández y Gilberto Isaac Gómez son auténticas, lo que les consta por haber sido puestas en su presencia. — Silvio A. Godoy, Juez de Paz.
$ 100.— e.14|3-Nº 13.061-v.20|3|56

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano de Río Colorado, avisa que don Jesús Domínguez López, vende libre de pasivo a don Federico Fabchich, el negocio denominado "Despensa La Española", sito en calle SAN MARTIN Nº 473 de RIO COLORADO. Por reclamos de ley ocurrir al interviniente, calle General Roca Nº 167 de Río Colorado, también fijado como domicilio especial de las partes.
$ 60. — e.16|3-Nº 13.481-v.22|3|56

Al comercio: se comunica al comercio, por el término de ley, que don Federico Julio Diederich, miembro componente de la sociedad "Diemar" Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en la calle TUCUMAN 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, y cuyo objeto es negociar con artículos de joyería y relojería, cede y transfiere a los otros socios su 50 %, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo social. Reclamos de ley: Tucumán 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.348-v.21|3|56

Al comercio. Se hace saber que don Oscar J. Lino con domicilio en Allen (Río Negro) vende a Antonio Gonzálos Hermanos, domiciliados en Allen (Río Negro) el negocio de almacén y verdulería que posee en dicho pueblo de ALLEN, calle GENERAL ROCA Nº 182, con todo su activo y pasivo. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle General Roca Nº 182, Allen (Río Negro).
$ 60.— e.13|3-Nº 12.910-v.19|3|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 52 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de marzo de 1956 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria en su local social, calle 25 de Mayo Nº 140, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º — Aprobación de la memoria y balance.

3º — Renovación total de la comisión directiva por renuncia de sus titulares.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — José D. Salesi, presidente; Ricardo E. Gil, secretario.
$ 6.— e.16|3-Nº 13.495-v.20|3|56

A R M I T E X

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"

Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria

Avda. de Mayo 560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

A R C A M S A

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOTORTO EN EL PLATA

CONVOCATORIA

Estimado señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de los estatutos sociales y de conformidad con lo resuelto por la C. D., nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 9 horas, en nuestro local social de la calle Alsina Nº 2183, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º — Designación de entre los presentes de una junta escrutadora a los efectos de verificar el escrutinio y proclamar a los electos, de acuerdo con el art. 40 de nuestros estatutos.

4º — Elección de: a) Presidente, por dos años en reemplazo del señor J. González; b) Cinco miembros titulares de C. D. por dos años en reemplazo de los señores Constantino Pérez, Eugenio Villar, Daniel Ginzo, Eduardo Bouso y J. Ramón Lombardero; c) Tres suplentes de miembros de C. D. por un año; d) Tres miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas por un año. — Jesús González, presidente.

$ 1[illegible].20 e.16|3-Nº 13.645-v.20|3|56

A S T R A

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.

Peña 2732 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.385-v.6|4|56

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.

de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.383-v.6|4|56

AHEBO

Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

A G R O R R E

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

A D E L A

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

"A C E L A I N"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de Haciendas.

2º Consideración de lo dispuesto por el Decreto 1.793|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.465-v.21|3|56

A D I S I

Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3.478

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956 a las 11.— horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 345, piso 3º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio comercial terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.065-v.20|3|56

ALBOR

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria Financiera, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede Matheu 2070, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1955.

2º) Aplicación del artículo 8 de los estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º) Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Sebastián J. N. Poitis, Director Unico.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.054-v.20|3|56

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Alsina 1527 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955; así como el inventario e informe del síndico.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

"ATANOR"

COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

Sociedad Anónima Mixta

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, con referencia a la publicación del aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1956, a las 9 —aparecido en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del día 28 de febrero próximo pasado—, que el Directorio ha observado la omisión de un punto en el Orden del Día respectivo, quedando por lo tanto, redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23 del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

$ 392.— e.6|3-Nº 12.092-v.28|3|56

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

(Nº 5.094)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

Avda. Libertador Gral. San Martín 750

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín No 750, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores para el Ejercicio de 1956 teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Fijación de remuneraciones a los Directores para el Ejercicio de 1956.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.147-v.26|3|56

"ATANOR"

Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1956, a las 9, en el local social de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

El Directorio.

$ 420.— e.28|2-Nº 11.574-v.19|3|56

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las quince horas y quince minutos, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.916-v.23|3|56

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1956, a las 10 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número y nombramiento de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.29|2-Nº 11.440-v.20|3|56

"B"

BUHLER HERMANOS
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Destino de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de los síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA.
S. A. Industrial
Nº 2.827
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).
4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

BUNGE Y BORN LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
N — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía de Representaciones Marítimas S. A.
Nº de Registro 3.178
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
(Reg. 2.107)
2ª CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el día 21 de marzo de 1956 a las 22 horas, en el local del banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.
2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, y el informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un presidente por 2 años, un director-secretario por 1 año, un director-prosecretario por 2 años, dos directores por 2 años, un síndico titular por 1 año y un síndico suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Nota: La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas en el mismo local.
Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio
$ 240.— e.7|3-Nº 12.257-v.20|3|56

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.
2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955.
2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital.
Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jacobo Kraviez, presidente. — León Cogán, secretario.
$ 360.— e.9|3-Nº 12.515-v.22|3|56

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2da. CONVOCATORIA
Accionistas
44a. Asamblea General Ordinaria de

Habiendo fracasado la 44ª Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de septiembre de 1955 por ausencia total de los accionistas, se llama a 2ª Covocatoria a los señores accionistas para el día 24 a las 12 horas, en nuestro local social calle Paraguay 4902 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico correspondientes al 44º ejercicio económico terminado el 31 de mayo último.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Designación de un síndico y suplente de síndico.
4º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al señor presidente de la sociedad para el nuevo ejercicio y de la que debe asignarse al señor director-gerente en su carácter de gerente de la sociedad, según los artículos 15º y 18º del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del citado estatuto, para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.
Según el Art. 351 del Código de Comercio la asamblea deliberará cualquiera sea el número de accionistas que concurra conforme el Art. 21º del estatuto.
Con respecto a los puntos 2º y 3º de la Orden del Día por imperio del Decreto de Intervención Nº 2.931 no serán motivo de consideración. — La Comisión Interventora.
$ 440.— e.7|3-Nº 12.164-v.20|3|56

BOURJOIS
S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
Nº 2.650

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto.
2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.235-v.27|3|56

BOURJOIS
Sociedad Anónima
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
N. 2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.
$ 240.—e.7|3-Nº 12.234-v.27|3|56

BELFAST, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. — Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 300. — e.29|2-Nº 11.605-v.20|3|56

BYCLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 23 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social de la Sociedad, calle Reconquista Nº 1011 (1er. Piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones realizadas ante las Autoridades Oficiales, relativas a la industria aceitera y sus incidencias.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio del 1º de noviembre de 1954 al 31 de octubre de 1955.
3º Elección de un Director Titular con el carácter de Segundo Director (Art 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
4º Elección de tres Directores Suplentes por un año, del Síndico y Síndico Suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los Estatutos).
5º Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos)
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en local social.
$ 360.— e.6|3-Nº 11.986-v.19|3|56

BITOSSI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Avda. del Trabajo 4167, el día 31 de marzo, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, el 31 de diciembre de 1954 y el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del directorio, de la sindicatura, y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un Director Suplente por el término de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por expiración del mandato de los actuantes.
5º Adopción del régimen del decreto Nº 1793/56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras Asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
6º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 420.— e.6|3-Nº 12.114-v.26|3|56

"C"

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 13.530-v.9|4|56

CAMARA CHILENO ARGENTINA DE COMERCIO
Defensa 320 — Buenos Aires

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de marzo, a las 18.30 horas, en la sede social (Defensa Nº 320), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.
2º Elección de nueve miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Moresco, Carlos Pfingsthorn, Barry S. A. Westley, Alberto Boeuf, Juan Malamud, Rafael E. San Martín, Antonio Valls Puyol, Jaime Soler Mejías y Alberto Genser.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta.
Buenos Aires, 12|3|56. — Manuel Alfredo Vetrone, presidente.
$ 120. —e.16|3-Nº 13.538-v.22|3|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

CAÑADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.420
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
P.S.: Renzo Giusti en su caracter de director gerente de Carime S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.
$ 600.— e.15|3-Nº 13.370-v.6|4|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de calle Chile 860, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, del 3º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y aprobación de las remuneraciones acordadas al directorio y síndico, ad-referéndum de la Asamblea.
4º Designación de dos directores titulares y de dos suplentes, por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos sociales, los accionistas para concurrir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 180.— e.15|3-Nº 13.292-v.21|3|56

COOPERATIVA "LA MERCANTIL DE PELETEROS" LIMITADA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1956.
Estimado socio.
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de marzo de 1956, a las 20 horas, en el local social, Bmé. Mitre Nº 2410, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del consejo de administración, balance general del ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1955 y la cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Informe del síndico.
3º distribución de utilidades.
4º Elección de acuerdo al Atr. 32º de los estatutos, de:
a) Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, cinco vocales titulares, todos por un período de dos años en reemplazo de los señores: León Cogan, Israel Chorne, Miguel Press, Grego-

rio Feldman, Isaac Melamud, Moisés Koltan, Kalmán Braksmajes, Samuel Weksler, Jacobo L. Ortemberg, que terminan su mandato. Dos vocales suplentes, uno por dos años y otro por un año en reemplazo de los señores: Natham Marienberg y Jacobo Otman.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: Aizik Furman y Samuel Schwarz.

5º Designar dos socios para firmar el acta. — El Consejo de Administración.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los estatutos sociales, se abrirá la asamblea a la hora señalada y quedará constituída la misma con la asistencia de la mitad más uno de los socios. No consiguiéndose tal número pasada la hora, se constituirá con los socios presentes, cualquiera sea su número.

$ 180.— e.15|3-Nº 13.361-v.19|3|56

CLUB NAUTICO SARANDI
Sede Social: Avda. Mitre 1690, San Isidro — F.C.N.G.B.M.
(Arroyo Sarandí)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, inc. f) y 43 del estatuto social, la Comisión Directiva del "Club Náutico Sarandí" se complace en convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 25 de marzo de 1956 a las 8,30 horas en el local, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2579, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio de 1955;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse:

Por dos años: Comodoro, secretario, tesorero y cuatro vocales titulares; por un año: Seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes; y

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1956. — Heriberto Ferrara, secretario H.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, para poder participar de la asamblea con voz y voto deberán hallarse al día con tesorería en todos sus conceptos, a cuyo efecto la misma quedará habilitada hasta las 8,30 hs. del día 25|3|56.

Además, recuérdase a los señores asociados que, por resolución de la Comisión Directiva en su reunión del 11|4|53, las instalaciones del club en San Isidro permanecerán clausuradas durante el tiempo de realización de la asamblea.

$ 108. — e.15|3-Nº 13.460-v.19|3|56

C.A.T.Y.A.
Compañía Argentina Tintorería y Apreste Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del Decreto número 1.793|56.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio

$ 420.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para 31 marzo 1956, 16.30 hs., en Bartolomé Mitre 2041, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico.

3º Elección de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y designación de uno nuevo.

4º Elección de seis vocales suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminar sus mandatos. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.382-v.21|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

So hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

COMPAÑIA DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS S. A.
Transporte Fluvial de Ganado en Pie
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 del mes de marzo de 1956, a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Elección del presidente del Directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes.

3º) Elección de síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.— Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.14|3-Nº 13.142-v.20|3|56

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
N - 1378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
Nº 3.305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13 068-v.5|4|56

C O T Y
S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.905-v.4|4|56

C O D I T E X
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793 56.

4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA
Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;

2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.14|3-Nº 13 123-v.5|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 420.— e.9|3-Nº 12.552-v.29|3|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.546-v.29|3|56

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º — Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 12.686-v.3|4|5

C A Y T E
CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

C. A. R. E. I., S. A.
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.

2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.

3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.450-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.

2º Establecer el carácter que revestirán las acciones a emitirse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Sociedad Civil
N. 7.452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

CRAFINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CUARTO EJERCICIO SOCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos. — Contador Director.

$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|55

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.924-v.23|3|56

CATECA S. A.
Buenos Aires. E. 2.182

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Directorio 5555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.

2º — Retribución Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.009-v.26|3|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.186-v.20|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Montes de Oca 186 - T. E. 23-0071
Buenos Aires

ACLARACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea a realizarse el día 28 del corriente, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 26 de marzo de 1956, a las 11 horas, — El Presidente.

$ 192. — e.7|3-Nº 12.181-v.22|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

CERESITA
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

"CLARIDGE HOTEL"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Tucumán 535

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/55.

2º — Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

3º — Modificación artículo 13 de los Estatutos.

4º — Elección de directores y síndico.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director.

$ 300.— e.6|3-Nº 11.984-v.26|3|56

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1956 a las 17 horas, en Sarmiento 356, piso 3º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al balance general de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Disolución anticipada de la Sociedad.

4º — Información de la Presidencia sobre estado de la sociedad.

5º — Designación de nuevo Directorio, o de comisión liquidadora, según lo que se disponga en el punto tercero y de síndicos.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.097-v.26|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON S. A.
Belgrano 894

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrase el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 894, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, con informe del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º) Determinación del número de miembros del directorio, fijándose tres como mínimo.

3º) Elección de directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.

4º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.

5º Aumento de capital social.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.124-v.26|3|56

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
Sociedad Anónima Indutrial y Comercial
El Salvador 5569

DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Fijación de la remuneración del directorio y síndico.

3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º) Aumento de capital autorizado.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.133-v.26|3|56

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 29 de marzo de 1956, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1º "C", a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.5|3Nº 11.844-v.23|3|56

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
Nº 3912

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

4º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.873-v.23|3|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.187-v.20|3|56

"C.A.S.A.F.I."
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta. (Art. 12).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1955. (Art. 8, inc. h); Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Autorización al Directorio requerida por el art. 8 inc. b (segundo apartado). Venta, inmueble Rosario y compra, inmueble Tucumán.

4º Elección de tres directores por un año. (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6). — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|3-Nº 11.560-v.21|3|56

CLINICA QUIRURGICA MERLINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.948-v.23|3|56

Arte Gráfico Editorial Argentino
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Dederminación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los miembros por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de antcipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la Secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|3-Nº 11.646-v.21|3|56

CASA LEE
(Argentina), Soc. Anón. Industrial Comercial
Buenos Aires
Ava. Libertador General San Martín 264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de marzo 1956, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1955.

2º Fijar número y elegir directores y síndicos.

3º Adopción a los estatutos sociales, de los nuevos plazos fijados para publicación según Decreto Ley 1.793|56.

4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.29|2-Nº 11.472-v.20|3|56

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559
Nº 1.786
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escr. 309, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.970-v.23|3|56

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.28|2-Nº 11.234-v.19|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3135

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Elección de directores, síndico, y síndico suplente, miebros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.
4º) Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas o dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio

$ 360.— e.6|3-Nº 12.129-v.26|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

"Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Compañía Argentina de Levaduras S. A., para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 509. 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el retiro de la personería jurídica, secuestro de sus bienes y demás medidas de hecho dictadas cont a ella.
2º Ratificación del pedido de restitución de la personería jurídica efectuada por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.
4º Elección de liquidadores de conformidad con el art. 22 de los estatutos para que dirijan la administren la sociedad y se hagan cargo de los negocios sociales, mientras se realizan los trámites necesarios para la restitución de la personería jurídica y, eventualmente, para que actúen según lo previene ese mismo artículo de los estatutos, en caso contrario.
5º Conferir mandato expreso a los liquidadores para que realicen todas las gestiones administrativas y o jurídicas que sean indispensables a fin de que se restituya la personería jurídica a la sociedad, y para obtener la total restitución de los bienes que le pertenecen y que se encuentran en poder de terceros. Asimismo para hacer valer todos los derechos que corresponden a la sociedad en virtud de los contratos de adquisición de bienes y derechos que tiene celebrados.
6º Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente

$ 480.— e.2|3-Nº 11.781-v.22|3|56

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.656-v.22|3|56

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.835-v.23|3|56

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.381-v.6|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

CHEMOTECNICA-SINTYAL, S. A.
Productos Químicos, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica-Sintyal, S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avda. L. N. Alem 36, piso 12, el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 140.— e.13|3-Nº 12.935.v.19|3|56

"D"

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.
4º Elección de directores por un año, fijación de su número.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.174
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUINTO EJERCICIO 1955.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17.30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

"DON CLEMENTE"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1925. T. E. 48-6847
Buenos Aires
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Supresión de la reserva s|fluctuación valor acciones, transfiriendo su importe a la reserva p|contingencias generales.
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|3-Nº 11.942-v.23|3|56

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Nº 4.971
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Montevideo 431, para el día 27 de marzo de 1956, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del presidente, vicepresidente y Director por el término de tres años.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.920-v.23|3|56

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955
2º Distribución de las utilidades, art. 13 de los estatutos.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.077-v.26|3|56

D A C A B E L
Soc. An. Com. Ind. y Científica
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 2 de 1956, a las 18 en Corrientes 456.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario e informe del síndico al 31|12|55.
2º Determinar la cantidad de personas para formar el Directorio:
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.962-v.23|3|56

DR. LAZAR & Cía.
Sociedad Anónima Química e Industrial
Nº 4.261
CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de presidente y síndicos.
4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.516-v.29|3|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.
3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.
4º Elección de síndico titular y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.502-v.9|4|56

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.
5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 460.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.
2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.
4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.13|3-Nº 12.955.v.4|4|56

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.901
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9,45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

ELECTROCLOR
Soc. Anón. Ind. Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v 28|3|56

EDITORIAL BAJEL, S. A.
LIBRERIA DISTRIBUIDORES
Distribuidora del Libro Argentino en las Américas
Maipú 356 — T. E. 31-7960

Capital .... $ 1 500 000.—
Número Inspección de Justicia 4.372.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|3-Nº 12.237-v.27|3|56

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta
2º Considerar la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes
4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

EDMAFE
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 — T. E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, Escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.108-v.26|3|56

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1956 en la sede social calle Maipú 255 Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Pedro A. J. Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato y de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonçalves que falleció (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 21 que comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. 23 de los estatutos).
5º Autorización para transferir al crédito de "Fondo para aumento de Capital" $ 17.100 — m|n. y $ 182.900.— m|n. provenientes de las reservas "Fondo de Auxilio" y "Fondo de Reserva Extraordinario" respectivamente.
6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3|56

Establecimiento Frutivitivinícola ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio, finalizado el día 30 de noviembre de 1955.
2º Aprobación y distribución de utilidades.
3º Emisión y suscripción de la serie 12ª de acciones, por la suma de pesos 500.000.— m|n.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 432.— e.2|3-Nº 11.713-v.22|3|56

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social. Avda. Juan de Garay 2858, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955
2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta de fecha 6 de febrero de 1956, conforme al artículo 18º inc. b), de los estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.
3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. 22º, estatutos sociales).

$ 420.— e.5|3-Nº 11.965-v.23|3|56

EL ATENEO — PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
Florida 340/344 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 340/344, Buenos Aires para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º. — Confirmación de lo resuelto en acta de accionistas de fecha 12 de abril de 1955 en que se consideró la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
3º. — Confirmación de los actuales Directores designados en acta de constitución provisoria de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 1954 y cuyo mandato termina el 31 de octubre de 1957.
4º. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.
5º. — Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la Sociedad (art. 23 inciso K).
6º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea

Nota: En cumplimiento del art. 32 del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Florida 340/344 Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — p. El Directorio: Bernardino Uriarte, Vice-Presidente. — Pedro García, Director. — Wenceslao Evaristo Mezio, contador.

$ 600.— e.1º|3-Nº 11.548-v.21|3|56

EL PLANETA Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA
Nº 2.214

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 16,15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.972-v.23|3|56

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades
4º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos
5º Autorización al Directorio para emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota. — Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un banco, y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 540.— e.29|2-Nº 11.515 v.20|3|56

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Para Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del inventario balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.
3º Distribución de la utilidad.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico.
6º Remuneración del síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.431-v.20|3|56

ENGLANDER Y BONTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Vicente López Nº 1724 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Modificación de los plazos de convocatoria a Asambleas (Arts. 12 y 13), Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.143-v.26|3|56

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.
4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13 518-v.9|4|56

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferreterías y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.
2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
4º Renovación total del Directorio.
5º Designación de síndicos titular y suplente.
6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.174
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13 485-v.2|4|56

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.
$ 660.— e.15|3-No 13.350-v.6|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Sociedad Anónima
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 11 hs. en la sede social calle Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º — Remuneración directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de síndicos.
5º — Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a Asamblea (decreto 1.793|1956).
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — El Directorio.
NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada; sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.
$ 120.— e.14|3-Nº 13.216-v.20|3|56

F.Y.C.
Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 31 de marzo de 1956, a las 9.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 480. — e.6|3-Nº 12.083-v.26|3|56

FRIGORIFICO CIPOLLETTI S. A.
Frigorífica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1956 a las 10 horas (diez horas), en la sede de la Sociedad en Cipolletti, Río Negro, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Aprobación distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
3º — Aprobación designación director-gerente.
4º — Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales.
5º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.
6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — Cipolletti, febrero 23 de 1956. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 28 de nuestro estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.890-v.19|3|56

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires — Registro Nº 2.591
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del síndico titular;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.908-v.23|3|56

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
N. 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades;
2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.371-v.28|3|56

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 17.30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 1er. piso, oficina 4 con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300. — e.6|3-Nº 11.982-v.26|3|56

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;
2º Remuneración anual del directorio y síndico;
3º Renovación total del directorio por terminación del mandato;
4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año;
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.810-v.23|3|56

"G"

GENARO GRASSO, S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.386-v.6|4|56

GLASTRA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.100
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del Directorio y síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.401-v.21|3|56

GUIBERT Y CIA. SAICYF
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Guibert y Cía. Saicyf, los que deberán cumplir con los recaudos fijados por el art. 20 de los estatutos, para concurrir en la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril del cte. año, a las 10 horas, en su local social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Incorporación del activo y pasivo de Guibert y Cía, S. R. L. a Guibert y Cía. Saicyf, por el valor de pesos 800.000 m|n.
2º Emisión de acciones de las series 3 a 10 para pagar con las mismas el valor de Guibert y Cía., S. R. L.
3º Designación de dos socios para firmar la pertinente acta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.14|3-Nº 13.138-v.20|3|56

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1955.
2º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.929-v.23|3|56

GUISASOLA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Añasco 2764, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto Nº 1.793|956).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.6|3-Nº 12.128-v.26|3|56

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
Corrientes 1824 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 240. — e.6|3-Nº 12.018-v.26|3|56

"H"

HALSEY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 1956 a las 11 horas en su local social, sito en la calle Brasil 1027 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores por un período de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que por sí y en nombre y representación de los demás, firmen el acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 480.— e.2|3-Nº 11.691 v.22|3|56

Hilandería de Algodón Peinado
ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ACLARATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6º y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:
6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.
7º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 224.— e.12|3-Nº 12.853-v.29|3|56

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Remuneración del directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.8|3-N 12.448-v.28|3|56

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.032)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en San Martín 296 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo-quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 directores por 3 (tres) años.
5º Elección de síndico por 1 (un) año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires marzo 6 de 1956. — El Vice-presidente.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.798-v.23|3|56

"I"

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.
5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 1 horas, en Espinosa 42,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.
3º Remuneración de directores.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.15|3-Nº 13.478-v.9|4|56

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industrial Textil Argentina, S. A.; a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, piso 1º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al art. 25 de los estatutos, para participar en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o, en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. El depósito de las acciones o del certificado deberá realizarse con tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.412-v.21|3|56

I. F. I. C. S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 8.30 horas, en el local social calle Uruguay 440, 9o piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas o inventario correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955, así como el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los contratos celebrados y ratificación de la actuación del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Adopción de los términos del Decreto Ley 1.793|56 sobre publicaciones de edictos de convocatoria.

6o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos. El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 13.317-v.21|3|56

I L D E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y síndico.

4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º — Aumento del capital social.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

"ITAPE S. A. RURAL Y COMERCIAL"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la sede social calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento del capital social.

2º — Revaluación de las haciendas, de acuerdo a la Ley 14.421, y entrega de acciones liberadas a los accionistas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.241-v.20|3|56

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 434, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. — El Directorio.

Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 432.— e.13|3-Nº 12.983-v.28|3|56

ITALAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

Nº 8.072

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.

3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

INTERCON S. A.
Bolívar Nº 630|632 - Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar Nº 630|632 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Designación de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.032-v.26|3|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar, director secretario.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de marzo de 1956 a las 20 horas en la Iglesia "Boca", calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955,

2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.

3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.686-v.23|3|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, S. A. C. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.

2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo á la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B", con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".

3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.

4º — Reforma e los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).

5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.

$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

IMEXPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaría a efectuarse el día miércoles 28 de marzo de 1956 a las 17 hs. en el local social de la calle 25 de Mayo 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Julio A Castellanos, que renunció.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.2|3-Nº 11.764-v.22|3|56

"J"

J. HAUSHEER & CIA.
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 12 horas en Alsina 1487,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 100. — e.16|3-Nº 13.525-v.22|3|56

J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convoca a Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículos 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el da 27 de marzo corriente a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2655 y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, con el objeto de de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Modificación de las partes pertinentes de los estatutos sociales adecuando su texto a las disposiciones del Decreto-Ley Nro. 1.793|56.

3º — Ampliación del capital autorizado.

4º — Distribución anticipada de dividendos.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar en la oficina de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa Bancaria comprendida en las disposiciones de la Ley Nro. 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.073-v.20|3|56

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Díaz Vélez 5224-26 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

JOHN POWELL Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.969-v.23|3|56

"L"

LABORATORIOS VASENOL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Suipacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.16|3-Nº 13.543-v.9|4|56

"LOMA VERDE"
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

De conformidad con el Art. 10 de los setatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad al 31 de diciembre de 1955.

2º — Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de Directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º — Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Vicepresidente.

$ 140.— e.15|3-Nº 13.358-v.21|3|56

LONGVIE
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Libertad 731

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.

4º Elección de dos accionistas para suplente.

4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56

"LA ACEITERA" S. A.
Industrial y Comercial

DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Pasteur Nº. 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.435-v.6|4|56

"LA MARIA ELENA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

LOS ALAMOS DE ROSAUER S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CIPOLLETTI (RIO NEGRO)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede de la Compañía en Cipolletti, Río N gro, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Aprobar aumento del capital autorizado a cuatro millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales.

3º — Aprobación distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

4º — Aprobación designación director-gerente.

5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije, por el término establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales.

6º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — Cipolletti, 29 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 260.— e.13|3-Nº 12.891-v.19|3|56

LA AUSTRAL, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.

2º Remuneración al directorio y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

LA CHAQUEÑA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas en Avenida Alem 413, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|n.

2º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 955
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.906-v.23|3|56

LA GESTORA
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras 113, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Informe de la situación económica de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

4º Elección de nuevo Directorio por dos años y síndico titular y otro suplente por 1 año.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.947-v.23|3|56

LEVIN HERMANOS ITE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 31 de los estatutos sociales.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.150-v.26|3|56

LA FRIGIDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Informe del síndico.

4º Elección de directores titulares, suplentes y síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.824-v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 noviembre 1955.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación valor de las acciones preferidas.

5º — Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

6º — Elección de síndico titular y su suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.715-v.22|3|56

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 35º y 36º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle Nº 452.62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el art. 39º del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.953 v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación del estatuto.

3º — Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.

$ 240.— e.2|3-Nº 11.714-v.22|3|56

LA CHAQUEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Alem 413, 4º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 35º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso 1) y 14.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.913-v.23|3|56

"M"

MADERERA ARGENTINA
S. A. I. C. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Bouchard 644, 4º piso, para tratar el orden del día que ha propuesto el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración por los señores accionistas de los documentos a que se refiere el artículo 547 del Código de Comercio.

3º Informe por parte del Directorio sobre el cumplimiento del concordato y qué actitud adoptó a raíz de ser su presidente persona interdicta. Estado y perspectiva de la empresa.

4º Remoción del Directorio parcial o total. En caso de producirse vacantes, elección de los directores que corresponda.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

Art. 24. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con dos días de anticipación.

$ 220.— e.16|3-Nº 13.639-v.22|3|56

MERINAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.

4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

MAURICIO SILBERT, S. A.
Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas
3 de Febrero 3802 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955, así como el informe del síndico.

2º — Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º — Designación del síndico titular y suplente.

4º — Adopción de los términos del Decreto-Ley sobre publicaciones de edictos de convocatorias.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (art. 11).

Buenos Aires, marzo de 1956. — Manulana S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.085-v.20|3|56

M. ZEILER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Núñez 3467 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de abril de 1956, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, frente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 13º de los estatutos los accionistas para concurrir a las asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 140.— e.13|3-Nº 13.010-v.19|3|56

M. HOHNER
Soc. An. Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 11,30 horas en la calle Alsina 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminao el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 13.014-v.19|3|56

MERELLO HERMANOS
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de nuevos directores.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

MADRESELVA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.

2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1955. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|3-Nº 11.879-v.23|3|56

M. TELESON E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Warnes 963 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Warnes 963, para el día 27 de marzo de 1956, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Directorio por el término de un año.
4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.923-v.23|3|56

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Compra de la barraca situada en Bahía Blanca, calle Parchappe 884.
2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funciona de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 520.— e.6|3-Nº 12.069-v.26|3|56

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1956, a las 10.30 horas en su local social, Dique 3 lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades y aumento de capital.
3º) Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1956 que realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.
2º) Designación de las personas para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el Decreto que la apruebe y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.601-v.21|3|56

MONDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 627, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.572-v.21|3|56

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956, a las 9,30 horas, en la calle Viamonte 1133 a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Remuneración de los directores y síndico
3º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.516-v.21|3|56

MADRESELVA, S. A.
C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Determinación del número de directores y su elección.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.964
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1956 a las 18 horas en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo
2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.463-v.20|3|56

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673 Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico relativos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º) Elección de Directores para el nuevo período de tres años.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1956 estableciendo la remuneración del Síndico Titular.
4º) Autorizar al Directorio para que dentro de las disposiciones legales emita cuatro nuevas series de acciones ordinarias al portador del valor de m$n. 1.000 c/u. con pago total e inmediato en el acto de la suscripción.
5º) Designación de dos Accionistas para que de conformidad a lo establecido en el art. 20 de los Estatutos apruebe y firme el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.569-v.21|3|56

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.
Ingeniero Huergo 1039 (R - 91)
T. E. 33 - B 111 al B 118 (L. Dist. 201)
Buenos Aires
N. 2.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, Síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|3-Nº 12.080-v.26|3|56

"O"

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 28 de marzo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Por el Directorio: Simón Polack, presidente.

Art. 10º: La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año, para los efectos determinados por el art. 347 del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 640.— e.5|3-Nº 11.857-v.23|3|56

ORGANON ARGENTINA
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
N. 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar, presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.733-v.22|3|56

"P"

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

PRIFAMON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39 — Buenos Aires
Nº de Registro 4481
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para asistencia a la asamblea.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.213-v.27|3|56

PLATA LAPPAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955; y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores, realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1955.
3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente; y
4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Tito L. Arata, presidente.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.553-v.22|3|56

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. Roque Sáenz Peña 1174 - Bs. As.
Registro Nº 5.393
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril próximo a las 9 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1174, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio séptimo terminado el día 31 de diciembre de 1955.
2º — Remuneración del señor gerente por el ejercicio 1955.
3º — Honorarios del Directorio y síndico.
4º — Elección de directores y síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.14|3-Nº 13.072-v.20|3|56

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº. 6605
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1956, a las diez horas, en nuestro local social Rivadavia Nº 5165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y sus anexos, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 10º).
4º Elección de directores titulares por el término de tres años, conforme a la resolución del punto anterior.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 7º de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Miguel Francisco Raffaele, presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.938-v.23|3|56

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nro. 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.
3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.
4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile presidente.

$ 540.— e.13|3-Nº 13.004-v.4|4|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 5º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, en nuestro local social, calle Florida Nº 671, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.677-v.22|3|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local de la calle Florida 671, 3º piso, el día 28 de marzo de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del

síndico, correspondiente al 21º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los arts. 22º y 39º de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio para que durante el ejercicio 1956, si lo estimara conveniente haga emisión de acciones para aumentos de capital que autoriza el art. 5º de los estatutos o para los pagos previstos en su inciso "b".

4º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 600.— e.2|3-Nº 11.680.v.22|3|56

P. Y. P.
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de P. Y. P. Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico tiular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Beunos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|3-Nº 11.647-v.21|3|56

"R"

R. Y. D.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.

3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

RUCAMALEN
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.

4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13 437-v.6|4|56

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Importadores - Fabricantes
Distribuidores
Perú 752/60 - T. E. 30-5011 - Bs. Aires
Dirección Cablegráfica "Chozas"
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

ROCABREN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

6º Designación de dos accicaistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de bril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.15|3-Nº 13.436-v.6|4|56

R O V I A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas qeu ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cudaro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

R I V O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Aplicación de utilidades.

3º — Retribución de los directores para el 4to. ejercicio de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

4º — Aumento de capital.

5º — Elección de un director titular por tres años sin perjuicio de aumentar el número de directores hasta 7 miembros de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos y síndico titular y suplente por un año.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Aram Guzelian.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.078-v.26|3|56

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.434

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 6 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.968-v.23|3|56

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1956 a las 16.00 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección y número de directores y síndicos.

4º Adaptar los términos de publicaciones de los Estatutos a las disposiciones del Decreto-ley 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.559-v.22|3|56

R. LERNER & CIA.
Soc. Anón. Ind. Comerc. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Florida 336, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Información sobre la adquisición del fondo de comercio R. Lerner & Cía.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º — Modificación del Directorio.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 140.— e.13|3-Nº 12.934-v.19|3|56

"S"

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
Nº 2.102
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.483-v.4|4|56

S. A. Rural y Financiera
"V I C T O R I A"
Nº de Inscripción 4.072
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 5.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.16|3-Nº 13.550-v.22|3|56

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin., S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.

5º Elección del Directorio y síndicos; y

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Asignación al Directorio.

4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.

5º — Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.611-v.9|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

"SUDMAR" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de dciembre de 1955.

2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.

3º — Designación de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

SOCIEDAD TIRO SUIZO
DE BUENOS AIRES
Buenos Aires marzo de 1956.
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados en Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1956, a las 16,30 horas, en la sede social José Barros Pasos 5560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos y elecciones, según artículo 28 de los estatutos. — El Consejo Directivo.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.596-v.20|3|56

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
"S A T E X"
Alsina 1418 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 18 de los estatutos. El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.413-v.21|3|56

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.

3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).

4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.

3º Reintegración del capital.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Fijación de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.367-v.6|4|56

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO
N - 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.780
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 21 y 23 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56, en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.15|3-Nº 13.240-v.21|3|56

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

Sociedad Anónima
DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
25º ejercicio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación y distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17º).
5º Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.
6º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15º.
7º Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30º aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).
$ 720.— e. 13|3-Nº 13.042-v.4|4|56

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 1.500

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1956, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2075 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.13|3-Nº 13.036-v.26|3|56

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666 el día 27 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijdo en la convocatoria. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.905-v.23|3|56

S. A. I. D. H. Y. A
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.
Perú 133 **Buenos Aires**
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
Alfredo G. Ortega, presidente.
$ 540.— e.9|3-Nº 12.591-v.29|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3|-Nº 12.228-v.27|3|56

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.136-v.26|3|56

SAGITARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Pte. Roque Sáenz Peña 730, el día 31 de marzo de 1956 a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario — El Directorio.
$ 480.— e.6|3-Nº 12 118-v.26|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.
3º — Elección de dos directores suplentes por un año.
4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.917-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad calle Charcas 4040, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas en informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Emilio S. Gutiérrez, don Emilio P Daneri y don Nelio G. Gutiérrez, respectivamente, que terminan sus mandatos Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
VERNETTI Y GRIBAUDO
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 116, el día 28 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1955.
4º Ratificación compraventa inmueble Lomas de Zamora, escriturado el 9 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.921-v.23|3|56

SOLER & CIA. LTDA., S. A.
Comercial y Marítima
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|3-Nº 12.366-v.28|3|56

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 268, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.
2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 360.— e.2|3-Nº 11.704-v.22|3|56

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña No 868, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración de directores gerentes (Art. 6º, inciso c) y honorarios para el Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000.—).
6º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el artículo diez de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
$ 660.— e.10|3-Nº 11.617-v.21|3|56

"T"

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16,00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente.
5º Renumeración del síndico saliente
6º Modificación de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11 de los estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.27|3|56

TEXTILIA S. A.
Fresco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1255 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Inscripción: 2.734

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.
4º) Consideración del Decreto 1.793|56.
5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 3.430)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social Cangallo 535, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.389-v.9|3|56
e.12|3-Nº 12.747-v.23|3|56

F E L E V E L
Industrial, Inmob. Financ. y Comerc. S. A
Nº 3.224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 8 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración gerentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.822-v.23|3|56

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
Fabricación e Industrialización de Tejidos
CONVOCATORIA

Conforme al artículo décimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Pampa Nº 4787, el día 24 de marzo de 1956, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneración director presidente y directores gerentes para ejercicio venidero.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos.

Buenos Aires febrero 27 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 11.544-v.21|3|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.332-v.28|3|56

T E N E S A
Tenerías e Industrias del Río de la Plata Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1955

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31, segunda parte.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956 — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.941-v.23|3|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —

$ 420. — e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

T A N G E E
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 16 horas en Reconquista 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.827-v.23|3|56

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc. Anón.
Nº de Registro 4.254
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, Sarmiento 767 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.3|4|56

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1956

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

"U"

UBILLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
Avenida Corrientes 447, 7º piso
T. E. 31-2107 — Buenos Aires
Nº de Registro 2.91
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en el local de la calle Corrientes 447, of. 702,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|3-Nº 12.087-v.26|3|56

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 6º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 19 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

V U L C A N I A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 262, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. Editora, de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril venidero, a las 18.30 para:

1º) Considerar documentos que cita el art. 347, Inc. I., del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución de gerentes.
4º) Elección de 4 directores por 2 años.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.1?6-v.20|3|56

"W"

WALKER HERMANOS
S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES
CONVOCATORIA
Nº. 1.171

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.155-v.5|4|56

WARSKITT & EDGAR S. A.
Nº de Registro 4.884
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.836-v.3|4|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|3-Nº 12.084-v.26|3|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 14 horas en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.081-v.26|3|56

"Z"

Z E E L A N D I A
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a la 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.914-v.23|3|56